

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 7 de noviembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.272** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17-9-03 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 142.000 y se modificó Artículo 4° del Estatuto.

Autorizado - Ana C. Palesa
N° 12.689

ADT SECURITY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGE del 2.9.2003, resolvió ampliar el objeto social y modificar el artículo 4° del Estatuto: "Artículo 4°: La sociedad tiene por objeto: a) El desarrollo intelectual y ejecutivo, con elementos propios o de terceros, de proyectos tecnológicos en las áreas de comunicaciones, seguridad y alarmas, y su comercialización en cualquier forma de las legalmente previstas. b) La prestación de los servicios que se detallan a continuación: 1) Servicio de mantenimiento, monitoreo remoto y/o control físico de las instalaciones de comunicaciones, seguridad y alarmas ya existentes realizadas por la sociedad o por terceros. 2) Servicios de telecomunicaciones relacionados. 3) Servicio de asistencia en hogares incluyendo pero no limitado a los rubros de plomería, cristalería, electricidad, cerrajería y gas. 4) Servicio de asistencia al viajero. 5) Servicio de asistencia al vehículo incluyendo pero no limitado a mecánica ligera, servicio de remolque y servicio de asistencia al conductor. 6) Servicio de asistencia médica en supuestos de emergencias y urgencias médicas. 7) Servicio de asistencia jurídica primaria. 8) Otros: la enumeración de prestaciones que incluyen los servicios antes enunciados no reviste carácter taxativo, pudiendo la sociedad prestar cualquier tipo de asistencia que le brinde seguridad a las personas y/o bienes c) La importación, exportación, representación y venta de todo tipo de artículos y/o elementos relacionados con sistemas de comunicación, seguridad y alarmas. Para el cumplimento del objeto social, podrá la sociedad realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, ya sea llevando dichas actividades por sí, por medio de terceros o asociada a terceros, contratando con entes privados o públicos. En los casos en que corresponda prestará los servicios a través de profesionales idóneos con título habilitante al efecto".

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 12.710

AERO PINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 912, f° 1844, 3/11/03. Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "AERO PINTO S.A.". Socios: Alberto Leandro Llaryora, nca., 13/3/1941, DNI 7.086.496, CUIT 20-07086496-8, divorciado, y Alberto Leandro Llaryora, (h.), nac. 3/10/1969, DNI 24.200.360. CUIT 20-24200360-4, soltero, ambos args., empresarios, dom. Av. Siria y Delfín Guido, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán. Plazo: 99 años. Objeto: Aeronáutica, comercial, transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercancías en general, de cargas postales, de cargas en general, vuelos sanitarios, trabajos como reconocimientos aéreos, tareas de fumigación y cualquier otra actividad o servicio, tanto realizados en tierra como en aire asociados a la aviación o que se relacionen con la actividad aérea. Taxis aéreos tanto con helicópteros como con aviones. Capital $ 100.000 rep. 100 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.000 der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 3 por 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 30 de junio. Presidente: Joaquín Fanjul, arg., nac. 5/11/35, DNI 7.058.791, casado, Contador, dom. Corrientes 142, San Miguel de Tucumán, Director Suplente: Raúl Manuel Cainzo, arg. DNI 10.791.899. casado, dom. Venezuela 525, Yerba Buena, ambos Prov. Tucumán. Domic. Legal: Migueletes 1158, 2° "B" C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 7729

AMC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: por Asamb. Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/03 "AMC GROUP S.A." modificó el art. 9 y 11 del estatuto en lo sig.: Administración: A cargo de un directorio, de 1 a 3 miembros, por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. En el mismo acto, y por la renuncia del Director Titular Marcelo Javier Castellano y la directora sup. Marta Ofelia Piumetti, se designó: Presidente y Director Unico: Esteban Andrés del Rosario Marguery. Director Suplente: Alberto Ramón Teme.

Escribana - María Isabel Mosca
N° 35.417

APPROACH TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comun. que por Asamb. Gral. Ord. y Extraor. y acta de Direct. ambas del 22/10/03 protocolizadas por esc. 507, del 27/10/03 pas ante la escrib. de esta Ciudad Romina V. Navas al F° 1235, prot. "A" en el R° 1776 de su adscrip.; se modif. el art. 1 del estat. Soc.; la sede social y se designo nvo. direct. hasta finalizar el mandato de los directores renunciantes, o sea hasta el 24/2/04 todo lo cual modif. quedo de la sig. manera: 1) "Artículo Primero: "La sociedad se denomina IVR SOLUTIONS S.A., la que es continuadora de APPROACH TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". La decisión fue adopt. por unanimidad con quórum y mayoría del 100%. 2) Que mediante acta de direct. N° 6 del 22/10/03, se cambió el domic. soc. de Avda. Santa Fe 931, 7° Cap. Fed. a Guatemala 4407 3°, F Cap. Fed. La decisión fue adopt. por unanimidad con quórum y mayoría del 100%. 3) Directorio: Pte.: Patricia del Carmen Salva Deo, arg., nac. el 29/3/62, solt., comerc., DNI 14.871.526, domic. en Guatemala 4407, 3°, F Cap. Fed., quien acepta el cargo para el cual fuera designada y Direct. Supl.: Blácida Zayas, arg., nac. el 3/2/46, viuda de 1eras. nupc. con Doyens Saporiti Barboza, comerc., DNI 5.397.827, domic. en Billinghurst 132, PB "A" de esta Ciudad, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

Escribana - Romina V. Navas
N° 35.353

BEBIDAS EXCLUSIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 333 del 15/10/03. Accionistas: Fernando Galarza, 38 años, DNI 16.947.288, Chaco 238 Córdoba; Marcelo Javier Shlez, 39 años, DNI 17.030.751, San Blas 1674 P.B. "B" Capital; Casados; Luis Alberto Bernabé Subias, 38 años, soltero, DNI 17.155.964, Ricardo Rojas 7919 Córdoba; argentinos, comerciantes. Denominación: "BEBIDAS EXCLUSIVAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Industrialización, fraccionamiento, añejamiento y comercialización por mayor y menor de bebidas alcohólicas, los insumos y materias primas que las componen. Comercial: Comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Fernando Galarza; Director Suplente: Luis Alberto Bernabé Subias. Sede Social: Av. del Libertador 4980, Piso 2° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.647

BOSQUE DEL FALDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. de fecha 27-10-2003 se constituyó la sociedad BOSQUE DEL FALDEO S.A. 1) Jorge Luis Valido, 16-10-52, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 10.558.322, domiciliado Tucumán 1561, Ps. 5, Dpto. "42" Cap. Fed.; Fernando Martín Etcheverry, 28-7-70, DNI 21.706.420, domiciliado en la calle Plaza Paso 85, Ps. 8, La Plata, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados. 2) 99 años desde su inscripc. RPC. 3) a) Turismo: b) Inmobiliarias: c) Constructora: d) Establecimientos Agrícola-Ganaderos: e) Financiera: f) Importación y Exportación: de todo tipo de productos. 4) $ 50.000. 5) Cierre Ejerc: 31/10. 6) Presidente: Jorge L. Valido. Director Suplente: Fernando M. Etcheverry. 7) Sede: Paraguay 1190, Ps. 7, Dpto. "A" Cap. Fed. Fdo.

Gerardo D. Ricoso
N° 12.690

Sumario

CAMPO LA CLARITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. Púb. 31/11/03. 1) Esteban Juan Pfeifer, arg., nac. 25/02/56, casado, empresario, DNI 11.880.280, CUIT 20-11880280-0, dom. Avda. Corrientes 2032, 10° "A" Cap. Fed.; 2) Graciela Beatriz Beorda, arg., nac. 16/05/54, casada, empresaria, DNI 11.288.447, CUIT 27-11288447-0, dom. Avda. Corrientes 2032, 10° "A" Cap. Fed. 3) CAMPO LA CLARITA S.A. 4) Avenida Corrientes

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

2032, 10° “A” Cap. Fed. 5) La soc. podrá por cta. propia, de terc. o asoc. a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, realizar las sgtes. act.: 1) Actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agricolo-ganadero: a) Industrial; b) Comerciales; y c) Educativas. 6) 30 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Esteban Juan Pfeifer. Director Suplente: Graciela Beatriz Beorda. 9) Directorio. 10) Prescinde sindicatura. 11) 30/09.

Escribana - Graciela B. Calbusera
N° 35.427

CANDIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 03-11-2003 cuyos socios son: Diógenes José Paz, argentino, casado, contador público, nacido el 12-06-1962, con D.N.I. N° 14.893.670, C.U.I.T. N° 20-14893670-7, domiciliado en Avenida Collins 8877, Ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América; y don Luis Francisco Paz Agrelo, argentino, soltero, contador público, nacido el 30-11-1971, D.N.I. N° 22.375.652, C.D.I. 20-22375652-3, domiciliado en calle Colombia 133, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Sede Social: Calle Cerrito 822, Piso 4°, Capital Federal. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una. Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, con fines de explotación, renta o enajenación. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras y yerbateras; para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la producción de especies de animales de pedigree; de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros; y c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país y/o exterior cualquier tipo de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y bienes y servicios importados destinados al mercado interno. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares según lo determine la asamblea, con mandato por 1 ejercicio. Se designa como único Director Titular y Presidente al señor Alberto Diego Mc Lean y como Director Suplente al Sr. Luis Francisco Paz Agrelo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: a cargo del Presidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
N° 35.380

CLAMIJU

SOCIEDAD ANONIMA

Por observación impuesta por la I.G.J., se modifica el aviso de ley, factura n° 0069-00005571 del 08/10/03, respecto de su objeto social, parcialmente, a saber: “... C) Comerciales y Servicios: mediante la compra, venta, comercialización, fabricación industrialización, desarrollo, representación, gestión y provisión de servicios informáticos, publicitarios, de transmisión y procesamiento de datos de valor agregado;...” de la Constitución de la referida Sociedad.

Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 7759

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS CAVALIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 193 del 23/9/03 Reg. 760 Cap. Se protocolizó resol. As. Unánime del 30/9/93 ratificada p/resol. As. Unánime 26/7/02 que prescindió de la sindicatura. Reformándose art. 11° del Estatuto Social.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 12.698

CRIADORES PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 159, 29/10/03, F° 546, Reg. Not. 502, C.F. Sergio Armando Cervi, arg. 06-12-59, DNI 13.236.645. CUIT 20-13236645-5, divorciado, Contador Público, domic. Alcalde Rivas 441, Morón, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Marchesotti, arg. 26/05/46. L.E. 4.553.279. CUIT 20-04553279-9, divorciado, Empresario, domic. Valdenegro 4323, “B”, Cap. Fed.; Mariano Gastón López, arg. 24/07/74. DNI 24.004.564. CUIT 20-24004564-9, soltero, Empresario, domic. Centenario 1033, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Francisco López, arg., 20/02/68. DNI 20.029.342. CUIT 20-20029342-9, casado, Empresario, domic. calle 113 N° 1058, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa; constituyeron CRIADORES PAMPEANOS S.A., domic. Uruguay 743, 2°, “Ofic. 208”, C.F. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agricologanadera: Con el fin de producir carne vacuna, porcina, ovina, equina o cualquier otra dedicada a la industria de la alimentación. Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, hortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras y tambos, en campos propios o ajenos, invernada, cría de ganado su, reproducción y cruza de diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos agropecuarios, efectuando la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, alquiler de campos y maquinaria agrícola y la realización de toda clase de trabajos en campos de terceros, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Industriales: Faenamiento o industrialización de carne vacuna, porcina, ovina, equina y sus derivados, o cualquier otra destinada a la alimentación propia o recibida de terceros, sea para consumo humano o animal, sea para el mercado de consumo interno y/o exportación, con utilización según los casos de la industria frigorífica. c) Comerciales: Comercializar cualquiera de los productos que está autorizada a industrializar y/o producir de acuerdo con los objetos anteriormente descriptos, para lo cual podrá comprar, vender, importar, exportar, recibir en consignación, efectuar comisiones, representaciones y/o mandatos. Asimismo podrá dar o tomar en locación cámaras frigoríficas sea en forma total o parcial, o construirlas o adquirirlas ya construidas y exportarlas para la conservación de frutos, carnes, huevos y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad relacionada con la industria del frío. d) Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse; financiación de operaciones de préstamo con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, depósitos, escritorios y terrenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital: $ 12.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre: 30 de junio de cada año. Se designa Directorio: Presidente Sergio Armando Cervi. Director Suplente Eduardo Marchesotti. Aceptan los cargos.

Autorizada - Ana M. Rodríguez
N° 35.355

DISTRIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 31-10-03, Nicanor García, arg., casado, 11-01-39, DNI 7.516.979, casado, Rosario 238 8 81 Cap. Fed; Irma Elsa Escalante, arg., casada, 14-8-39, LC 4.190.716, arg., Rosario 238 8 81 Cap. Fed.; DISTRIGAR S.A.; 99 años; distribuidora de productos por mayor y menor; transporte y deposito de mercaderías; $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u; 31-10; Carlos Pellegrini 137, 4 Cap. Federal; Pte.: Nicanor García Dir. Supl.: Irma Elsa Escalante.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 12.675

DUMET PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamb. Gral. Extraord. del 30/7/03 se reformó el art. 3°, quedando así redactado: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en gral. la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados a la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos, y cualquier otro trabajo en el ramo de ingeniería o arquitectura, asimismo la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y de mandatos.

Autorizada - Paula C. Speroni
N° 12.657

EDITORIAL PARDO

SOCIEDAD ANONIMA

I) 1) María Estela Pardo, arg. 50 años, divorciada, arquitecta, DNI. 10.829.913, CUIT. 23-10829913-4, domclio. Av. Las Heras 2269, Piso 3° “A”, Cap. Fed. 2) Rubén Adolfo Mazzoni, arg. 62 años, viudo, abogado, DNI. 4.371.190, CUIT. 20-04371190-4, domclio. Uruguay 618, Piso 5° “I”, Cap. Fed. II) 3/11/2003. III) “EDITORIAL PARDO S.A.” IV) Marcelo T. de Alvear 2111, Cap. Fed. V) Tiene por objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, estableciendo filiales en el interior del país, de las siguientes actividades: A) Comercial: Compraventa, comercialización y/o distribución de libros, láminas, revistas, catálogos, papeles y sus derivados y todo tipo de publicaciones, envases, tinturas, fotografías, su importación o exportación. B) Industrial: Impresión, edición, compaginación, encuadernación, montaje de todo tipo de medios gráficos, máquinas para la industria gráfica, fotográfica y de audiovisual, sus materias primas, su importación o exportación. C) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. D) Financiera: Con capital propio y/o de terceros de todo tipo de operaciones comerciales y/o industriales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. La enumeración anterior es meramente enunciativa, y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación o derive del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. VI) 99 años. VII) $ 12.000. VIII) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente María Estela Pardo, Direc. Supl. Rubén Adolfo Mazzoni. Prescinde de la Sindicatura. IX) Presidente o Vicepresidente en caso de directorio colegiado; en caso de directorio unipersonal, el director supl. reemplazará al presidente. X) 31/12 de cada año.

El Autorizante - Carlos Santiago Gravanago
N° 7791

ESTILO K

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto de “ESTILO “K” SOCIEDAD ANONIMA” de fecha 27 de agosto de 2003, número 2377 en el sentido de que se excluye del objeto social artículo 3, punto w) el “asesoramiento financiero”, quedando el resto en su redacción original.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 7777

FAGE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Omar Pedernera, divorciado, 40 años. DNI N° 16.511.489. domicilio: Maza 1863, San Antonio de Padua, Part. de Merlo, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-16511489-3 y Christian Javier Pedernera, soltero, 34 años. DNI N° 20.620.279 domicilio: Juan Vucetich 1277, Morón, Partido de Morón Pcia. de Bs. As. CUIL N° 20-20620279-4; ambos args. y comerciantes. 2) 30/10/03. 3) $ 12.000. 4) Av. Corrientes 1125, P. 6° “B”, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa por mayor y menor importación, exportación, distribución, fraccionamiento, ensamblaje, representación, consignaciones, encargos y mandatos de máquinas expendedoras automáticas, electrodomésticos, equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, máquinas e instalaciones comerciales; insumos, partes, repuestos y accesorios. b) Explotación, arrendamiento, leasing, comodato y usufructo del cualesquiera de los bienes del rubro comercial. c) Industrial y servicios: Investigación, desarrollo, diseño, fabricación, integración, instalación, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de cualesquiera de los bienes del rubro comercial. 6) Presidente: Adolfo Omar Pedernera; Director Suplente: Gabriela Battistoni, italiana, Casada ama de casa, DNI N° 93.517.847, 62 años domicilio: Echeverría 415, San Antonio de Padua, Part. de Merlo, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 27-93517847-4. 7) 30/06 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 12.670

FAMIGLIA CASSARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Cassara, casado, 55 años, LE. 7.613.588, industrial, Jorge Alberto Cassara (h.), soltero, 29 años, DNI. 23.865.529, lic. en quím., María Luz Cassara, soltera, 27 años, DNI. 25.146.708, farmacéutica, Solange Cassara, soltera, 24 años, DNI. 27.658.632, lic. en biología, Christian Marcelo Cassara, soltero, 22 años, DNI. 28.987.261, estudiante, todos argentinos y domiciliados en R. Lista 861, Pcia. 2) Esc. del 20/10/03. 3) FAMIGLIA CASSARA S.A. 4) Carhué 1096, Cap. 5) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio. Efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Constituir sociedades en el país y en el Ext. y hacer opciones de compra por sociedades. Realizar operaciones de préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo. Otorgar fianzas, avales y toda clase de gtías. reales, por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros, si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta, podrá hacerlo en forma gratuita. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el ext. En especial podrá actuar como agente mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los puntos anteriores. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes del país o del Ext. Comprar, inscribir, vender, negociar y transferir marcas y patentes, licencias, royaltys y modelos industriales. Podrá previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de EF. Con relación a los objetos enunciados en este Art., por decisión de la Asamblea, la sociedad podrá también ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Automotores: Comprar, vender y/o transferir toda clase automotores. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, fondos de comercio, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de PH. Las actividades enunciadas precedentemente deberán estar encaminadas al cumplimiento del objetivo esencial de la presente sociedad que es que el 70% de las inversiones de la misma estén vinculadas directa o indirectamente con la industria far-

macéutica, salvo decisión unánime de la Asamblea de Accionistas, convocada para tales efectos conforme lo establece la Cláusula 10 del Estatuto, que apruebe tal decisión. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 200.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 8 por 1 ejercicio. 1 Sínd. Tit. y 1 Sup. por 1 ejer. 9) A cargo del Presidente o vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Jorge Alberto Cassara, Vice.: Christian Marcelo Cassara, Dir. Tit.: Jorge Alberto Cassara (h.), María Luz Cassara, y Solange Cassara, Sind. Tit. Norberto Jorge Jais, Sínd. Sup.: Carlos Alberto Mele.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 12.697

FLASHNET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N°. 204 22-9-03.- Reg. Not. 1626 CF. Bernardo Luciano Blanco, argentino, 13-9-47, divorciado, comerciante, DNI 4.623.401, Valle 540 CF, Ricardo Horacio Gómez Magnago, argentino, 13-5-70, divorciado, DNI 21.644.458, Ruta Panamericana Km 50 y Las Magnolias s/n Pilar, Pcia. Bs. As. FLASHNET S.A. (99) años desde insc. RPC. objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: La industrialización, fabricación, producción y transformación de partes mecánicas y eléctricas. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta alquiler, leasing y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, servicios, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no tradicionales, ya sea manufacturada o en su faz primaria. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros mobiliarios, otorgan fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Representaciones y mandatos en relación a aquellas actividades que se relacionen con su objeto social, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital pesos doce mil. La representación legal de la sociedad corresp. al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año Domicilio Social: Ecuador N° 866, Planta Baja, Capital Federal. Directorio. Presidente: Ricardo Horacio Gómez Magnago. Director Suplente: Bernardo Luciano Blanco.

Autorizado – Marcelo Ruiz Díaz
N° 35.415

FORESTAL SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 778 del 31/10/03, Reg. Not. 137, se constituyó "FORESTAL SAN VICENTE SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Federico Braun, arg., 07/02/48, DNI 4.754.991, CUIT 20-04754991-5, casado, ing., dom. Libertador 2681 Cap. Fed.; Juan José Badano, arg., 11/09/41, DNI 4.381.647, CUIT 20-04381647-1, cas., empleado, Montevideo 1722, "A" Cap. Fed.; Ernesto Oscar Alvarez, arg., 20/11/49, DNI 8.274.776, CUIT 20-08274776-2, casado, Ing., domiciliado en la calle Espronceda 1183, Castelar; Eduardo Florencio de Abelleyra, arg, 3/08/45, DNI 8.249.772, CUIT 20-08249772-3, casado, Ing., domiciliado en la calle Madam Curie 734, San Isidro. Duración: 99 años. Objeto: Forestales: La forestación, reforestación y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos a tierras propias o de terceros; la instalación de viveros forestales; la realización de tareas de conservación de masa forestal, tala de montes, industrialización, comercialización, distribución, transporte y exportación de madera; la recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. Agrícola Ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Plantar, sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos; comerciar con sus productos y subproductos, ya sea en forma natural o elaboradas, criar, engordar y reproducir animales vacunos, ovinos, caballares y todo otro género de animales domésticos, establecer tambos, cabañas y criaderos, explotando sus subproductos. Exportación e Importación: La exportación e importación de máquinas, herramientas, materias primas, productos naturales y elaborados, mercaderías, animales en pie y demás productos y subproductos vinculados con las actividades indicadas en los puntos precedentes. Capital: $ 12.000 rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1 c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Directorio: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente. Juan José Badano. Director Titular. Eduardo Florencio DE Abelleyra. Director Suplente: Ernesto Oscar Alvarez; Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, tercer piso Cap. Fed.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 35.345

FREEBOK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/10/03. Pedro Lucas Bocchino, arg., cas., n. 01/12/66, empres. DNI 18.156.128, y Andrea Luisa Mitchelstein, arg., cas., n. 30/08/61, conduct. de T.V., DNI 14.768.508, Ernesto de las Carreras 330, San Isidro, Bs. As. 1) FREEBOK S.A. 2) 99 años desde inscrip. 3) Cta. Ppia. o terc. y/o as. a terc. Comerc.: Compra, Vta., Perm., Consig. y/o cualq. forma de comercializ., incl. franq., de prendas vestir, indumen., calzado, acc. y todo prod. y/o subprod. relac. rubro textil exp. y/o imp. mercad., bs. y mat. primas en gral. Indust.: Fabric., Confec., Transf., Elab. y Distrib. Prod. y subprod. text., y realiz. de activ. industr. conexas y comp. a éstas. Inmob.: Adquisic. a todo tít. de inm. y su Vta., Locac., Subdiv., Adm. y efect. todas operac. de renta inmob. Financ. Aport. Cap. a Soc. o Emp. const. o a constit. y a partic. para operac. realiz. o a realizarse, financiar operac. y todas operac. permit. por norm. vig. As. podrá fundar o partic. en otras soc. const. o a constit. así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas tot. o parc. y asoc. con pers. de exist. Fís. o juríd. 4) $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. de $ 1 v/n c/u. 5) Direct. 1 a 5 por 3 años. 6) Prescindencia Sindicatura. 7) Cierre ejerc.: 30/11 de c/año. Suscripc.: Pedro Lucas Bocchino, 6000 acc., por valor de $ 6.000; Andrea Luisa Mitchelstein, 6.000 acc. por valor de $ 6.000. Distribuc. de cargos: Pres.: Pedro Lucas Bocchino; Dir. Sup.: Andrea Luisa Mitchelstein. Sede: Lavalle 3320, Torre 2, piso 20, of 4.

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero
N° 35.444

FRIGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 3/11/03. Socios (arg. casados, empresarios): José Antonio Rosa, 2/1/50, DNI 8.208.051, Fray Mamerto Esquiú 2214, Lanús Este, Bs. As.; y Carlos Alberto Cuenca, 17/7/56, DNI 12.127.745, Gral. Rojo 2121, Laferrere, Bs. As. Dom.: Av. Balbín 3949, PB "5", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, Export.: Mercaderías en gral. Comercial: Compraventa de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie, faenamiento del mismo; explotación de establecimientos frigoríficos, compraventa, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos, textiles, marroquinería, talabartería, agropecuarios, artículos p/el hogar, máquinas, herramientas agrícolas, rodados, automotores, aeronaves, repuestos y accesorios, materia prima elaborada o a elaborarse de subprod. agrícolo-ganaderos, explotación patentes de invención, marcas nacionales, ext. y negociación dentro y fuera del país, máquinas p/la construcción y realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el obj. Industrial: Industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subprod., sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la indust. agropecuaria, maquinarias, equipos agrícolas y de la construcción. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría, consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y produc. agropecuarios. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Cristian Martín Aguirre; Dir. supl. Cuenca. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/12.

Apoderada - Lorena V. Piccolo
N° 12.708

GENERATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Lucas Esteban Lorenzi, 40 años, soltero, D.N.I. 16.763.175, Quesada 2147, 4° "A", Capital Federal; y Fulvia Daniela Lorenzi, 43 años, casada, D.N.I. 14.012.859, Pirovano 155, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. 2) Constitución: Escritura 108 F° 444 el 26/10/03, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Quesada 2147, 4° "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1°) Comercial: Compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, fabricación, producción, comercialización y distribución de toda clase y tipo de productos de la industria textil. 2°). Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. Importadora y Exportadora. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Gino Lorenzi, italiano, 76 años, viudo, empresario, C.I.P.F. 3.869.682, domicilio Villanueva 1347, 1°, Capital Federal. Director Suplente: Lucas Esteban Lorenzi. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 12.687

GEPH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 31-10-2003, esc. 337, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Fernando Hugo Lorenzon, arg., soltero, nac. 09-10-1967, técnico, DNI 18.588.262, C.U.I.T. 20-18588262-5, dom. Caracas 3519, C.F.; Emiliano Osvaldo Gorsd, arg., soltero, nac. 22-06-1971, comerciante, DNI 22.285.508, C.U.I.T, 20-22285508-0, dom. Carlos López Bouchardo 5643, C.F.; y Gabriel Alejandro Gorsd, arg., soltero, nac. 26-12-1975, DNI 23.703.750, CUIT 20-23.703.750-3, dom. Carlos López Bouchardo 5643, C.F. 3) "GEPH S.A.". 4) Sede: Pujol 883, C.F. 5) a) Industrial: Por la fabricación, producción, terminación, transformación, compra, venta y distribución de artículos y productos plásticos y metálicos, y de la matriceria destinada a la industria plástica y metalúrgica. b) Importación y Exportación: De artículos, productos, materias primas y frutos del país que permitan las leyes y reglamentaciones aduaneras. 6) Cap. Soc. $ 12.000. 7) Presidente: Fernando Hugo Lorenzon; Vicepresidente: Emiliano Osvaldo Gorsd; Director Suplente: Gabriel Alejandro Gorsd. 8) 99 años. 9) Cierre 31/10.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 35.362

HLB PHARMA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 3/11/03. Socios: Hernán López Bernabó, nació 12/5/53, industrial, DNI 10.897.678, domiciliado en Juez Tedín 2841, 4° H, Capital y Luis Omar Fernández, nació 1/8/43, contador público, LE 4.688.392, domiciliado en Libertad 417, 3° P, Capital; argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, distribución, fraccionamiento de productos químicos, medicinales, cosméticos, de diagnóstico, suplementos dietarios, dietéticos, alimenticios y de materiales descartables; importación de máquinas y equipos para la elaboración y control de materiales y materias primas. Mandatos: aceptación, otorgamiento y ejercicio de representaciones de o a empresas cuyo objeto se encuentre relacionado con el de esta sociedad; consignación y comisión. Industriales: producción, elaboración, manufacturación, fabricación, industrialización de productos químicos, medicinales, cosméticos, de diagnóstico, suplementos dietarios, dietéticos, alimenticios, veterinarios y de materiales descartables. Inmobiliaria: compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Servicios: asesoramiento regulatorio técnico de laboratorios de productos químicos, medicinales, cosméticos, alimenticios, de diagnóstico, suplementos dietarios, veterinarios, dietéticos y de materiales descartables. Consultoría en diseño de plantas, validaciones de equipamientos, sistemas, procesos y sistemas computarizados. Auditorías para procesos de elaboración, limpieza y de normas de buena práctica de manufactura. Organización y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en las áreas técnicas, regulatoria y de marketing. Cuando las normas legales lo exijan los estudios serán refrendados por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000.-. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 30 de setiembre. Presidente: Hernán López Bernabó; Vicepresidente: Luis Omar Fernández. Síndico titular: Juan Luis Amestoy; Síndico suplente: Norma Cianciarulo de Miguens. Sede social: Juez Tedín 5841, 5° A, Capital Federal.

Presidente - Hernán López Bernabó
N° 12.651

INDELMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31-8-03 se trasladó la Sede a Carrasco 225/7, Capital; se aumentó el Capital a $ 100.000; se fijó el Directorio de 1 a 6 titulares por 3 años; se estableció C. Ejercicio el 31-12; se modificaron en consecuencia los Arts. 1°, 4°, 5°, 8° y 15° del Estatuto; se aceptó la renuncia de Benjamín Vázquez al cargo de Presidente; y se eligió Presidente a Susana Beatriz Vázquez, Vice a Benjamín Vázquez y Dir. Titular a María Dolores López de Vázquez.

Presidente - Susana Beatriz Vázquez
N° 12.688

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 217 del 31/10/03, pasada esc. Diego H. Rivas, adsc. a cargo del Registro 43, del pdo. Gral. San Martín, f° 687. 2) INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL GROUP S.A. 3) Socios: Guillermo Baldassarri, nac. 1/3/1973, 30 años, cas., comerciante, DNI 23.191.367 y CUIT 20-23191367-0, dom. Adolfo Alsina 1290, 5° "A", Cap. Fed.; Diego Baldassarri, nac. 11/10/1969, 34 años, cas., empleado, DNI 20.762.845 y CUIL 20-20762845-0, dom. Pte. Perón 3110, San Andrés, Pcia. Bs. As.; y Andrea Laura Baldassarri, nac. 5/4/1971, 32 años, cas., empleada, DNI 22.052.762 y CUIT 27-22052762-5, dom. Tres de Febrero 2954, San Andrés, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto, por sí, por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros dedicarse: al alquiler de carteles para publicidad; fabricación de carteles de chapa, acrílico, y demás materiales; construcciones de stands, display, exhibidores, impresiones publicitarias y todo lo referente y relacionado con los mismos; así también al montaje, fabricación, importación, exportación, comercialización y servicios de máquinas, venta de respuestos e implementos forestales, agrícolas y afi-

nes. Igualmente tiene por objeto la compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; como así también todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos, comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto expresado. 6) Capital: $ 12.000. 7) Integración: $ 3.000. 8) Cierre: 31/10. 9) Prescinde sindicatura. 10) Dom. Adolfo Alsina 1290, 5° "A", Cap. Fed. 11) Presidente: Guillermo Baldassarri. Director Suplente: Diego Baldassarri.

Abogado - Pablo Gonzalo Rivas
N° 7758

INSERT SISTEMAS DE CALEFACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima. 1) Esc. Púb. 22/09/2003. 2) Matías Busch, argentino, nacido el 29 de marzo de 1974, DNI N° 23.903.572, C.U.I.T. 20-23903572-9, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Díaz Vélez N° 1834, de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Víctor Daniel Cutrone, argentino, nacido el 2 de enero de 1967, DNI N° 18.284.328, C.U.I.T 20-18284328-9, casado, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes N° 934, de la localidad de Martínez, Ptdo. de San Isidro; Pcia. de Bs. As. 3) "INSERT SISTEMAS DE CALEFACCION S.A.". 4) Mario Bravo N° 1073, sexto piso, departamento "A", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, colocación y venta de sistemas de calefacción. b) Importadora y exportadora: Para la importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país permitidos por las leyes aduaneras y en especial, colocación y venta de sistemas de calefacción. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Matías Busch y Director Suplente: Víctor Daniel Cutrone. 11) Cierre: 30/04 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 35.425

INSUMOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de AGO y E del 31/10/2003: 1) Se acepta la renuncia del Presidente Rafael Eduardo Larrubia y de la Directora Suplente Liliana Beatriz Svaiger aprobándose su gestión. 2) Se designa Presidente a Alejandro Rodolfo Frasca y Directora Suplente a Elizabeth Fabiana Liotine con mandato hasta el 30/6/2006. 3) Se modifica el Objeto social por el siguiente: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y/o elaboración de productos alimenticios. 4) Se resuelve trasladar la sede social a la calle Uruguay 772 piso 8vo. "85" Cap. Fed.

Abogado - Juan M. García Toledo
N° 7732

INTERINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 8-2-94, N° 1032 L° 114 de SA. Por esc. 279 del 13-12-2002 Reg. 1671 de esta ciudad se protocolizó Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 13-12-02 que resuelve: 1) Aumentar el capital social en $ 175.000.000 con lo cual el capital social pasa a ser de $ 558.438.806. 2) Disponer la emisión de 1.750.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 cada una y un voto por acción. 3) Se modifica el art. 5 del Estatuto.

Escribana - Ma. Alejandra Bulubasich
N° 35.426

LEJTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. N° 159 del 7/8/03. Socios: Roxana Andrea Altamirano, 19/2/66, DNI 17.652.264, Sgo. del Estero 2935 Dto. 26, Martínez, Bs. As., y Horacio Octavio Feruglio, 9/6/50, DNI 8.293.328, Etchegoyen 551, Burzaco, Bs. As. Den.: "LEJTEL S.A.". Dur.: 99 años. Obj.: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el extranj. a las sgtes. activ.: A) Telefonía: Fabricación, produc. e industrialización de prod. de telefonía y comunicaciones. Comercialización, colocación y distrib. de dichos prod., incluido las vtas. de líneas telefónicas. Prestación de serv. de ases. técnico integral relacionados con esta act. Representación como agente oficial de entes públicos o empresas priv. nac. o extranj. para la comerc. y distrib. de equipos, componentes, prod. y materias primas relacionadas con la telefonía estática, móvil y/o inalámbrica, de fabricación nac. o extranj. La export. e import. de los productos mencionados, materias primas y componentes de los mismos. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de redes, líneas, canales y serv. de telefonía, télex, telefax. B) Constructora. C) Import. y export. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. Cap. Soc.: $ 12.000. Adm.: Mín. 1 máx. 5. Dur.: 2 ej. Repres.: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ej.: 30/06. Directorio: Presidente: Roxana Andrea Altamirano y Director Suplente: Horacio Octavio Feruglio. S. Soc.: Pte. Gral. Perón 1143 P. 3° Of. 45, Cap. Fed.

Presidente - Roxana Andrea Altamirano
N° 35.394

LUNA MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 42 del 03/11/2003. Accionistas: Alejandro Jorge Portillo, arg., nac. 23/07/61, contador, casado, DNI 14.152.800, dom. en Burela 3179 Cap.; y Néstor Fabián Reggiani, arg., nac. 30/04/64, comerciante, casado, DNI 16.599.826, dom. en San Nicolás 2528, Capital. Denominación: "LUNA MARPLATENSE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Franquicias: comercialización de franquicias en cualquier lugar de la República y/o en el exterior, instalando unidades franquiciadas o constituyéndose como empresa franquiciante, debiendo al efecto, dar difusión y promoción al producto concedido, manteniéndolo en el mismo lugar de prestigio, supervisar, capacitar o inspeccionar los distintos locales, al personal dependiente, fijar listas de precios, realizar publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas por cualquier medio, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión, alquilar, instalar y/o equipar locales comerciales. 2) Comerciales: compra, venta, permuta, comisión, elaboración, fabricación, consignación, representación, distribución, reparación, mantenimiento, exportación e importación de bienes muebles. Extraer, fabricar, transformar, comprar, vender, elaborar y explotar materias primas relacionadas con la actividad gastronómica, en especial confitería y pastelería, y 3) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles, su fraccionamiento, y loteo de parcelas destinadas a vivienda, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes que recaigan sobre inmuebles. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Está también facultada para participar en o constituir fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y/o cualquier otro carácter para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social. Capital: $ 150.000. Administración: Mín. 1, máx 5. Representación: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 30/06. Presidente: Néstor Fabián Reggiani Director Suplente: Alejandro Jorge Portillo. Sede social: Uruguay 667, 8° piso Cap.

Escribano - Arnaldo Adrián Dárdano
N° 7796

MAGMAX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Esc. 233 f° 744 del 22/10/03, Reg. Not. 568 de Cap. Fed., se protocolizó acta asamblea que decidió: Prescindir de la sindicatura y reforma art. 11° del estatuto social. Se aceptó renuncia de Síndicos titular y suplente y se designó Director suplente a: Marcelo Adolfo Carrique, DNI 13.211.208, con dom. en Av. Pueyrredón 1576 Piso 6to., Cap. Fed, arg., nac. 7/3/59, casado, ingeniero agrónomo.

Escribano - Ubaldo Ferrer
N° 35.410

MAR PROFUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escrit. del 27/10/03 se protocolizó el acta del 16/10/03 en la que se resolvió reformar el Art. 3° del Estatuto Social agregando al objeto social la importación y comercialización de revestimientos o productos relacionados con la protección anticorrosiva de cañerías.

Presidente - Liliana M. Rimmaudo
N° 12.650

MD ENTERTAIMENT PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 265 del 17.10.03 Reg. Not. 1739 Cap. Fed.; la sociedad cambió su denominación por la de "MD ENTERTAINMENT PRODUCTIONS S.A.". Se reformó el art. 1° del estatuto social.

Apoderado - Gabriel García
N° 35.375

MERCO-PACKAGING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: 1) Grupo Asda S.A., CUIT 30-70854448-1, domc. Corrientes 531 P. 4 Capital, Insc. IGJ el 26/9/2003, N° 13.930 L° 23 Soc. por Acciones y Magnus Livio Lucas de Carvalho, brasilero, nac. 14/9/39, casado, empresario, Pasaporte Rep. Brasil CK 373526, CDI 20-60310033-7, domc. Joao Camilo de Oliveira Torres 205, Estado Minas Gerais, Rep. Brasil. 2) 16-10-2003. 3) MERCO-PACKAGING S.A. 4) Av. Corrientes 531 P. 4° Capital Federal. 5) Objeto a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta, comercialización, representación, distribución, y consignación de todos los productos y materias primas relacionados con films plásticos; b) Financieras: financiación de las ventas con o sin interés, colocación de fondos a plazo fijo, cajas de ahorro u otras formas que devenguen rentas, ya sea en entidades bancarias, financieras, públicas, particulares o mixtas; actividades financieras mediante inversiones o aportes de capital a sociedades existentes o que se crearen en el futuro, emitir acciones, bonos, valores negociables, solicitar y otorgar préstamos y garantías a terceros, constituir o aceptar hipotecas, prendas y otros avales para garantizar préstamos y otras obligaciones, excluyéndose expresamente las actividades contempladas por la Ley de Entidades Financieras; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de 1 voto. 8) Directorio: de 1 a 3 miembros por 2 años. Presidente: Eduardo César Bassi. Director suplente: Magnus Livio Lucas de Carvalho. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30-9.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
N° 35.379

METIS INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: El 22-10-2003, escr. 579 en forma unánime los socios deciden modificar la denominación social quedando el art. Primero: "La Sociedad se denomina METIS INVESTMENT GROUP S.A. y es continuadora de Interglobal Argentina S.A. y tiene su modicilio en la Ciudad de Buenos Aires.".

Apoderada - Gabriela Scalercio
N° 12.669

NOVA FOGGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Luis Antonio Gutiérrez, argentino, soltero, 23 años edad, licenciado marketing, DNI 27.727.891; Hugo Alcídes Galarza, argentino, casado, 40 años edad, licenciado comercio exterior, DNI 14.998.742, ambos domicilio Echeandía 3034, Ciudad Aut. Buenos Aires; 2) NOVA FOGGIA S.A.; 3) Esc. 20/10/03; 4) Dom. Av. Corrientes 980 P. 7 Of. A Ciudad Buenos Aires; 5) 99 años desde inscripción; 6) Objeto: por sí, cuenta terceros o asociada: Comercial e industrial: cueros, calzado, indumentaria, alimentos en general, importación y exportación. Representante, consignataria, servicios y gestión negocios; Consultora técnica, económica desarrollo proyectos, explotación marcas, patentes, franquicias, concesiones; Publicidad y eventos; Financieras, excepto actividades Ley Entidades Finc.; 7) $ 50.000; 8) Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ejerc. Pres.: Luis Antonio Gutiérrez. Dir. Supl.: Hugo Alcídes Galarza. Prescinde sindicatura; 9) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso; 10) 31 octubre cada año.

Autorizado - Ernesto J. Sánchez
N° 12.671

NUTRICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Daniel Segada, 33 años, DNI 21.826.749, Paula Cesilia López„ 29 años, DNI 23.553.617, ambos args., cas., comerc., Miguel A. Camino 3938, Parque Leloir. 2) NUTRICOR S.A. 3) Esc. 29/10/03. 4) Cdad. Bs. As. 5) 99 años. 6) 1) Fabric., elaborac., produc., cpraveta., imp., exp., represt., distrib. de produc. para nutrición y sanidad animal, elaborac., premescla y alimentos balanceados para consumo animal, mezcla destinadas al uso agric. ganad. 2) Agropec. 3) Inmobil. 7) $ 12.000. 8) Direct. 1 a 5 por 3 ejer. Pte.: Paula Cesilia López. D. Supl.: Fernando Daniel Segada. Presc. síndico. 9) Por Pte. o Vice s/caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 12.701

PRODUNMED

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 23/10/2003, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Miriam Leonor Martínez, nacida 30/9/57, DNI 13.492.317, domiciliada en Tres Lomas 467, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Flora Silvia Cymring, nacida 19/9/54, DNI 11.410.550, domiciliada en S. de Bustamante 2058, 1° p. C. Fed. Ambas argentinas, casadas, empresarias. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades, medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. Industriales: elaboración fraccionamientos, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros en el punto anterior. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, y Financieras: inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros: Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país

o en el extranjero. Fiscalización: Prescinde. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente y Vice, indist. Cierre ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Miriam Leonor Martínez, Dir. Suplente: Flora Silvia Cymring. Sede Social: Tronador 241 C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 7746

RELYANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime 18/7/03 y esc. púb. 30/10/03; fijar sede en José M. Moreno 1929, 2° "B", C.F.; aumentar capital en $ 99.995,70 de $ 4,30 a $ 100.000; prescindir sindicatura; reformar: Plazo: 99 años desde 26/7/79. Objeto: por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, elaborados o no, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, especialmente chocolates, dulces, caramelos, bombones y golosinas. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Capital: $ 100.000, 100.000 acciones ord. n/n/e. $ 1 y 1 v. c/u. Adm.: Directorio 1 a 9, por 3 ej. Rep.: Pte. o Vicep., indistinta. Fisc.: s/síndic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 12.711

SAF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21.10.03 se resolvió crear el órgano de fiscalización de la sociedad, reformándose así los artículos 8, 10, 11, 13 y 14 del estatuto social.

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 12.659

SUPER CARGO TRANSPORTE Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 31-10-03, Nicanor García, arg., casado, 11-01-39, DNI 7.516.979, casado, Rosario 238, 8 81, Cap. Fed.; Irma Elsa Escalante, arg., casada, 14-8-39, LC 4.190.716, arg., Rosario 238, 8 81, Cap. Fed.; SUPER CARGO TRASPORTE Y LOGISTICA S.A.; transporte, depósito de mercaderías y logística, servicio de courrier y mensajería; $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u; 31-10; Carlos Pellegrini 137, 4, Cap. Federal; Pte: Nicanor García. Dir. Supl.: Irma Elsa Escalante.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 12.677

SUXE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 24/10/03 Reg. 1877 Cap. Socios: Carlos Alberto Lozza, arg., 27/10/59, soltero, comerc., DNI 13.757.735, C.U.I.T. 20-13757735-7, domic. J. D. Perón 2686, Quilmes Oeste, Bs. As., y Walter Mario Roman, arg., 12/2/64, div. 1° nup. c/Alicia Noemí Denegri, comerc., DNI 16.909.609, C.U.I.T. 20-16909609-1, domic. Calle 23 N° 1726, dpto. 2, La Plata, Bs. As. Plazo: 99 años. Sede: Córdoba 456, 17 "B" Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos sanitarios y de limpieza, sus materias primas, insumos, subproductos y/o derivados; la explotación del servicio del lavado y/o limpieza de todo tipo de productos de propiedad de terceros, por medios manuales, mecánicos y/o electromecánicos; ejercer representaciones y mandatos de firmas nacionales y/o extranjeras. Confección de prendas y artículos afines a la actividad y su posterior alquiler. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Cap: $ 12.000. Adm.: 1 a 5. Pte.: Carlos Alberto Lozza. Direct. Sup.: Walter Mario Roman. Durac.: 1 ejer. Repr. Legal: Pte. Sindic.: Prescinde. Ej. Social: 31/12.

Escribana - María Elena Dagum
N° 35.368

TEGNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Actas del 22/5/00, 22/12/02, 17/6/03, se modifica el Art. 4° del Contrato Social. 4°: El Capital Social es de $ 600.000. Sede Social: Paraná 364, P. 1°, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 12.679

TEMPORARY

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 12-10-01 N° 13.874 L° 16 de Soc. por Acc. por Asamblea 28-10-03 protocolizada 3-11-03 F° 1104 Reg. 951 Cap. Fed. y con relación a publicación del 8-10-03, Rbo. 5600, modifica art. 3° estatuto referente al objeto, eliminando de inc. b) "y toda otra mercadería nacional o importada".

Escribano - Norberto A. Giannotti
N° 7813

TESOROS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 4/11/2003. Frederick Paul Phillips IV, estadounidense, 24/09/1964, C.D.I. 20-60306110-2, casado, empresario, Av. Alvear 1918, 2° B, C.F., Marcos Ezequiel Glotzer, arg., 05/04/77, D.N.I. 25.826.565, soltero, lic. en economía, 3 de Febrero 4785, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos basados en ingredientes naturales y similares y sus derivados, para uso particular y de establecimientos comerciales; explotación y administración de inmuebles rurales y forestales; administración, explotación y cualquier otra clase de operaciones sobre bienes inmuebles rurales y/o urbanos, con fines de explotación, renta, o cualquier otra clase de aplicación. Capital $ 12.000, rep. 12.000 accs. ords. noms. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre: 31 de diciembre. Presidente: Frederick Paul Phillips. Director suplente: Marcos Ezequiel Glotzer. Domic. legal: Av. Alvear 1918, 2° B, C.F.

Autorizado - Jorge Alejandro Nuñez
N° 35.441

TURISMO E IMAGINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29-10-03, F° 719, Reg. 968; Denominación: "TURISMO E IMAGINACION S.A.". Socios: Oscar Héctor Yosa, arg., nac. 11/7/49, casado, empresario, DNI 6.077.880, CUIT 23-06077880-9, dom. Rep. de la India 2929, 13°, Cap. Fed.; y María Teresa Podesta, arg., nac. 4-12-1955, casada, ama de casa, DNI 11.773.161, CUIT 27-11773161-3, dom. Bulnes 2737, 5°, Cap. Fed. Duración: 99 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turísticas: Mediante la explotación integral de agencias de viaje y turismo, agencia de venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, internacionales o de cabotaje, cargas aéreas y marítimas, agencias de turismo receptivo y transportadoras, organización de viajes y excursiones, servicio de guías, preparación de programas turísticos generales y especiales, realización de excursiones y toda otra actividad directamente vinculada sin más limitaciones que las indicadas en las leyes y reglamentaciones en vigencia. Hoteleras y gastronómicas: Mediante la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residencias, campings, restaurantes, bares, confiterías, quioscos, salones de fiesta, eventos y conferencias, servicios de comidas a terceros como parte de paquetes turísticos o en forma individual. Espectáculos: Mediante la organización de eventos, veladas, conciertos, actos, concursos y torneos, explotación de discotecas con o sin "shows", espectáculos musicales, teatrales, recitales, corales y deportivos. Domicilio: Tres Sargentos N° 463, 5°, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1, valor nominal c/u. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante Legal: Presidente o Vice en su caso. Directorio: Presidente: Oscar Héctor Yosa; Director Suplente: Mario Hernando Zirolli; Cierre del ejercicio: 28-2 c/año.

Escribano - David R. Obarrio
N° 35.422

TV CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de 28-10-2003 se constituyó TV CATERING S.A. 1) Mariana Beatriz Pansu, 29-1-76, estudiante, DNI 25.292.795, domiciliada en Junín 879, 5° piso "C", Cap. Fed.; y Nicolás Ricardo Tomkinson, 8-7-67, despachante de aduanas, DNI 18.397.184, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1533, P.B. "1", Martínez, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) Industrial: Mediante la elaboración de productos alimenticios y todo tipo de productos relacionados con la gastronomía. Comercial: a) Catering, restaurante, bar y confitería: Servicios de catering, explotación de restaurantes con o sin bar, casa de comidas, casa de expendio de comidas vegetarianas o naturistas; b) Compra, venta, fraccionamiento, consignación de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y aprovisionamiento de instituciones y empresas públicas o privadas relacionadas con todo tipo de actividad gastronómica; d) Importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con el catering y la gastronomía en general. 4) $ 12.000. 5) 30/9. 6) Presidente: Nicolás Ricardo Tomkinson; Director Suplente: Mariana Beatriz Pansu. 7) Sede: Charlone 340, Cap. Fed.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 12.692

VEROLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Nazareno Antonio Lacquaniti, italiano, 5/6/47, DNI 93.375.470, divorciado, empresario, Avenida de Mayo 1370, primer piso, Capital; Carmen Piscitelli, argentina, 13/4/64, soltera, empresaria, DNI 16.996.103, Beruti 3489, sexto piso "A", Capital. Escritura 435 del 31/10/03, folio 994 Registro 1420, Capital. VEROLIO S.A. Avenida de Mayo 1370 primer piso "B", Capital. Objeto: Realizar por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícolas: Mediante la explotación de establecimientos para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras y; explotación de todo tipo de establecimientos agrícolas y ganaderos. Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización, envasado, fraccionamiento, de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles, aceite crudo, tortas y harinas de semillas oleaginosas, nueces y otras, obtenidos por trituración o extracción; la clarificación, refinación, hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agrícola e industrial, sus subproductos y derivados, semielaborados o naturales y sus insumos; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial relacionadas con esos objetos. Importación y exportación. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: 12.000 pesos. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por 2 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Por los dos primeros ejercicios: Director Titular y Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti. Directora Suplente: Carmen Piscitelli. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
N° 35.421

WILLMOR

SOCIEDAD ANONIMA

(Ins. N° 179, L° 86 T° SA). Por escrit. del 31/10/03 protocol. acta del 18/7/03 que aumentó capital a $ 126.267 y modif. art. 1°, 4°, 5° y 6° estatutos. Dom.: Cdad. Bs. As.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 12.700

ZONA LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social: 1) Matías Norberto Raúl Sarricouet, 29/12/73, casado, empresario, J. B. Alberdi 2850, P.B. "B", Cap. Fed, DNI 23.569.893, Muiguel Angel Aguirre, 28/06/56, divorciado, comerciante, 14 de Julio 10, Temperley, pcia. Bs. As., DNI 12.001.280, argentinos. 2) 31/10/03. 3) Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 8, of. 826, Cap. Fed. 4) Depósito, almacenamiento, compra venta de mercaderías, maquinarias y materias primas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: M. N. R. Sarricouet, 1 año. 8) Representación Legal: Presidente. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Marcelina Teresa Duhalde
N° 7787

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABREGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fabián Abregu, casado, arg., comerciante, 5/7/65, DNI 17.436.803, dom. Echeandia 3321, Cap.; Mauro Daniel Vega López, soltero, arg., 19/1/74, DNI 23.820.344, comerciante, dom. Gibraltar 658, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 2) 29/10/03. 3) Echeandia 3321, Cap. 4) Industriales, comerciales. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7 y 8) Gerente a Mauro Daniel Vega López. 9) 30/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 12.678

ABSORBENTES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/5/2003 el socio Francisco Josué Lavalle Cobo, retirándose de la sociedad, cedió todas sus 60 cuotas a Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, argentino, 10/9/1952, DNI 10650009, soltero, contador público, Adolfo Alsina 292, 5° "C", Capital Federal.

Autorizada - Silvina Christiansen Iribarren
N° 35.420

ACAPULCO TOYS CENTER LIBRERIA PAPELERIA JUGUETERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto publicado el 16/10/2003, Factura N° 0069-00006172 **donde dice** ACAPULCO TOYS CENTER **debe decir** ACAPULCO TOYS CENTER LIBRERIA PAPELERIA JUGUETERIA.

Contador - Diego Hernán Salguero
N° 7824

AGROPECUARIA EL CORRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan Ricardo Meyer, solt., hijo de Juan Ricardo Meyer y Magdalena Haydeé Cabral, arg., DNI 25876933, CUIT 20-25876933-4, 28/4/1977, 26 años, comerc.; Alberto Rubén Meyer, solt., hijo de Juan Ricardo Meyer y Magdalena Haydeé Cabral, arg., DNI 26969161, CUIT 20-26969161-2, 4/4/1978, 25 años, comerc., ambos con dcilio. en Melián 3260, p. 11, Dto. "D", Cdad. Aut. de Bs. As. Inst. privado: 28/10/03. Certif. notarial 28/10/03. Denominación: AGROPECUARIA EL CORRAL S.R.L. Domicilio legal: Melián 3260, p. 11, Dto. "D", Cdad. Autónom. de Bs. As. Duración 99 años a partir de inscripción registral. Obj. social: Comerc.: Comercialización, compraventa, importación y exportación del ganado en pie, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor, troceado, distribuyendo media reses, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación o industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias. Cría, ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovi-

nos, porcinos y caprinos, todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y cctes. del Cód. Civil y art. 5° del Libro II, Título X de Cód. de Comercio. Capital social: $ 3.000, divididos en 100 cuotas de $ 30 valor nominal c/u, y con dcho. a un voto c/u. Integración del capital en efvo. en su totalidad y el 25% en la constitución, saldo a 2 años de su inscripción. Org. de administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Juan Ricardo Meyer queda designado como socio gerente por el término de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año.

Abogado - Gonzalo Alcacer
N° 12.645

AGRORIGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Molinari Marotto Rosina Teresa Livia, nacida 3/11/60, 42 años, uruguaya, cas., empresaria, dom. Solís 238, Temperley, Bs. As., DNI 93.724.089, CUIT 27-93724089-4, y Lorenzo Pablo Fabián, nacido 19/11/64, 39 años, arg., solt., abogado, dom. Juncal 195, Temperley, Bs. As., DNI 17.137.516, CUIT 23-17137516-9, contrato privado del 20/10/03, denominación social AGRORIGEN S.R.L. con sede en Arenales 1239, Unidad. Func. "D" de la CABA. Objeto social: Dedicarse por cta. prop., o de 3°, o asoc. a 3° en el país o en el extranjero a las sig. act. a) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, export. e impor. de agroquímicos, químicos, minerales, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos derivados en todas sus formas y aplicaciones. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de dichos productos. b) Comercialización por mayor o menor, directa o indirectamente de los bs. y productos mencionados. c) Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras vinculadas al objeto. d) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y envasado de materias primas y productos vinculados. Duración 99 años. Capital social: $ 4.000. Gerente: Lorenzo Pablo Fabián. Cierre de ejercicio: 31/12.

Contador - Carlos Lugo
N° 7771

BAR JULIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ 22/2/1994 N° 1137, L° 100 SRL. Esc. N° 183, 12/9/2003, Reg. 319, Ciudad de Bs. Aires. I. Cesión: de 2500 y 600 cuotas de capital respectivamente de Hugo Alberto Lage y María Toja García a Roberto Salvador Ferrari, argentino, soltero, comerciante, nac. 30/8/1948, LE 6.082.950, dom. Angel Carranza 1677, Cap. Fed. II. Modificación: "Cuarto: El capital social es de 5.000 pesos dividido en 5.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios". III. Renuncia de gerente: Hugo Alberto Lage, aceptándose. IV. Designación de gerente: Roberto Salvador Ferrari.

Autorizada - Bárbara Vanesa D'Aloi
N° 7734

BEZALEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Susana Nélida Capdevila, argentina, nacida el 4/10/52, comerciante, DNI 10.575.538, CUIT 23-10575538-4, y Mario Melesi, argentino, nacido el 1/4/53, comerciante, DNI 10.740.811, CUIT 20-10740811-9, ambos domiciliados en la Avenida General Paz 12.347, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 3/11/2003. 3) BEZALEEL S.R.L. 4) Pola 1471, piso P.B., Dto. "A", Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que en virtud de su materia, queden reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de ellos. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a Susana Nélida Capdevila y Mario Melesi.

Autorizada - Patricia Peña
N° 12.685

BIENES RAICES SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 3/11/03, Martha Hilda del Castillo, arg., solt., comerciante, DNI 4224790, nac. 9/11/41; Alejandra Rodríguez del Castillo, DNI 23864440, arg., solt., comerciante, nac. 27/1/74, ambas domic. en Bahía Blanca 481, Dpto. 2, C.F. Tiene por objeto a las siguientes actividades: Comerciales: Compra/venta y administración de bienes inmuebles. Constructora. Contratos de leasing en todas sus formas. Duración 50 años. Capital $ 2.000. Ejerc. 31/5. Gerencia: Daniel A. Schiariti, DNI 17318992, arg., casado, lic. en adm., nac. 22/3/65, domic. H. Irigoyen 2297, Florida, Bs. As., por 2 años. Sede: Bahía Blanca 481, Dpto. 2, C.F.

Autorizado - Daniel Schiariti
N° 12.706

BULCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/10/03, ante el esc. Mario M. Rebasa Arrieta, F° 605, Reg. 701 de Cap. Fed., Washington Lázaro Correa cedió a Gustavo Ariel Correa todas las cuotas que tenía en dicha sociedad, es decir la cantidad de mil setecientas, en la soc. BULCOR S.R.L. Se efectuó por la cantidad de $ 10.000. Washington Lázaro Correa renunció al cargo de Gerente. Los socios resolvieron: a) Modificar el Artículo Cuarto del contrato social.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
N° 35.351

CARMAX PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elida Crocitti, argentina, comerciante, 3/10/1940, divorciada, LC 3.985.173, domicilio Bernal 2325, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; y Alicia María Sedo, argentina, comerciante, 30/8/1955, casada, DNI 14.478.258, domicilio Federico G. Lorca 152, Country Aranjuez, Escobar, Pcia. de Bs. As. 2) 2/10/03. 3) CARMAX PILAR S.R.L. 4) Vilela 3070, 3° "3", Cap. Fed. 5) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a desarrollar las siguientes actividades: a) Servicios: Transporte terrestre de cargas. 2) Servicios de grúa, auxilio mecánico y remolque. 3) Traslado y servicio de custodia o depósito de bienes. 4) Taller mecánico. 5) Asistencia al viajero y asistencia domiciliaria. b) Comerciales: Compra, venta al por mayor o menor de repuestos automotores, maquinarias y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) 30/9 de cada año. 9) Directorio: Gerente: Elida Crocitti.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
N° 35.367

CASA MIRARCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Andrea Bettina Mirarchi, arg. 32 años, casada, comerciante, domic. en Av. Ve. Sársfield 451 2° C V. Madero, Pdo. Matanza; Marcelo Gustavo Mirarchi, arg. 28 años, soltero, comerciante, domc. en Humaita 1141 de Tapiales, Pdo. Matanza. 2) Constituida el 21/10/2003. 3) Denominación "CASA MIRARCHI S.R.L.". 4) Domiciliada en Cap. Fed., sede social en Zelarrayan N° 4782. 5) Su objeto es la comercialización y distribución por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de artículos para quiosco y artículos de uso domésticos y personales, mediante la compra y venta a comerciantes, importación y exportación, pudiendo abrir locales de venta directa al público o al por mayor; ejerciendo en su caso la representación comercial, consignación y gestión de negocios ajenos. 6) Su plazo: 99 años. 7) Su Capital Social de $ 3.000. 8) Su administración está a cargo de dos gerentes, los nombrados en el inciso 1), duran en su cargo todo el plazo, fiscalización a cargo de los socios. 9) La representación está a cargo de los gerentes. 10) El ejercicio cierra el 31/10 de cada año.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 3/11/2003.

Autorizada – Maira Gronski
N° 7359

CHARCHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Buenos Aires, 30/10/2003. Socios: Enrique Javier López, argentino, divorciado, comerciante, DNI 16.989.953, Tucumán 731, 2° "R", Capital Federal; Víctor Manuel López, argentino, casado, comerciante, DNI 21.871.466, Carlos Pellegrini 932, Los Polvorines, Prov. Bs. As. Duración 99 años. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Tucumán 731, 2° "R". Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros: Compra/venta de inmuebles propios o de terceros, proyectos inmobiliarios de propiedad horizontal, barrios privados, asesoramiento inmobiliario, tasaciones, intermediación en operaciones inmobiliarias. Capital social $ 50.000 suscripto de la siguiente manera: Enrique López 2.500 cuotas de $ 10 y Víctor López 2.500 cuotas de $ 10. Administración y representación legal dos gerentes: Enrique López y Víctor López. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Cuotas transferibles con derecho de preferencia socios. Disolución causales art. 94, Ley Sociedades. Liquidación Gerentes.

Autorizada - Mabel Belinky
N° 35.388

COMBUSTIBLES SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 5/8/2003, suscripto ante el Escribano Juan A. Pannullo, Reg. 1498, Ciudad Bs. As. Socios: 1) Leone, Walter Carlos Roberto, arg., de 33 años, cas. con Elizabeth Carmé, DNI 21.439.016, CUIL 20-21439016-8, comerc., Dclio. Rep. Argentina 981, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Alfaro Oscar Alberto, argent., de 44 años, cas. con María Saponara, DNI 12.921.258, CUIL 20-12921258-7, comerc., dclio. Namuncurá 1812, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: COMBUSTIBLES SANTA FE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de combustibles y lubricantes líquidos, naftas, alcohonaftas o gaseosos, gas natural comprimido, compra, venta, explotación y administración de estaciones de servicios, playas de estacionamiento, minimercados y anexos. Compra, venta, importación y exportación de repuestos, accesorios, neumáticos y autopartes para el automotor. Capital: $ 2.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30 junio c/año. Domicilio social: I) Itaqui 2183 de Capital Federal. II) Designar gerente a Leone Walter Carlos Roberto, quien aceptó su cargo.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 12.654

CONSULTORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión del 28/5/03, la sociedad resolvió designar como único gerente a Daniel Alberto Durán Costa, y modificar el art. 8° del estatuto. Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Mariano Durán Costa
N° 12.712

DELROSARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 16/4/03 y reunión unánime, esc. pública 4/11/03. La socia Piedad Ortega renunció como gerente y cedió sus 200 cuotas (100 a la socia Gabriela Edith Ortiz y 100 a Carlos Ignacio Fraga, arg., soltero, empresario, 6/10/81, DNI 29.077.717, Mataco 1557, C.F. Se designó gerente: Ortiz, Cap. $ 2.000, 2.000 cuotas. Ortiz 1.900; Fraga 100).

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 12.707

DINEPRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. 28/5/03, N° 4707, L° 118, T° S.R.L. Instrumento privado del 28/10/02, cesión de cuotas: Teodoro Alferin Medina Paucar, cede 300 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, de la siguiente forma: A la socia Luzmila Natividad Mautino Angeles, 30 cuotas; a Elizabeth Llanos Eulate, boliviana, 12/10/48, DNI 92.127.174, soltera, comerciante, dom. Plaza Huincul 680, B° José Hernández, La Matanza, Bs. As. 180 cuotas y 90 cuotas a Magalí Cecilia Cartagena Arenas, boliviana, 29/12/67, soltera, DNI 92.692.900, comerciante, dom. Alberti 93, 5° "C", Cap. Fed. Capital social: Magalí Cecilia Cartagena Arenas 90 cuotas $ 900; Luzmila Natividad Mautino Angeles 180 cuotas $ 1.800; Elizabeth Llanos Eulate 180 cuotas $ 1.800 y Rocío Gisela Mautino Angeles 150 cuotas $ 1.500. Renuncia a gerencia: Teodoro Alferin Medina Paucar. Designación de gerente a Magalí Cecilia Cartagena Arenas. Sede social: Corrientes 2314, Of. 11 y 13.

Abogada - Haydée Quiroga
N° 35.343

DOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementario 31/8/2000). Recibo 58.177. Por esc. 453 del 17/10/2003, Reg. 613 Cap. Fed. se rectifica el nombre del socio gerente y cuotapartista de la sociedad, César Doretti, cuyo nombre en realidad es César Alberto Doretti.

Escribana – Mónica M. Aguerregaray
N° 35.512

Eco'Helena

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementariamente con lo informado en la publicación de fecha 29/9/03, Rbo. 4867, se aclara: Socios Horacio Guillermo Barrera, 21/5/54, arg., casado, comerciante, DNI 11.046.150, domicilio Av. Corrientes 989, 8° "39", Cap. Fed.; Teresa Nelly Ramilo, 18/12/34, arg., divorciada, comerciante, DNI 3.320.683, domicilio Av. Las Flores 1600, Torre 25, P.B. "D", Wilde, Bs. As.; Jerónimo Barrera, 30/8/79, arg., soltero, comerciante, DNI 27.635.909, domicilio Av. Las Flores 1600, Torre 25, P.B. "D", Wilde, Bs. As. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación y exportación de reciclado de productos plásticos. Comercialización, industrialización de plásticos y afines, en sus diferentes clases; para alimentos, la industria, el agro y minería. Reparación y confección de bolsones y/o bolsas de plástico y bolsones contenedores Big Bag. Capital: Un mil pesos ($ 1.000), representado por un mil cuotas de pesos uno ($ 1). Horacio Barrera suscribe 400 cuotas; Teresa Ramilo suscribe 400 cuotas; Jerónimo Barrera suscribe 200 cuotas, todos integran el 25% efectivo.

Socio - Horacio Barrera
N° 7816

EDGARDO VISÑUK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Edgardo Daniel Visñuk, argenti-

no, nacido el 27/3/1970, licenciado en relaciones humanas y públicas, DNI 21.346.070, CUIT 20-21346070-7, domiciliado en la calle Córdoba 436, Morón, provincia de Buenos Aires; y Claudia Mónica Romano, argentina, nacida el 31/1/1969, licenciada en relaciones humanas y públicas, con DNI N° 20.771.046, CUIT 27-20771046-1, domiciliada en la calle Weizman 997, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 3/11/2003. 3) EDGARDO VISÑUK Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Av. de Mayo 844, piso 6°, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: Asesoramiento especializado y/o análisis integral en temas de management, de recursos humanos y/o gestión de negocios; relevamiento, evaluación, estudio e instrumentación de sistemas y procesos operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, comerciales o de personal, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; la investigación de aspectos estratégicos a nivel de organización o de los mercados de trabajo; servicios de asesoramiento, capacitación y diseños de estrategias en temas relativos a las diferentes prácticas relacionadas al management de recursos humanos. b) Comerciales: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos veinticinco mil ($ 25.000) dividido en 25.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/6 de cada año. Se designa gerente a Edgardo Daniel Visñuk.

Autorizada - Patricia Peña
N° 12.684

EDUGUIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 1/8/2003, suscripto ante el escribano Juan A. Pannullo, Reg. 1498, Ciudad Bs As. Socios: 1) Esquina José Edgardo, arg., nac. 31/1/67, solt., con DNI 18.310.912, CUIL 20-18310912-0, comerc., domicilio Maipú 667, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) Ferro Juan Manuel, argen., de 25 años, solt., DNI 26.732.046, CUIL 20-26732046-3, comerc., dclio. Viamonte 1780, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 3) Elmo Claudia Viviana, arg., nac. 27/8/68, solt., DNI 20.832.295, CUIL 27-20832295-3, comerc., domicilio Maipú 370, Banfield, Pcia. Bs. As. Denominación: EDUGUIAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades servicios de organización de eventos, formación, instrucción, capacitación y selección de recursos humanos, cursos, conferencias, jornadas y publicaciones, se organizarán y aplicarán regímenes de pasantías con organizaciones oficiales ONG. Capital $ 2.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30 junio c/año. Domicilio social: I) Itaqui 2183, de Capital Federal. II) Designar gerente a la socia Elmo Claudia Viviana, quien aceptó su cargo.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 12.652

EL YOBACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 2003 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Michael Derek Vaughan Rake, inglés, casado, contador, Pasaporte N° 093087220, con domicilio en Springfield Farm, Henley On Thames, Oxon, RG96NA, Reino Unido; Gustavo Andrés de Jesús, argentino, abogado, DNI 13.792.293, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) EL YOBACA S.R.L. 3) Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. 4) Adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados, y su venta o negociación bajo cualquier régimen, urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, particularmente cría, reproducción, compraventa y comercialización de equipos. A su vez, podrá realizar cualquier otra actividad asociada y/o vinculada, directa o indirectamente, y/o necesaria y/o complementaria a ellas, tanto en el país como en el exterior. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 5.000. 7) Administración: Dos gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar gerentes suplentes en igual número y por un mismo plazo. Gerentes. Michael Derek Vughan Rake y Germán Llorens. 8) Los gerentes en forma indistinta. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 12.658

ESTABLECIMIENTO LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 139, N° 277, 29/10/03, Reg. 1514, Cap. Fed., esc. Guillermo J. Urcelay. Soc. Raúl Osvaldo López, arg., casado, DNI 11.258.527, nac. 6/9/54, contador y Federico Ezequiel López, arg., soltero, DNI 28.751.763, nac. 15/3/81, comerciante, ambos dom. Argentina 211, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denom.: ESTABLECIMIENTO LOPEZ S.R.L. Dom.: Acevedo 61, Cap. Fed. Dur. 90 años. Objeto: Explotación agropecuaria: En establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, granjas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, animales de granja, explotación de tambos, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos y/o de granja, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y elaboración de productos y subproductos de la actividad agropecuaria, de la ganadería, de la alimentación, balanceados, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero. Capital $ 40.000 en 40.000 cuotas de $ 1 c/u. Adm. 1 o más gerentes. Desig.: Raúl Osvaldo López. Cierre 30 de setiembre.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
N° 35.366

FACUCRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 1/10/03. 2. FACUCRI S.R.L. 3. María Elena Saldivia, 10/12/69, DNI 21.073.870, El Litoral 745, Temperley; Cristian Maximiliano Martínez, 6/9/81, DNI 29.032.788, Junín 348, CF, ambos solteros, arg., comerciantes y Juan Sixto Suárez, casado, arg., comerciante, 5/5/54, DNI 11.238.947, Méjico 464, CF 4. 20 años. 5. Compra, venta mayorista y minorista de productos cárneos (ovino, bovino, porcino, caprino), productos de granja huevos, aves evisceradas), compra, venta de ganado en pie y su faena, y troceos y depostado de reses faenadas propias y de terceros; elaboración de chacinados, remate público de productos cárneos de todo tipo y asimismo a la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y su conservación y congelamiento. También podrá importar y exportar los productos mencionados precedentemente, industrializados o no, permitidos por las leyes aduaneras. 6. $ 1.000. 7. Cristian Maximiliano Martínez. 8. 31/12. 9. Avenida de mayo 791, 3° 15 CF.

Escribano - Sebastián E. Perasso
N° 35.370

FEGEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan Ricardo Meyer, solt., hijo de Juan Ricardo Meyer y Magdalena Haydeé Cabral, arg., DNI 25876933, CUIT 20-25876933-4, 28/4/1977, 26 años, comerc.; Alberto Rubén Meyer, solt., hijo de Juan Ricardo Meyer y Magdalena Haydeé Cabral, arg., DNI 26969161, CUIT 20-26969161-2, 4/4/1978, 25 años, comerc., ambos con dclilio. en Melián 3260, p. 11, Dto. "D", Ciudad Aut. de Bs. As. Inst. privado 28/10/03. Certif. notarial 28/10/03. Denominación: FEGEVA S.R.L. Domicilio legal: Melián 3260, p. 11, Dto. "D", Cdad. Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años a partir de inscripción registral. Obj. social: Comerc.: Compra, venta, permtua, alquiler, arrendamiento de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda operación inmobiliaria, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, mediante recursos propios o de terceros. Realizar operaciones de crédito hipotecarios. Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y cctes. del Cód. Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Cód. de Comercio. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. Capital social: $ 3.000, dividido en 100 cuotas de $ 30 valor nominal c/u, y con dcho. a un voto c/u. Integración del capital: en efvo. en su totalidad y el 25% en la constitución, saldo a 2 años de su inscripción. Org. de administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Juan Ricardo Meyer queda designado como socio gerente por el término de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio 31 de julio de c/año.

Abogado - Gonzalo Alacacer
N° 12.644

GLOBALCONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 17/10/2003 se cedieron cuotas sociales, se modificaron cláusulas primera, cuarta y sexta, se designa nuevo gerente y se aceptó renuncia del que cesa. Cesionario: César Norberto Correa Arce, arg. cas. en sdas. nup. con María Susana Chiodi, abogado, con DNI 1.914.774, domic. en Juncal 1897, 8° p. "B", Cap. Fed.; "Cláusula Primera: La sociedad gira bajo la denominación de "GLOBALCONSUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuadora de "Ecoplan Estudios Económicos y Planeamiento de Inversión Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juncal 1897, piso 8° "B". Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 0,81 (pesos: ochenta y un centavos), representado por 810.000 (ochocientas diez mil) cuotas de $ 0,00001 que los socios suscriben de la siguiente forma: César Norberto Correa Arce 445.500 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientas) cuotas $ 0,4545 y Heriberto Samuel Fissore 364.000 (trescientos sesenta y cuatro mil quinientas) cuotas $ 0,3645. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores César Norberto Correa Arce y Heriberto Samuel Fissore, en su calidad de gerentes en forma indistinta, a cuyo fin tendrán el uso de la firma social también indistintamente pudiendo realizar en nombre de la sociedad todo tipo de operaciones comerciales y bancarias quedándoles expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente afianzar obligaciones de los socios individualmente así como realizar prestaciones gratuitas. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente con justa causa". Cesa como Gerente: Horacio Enrique Vera. Ultima inscripción: 28/9/2001, bajo N° 6382 del Libro 115 de SRL.

Escribano - Pedro A. Vildósola
N° 7801

GSM COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 4/11/03 GSM COMUNICACIONES SRL, dom. Darragueyra 2142, 3° "A", Cap. Socios: Alberto Enrique Gibert, arg., comerc., divorc., nac. 2/6/52, DNI 10.354.188, CUIT 20-10354188-4, dom. Belgrano 771, PB, Morón, Prov. Bs. As. Héctor José Gabriel Osuna, arg., solt., comerc., nac. 21/1/74, DNI 23.696.164, CUIT 20-23696164-9, dom. Darragueyra 2142, 3° piso A de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comunicaciones: La instalación, explotación y/o mantenimiento de cabinas telefónicas. b) Comercial: Vender y realizar servicios de pre y post venta de telefonía móvil y fija; Consultoría y planeamiento de telecomunicaciones, electricidad y electrónica, y toda otra cuestión relacionada con la materia. Todas las actividades que se requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Comercialización, exportación e importación de productos de telefonía celular móvil y fija y de sus accesorios correspondientes. Servicio técnico de telefonía celular móvil y fija. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: Pesos 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/12 cada año. Se designa gerente a: Héctor José Gabriel Osuna y Alberto Enrique Gibert, quienes aceptan el cargo.

Escribana - Carolina Barbero
N° 35.431

HI TECH SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 28.10.03; Eddy Susana Sanchez y Lucía Carolina López cedieron y transfirieron las 600 cuotas que ambas tenían, 300 cuotas c/u en el capital social de HI TECH SECURITY S.R.L. a favor de Daniel Salvador Valenzisi. La Sra. Lucía Carolina López renunció a su cargo de Gerente. Se nombró Gerente al Sr. Daniel Salvador Valenzisi.

Apoderado - Gabriel García
N° 35.374

IMAGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7 de octubre de 2003, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, IMAGAR SRL. Socios: Juan Antonio Arrigoni, argentino, 53 años, divorciado, LE 8.274.902, comerciante, domicilio en la calle Pablo Giorello N° 1590, de Stos. Lugares, Prov. Bs. As.; Francisco Arrigoni, argentino, 21 años, soltero, DNI 29.799.276; comerciante; Valeria Arrigoni, 23 años, soltera, DNI 27.778.557; Agustín Arrigoni, argentino, 22 años, soltero, DNI 28.801.362, comerciante; todos domiciliados en General Enrique Martínez N° 1991 de Capital Federal. Denominación: "IMAGAR SRL"; Domicilio: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros contratando y/o subcontratando a: importación, exportación, distribución, fabricación, ventas y fraccionamiento de: productos, materiales, aparatos, y accesorios para fotografías, radiografías, rayos X, artes gráficas, microfilm, cinematografía, video y TV, audiovisual y productos químicos en general; Capital Social: Lo constituye la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) , dividido en cuatrocientas cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una. Administración, Dirección y Representación: Será ejercida por el total de los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Se autoriza a la publicación a Silvia Fabiana Cacerez (DNI: 27.215.144).

Socio - Juan Antonio Arrigoni
N° 7790

IMPOLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Marta Beatriz Deferrari, 58 años, D.N.I. 5.077.368; y María Eugenia Nahra, 28 años, D.N.I. 24.624.232; ambas argentinas, casadas, comerciantes y con domicilio en Gualeguaychú 2030, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 472, F° 1419, del 17/10/03, Registro 1842 de Capital Federal. 3) Domicilio: Simbrón 3485, 4° "C", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arren-

damiento; comisiones y/o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, club de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, loteos y divisiones en propiedad horizontal y la compra, venta, permuta, representación, consignación de todo tipo de bienes muebles o semovientes. Realizar actividades referidas a importación, exportación, compraventa, depósito, transporte y distribución de productos, maquinarias; vehículos y mercaderías en general y realización de todos los negocios conexos, prestación de servicios y ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, locación y administración de bienes de cualquier naturaleza. Financiera: Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aporte de capitales a personas, empresas; sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, así como la compra venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, todo ello con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración, Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de un gerente, socios o no. Se designa Gerente a Marta Beatriz Deferrari. 8) Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 12.686

KASTELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31-10-2003. El socio Marcelo Claudio Romanin, vende cede y transfiere la totalidad de sus 500 cuotas sociales y la socia Stella Maris Kalaydjian, vende, cede y transfiere 300 cuotas sociales ambos a Daniel Omar Kalydjian, argentino, nacido el 30-09-57, DNI 13.417.841, CUIT 20-13417841-9, soltero, médico, domiciliado en Malabia 2379, 6° D, Cdad. Bs. As. Se reforma el artículo Cuarto y Quinto del contrato. La administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. El señor Marcelo Claudio Romanin renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Se designa gerente a la socia Stella Maris Kalaydjian. Se traslada la sede social a Malabia 2379 6° D, Cdad. Bs. As.

Autorizada - Patricia Peña
N° 12.683

LAS CHICAS DE S.R.L.

Escritura 24/X/2003, Reg. 1548 Cap. Fed.: Cintia Natalia Bonino, nac. 18/2/1976; DNI 25.094.416, dom. Ombú 3075, San Justo y Verónica Izaguirre, nac. 17/2/1977, DNI 25.855.505, dom. Dardo Rocha 417, Castelar, solteras, argentinas, comerciantes; duración: 50 años; objeto: fabricación, confección, compra, venta, consignación, presentación en exposiciones, distribución, importación, exportación, de artículos de indumentaria textil de todo tipo, marroquinería y calzado; b) el asesoramiento en diseño, investigaciones, trabajos, estudio y análisis de mercado; promoción de empresas, comercios, servicios y negocios; asesoramiento en relaciones públicas y humanas; creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias; formación y capacitación a personas físicas o empresas en el área de diseño industrial y comercial del rubro indumentaria, textil, marroquinería y calzado; capital: $ 6.000,00; gerencia: Cintia Natalia Bonino, por el término de duración social; cierre ejercicio: 31 julio c/año; sede social: Gorriti 4646/48 Buenos Aires.

Apoderado - Miguel A. Bonino
N° 35.409

M.K.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 136, F° 447 del 2/9/03, María Elma Kemerer cedió todas sus cuotas a Osvaldo Alberto Cruces.

Escribana - Silvia Sandra Bai
N° 12.667

NACIONAL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L: Por Escritura del 03/11/03, esc. Cecilia E. Arias, Reg. 1772 de Cap. Fed., Diego Hernán Filice, 33 años, soltero, arg., comerciante, dom. Berthelot 3344, Cap. Fed.; DNI 21.156.090, Mariano Pablo Santolaya, 25 años, soltero, arg., empleado, DNI 26.952.173, dom. Gándara 3207, Cap. Fed. y Cristian Ezequiel Torrandell, 32 años, divorciado, arg., comerciante, DNI 22.077.078, dom. Jerónimo Salguero 2310, 4° piso, Cap. Fed., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: NACIONAL EXPRESS S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y en el extranjero, pudiendo abrir sucursales: 1) Brindar los servicios de correo privado, efectuando el transporte por vía terrestre, aérea, marítima de objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, de documentación y valores, servicios de charter, transporte de carga, mensajería integral, distribución de facturas, sobres, folletería, en cualquier lugar de esta República, despacho y retiros de aeroparques, aeropuertos, puertos, terminales portuarias, zonas francas de esta República y de terminales de ómnibus del país; logística, cadetería y resolución de trámites; 2) Selección de personal para tareas internas en empresas, para tareas de publicidad y marketing y selección de personal temporarios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $ 3.000,00. Representación: 300 cuotas sociales de $ 10,0 valor nominal cada una. Administración y Representación: legal de la Sociedad y uso de la firma social, a cargo de un socio gerente quien ejercerá sus funciones en forma exclusiva. Gerencia: Cristian Ezequiel Torrandell. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Navarro 2181, Planta Alta. Los socios constituyen domicilios especiales en los consignados.

Autorizada - Rosa Garay
N° 7749

NATNES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instr. Priv. 3/11/03. Socios: Ricardo Sotelo, argentino, casado, comerciante, DNI 14.454.261, nac. 24/11/1960 y María Teresa Rodríguez, argentina, soltera, empleada, DNI 23.685.113, nac. 15/12/1973, ambos con domicilio en Anatole France 897 D5 dep. "B" de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. 2) Nombre: NATNES CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Constructora de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, escuelas, hospitales, y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 12.000 en 120 cuotas $ 100 c/u. 6) Adm. y repr. a cargo de uno o más gtes. 7) Cierre de ejercicio: 31/10. 8) Sede social: Tte. Gral. Perón 1547, 6° A, C.A.B.A. 9) Gte.: Ricardo Sotelo.

Gerente - Ricardo Sotelo
N° 12.703

NOVA NETWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 1-10-03. Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato: Pablo Hernán Grego (socio cedente); Hernán Marcelo Salvarezza (socio cesionario) y Ezequiel Mariano Salvarezza, argentino, soltero, 21-06-76, empresario, DNI 25.248.297, Rondeau 3262 C.F. (tercero cesionario). La parte cedente cede y transfiere a favor de la parte cesionaria la totalidad de su tenencia, o sea el cincuenta por ciento (50%) del capital social equivalente a quinientas (500) cuotas, Hernán Marcelo Salvarezza adquiere cuatrocientas noventa (490) cuotas; Ezequiel Mariano Salvarezza adquiere diez cuotas. "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos mil ($ 1.000), dividido en 1.000 cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Hernán Marcelo Salvarezza suscribe 990 cuotas e integra $ 247,50; b) Ezequiel Mariano Salvarezza suscribe 10 cuotas e integra $ 2,50. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Cambio de sede social. Del domicilio actual sito en la calle Araóz No. 1193 piso segundo departamento "B" de la Capital Federal a la calle Rondeau No. 3262 Capital Federal, sin que el cambio implique reforma de contrato.

Autorizado - Marcelo Ruiz Díaz
N° 35.414

OLIDEN 580

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 3-11-2003 suscripto ante el escribano Juan A. Pannullo Reg. 1498 Ciudad Bs. As. Socios: 1) Rodolfo René Ptacnik, arg., de 27 años, sol., DNI: 25.419.097, CUIL: 20-25419097-8, comer., dclio. 24 de Mayo 1535, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; 2) Carlos Alberto Olmos, argen., de 55 años, solt., DI: 7.791.893, CUIL: 20-07791893-1, comerc., dclio. Entre Ríos 494 L. de Zamora Pcia. Bs. As. Denominación: "OLIDEN 580 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación y exportación de combustibles y lubricantes líquidos, naftas, alcohonaftas o gaseosos, gas natural comprimido, compra, venta, explotación y administración de estaciones de servicios, playas de estacionamiento minimercados y anexos, compra, venta importación y exportación de repuestos, accesorios, neumáticos y autopartes para el automotor. Capital: $ 2.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 octubre c/año. Domicilio Social: I) Itaqui 2183 de Capital Federal. II) Designar gerentes a Olmos Carlos Alberto y a la Sra. Silvia Noemí Vera con DNI: 23.169.045 argentina de 31 años, comer. con dclio. C. Vigil 1439 L. de Zamora Pcia. Bs. As.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 12.653

PARADOR EL SIGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Heraldo Rubén Altuzarra; 6/9/57; DNI 13.490.089, CUIT 20-13490089-0; casado 2° nupcias con Paola Beatriz Matilde Balestrini, Brasil 323, 4° A, Cap. Fed.; Florencia Solange Otamendi, 9/2/81; DNI 28.802.873; soltera, CUIL 27-28802873-2, Medrano 651, 3° "16", Cap. Fed; ambos args., empresarios. 2. 30/10/2003. 3. "PARADOR EL SIGNO S.R.L.". 4. Ciudad de Buenos Aires, Av. Brasil 323, 4° A. 5. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: 1) promover, realizar, comercializar y desarrollar toda clase de actos de publicidad, propaganda de bienes, mercaderías, productos comerciales o industriales o servicios; explotación de medios publicitarios; administración de campañas de publicidad, propaganda y promoción, realización de eventos promocionales, comercialización de espacios publicitarios; 2) explotación de restaurantes, bares y confiterías, incluso confiterías bailables, snack bar y salas de entretenimientos, explotación de instalaciones destinadas a la actividad deportiva, de balnearios y concesiones de playas; 3) ejercer todo tipo de representación de personas físicas o jurídicas, de existencia posible o necesaria, nacionales o extranjeras, intermediaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas a las actividades descriptas en los apartados 1) y 2). 6. 10 años contados desde su inscripción. 7. $ 3.000. 8. Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Heraldo Rubén Altuzarra. 9. 31 de mayo de cada año.

Autorizada - María Agudo
N° 7753

PETRACCA-LOSPENNATO-SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 104, del 24-10-2003, folio 277 del Registro de Capital 1725, ante su titular Mónica S. Liserre. Socios: Cónyuges en 1as. nupcias Antonio Petracca, italiano, nacido 4-01-41, DNI 93.375.533, CUIT 20-15236024-0; y Leticia Antonia Lospennato, argentina, nacida 19-09-49, DNI 6.207.129, CUIT 27-06207129-5, ambos domiciliados Bruselas 1232, Capital Federal; y Adrián Sánchez, argentino, nacido 31-03-84, soltero, DNI 30.978.983, CUIT 20-30978983-1, domicilio Andalgalá 1785, Capital Federal, menor emancipado, todos comerciantes. Denominación: PETRACCA-LOSPENNATO-SANCHEZ S.R.L." continuará funcionando la sociedad de hecho Petracca Antonio, Lospennato Leticia y Sánchez Adrián. Duración: 99 años a partir fecha de inscripción en el Registro. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, comercialización, explotación, distribución de productos y subproductos de panadería y confitería y todo lo relativo a la industria panificadora, importación y exportación de mercaderías y bienes necesarios para desarrollar las actividades previstas, negociar, tramitar y conceder franquicias, consignaciones, comisiones a estos efectos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo, pudiendo también otorgar y/o obtener representaciones nacionales e internacionales, y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 172.604 dividido en 172.604 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguientes proporción: Antonio Petracca suscribe 43.151 cuotas, representativas de $ 43.151; Leticia Antonia Lospennato, suscribe 43.151 cuotas, representativas de $ 43.151; y Adrián Sánchez, suscribe 86.302 cuotas, representativas de $ 86.302. Las cuotas se encuentran totalmente integradas, según así surge del balance de la sociedad de hecho. Administración, Representación, uso firma social: A cargo de 2 gerentes socios o no, quienes quedan designados por 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente, en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente. Designación de la gerencia: Adrián Sánchez y María Emilia Petracca, quienes están presentes y aceptan el cargo. Cierre Ejercicio: el 31/08 de c/año. Domicilio Social: José Enrique Rodó 5935, Capital Federal. El Escribano.

Escribana - Mónica S. Liserre
N° 35.411

PROYECTO SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 771, F° 1588, 31/10/03, Reg. 1819 C.F. María Soledad Rotela cede sus 75 cuotas a Jorge Alberto Weber. Nuevo socio: Jorge Alberto Weber. Continúa en su cargo de gerente Graciela Mónica Montes, como socios Graciela Mónica Montes, María Soledad Rotela y Jorge Alberto Weber.

Escribano - Carlos D. Barcia
N° 35.429

P.V.C. CABLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. 18/9/03. Socios: Daniel A. Berenstein, LE 4.429.498, arg., div., comer., 7/4/44, Las Heras 3931, 14° J, CABA, y Héctor E. Dioguardi, DNI 12.952.973, arg., casado, comer., 11/5/57, H. Cuadros 495 N° 105, Merlo, Bs. As. Durac.: 99 años. Obj.: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial y comercial: Mediante la fabricación y comercialización de productos plásticos, revestimientos eléctricos, perfiles conductores eléctricos y cualquier derivado del plástico. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías

en general. Financiera. Mandataria. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 VN c/u, totalmente suscriptas. Adm. y Rep.: 1 o más gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Económico cierra el 31/12 c/año. Sede Social Bmé. Mitre 2259, 1° "A", CABA.

Socio Gerente - Daniel A. Berenstein
N° 35.389

SANTIAGO FLORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 133, F° 266, 27/10/03, Reg. 1514, Cap. Fed., esc. Guillermo J. Urcelay. Soc.: Silvina Beatriz Maglia, arg., casada, DNI 17.332.707, nac. 22/11/64, comerciante, dom. Helguera 1523 Cap. Fed.; y Santiago Florio, arg., casado, DNI 13.881.494, nac. 21/11/59, comerciante, dom. Serrano 745 Cap. Fed.; Denom.: "SANTIAGO FLORIO S.R.L.". Dom.: Serrano 745 Cap. Fed. Dur.: 90 años. Objeto: la explotación de un taller de mecánica del automotor, en cualquiera de las especialidades, entre otras electricidad del automotor, alineación y balanceo, puesta a punto, etc., comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de automotores, motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos, así como la prestación de servicios de mantenimiento. Capital: $ 6.000 en 6.000 cuotas de $ 1 c/u. Adm.: 1 o más Gerentes. Desig.: Santiago Florio. Cierre: 30 de junio.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
N° 35.364

SESABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 24-10-2003, se constituyó SESABE S.R.L. 1) Ricardo Alberto Darín, casado, 16-1-57, DNI 13.410.227, domiciliado en Bonpland 1477, de esta Ciudad; y Germán Ignacio Palacios Blasi, soltero, 30-5-63, DNI 16.496.692, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 2426, P.B., de Cap. Fed., ambos argentinos y actores. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) Producción de espectáculos y explotación de derechos sobre obras de terceros de cualquier tipo; teatrales; cinematográficas; artísticas; de televisión; radiales, publicitarias; contratación y representación de artistas; realización de eventos comerciales, festivos e institucionales; promociones; desarrollo de productos y campañas comerciales y publicitarias, grabaciones, ediciones musicales; enseñanza y cursos de capacitación para el desarrollo de: producciones en general, producto e imagen. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc.: 30/9. 6) Sede: Teniente Benjamín Matienzo 2426, P.B., Cap. Fed. 7) Gerente: Ricardo A. Darín.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 12.691

SYSTEM PLAST LATINO AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación del día viernes 24 de octubre de 2003, Sección 2ª (Factura N° 007600012075 de fecha 21/10/03) denunciando que el nombre correcto de la sociedad publicada es SYSTEM PLAST LATINO AMERICA SRL, y no Sistem Plast Latino América SRL.

Abogada - Verónica Moira Martínez
N° 7741

TRANS - TRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 303 del 31/12/02, folio 737, Registro 1420, Capital Federal, la socia Patricia Adriana Serra cedió la totalidad de sus 104.125 cuotas al socio Federico Kirschbaum, 5/7/59, soltero, argentino, empresario, Tres de Febrero 2261, 5° "B", Capital, DNI 13.416.846, modificándose la cláusula quinta del contrato social.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
N° 35.419

TYPHOON GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. Priv. del 03-11-2003, Alejandro Daniel Ocampo, arg., soltero, comerciante, 24-12-74, DNI 24.335.839, Av. Congreso 5542, Cap. Fed.; Moises Di Saverio, italiano, 24-8-47, DNI 93.612.108, comerciante, casado, químico, Mendoza 1575, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Alcira Gladys Pestanas, arg., 30-12-64, DNI 17.612.108, casada, comerciante, Av. Triunvirato 2922, P.B. 1, Cap. Fed.; TYPHONN GROUP SRL; 99 años; actividad farmacéutica; $ 12.000 div. en 12.000 cuotas de $ 1 c/u; Firma conjunta de dos gerentes; 31-12; Gtes.: Alejandro Daniel Ocampo y Moises Di Saverio; Sede: Avenida Congreso 5542, Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 12.676

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/11/03 a las 15 hs. en el local de Avda. Corrientes 545, 4°, Of. 405 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al 4° ejercicio cerrado el 31/7/03.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31/7/03.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración del presupuesto de recursos y gastos correspondientes al 5° ejercicio.
5°) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elegir los que correspondan por dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Eduardo Herbón
e. 7/11 N° 35.371 v. 13/11/2003

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A. a celebrarse el día 27/11/03 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Perú 570, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Informe del Directorio sobre las obras realizadas durante este período.
4°) Consideración de la documentación prescripta en el art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Implementación de un sistema de multas por incumplimiento al estatuto, reglamento interno y/o de construcción. Se facultará al Directorio a resolver todo lo relativo a su aplicación e interpretación, fijación de montos, graduación, reincidencias, etc. Los importes de las multas serán liquidados conjuntamente con las expensas ordinarias en forma mensual.
6°) Determinación de un canon fijo por camión y/o vehículo de más de cinco toneladas, que ingrese al Barrio. Se delega en el Directorio su implementación y aplicación, otorgándole facultades para fijar y modificar su monto. El producido se destinará a un fondo especial de reparación y mantenimiento de calles internas y de acceso al club.
7°) Ratificación de acta de Asamblea N° 12 del 18/5/98 (reforma del art. 8 del estatuto).
8°) Determinación de un orden de prelación de venta de acciones por parte de los socios que sean titulares de acciones ordinarias y "escriturales". Delegación en el Directorio la interpretación y solución de situaciones no previstas.
9°) Reforma de los artículos del estatuto: 2°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 16°, a fin de la transformación y adecuación de la sociedad al tipo previsto por el art. 3 de la LS: asociación sin fines de lucro con forma de SA, con la consiguiente adecuación del objeto, prohibición de distribución de utilidades entre los accionistas, prohibición de pago de honorarios a Directorio y Sindicatura, prohibición de distribución entre los accionistas de la eventual cuota de liquidación de la sociedad, designación de una entidad de bien público a la cual se le destinará la eventual cuota de liquidación en caso de disolución. Se delega en el Directorio la redacción de las cláusulas necesarias para la reforma del estatuto con este fin.
10) Aprobación de la permuta de parte del lote 2a, propiedad de ALTOS DE PILAR CC SA, por parte de los lotes 1a y 3a, de la manzana Qta. 10, Circ. IX, Sec. Y, Partido de Pilar, propiedad del Sr. Ledesma. Autorización al Directorio y Presidente y/o quien designen para firmar escrituras, planos y demás documentación necesaria, con facultades de sustitución, y se realicen los gastos necesarios para este fin.
11) Aprobación de la gestión del Directorio.
12) Aceptación de renuncia del Sr. Alejandro de Nevares al Directorio.
13) Distribución de utilidades del ejercicio.
14) Honorarios del Directorio.
15) Análisis y definición de obras a realizarse en el ejercicio 2003/2004 y su financiación.
16) Aprobación de nuevos socios.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.

Presidente - Diego L. Casey
e. 7/11 N° 35.413 v. 13/11/2003

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ARGENCARD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003 a las 11 horas, en su sede social sita en Perú 143, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 32 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Miguel Blanco
e. 7/11 N° 35.457 v. 13/11/2003

ASOCIACION HOGAR ORTODOXO RUSO

CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2003, a las 12 horas, en la sede legal de la Asociación, calle Brasil 315, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las postergaciones de las Asambleas Generales Ordinarias.
2°) Convalidación de lo actuado por la Comisión Directiva saliente.
3°) Elección de una nueva Comisión Directiva.
4°) Designación de un letrado patrocinante.
5°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

Presidente - Arcipreste Valentín Iwaszewicz
e. 7/11 N° 35.373 v. 10/11/2003

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Representantes de asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día jueves 11 de diciembre de 2003, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Elección de dos señores representantes de asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Informe de la Secretaría General sobre las actividades cumplidas por la C.D. en relación a los sectores y departamentos que integran la Institución, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. b) del artículo 35 de los estatutos sociales.
4°) Ratificar lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los estatuto sociales.
5° Tomar conocimiento de las bajas de la Asamblea de representantes de asociados y sus reemplazos (artículo 65, inc. c y art. 74 de los estatutos sociales).
6°) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la institución y autorizar su posterior venta de acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
7°) Consideración del presupuesto correspondiente al año 2004.

Presidente - Abraham Kaul
Secretario General - Simón Drelevich

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los representantes de asociados (sesenta). Una hora después de fijadas las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los representantes (cuarenta y seis) Artículo 71 de los estatutos sociales.

e. 7/11 N° 35.339 v. 7/11/2003

"C"

CAFHELAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2003, a las 16 hs. y 17 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, piso 3°, Oficina 32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, Ley 19.550 correspondiente al 3° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos por el plazo estatutario de un año.

Siendo las 20 y 30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Presidente - Ricardo Juan Donato
e. 7/11 N° 35.344 v. 13/11/2003

CENTRO VASCO FRANCES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 68 del Reglamento General del CENTRO VASCO FRANCES, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para considerar su gestión administrativa durante el ejercicio 2002/2003. La misma tendrá lugar el martes 18 de noviembre de 2003 a las 19:30 horas, en la sede Moreno 1370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentados por la Comisión Directiva.
3°) Designación de tres escrutadores.
4°) Designación de seis Miembros Titulares de la C.D. por dos años.
5°) Designación de seis Miembros Suplentes de la C.D. por un año; de cinco Miembros de la Comisión de Hacienda por un año y de tres Miembros del Jurado por un año.

Los seis Miembros Titulares de la C.D. salientes y reelegibles son los Sres. Julio Bárbaro, Luis Angel Barduca, Michel Iriart, Roberto Plorutti Etchegoyen, Sebastián Pedro Rossi y Juan Alberto Soroet.

NOTA: Art. 14 del Reglamento General. Las Asambleas esatrán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los socios Activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese tal número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes en condiciones de votar.

Presidente - Michel Iriart
Secretaria - Norma Tuculet de Bermúdez
e. 7/11 N° 35.340 v. 10/11/2003

CLUB PRIMERO (PREMIER)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/11/03, en su sede social Campichuelo 472, Ciudad de Buenos Aires a las 20 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 20:30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación de asociados.
2°) Reforma de estatuto.
3°) Designación de dos asociados que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Convócase a Asamblea General Ordinaria por las atribuciones que le confieren el art. N° 47 del estatuto, a continuación de la Asamblea General Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Evaluación de la gestión de la Comisión Directiva saliente, lectura y aprobación de la Memoria y Estados Contables del ejercicio al 31/12/2002.
2°) Elección de autoridades.
3°) Designación de dos socios que firmen y aprueben el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Roberto Varela
e. 7/11 N° 7769 v. 7/11/2003

COMUNIDAD BENEI TIKVA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo a las 20:00 horas, en su sede de la calle Vidal 2049, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
5°) Elección de autoridades.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

NOTA:
Art. 10 de los estatutos: Los socios activos, adherentes mayores de edad y vitalicios, gozan de los siguientes derechos: asistir personalmente a las Asambleas e intervenir en ellas, con voz y voto, debiendo haber cumplido seis meses de antigüedad para intervenir con voz, y un año para votar, y no estar atrasados en el pago de la cuota social por más de dos meses.
Art. 22 de los estatutos: El quórum de tales Asambleas es la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria. Pasada media hora de la fijada para la citación, el quórum es de diez socios con derecho a voto, excluyendo a los miembros de la Comisión Directiva y los de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Julio Schlosser
e. 7/11 N° 7737 v. 7/11/2003

"D"

DELARCAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 561, piso 5°, Of. 122/124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la actuación del Directorio desde el 4 de octubre de 2001 a la fecha.
3°) Remoción del actual Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario.

NOTA: A los efectos de concurrir a la Asamblea los accionistas deberán exhibir el título accionario original o certificado accionario que acredite la titularidad de las acciones.
Abogado - Rafael J. C. Sorrentino
e. 7/11 N° 7811 v. 13/11/2003

DUQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26/11/03 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Av. de los Incas 3624, 10° "A", Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causa de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, L. 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/02 y el 30/6/03.
4°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios que se aprueban. Remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
Directora - Sara D. Ghillione
e. 7/11 N° 35.390 v. 13/11/2003

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A. para el día 24 de noviembre de 2003 a las 8:00 horas en su sede social, sita en la calle Ciudad de la Paz 3023, 7° piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 12° ejercicio cerrado al 30/6/2003.
2°) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Cambio del domicilio legal.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico Titular Contador - Guillermo Alberto Esper
e. 7/11 N° 35.424 v. 13/11/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos, la Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE TIRO convoca a las Asociaciones Afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2002 al 30 de junio de 2003, que se realizará el próximo 12 de diciembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Moreno 1270, 1° piso, Oficina 109 de esta Capital Federal, sede de la FEDERACION ARGENTINA DE TIRO, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del período estatutario correspondiente y en la forma y condiciones que tendrá el acto.
2°) Designación de dos delegados entre los asistentes, quienes firmarán juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
3°) Considerar la Memoria y Balance e Inventario del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Fijación del valor de la cuota afiliación para el próximo ejercicio.
5°) Fijación del valor de la renovación de la Credencial de Tiro.
6°) Temas legales: "Bella Elvira c/FAT s/daños y perjuicios", en tramitación; "Gallo Cristina c/FAT s/daños y perjuicios", con sentencia a favor de la FAT.}
7°) Informe de la Comisión de Escrutinio.
8°) Elección de 7 Miembros Titulares de la J.E. por 3 años, en reemplazo de:

Fanciotto, Lorenzo;	Rodríguez, Asdrúbal Jaime;
Celiz, Ernesto Osvaldo;	Roberti, Firmo;
Rogic, Bruno Gregorio;	Rodríguez Brander; Carlos.
Milan, Nora Beatriz;	

9°) Elección de 7 Miembros Suplentes por un año.
10) Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
Presidente - Ernesto Arturo Alais
Secretario - Raúl Daniel Simo
e. 7/11 N° 7239 v. 7/11/2003

"Ñ"

ÑU TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en 1ª convocatoria y a las 14 hs. en 2ª convocatoria, en Avda. de Mayo 580, 6° piso, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación.
6°) Reforma estatuto social en sus artículos 1° y 11°.
Presidente - Edmundo A. Ventura
e. 7/11 N° 7778 v. 13/11/2003

"P"

PEKEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Sarmiento 212, 2° p., Ofic. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, junto a la Sra. Presidente.
2°) Aumento del "capital social" por capitalización de la reserva de Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
3°) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
4°) Reducción del capital social.
5°) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
6°) Otorgamiento de autorizaciones para las inscripciones respectivas.

Para asistir a la Asamblea, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.
Vicepresidente - Miguel Juan Holmberg
e. 7/11 N° 35.377 v. 13/11/2003

PETROL MATRIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PETROL MATRIX ARGENTINA S.A., primera convocatoria para el 1° de diciembre de 2003 a las 15:00 hs. a celebrarse en el domicilio social de Reconquista 1034, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De conformidad con normas legales, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia para que se inscriba en el registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
Presidente - Bernard Andre Eloi
e. 7/11 N° 35.360 v. 13/11/2003

"S"

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de noviembre de 2003 a las 14 y 15 horas en primera y segunda convocatorias, en M. Leguizamón 1723, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la citación fuera de término.
3°) Incorporación al Balance de Revalúo aprobado.
4°) Documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio 31/1/2002 al 31/1/2003.
5°) Gestión del Directorio y honorarios conforme artículo 261, Ley 19.550.
6°) Modificación de fecha de cierre de ejercicio, en su caso, modificación del estatuto social.
Presidente - Carlos Hugo López
e. 7/11 N° 7808 v. 13/11/2003

SINGAPUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria, en Av. de Mayo 580, 6° piso, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Destino de los resultados de los ejercicios y remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; su designación.
Presidente - Edmundo A. Ventura
e. 7/11 N° 7779 v. 13/11/2003

"T"

TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 31 de octubre de 2003, convócase a los accionistas de TEXTIL IBEROAMERICANA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en la calle Santiago del Estero N° 454, 5° piso, Oficina 21, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2003. Tratamiento de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración al Directorio y Síndico.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

De no lograrse el quórum requerido por los estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a partir de las 19 horas del mismo día, en el mismo lugar.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 7/11 N° 7740 v. 13/11/2003

"U"

UNION DE PEINADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 43 del estatuto social vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de asociados, para el día lunes 17 de noviembre de 2003, a las 12 hs. (primera convocatoria) y 12:30 hs. (segunda convocatoria), en nuestra sede social sita en Sarmiento 2922 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura Acta anterior.
Segundo: Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Tercero: Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables del ejercicio social N° 35, período 1/9/2002 al 31/8/2003.
Cuarto: Autorización a la Comisión Directiva para proceder a la venta del inmueble sito en la calle Soler N° 620, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección c; Manzana 178; Parcela 33; Partida N° 10552 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Quinto: Informe de Presidente.
Presidente - Ernesto Papale
Secretario General - Vicente Rolando Cebrero
e. 7/11 N° 35.392 v. 7/11/2003

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873, 8° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1°, Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 30/9/2003.
3°) Aprobación de la gestión y desempeño de los señores Directores.
4°) Remuneración de Directores según art. 11 del estatuto social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim
e. 7/11 N° 11.144 v. 13/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Venta de fondo de comercio. Zheng Wei Hui, DNI. 93.894.259, domicilio en Sarmiento 3628, vende su fondo de comercio del supermercado sito en LISANDRO DE LA TORRE 987/9 a Wu Mengyu, Pasaporte 149821948, domicilio Ramón Falcón

2737, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal, reclamos de ley en Sarmiento 3628.
e. 7/11 N° 35.356 v. 13/11/2003

"P"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Elena Moralejo, domiciliada en Paraná N° 838 piso 7°, dto. D, Cap. Fed., vende a Pulti, Norma Raquel, domiciliada en Allende N° 2446, R. de Escalada, Pcia. de Bs. As. su negocio del rubro comercio minorista golos. Env. Kiosko, comercio minorista bebidas env. (601,010), copias, reproducciones, fotoc. (604,040) comercio minorista libros y revistas (603,207), artículos librería, impresos (603,210) sito en la calle PTE. J. E. URIBURU N° 1006. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/11 N° 35.423 v. 13/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROCAMPIÑA S.A.

En Asam. Extraord. 4/11/03 renuncian Lidia Esther Pavón y Hugo Alejandro Santarelli. Nuevo Dir.: Presidente: José Horacio Renzi, DU 18.107.863, arg., cas., com., nació 20/4/67, dom. Buenos Aires 3290, Casilda, Santa Fe; Dir. Sup. Ricardo Luis Piazzi, DU 22.757.035, arg., solt., com., nació 17/5/72, dom. Hidalgo 324 3° "A" de Capital Federal.
Autorizada/Abogada - Ana Ghiggeri
e. 7/11 N° 12.664 v. 7/11/2003

AGROPECUARIA LA PEPA S.A.

Inscripción I.G.J. N° 4683, libro 94 Tomo A de SA, por la presente se comunica a los interesados que por Acta de Directorio de fecha 2/07/2002, se resolvió, en forma unánime, el traslado de la sede social a la valle Roque Sáenz Peña 825 piso 4° de la Capital Federal, tal como lo exige el Art. 1 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Augusto Rafael Meireles
e. 7/11 N° 35.393 v. 7/11/2003

ALAWEB S.A.

La As. Ord. del 30/10/03 resolvió aumentar el Capital Social a $ 36.000 conforme art. 188 ley 19.550.
Autorizado - Guillermo Camurati
e. 7/11 N° 35.381 v. 7/11/2003

ALAWEB S.A.

La As. Ord. del 30/10/03 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 36.000 llamándose a suscripción de 24.000 acc. ord. nominativas no endosables v/n $ 1 y con derecho a un voto c/u, las que se integran totalmente al momento de la suscripción, en dinero en efectivo, en la sede social Av. Córdoba 836, piso 8 of. 807 Cap. Fed. de 9:00 hs. a 18:00 hs.
Autorizado - Guillermo Camurati
e. 7/11 N° 35.387 v. 11/11/2003

AXA ARGENTINA INVERSIONES S.A.

Se hace saber que en reunión de directorio del 17.03.03 se aceptó la renuncia del Sr. Jesús Carmona al cargo de director titular y se resolvió designar al Sr. Gustavo A. de Jesús, director suplente de la sociedad, en su reemplazo.
Autorizada - Florencia Pagani
e. 7/11 N° 35.408 v. 7/11/2003

"B"

BAHCO ARGENTINA Sociedad Anónima

R.P.C.: 8/7/52, N° 664, L° 49, F° 163, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 28/10/2003, "BAHCO ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Santurio; Vicepresidente: Bertil Anders Agren; Director Titular: Tomás Alvarez; Director Titular: Gabriel Dalceggio; Director Suplente: Fabián Orlando Cainzos.
Autorizada Especial - María Luisa Dutto
e. 7/11 N° 35.347 v. 7/11/2003

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento ochenta y uno (181) acto de adjudicación celebrado el 31/10/03.

Grupo	Orden	Mod.
1239	078	S

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 7/11 N° 7781 v. 7/11/2003

BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L.

Por acta 32 del 19/9/03 se aprobó por unanimidad la renuncia del gerente Aldo Oscar Tamer, quedando como único gerente José Daniel Acosta.
Escribano - Román Ramírez Silva
e. 7/11 N° 7812 v. 7/11/2003

"C"

CLARIANT S.A. Sucursal Argentina

CLARIANT (ARGENTINA) S.A.

CLARIANT (ARGENTINA) S.A. con sede social en Reconquista 336, 5to. P. of. "M", Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 24/11/1982, N° 8195, L° 97, T° A de S. A. y CLARIANT S.A., con sede social en R. S. Peña 628, 4° H bis. Cap. Fed., inscripta en I.G.J. bajo el No. 1793 en el Libro 57, Tomo B, de Soc. Extr. comunican que CLARIANT S.A. (BRASIL), aportará con fecha 2/7/2003 a CLARIANT (ARGENTINA) S.A. el patrimonio de su Sucursal inscripta en la I.G.J. A tal efecto comunican que: CLARIANT (ARGENTINA) S.A. se capitalizará por un importe inferior al quíntuplo de su Capital Social por el aporte del patrimonio en la República Argentina de CLARIANT S.A. (BRASIL), que será valuado de acuerdo con el balance especial al 30/6/2003, contando con un Activo al 30/6/2003 de ($ 5.391.779,24-) y un Pasivo a misma fecha de ($ 5.378.919,04-), con efectos al 2/7/2003. Como consecuencia CLARIANT S.A. (BRASIL) en la Argentina pasa de actuar como sucursal (Art. 118 Ley 19.550) a tener únicamente participación en sociedades (Art. 123 Ley 19.550). CLARIANT (ARGENTINA) S.A. por efecto del aporte tendrá un Capital Social de ($ 6.753.554,-) representado por 6.753.554 acciones de v/n $ 1, cada una y de un voto por acción. El aporte y aumento del capital por un importe inferior al quíntuplo del Capital Social de CLARIANT (ARGENTINA) S.A. fue aprobado por resoluciones sociales del 30 de septiembre de 2003 (CLARIANT S.A.) y del 24 de octubre de 2003 (CLARIANT ARGENTINA S.A.). Los acreedores tendrán derecho de oposición de acuerdo al régimen del art. 4 y concordantes Ley 11.867. El presente aviso se realiza en cumplimiento de los requisitos del art. 44 y concordantes Ley 19.550 y art. 2 de Ley 11.867.
Apoderado - Héctor J. Peredo
e. 7/11 N° 35.372 v. 13/11/2003

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A.

Se comunica de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto de 2003 aceptó la renuncia del Director Titular Juan Antonio Madrigal Royo y del Director Suplente Pablo Casado Reboiro y designó en su reemplazo a los Sres. Francisco Javier Bugallo Sánchez y Roberto José Fagan, respectivamente; y se redistribuyeron cargos en la forma siguiente: Presidente: José María Hidalgo Martín-Mateos; Vicepresidente: Javier Bugallo Sánchez; Director Titular: José Venegas Maluenda; Directores Suplentes: Roberto José Fagan, Juan Carlos Blanco y Arturo Papalardo.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 7/11 N° 35.402 v. 7/11/2003

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria A celebrada el 11 de agosto de 2003 aceptó la renuncia del Director Titular Steven Holliday y designó en su reemplazo al Sr. Fernando Raúl Borio como Director Titular.
Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 7/11 N° 35.404 v. 7/11/2003

COMPRESORES SERVICIO TECNICO S.A.

Por Asamblea Unánime y Directorio 24/9/03 y Esc. Púb. 4/11/03: aceptó renuncia Pte. María Elena Bianchi, y designó: Pte. Rodolfo Diego Herrera, Vicep. Pablo Javier Malizia, y Dir. Supl. Alicia García.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 7/11 N° 12.709 v. 7/11/2003

"D"

DECLAS S.A.C.I.F.I.C.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/10/03 resolvió la disolución anticipada de la sociedad: designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Alejandro Javier Mon, Doc. de Id. N° 10.690.376, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1432, Piso 2° "B", de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/09/03 y Proyecto de Distribución.
Autorizado - Alejandro Javier Mon
xe. 7/11 N° 12.713 v. 7/11/2003

DIVEO ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10 del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI), aprobado por Decreto 764/2000, DIVEO ARGENTINA S.A.: informa la celebración con COOPERATIVA TELEFONICA, DE VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DEL VISO LTDA., del Convenio de Interconexión de redes para la prestación del servicio telefónico local y de larga distancia nacional e internacional. La copia del Convenio referido ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires 31 de octubre de 2003.
Apoderado - Gustavo Naccachian
e. 7/11 N° 35.352 v. 7/11/2003

DOSESES S.A.

Avisa que por Acta del 22/10/03. Renuncia al cargo de Presidente: Sandra Viviana Brusconi. Se designa Nuevo Directorio: Presidente a: Fernando Angel Tocco. Directora Suplente: Silvia María Amin Zicanelli.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 7/11 N° 12.680 v. 7/11/2003

"E"

ETIPRINT S.A.

Inscripta en IGJ 12/12/1997 N° 14.722 L° 123 T° A de S.A. Por actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 26/04/2001 se designó Director Titular y Presidente a Rubén Luis Frigerio; Director Titular y Vicepresidente a Marcelo Germán Frigerio; y Director Suplente a Fabiana Noemí Frigerio.
Autorizada - Bárbara Vanesa D'Aloi
e. 7/11 N° 7735 v. 7/11/2003

EUROIMPLANTES S.A.

Hace saber por un día que por acta del 12/9/02 el Sr. Alejandro Edgardo Giovannetti renuncia al cargo de Presidente. Se designa Presidente: Carlos Diego González, Dir. Sup.: Alejandro Edgardo Giovannetti.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 7/11 N° 12.695 v. 7/11/2003

"G"

GREENFIELD ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria "Unánime" del 27/08/03, se resolvió designar Síndico Titular: Sr. Ricardo Eduardo Masllorens y Síndico Suplente: Sra. Adriana María Gianastasio hasta la finalización del ejercicio en curso. Domicilio constituido Av. Belgrano 863, 3er. piso, Bs. As.
Abogada - Adriana M. Gianastasio
e. 7/11 N° 12.714 v. 7/11/2003

"H"

HYTEC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30/04/03: ha quedado fijado el Directorio en un Director Titular: Presidente: Guillermo Eduardo Re Kuhl. Y un Director Suplente: Jorge Luis Colombo.
Escribana - Liliana Marta Grinberg
e. 7/11 N° 35.416 v. 7/11/2003

"I"

IBAFE S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 31-7-00, se acepta la renuncia de Susana Passo Rosa al cargo de gerente de la sociedad, quedando María Estela Bedoya de Girado como única gerente de la sociedad.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 7/11 N° 7783 v. 7/11/2003

INVENZIS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/7/02 se aceptó la renuncia del Sr. Presidente, Diego Martín Gomel, designándose al Sr. Gustavo Quinelli en su reemplazo, quien aceptó el cargo en reunión de directorio de la misma fecha. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Unico: Gustavo Quinelli, Director Suplente: Gustavo Carlos Parra.
Presidente - Gustavo Quinelli
e. 7/11 N° 12.681 v. 7/11/2003

"K"

KALANDRA S.A.

Por AGO 27/10/03 se aceptaron renuncias presentadas por Javier Oscar Bilos y Edgardo Alberto Salse a cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó Presidente: Gustavo Daniel Villalba y Director Suplente: Julio Nolasco Martínez.
Abogada - Carla C. Patané
e. 7/11 N° 12.666 v. 7/11/2003

KOOKMIN BANK SUCURSAL BUENOS AIRES

Sociedad: "KOOKMIN BANK SUCURSAL BUENOS AIRES". Designación de Representante Legal: Escritura del 03.11.2003, F° 692, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo D. Hadis. 1) Representante Anterior: Jong Lark Jung. 2) Representante Actual: Soon Seok Yoon, coreano, nacido el 10.06.57, casado, licenciado en administración, Pasaporte coreano YPO776847, domicilio legal Av. Rivadavia 2690, PB. Cap. Fed.
Autorizado - Claudio Mauricio Behar
e. 7/11 N° 35.349 v. 7/11/2003

KRAI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 03/04/03, se resolvió la remoción de los Directores Alberto Alter Sterman y Reinaldo Pietrantonio. Asimismo, comunica que se designaron las siguientes autoridades: Director titular y Presidente: Américo Daniel Azancot y Director suplente: Sr. Juan Carlos Medici.
Autorizado - Diego Horton
e. 7/11 N° 35.369 v. 7/11/2003

"L"

LA PERICHONA S.A.

En Asam. Extraord. 3/11/03 renuncian Lidia Esther Pavon y Eric Richard Ulfeldt. Nuevo Dir.: Alberto Carlos Moral, DU 4.420.483, arg., solt., com., nació 29/10/43, dom. Florida 253, 9° "L", Cap. Fed y Dir. Sup.: Alcides Eduardo Ocampos, DU 5.220.236, arg., sol., com., nació 26/10/47, dom. Tte. Galán 22, Palomar, Provincia Bs. As.
Abogada/Autorizada - Ana Ghiggeri
e. 7/11 N° 12.663 v. 7/11/2003

LISBOA 406 S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02

de octubre de 2003, se designó como Director Titular al Sr. Marcelo Héctor Adamo y como Director Suplente a la Sra. Marisa Pandiella.

Autorizado - Luciano Sáenz Valiente
e. 7/11 N° 7776 v. 7/11/2003

"M"

M.K.C. S.R.L.

Por Esc. 136, F° 447 del 2-9-03 renunció al cargo de Gerente María Elma Kemerer. Se designa Gerente a Osvaldo Alberto Cruces.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 7/11 N° 12.668 v. 7/11/2003

MetroRED HOLDINGS S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. el 2 de diciembre de 2002, N° 7458, L° 117, Tomo – de SRL. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Reunión de Socios y Acta de Reunión de Gerentes, ambas del 01/07/03, se procedió a designar a los nuevos Gerentes Titulares y Suplentes, a saber: Gerentes Titulares: Martín Ruete Aguirre, Gonzalo Pérès Moore, Carlos Leopoldo Wagener y Daniel Enrique García y Gerentes Suplentes: Nicolás Sujoy y Diego Navajas. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada – Patricia N. Stefani
e. 7/11 N° 35.481 v. 7/11/2003

MORIXE HERMANOS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

La Asamblea General Ordinaria del 30/9/03, eligió el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, y por Reunión de Directorio del 30/9/03, se distribuyeron los cargos del Directorio. Presidente: Jorge Jerónimo de Achával; Vicepresidente: Guillermo López Naguil; Director Titular: José Antonio Durini; Directores Suplentes: Hugo I. Durini; José Antonio Morixe; Guillermo Van Gelderen Síndicos Titulares: Abog. Jorge Joaquín Saurí; CPN Hernán Dionisio Quiroga; CPN Rafael José Giambartolomei; Síndicos Suplentes: Abog. Héctor Guillermo Sánchez; CPN Oscar Emilio Rovito; Abog. María Fritz; Contador Certificante: CPN Hernán Dionisio Quiroga. Inscripción Adecuación: 7/11/74, N° 2223, F° 332, L° 80, T° A, Estatutos de Soc. Anónimas Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 7/11 N° 7821 v. 7/11/2003

"N"

NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.
y
COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. y COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. han decidido su fusión, habiendo suscripto el 29 de octubre de 2003 el compromiso previo de fusión y hacen saber que COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse.

1) Datos de la Sociedad Absorbente: NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A., con sede social en San Luis 547, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, inscripta en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta bajo el N° 2.318 Libro 9 de Sociedades Anónimas.

2) Datos de la Sociedad Absorbida: COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. con sede social en la calle Lavalle 538, 4to piso, cfte. Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9675 al folio 117 Tomo A de Sociedades Anónimas.

3) Capital Social: El capital social de NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. (Sociedad Absorbente) se mantendrá en $ 300.000.-

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29 de octubre de 2003.

5) Fecha de las Resoluciones Aprobatorias: NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. Reunión de Directorio celebrada el 27 de octubre de 2003 y Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2003; COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Reunión de Directorio celebrada el 29 de octubre de 2003 y Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2003.

6) NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. (Sociedad Absorbente) cambiará su denominación a partir de la fusión por PIEVE SEGUROS S.A. modificando en consecuencia su estatuto social en la parte pertinente.

7) NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. y COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. confeccionarán sus Balances al 30 de Setiembre de 2003, los que se tomarán de base para preparar el Balance de Fusión que se aprobará conjuntamente con el acuerdo definitivo de fusión.

NOTA: Las oposiciones se recibirán en la sede de NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. San Luis 547 ciudad de Salta, Provincia de Salta (C.P. 4400) y en la sede de COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Lavalle 538 4to. piso cfte. ciudad de Buenos Aires (C.P. 1047).

NOA COMPAÑIA SEGUROS DE PERSONAS S.A. - Presidente - Roberto Pieve (P)
COMFIAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - Vicepresidente - Georgina Moreno
e. 7/11 N° 11.154 v. 11/11/2003

"O"

OPTICA ALEMANA S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O del 15-5-03 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 332.000 a $ 400.000 y la emisión de 68.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10,00 V/N cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 7/11 N° 11.155 v. 11/11/2003

ORFIBRAS Sociedad Anónima

Se hace saber que: Por Acta de Asamblea del 30/10/03 se resolvió: a) Aceptar la renuncia de los liquidadores Dres. Héctor Angel Tiberi; Oscar Waingortin y Luis Alberto Casalini; b) Se designó liquidadora a Clara Siskin, arg., viuda, nac. 24/10/31, dom. Cap. Fed. Mansilla 3502, p. 4, CUIT 27-02951439-4, LC 2.951.439, ama de casa, quien aceptó el cargo.

Abogado - Héctor A. Tiberi
e. 7/11 N° 7782 v. 7/11/2003

"P"

PESCAPUERT, S.A.

Sociedad existente bajo las leyes del Reino de España, inscripta bajo Art. 123, Ley 19.550, por ante la Inspección General de Justicia en esta Ciudad el 17.08.94, N° 756, Libro 53, Tomo B de Estatuto Extranjeras, N° Correlativo 1.594.189, hace saber: Que por escritura pública otorgada en representación del Consejo de Administración en la Ciudad de Vigo el 13 de octubre de 2003, ha resuelto: Dar de baja como Representante Legal en la República Argentina al señor Enrique Díaz, nombrar en su reemplazo como nuevos Representantes Legales a los Abogados Arturo Alejandro Pera y Francisco Osvaldo Arroyo, con actuación indistinta, y constituir a tal fin nuevo domicilio legal en la calle Paraguay 631, piso 4° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado/Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 7/11 N° 35.407 v. 7/11/2003

PETROBRAS ENERGIA S.A.

—AVISO DE EMISION—

PETROBRAS ENERGIA S.A. (la "Sociedad"), constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 6 de noviembre de 1946, con un plazo de duración de 99 años, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17 de noviembre de 1947 bajo el N° 759, F° 569, Libro 47 del T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Maipú 1, Piso 22, Capital Federal, emitió con fecha 31 de octubre de 2003 la Clase R de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, por un valor nominal total de US$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (la "Clase R"), bajo su Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta US$ 2.500.000.000 (dólares estadounidenses dos mil quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 8 de abril de 1998, 20 de junio de 2002 y 8 de julio de 2003. El Directorio de la Sociedad en sus reuniones de fecha 17 de abril de 1998, 5 de mayo de 1998, 20 de junio de 2002 y 15 de julio de 2003 aprobó los términos y condiciones del Programa, implementó el aumento del monto y la prórroga de la vigencia del mismo de conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea, respectivamente. La emisión de la Clase R fue autorizada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha de 9 de octubre de 2003, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos la Sociedad: "tiene por objeto: a) la realización de las siguientes operaciones: 1) explorar, explotar, catear, detectar, sondear y perforar pozos hidrocarburíferos y de cualquier otra naturaleza, como así también desarrollar actividades mineras en general; 2) Comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción minera; 3) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar hidrocarburos y sus derivados, propios o de terceros, sean líquidos, sólidos o gaseosos; 4) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores. b) Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa, transporte y distribución de productos y mercaderías vinculados con la energía eléctrica, la producción minera, forestal y agropecuaria, inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Operaciones financieras en general; préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. d) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. e) Operaciones forestales mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos. f) Operaciones agropecuarias mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos. g) Explotación de empresas de navegación y comercio marítimo-fluvial. h) Operaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica. i) Prestar servicios o mandatos para sí o a favor de terceros. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es la exploración y explotación de hidrocarburos, el transporte e industrialización de hidrocarburos y sus derivados, y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2002, fecha de los últimos estados contables anuales, los cuales han sido auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L., el capital social de la Sociedad era de Ps. 779.424.273 (pesos setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos setenta y tres) compuesto por 44.927 Acciones Ordinarias Clase "A" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a 5 votos por acción y 779.379.346 millones de Acciones Ordinarias Clase "B" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a 1 voto por acción, y su patrimonio neto era de millones de Ps. 4.951 (millones de pesos cuatro mil novecientos cincuenta y uno). La amortización de la Clase R se efectuará el 30 de octubre de 2013. Los intereses de la Clase R serán abonados el 30 de abril y el 30 de octubre de cada año, comenzando el 30 de abril de 2004 a una tasa anual de 9,375% calculada sobre la base de un año de 360 días con doce meses de 30 días cada uno. Con anterioridad a la creación de la Clase R, la Sociedad emitió obligaciones negociables vigentes por un V/N de US$ 1.703.485.060.- (dólares estadounidenses un mil setecientos tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil sesenta). A la fecha del presente, la Sociedad no ha garantizado deuda alguna más allá de las oportunamente descriptas en los Estados Contables de la Sociedad. La creación del programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente, ha sido autorizada por Certificado No. 202 de fecha el 4 de mayo de 1998, Certificado No. 290 de fecha 3 de julio de 2002 y Certificado No. 296 de fecha 16 de septiembre de 2003 de la Comisión Nacional de Valores.

Autorizados - Antonello Tramonti - H. Daniel Casal
e. 7/11 N° 35.453 v. 7/11/2003

PFISTERER KONTAKTSYSTEME GMBH & CO. KG

C/sede en Winterbach, Alemania. Por esc. 149 del 3/11/03, Reg. 61 de C.F., se protocolizó la revocación del poder conferido el 31/01/03 a Johannes Bächtold Burgermeister, por lo que ya no está autorizado a representar a la sociedad.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 7/11 N° 35.395 v. 7/11/2003

PICHIRRUCA S.R.L.

Por Inst. Priv. de fecha 18-9-2003, se aceptó la renuncia del gerente Jorge Orlando Parlatto y se designó gerente a Andrés Antonio Páez.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
e. 7/11 N° 12.693 v. 7/11/2003

"Q"

QUEBRADA DEL YATAN S.A.

Por acta de Asamblea del 21/4/03 se designan autoridades y se distribuyen cargos. Directores Titulares: Presidente: Hellmuth Leonardo Dreifuss. Vicepresidente: Guillermo Raúl Tufro. Director Suplente: Ricardo Alfredo Debenedetto.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 7/11 N° 35.428 v. 7/11/2003

"S"

SANEAMIENTO Y URBANIZACION Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime del 6/10/03 y el Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Carlos Daniel Baylac; Director Titular: Eduardo Alberto Ottino; Directores Suplentes: Luis Manuel Malvido, Jorge Luis Ariza, Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega, Fernando Alberto Rodríguez; Síndicos Suplentes: Héctor Diego Etchepare, Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Carlos Alberto Pace. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 31/10/2003.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 7/11 N° 12.441 v. 7/11/2003

SERCLEAN SUDAMERICANA S.A.

N° 1708289 Inscripta el 30/07/02 bajo el N° 8011 Libro 18 de S.A. La Asamblea General Ordinaria del 25/08/03 en forma unánime aceptó la renuncia de la Presidente Carmen Isabel Detomaso designándose en su reemplazo al Director Suplente Walter Isaías Tetelbaum y en carácter de Director Suplente se designó a Claudio Glusman hasta la finalización del período.

Abogado - Alfredo N. Rodríguez
e. 7/11 N° 7748 v. 7/11/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de octubre de 2003 realizado por Lotería Nacional el 01/11/2003:

1° Premio: 410 2° Premio: 663 3° Premio: 578

Presidente - Eldo Samperi
e. 7/11 N° 35.342 v. 7/11/2003

SOLA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 18/07/2003 designó el siguiente directorio: Presidente: Javier Eduardo Padrón Moreno; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 7/11 N° 35.348 v. 7/11/2003

ST. MARY S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura N° 438 del 28 de octubre de 2003, F° 882, Reg. 1441 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio, otorgada el 7 de agosto de 2003, por la cual se distribuyeron los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente Pedro Conde, Director Titular Héctor A. Domínguez, Director Suplente Omar Actis.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade

e. 7/11 N° 35.412 v. 7/11/2003

"T"

TAIPESAR S.A.

Se comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 19 de esta Sociedad —cuyo N° Correlativo ante la Inspección General de Justicia es 1.562.354—, celebrada el 27.10.03 y (ii) por Reunión del Directorio N° 70, celebrada el 28.10.03 se resolvió: Elegir autoridades y distribuir los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Ricardo José Fabry; Vicepresidente: Gabriel Fabry; y Director Suplente: Juan Carlos Fabry. Por la citada Asamblea también se resolvió fijar como nueva Sede Social de la Sociedad la de Esmeralda 486, piso 6° "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado/Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo

e. 7/11 N° 35.405 v. 7/11/2003

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración con TESAM ARGENTINA S.A. (TESAM) del Acta Ampliatoria al siguiente convenio:

Convenio de Interconexión entre la Red del Servicio de Telefonía Fija de TELECOM y la Red del Servicio Móvil Satelital y Servicio Fijo Satelital de TESAM.

La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 07 de Noviembre de 2003.

Promoción y Publicidad de Marketing U.C. - Gerente - Viviana A. Conte

e. 7/11 N° 11.152 v. 7/11/2003

TIGRE ARGENTINA S.A.

RPC.: 28/05/1992, Nro. 4591, L. 111, Tomo A de S. A. comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 3/06/02, resolvió designar al Sr. Carlos Luis Landin, como Director Titular.

Autorizado - Enrique Schinelli

e. 7/11 N° 35.346 v. 7/11/2003

TIZAPÁN S.A.

Por Acta de Directorio N° 6 del 4/6/2003, la sociedad "TIZAPÁN S. A" cambió su domicilio legal a la calle Curapaligüe 981 3° piso, of. "25" de la Cap. Fed.

Escribano - Mauro Riatti

e. 7/11 N° 35.376 v. 7/11/2003

TRANSPORTADORA DE ENERGIA S.A. (TESA)

Se comunica de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto de 2003 aceptó la renuncia del Director Titular Juan Antonio Madrigal Royo y del Director Suplente Pablo Casado Reboiro y designó en su reemplazo a los Sres. Francisco Javier Bugallo Sánchez y Roberto José Fagan, respectivamente; y se redistribuyeron cargos en la forma siguiente: Presidente: José María Hidalgo Martín Mateos; Vicepresidente: Javier Bugallo Sánchez; Director Titular: José Venegas Maluenda; Directores Suplentes: Roberto José Fagan, Juan Carlos Blanco y Arturo Papalardo.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia

e. 7/11 N° 35.406 v. 7/11/2003

"V"

VAGUITOS S.R.L.

Aclara que en Edicto N° 11.994 del 22/10/03 se omitió la designación de 1 gerente: Pedro Ricardo Guzmán, DNI 18.151.552.

Abogado - Jorge Roberto Estrin

e. 7/11 N° 12.702 v. 7/11/2003

VALLE DE LAS LEÑAS Sociedad Anónima

Se hace saber: por asamblea ordinaria y extraord. del 29/7/03 y reunión de Directorio del 30/7/03 "VALLE DE LAS LEÑAS SOCIEDAD ANONIMA" designó: Presidente: Carlos Alfredo Nogueira Martearena. Vicepresidente: Matías Gonzalo Buján. Direct. Titulares: Leonardo Szeinman, Ricardo Ernesto Bello, Sandro Gualano y Ana Restaino. Directores Suplentes: Magdalena Inés Fernández Muriano y Marcelo José María Brocca. Síndico Titular: Tomás Félix Elizalde. Síndico Suplente: Gustavo Eduardo María Casares.

Escribana - María Isabel Mosca

e. 7/11 N° 35.418 v. 7/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Manuel L. Lastra con oficinas en calle Junín 1431, 10° "B", Tel. (15) 4998-2408; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49 , Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 7ª, de esta Ciudad, autos BANCO HIPOTECARIO SA c/CERELLA HORACIO TELMO s/Ej. Esp. Ley 24.441 Expte. 115.246/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 24 de noviembre de 2003 a las 13,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. un departamento sito en Rucci 220/50, B. Hueyo 140/60, Patricios 235/85 y Estévez 147/51 emprendimientos denominado "Torres Pueyrredón", Torre V, UF. 812, 3° piso y la UC. EQ y ER de PB, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Exhibición 19 y 20 de noviembre de 16 a 17,30 hs. Nom. Cat.: Cir. 1, Secc. N, Mza 74 C, Parc. 1 A, Subparc. 812. EQ y ER. Mat. 1462. Sup. s/tít. UF 812: 56,40 m2. Porc. 0.000,879%. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación, con orden de lanzamiento judicial. La unidad consta de 2 dormitorios, cocina, living-comedor, baño, dos cocheras, en buen estado de conservación. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 72.241,59. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ej," del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Informes BHSA, Tel.: 4347-5167. Deudas conforme a las constancias de la actuación judicial: Mun. de Avellaneda $ 337,21 al 30/10/03, Rentas Pcia. Bs. As. $ 574,67, más $ 197,68, más $ 174,51 al 08/10/03, Expensas $ 2.974,23 al 31-10-03, valor mes de septiembre $ 115,37.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 7/11 N° 35.391 v. 11/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenar a MIGUEL ANGEL RAMIREZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, Con costas.

II. Cómputo de Pena. Fijar con fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de febrero de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. – Carlos Eduardo Masaccesi. – René Vicente Casas. – Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 7/11 N° 431.087 v. 7/11/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MAR DE PLATA

"Mar del Plata, septiembre 12 de 2003. – Resuelve: Por unanimidad: 1) Condenar a MARIO HORACIO SERNA, cayas demás circunstancias obran en autos, por resultar autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos en forma reiterada, cinco hechos, a la pena de dos años de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua para desempeñar cargos públicos, con más las costas del proceso (arts. 5, 19, 26, 29 inc. 3, 40, 41 y 261 1ª parte del Código Penal; arts. 399, 400, 431 bis y ccs. del CPPN. – ... Fdo.: Dres. Néstor Rubén Parra, Mario Alberto Portela y Roberto Atilio Falcone, Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Facundo Luis Capparelli, Secretario, Tribunal Oral Criminal Federal, Mar del Plata".

e. 7/11 N° 431.090 v. 11/11/2003

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. HECTOR ABEL SAÑICO, argentino, soltero, instruido, empleado rural, hijo de Adolfo Omar y de María Nélida Contreras, DNI N° 26.796.660, nacido el 26 de agosto de 1978, y con último domicilio en Miñana s/n y calle 100 Barrio San Francisco, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 614, caratulada: "SAÑICO HECTOR ABEL s/Inf. Ley 23.737 Azul", a efectos de prestar conformidad para realizarse el examen psicodiagnóstico a fin de establecer si depende de sustancias estupefacientes. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, octubre de 2003. ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a HECTOR ABEL SAÑICO, DNI N° 26.796.660 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar conformidad para realizarse el examen psicodiagnóstico a fin de establecer si depende de sustancias estupefacientes, conforme lo ordenado a fs. 42, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco Fiscal Federal.

Secretaría, 30 octubre de 2003.

e. 7/11 N° 431.163 v. 13/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 73

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría N° 103 del Departamento Judicial de Capital Federal, a mi cargo, sito en Avda. Inmigrantes 1950 Plata Baja, Capital Federal, cita por diez días al demandado CARLOS ANTONIO FELIPPELLI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "ZANLUNGO, NORBERTO ENRIQUE y Otros c/FILIPPELLI, CARLOS ANTONIO s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el Juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/11 N° 7770 v. 10/11/2003

N° 77

Notifico al Sr. EDUARDO JORGE PANTUSO Libreta de Enrolamiento Nro. 4.418.555, que en los autos: "LOPEZ ANA MARIA s/PANTUSO EDUARDO JORGE s/Divorcio" Expediente Nro. 84.623, los cuales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle Nro. 1212 piso 4to. de Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2002 ... Notifíquese con carácter personal y con habilitación de días y horas inhábiles y en su caso ley 22.172. De la demanda que se deduce traslado a la accionada por el término de quince días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 338 del citado cuerpo legal. Hágase saber a la demandada lo establecido por los arts. 40 y 41 de la Ley Ritual. Notifíquese de igual modo y conjuntamente con la notificación ordenada precedentemente a cuyo fin acompáñese copia de la documentación y escrito de la demanda en sobre, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 139 del Código Procesal. ... Firmado: Marta del Rosario Mattera. Juez. "Buenos Aires, 18 de octubre de 2002. Téngase presente la ampliación de la prueba efectuada y hágase saber. Notifíquese conjuntamente con el traslado de la demanda y en la forma dispuesta a fs. 11 Fdo.: Marta del Rosario". "Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal. Practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 11, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y El Cronista durante el plazo de dos días". Firmado Marta del Rosario Mattera. Juez".

Dado, sellado y firmado en mi Público Despacho el día 1° del mes de octubre de 2003.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 7/11 N° 7768 v. 10/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, en los autos "SOTOS JORGE LUIS s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza a JORGE LUIS SOTOS (D.N.I. N° 13.464.471) para que en el plazo de 5 días comparezca a brindar las explicaciones solicitadas en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/11 N° 35.452 v. 7/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, cita a ALFREDO OMAR SILVETTI en los términos del artículo 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: "SILVETTI, ALFREDO OMAR s/Pedido de Quiebra por SCHWARTZ, CELIO". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/11 N° 35.385 v. 10/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear N° 1840 piso 3° de esta Ciudad, cita al Sr. CARLOS HUMBERTO BAIGORRI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si los tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/11 N° 12.694 v. 10/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco De Asís L. Soto, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 5 de la Capital Federal, cita al Sr. DANIEL EDGARDO BLOISE, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo juramento de darse la intervención

correspondiente al Sr. Defensor Oficial en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BLOISE DANIEL EDGARDO s/Proceso de Ejecución" Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 7/11 N° 7798 v. 10/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 6 de la Capital Federal, cita al Sr. ROBERTO EMILIO BARILI, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARILI, ROBERTO EMILIO s/Proceso de Ejecución" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 7/11 N° 7800 v. 7/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 9 de la Capital Federal, cita al Sr. JULIO RICARDO SOSA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOSA, JULIO RICARDO s/Proceso de Ejecución" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 7/11 N° 7799 v. 7/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a los encartados JUAN JOSE REYES (nacionalidad argentina, casado, desocupado, DNI 11.107.811, con último domicilio conocido en Morelos 1631 de esta ciudad); SARA CHAMPIS (de nacionalidad peruana, soltera, DNI 93.787.481, empleada doméstica, con último domicilio conocido en Morelos 1631 de esta ciudad); WILLY ANTHONY RODRIGUEZ PACHERRES (nacionalidad peruana, soltero, Pasaporte N° 2265044, con último domicilio conocido en Morelos 1631 de esta ciudad); ARMANDO RICHAR OLIVARES VILLANUEVA (nacionalidad peruana, casado, empleado, indocumentado, con último domicilio conocido en Morelos 1631 de esta ciudad) y SECUNDINO CIRILO BALTAZAR RUIZ (de nacionalidad peruana, nacido el 9/9/1965, soltero, DNI 92.740.505, con último domicilio conocido en Morelos 1631 de esta ciudad), para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 52.041/52.937 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P. R. S. Dr. Raúl García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 7/11 N° 431.242 v. 13/11/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.052/6 seguida a JUAN JOSE CORDOBA por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN JOSE CORDOBA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Viamonte 3954, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 27 de octubre de 200e. "...Al no conocerse el domicilio de JUAN JOSE CORDOBA, cíteselo nuevamente por edictos, los que deberán publicarse por cinco días conforme lo establece el art. 150 del CPPN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
e. 7/11 N° 431.165 v. 13/11/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 15.861/5 seguida por infracción al art. 94 del C. P. Cita y emplaza: a LUIS ADOLFO BASUALDO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle José Pedro Varela 3231, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de octubre de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y no surgiendo de autos el domicilio real del imputado, cítese a LUIS ADOLFO BASUALDO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
e. 7/11 N° 431.166 v. 13/11/2003

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DIEGO JAVIER PADILLA (argentino, soltero, D.N.I. 28.716.971, hijo de Horacio Olivera y de Rosa Mabel Padilla, con último domicilio conocido en Pellegrini y calle 12 de la localidad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 7.825 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 7/11 N° 431.099 v. 13/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. CRISTIAN LEONARDO GALVAN (argentino, DNI 22.894.622 con último domicilio conocido en Pje. León Pinelo 4859 de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 3 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 6912; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/11 N° 431.101 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. JOSE MANUEL GONCALVEZ VILAO, argentino, indocumentado, con último domicilio conocido en Aristóbulo del Valle 1918, Habitación N° 8 de esta ciudad, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de estar a derecho, el día 21 de noviembre de 2003 a las 9 hs.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/11 N° 431.104 v. 11/11/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Diaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9 en la causa Nro. 53.963 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO JORGE FILIPUZZI a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.
Buenos Aires, 31 de octubre del 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 7/11 N° 431.119 v. 13/11/2003

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9 en la causa Nro. 53.963 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO JORGE TALLARICO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.
Buenos Aires, 31 de octubre del 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 7/11 N° 431.118 v. 13/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO VALLEJOS o RAFAEL BAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.729/I que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/11 N° 431.091 v. 13/11/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO AMADO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.760, que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 7/11 N° 431.089 v. 11/11/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO BARRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.798 que se le sigue por amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo a GERARDO BARRIA rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 7/11 N° 431.095 v. 11/11/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SPECCHIULLI, LUIS RICARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.553 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/10 al 4/11/2003.
e. 7/11 N° 430.300 v. 11/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 36

En el Expte. caratulado "N.N. s/Coacción" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de octubre de 2003… cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ALFREDO NORBERTO SDRECH a los efectos de que dentro del tercer día de notificado se haga presente en la sede de esta Judicatura a fin de estar a derecho en la presente causa, ello bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schutze, Secretario".
e. 7/11 N° 431.247 v. 11/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día, a ROBERTO ANGEL TABOAS (LE nro. 4.524.613) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado a las 9 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 7/11 N° 431.116 v. 13/11/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11 hace saber a JOSE MANUEL RUIZ SUAREZ (de nacionalidad boliviana, Cédula de Identidad Nro. 2838509 de Santa Cruz Bolivia, Pasaporte de la República de Bolivia Nro. 2838509 SC, Permiso Internacional para Conducir N° 5404, casado, nacido el 5 de septiembre de 1958 en Santa Cruz A. Ibañez, Bolivia, Lic. en Derecho, empleado, Sub-Jefe de Inspectores del Ministerio del Interior-Migración, Justicia y Defensa Social de la República de Bolivia) que con fecha de octubre de 2003 este tribunal ha resuelto hacer lugar a la Solicitud de Subasta efectuada por la Administración Federal de Ingresos Públicos-Dirección General de Aduanas en relación al vehículo Mercedes Benz modelo E 430 patente SWG 439 (Bolivia), previa toma de fotos color del bien y de una verificación detallada de su estado, accesorios y numeración de motor y chasis. Asimismo, se ha dispuesto que el producido de la subasta deberá ser colocado en una cuenta bancaria a nombre de este tribunal y a las resultas de la causa. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "//nos Aires, de octubre de 2003. – ...I. hacer lugar a la Solicitud de Subasta efectuada a fs. 1/3 por la Administración Federal de Ingresos Públicos Dirección General de Aduanas en relación al vehículo Mercedes Benz modelo E 430 patente SWG 439 (Bolivia), previa toma de fotos color del bien y de una verificación detallada de su estado, accesorios y numeración de motor y chasis. El producido de la subasta deberá ser colocado en una cuenta bancaria a nombre de este tribunal y a las resultas de la causa. II. Sin costas (art. 530 y sgtes. del CPPN). Regístrese, notifíquese a RUIZ SUAREZ por edictos, a la Sra. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. – Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 7/11 N° 431.105 v. 13/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita a FABIO MENDEZ, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia del día 19 de noviembre de 2003, a las 10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la Ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, de octubre de 2003. Cítese por Edictos a FABIO MENDEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la audiencia que se le fija para el día 19 de noviembre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. – (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 7/11 N° 431.106 v. 13/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a GUSTAVO GUILLERMO REY, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 15 de diciembre de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la ley 24.241 y 172 de C.P. Se

transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, de octubre de 2003. Cítese por edictos a GUSTAVO GUILLERMO REY, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP.), en la audiencia del día 15 de diciembre de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 172 del C.P. y 135 de la Ley 24.241). – Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez, Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 7/11 N° 431.108 v. 13/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Notifica a JORGE ESTABAN GALANTINO (DNI. 12.774.881) que con fecha 30 de abril de 2003 en la causa nro. 2033/98, caratulada: "GALANTINO, JORGE ESTEBAN s/Inf. Art. 302 C.P." se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de JORGE ESTEBAN GALANTINO en relación al libramiento y posterior rechazo del cheque N° 02065977 del Banco Tornquist (cta. Corriente N° 240252/7) y en consecuencia se sobreseyó totalmente en la presente causa a su respecto y en la que no fue procesado (arts. 302, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3° del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). Se transcribe a continuación la resolución que dispone la presente. "///nos Aires, 30 de abril de 2003. – I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de JORGE ESTEBAN GALANTINO emergente de la presente causa N° 2033/98 en relación al libramiento y posterior rechazo del cheque N° 02065977 del Banco Tornquist (cta. Corriente N° 240252/7) y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa a su respecto y en la que no fue procesado (arts. 302, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3° del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). – Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario".
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 7/11 N° 431.109 v. 13/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Cita y emplaza al Sr. EDUARDO ANTONIO CATIVA (DNI N° 11.839.654), para que se notifique de lo resuelto con fecha 23 de octubre de 2003, en el cual se resolvió dejar sin efecto la designación por parte querellante en la presente causa N° 536/2002 (2), al nombrado CATIVA y tener aceptado la renuncia de la Dra. Natalia Soledad Coca como letrada patrocinante del nombrado CATIVA. Publíquese por cinco (5) días.- Se saber a Ud., el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 23 de octubre de 2003. – .... Autos y Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: Dejar sin efecto la designación de tener por parte querellante en la presente causa N° 836/2002 (2), al Sr. EDUARDO ANTONIO CATIVA. Tener aceptado la renuncia de la Dra. Natalia Soledad Coca como letrada patrocinante del nombrado CATIVA. Regístrese, notifíquese a la Sra. Fiscal, al Sr. EDUARDO A. CATIVA y a la Dra. Natalia S. Coca. Estos dos últimos, notifíquese al nombrado CATIVA por edicto y por cédula a la nombrada Dra. Coca. Fecho, resérvese las presentes actuaciones (ver fs. 187/). – Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, (Secretario)".

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 7/11 N° 431.112 v. 13/11/2003

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Laboral n° 73 a cargo de la Dra. Silvia Barrionuevo, Secretaria Unica de la Dra. Lucrecia Cutiller sito en Pte. Perón 990, piso 11 de esta Ciudad, emplaza a los herederos del actor NESTOR DANIEL ECHEVERRIA L.E. 5.277.006 a comparecer a estas actuaciones dentro del quinto día a ejercer los derechos que les corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 46 de la L.O.) en autos "ECHEVERRIA NESTOR DANIEL c/OESTE ITALIANO y Otros s/Despido Expte. 41.677/93". Fdo.: Silvia Barrionuevo, Juez.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Lucrecia Cutiller, secretaria.

e. 7/11 N° 431.164 v. 13/11/2003

JUZGADO DE DISTRITO LABORAL RECONQUISTA

N° 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se notifica a MASINTEC S.A. de la resolución recaída en autos: "PARERA, CARLOS c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Laboral" Expte. 100/02 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, (S.F.) Secretaría a cargo del Dr. L. O. Silva —a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: "Reconquista, Septiembre 10 de 2003. Téngase presente, haciéndose efectivo los apercibimientos decretados, désele por decaído a la co-demandada MASINTEC S.A. el derecho para contestar la demanda. Para que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 51 de la ley 7945, señálese la misma para el día 01 de junio de 2004 a las 09,30 hs. Cíteselos bajo apercibimiento de ley. Intímese a cumplimentar debidamente con lo dispuesto por el art. 52 de la ley de rito en su última parte bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. J. L. Ingaramo - Juez - Dr. L. Silva - Secretario.

Reconquista, 24 de septiembre de 2003.
Luis Octavio Silva, secretario.

e. 7/11 N° 431.139 v. 7/11/2003

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se notifica a MASINTEC S.A. de la resolución recaída en autos: "FRANCO, ANTONIO y Otros c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Laboral" Expte. 165/02 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, (S.F.) Secretaría a cargo del Dr. L. O. Silva —a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Reconquista, abril 10 de 2002. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdesele la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada demanda laboral contra MASINTEC S.A. y/o ELECNOR DE ARGENTINA S.A. y/o TELEFONICA ARGENTINA S.A., domiciliado donde se indica, tendiente al cobro de los rubros reclamados con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada en el domicilio denunciado para que en el término de veinticuatro días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas, reconozcan o desconozcan la autenticidad de la documental que se le atribuye y/o reconvengan bajo apercibimientos de ley (arts. 44, 50, 23, 24, 47 y conc. del C.P.L.). Téngase presente la prueba ofrecida la que oportunamente se proveerá. Intímese a la demandada a la presentación de la documental requerida al momento de contestar la demanda bajo apercibimientos de ley. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen: Lezcano, Yapur, Pighin y/o Luna. Notifíquese. Fdo.: Dr. J. L. Ingaramo - Juez - Dra. L. Agustini - secretaria.

Reconquista, 18 de septiembre de 2003.
Luis Octavio Silva, secretario.

e. 7/11 N° 431.137 v. 7/11/2003

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se notifica a MASINTEC S.A. de la resolución recaída en autos: "VAZQUEZ, MANUEL ALBERTO y Otros c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Laboral" Expte. 547/00 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, (S.F.) Secretaría a cargo del Dr. L. O. Silva —a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Reconquista, febrero 18 de 2003. Téngase presente, agréguese cumplimentado con lo ordenado concédase los recursos de nulidad y apelación interpuestos ante el superior a fs. 137, al que se elevarán los autos con nota de estilo. Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la alzada y la reserva de derechos efectuada. Fdo.: Dr. J. L. Ingaramo - Juez - Dra. L. Botbol - Secretaria.

Reconquista, 18 de septiembre de 2003.
Luis Octavio Silva, secretario.

e. 7/11 N° 431.134 v. 7/11/2003

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se notifica a MASINTEC S.A. de la resolución recaída en autos: "SANCHEZ, ANTONIO RAUL c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.R. s/Laboral" Expte. 545/00 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, (S.F.) Secretaría a cargo del Dr. L. O. Silva a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Reconquista, 24 de marzo de 2003. Autos para sentencia. Notifíquese. Fdo.: Dr. J. L. Ingaramo - Juez - Dra. L. Agustini, secretaria.

Reconquista, 24 de septiembre de 2003.
Luis Octavio Silva, secretario.

e. 7/11 N° 431.125 v. 7/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	29/10/2003	MARIA MERCEDES DAILIDA BERLINGAITE	3	ESTAFA
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	29/10/2003	DANIEL PABLO CANELLA	3	ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	28/10/2003	RICARDO JORGE GRACIA DNI Nº 10.788.348 (con último domicilio en la calle Bartolomé Mitre 921 piso 2º of. "33" de esta ciudad)	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	28/10/2003	María del Carmen Cardarelli	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	20/10/2003	HENRY RAMOS MAMANI	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/10/2003	Zakihelmi El Kadi Adel	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	24/10/2003	LIDIA LASTRA DE VILLAROEL	3	-

e. 7/11 N° 227 v. 11/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	22/10/2003	CESAR ERMES QUIROZ	3	ENCUBRIMIENTO
4	113	FERNANDO BOSCH	24/10/2003	CRISTIAN DAVID JOFRE	3	Nº 42480/03 - ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	30/10/2003	ANGEL RICARDO TORRES GARCIA	3	Nº 66.074/03 - ROBO

e. 7/11 N° 228 v. 7/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/10/2003	Javier Ignacio Yacobuzzio - DNI 25.745.723, hijo de Miguel y de Nancy Mastroyelo, nacido el 31 de enero de 1977 en Capital Federal y con último domicilio conocido en Holmberg 2832 de Capital Federal	5	Nº 34.670/97 - Robo
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	17/10/2003	BLANCA MARGARITA VELLILLA y a PAULA MARAI	5	34.630/02
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	24/10/2003	JOSÉ LUIS BADIN (DNI 6.501.435)	3	Estafa

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	30/10/2003	GABRIEL GUSTAVO MARAPODE	5	Delito de falsificación de documentos públicos
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	28/10/2003	MARCELO SEBASTIÁN ITURRE (D.N.I. Nº 24.113.077)	5	Delito de estafa
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	29/10/2003	MIRIAM ELIZABETH LUNA	5	Delito de coacción
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	28/10/2003	CARLOS ALBERTO TANTALEAN WILLARD, pasaporte peruano Nº 0497733, nacido el día 19 de mayo de 1974 en Lima, Perú, de nacionalidad peruano.	3	Delito de homicidio culposo

e. 7/11 N° 229 v. 13/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	MARINA ROSARIO PERILLI	20/10/2003	GUILLERMO LEAL BAUDRIX (de quien se carece de datos filiatorios)	1	-
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	20/10/2003	Juan Carlos Gomez	5	Delito que se encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P.

e. 7/11 N° 26 v. 13/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A., CUIT N° 30-52102761-0 en la que se designó síndico al Dr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3° piso, F, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/11 N° 431.140 v. 13/11/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados "OCTAVIO BERTINI E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 83.057), por resolución de fecha 23 de septiembre de 2003, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar concluido el concurso preventivo en los términos del art. 59 de la Ley Concursal. II) Hacer cesar las medidas previstas por el art. 16 y ss. de la L.C. III) Establecer que las tareas de contralor del cumplimiento del acuerdo homologado será llevada a cabo por la sindicatura (art. 288 L.C.). Publíquese el presente por un día en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/11 N° 508 v. 7/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveira, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 2003, en los autos caratulados: "SATEL BUSINESS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SATEL BUSINESS S.R.L., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de diciembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/11 N° 431.176 v. 13/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, en autos caratulados "SANCHEZ MARAN & CIA. S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 45.835, comunica por dos días que fue presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios con arreglo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24.522, el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 7/11 N° 431.153 v. 10/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LUNA ALURRALDE CARLOS habiéndose designado síndico al contador Luis A. Traverso con domicilio en Av. Corrientes 1820 10 "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/11 N° 431.180 v. 13/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COP S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527 Piso 4° Dto. "16" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de febrero de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/11 N° 431.151 v. 13/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, en los autos caratulados "ESE S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra - antes Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que el 26 de setiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ESE S.A.C.I.F.I.A.", con domicilio social en la calle Florida 541, UF 274, de la Capital Federal, con estatuto original inscripto bajo el Nro. 5183, Folio 146, Libro 73, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 4 de diciembre de 1970, y con reformas de estatutos inscriptas el 5 de febrero de 1971 bajo el N° 114, Folio 238, Libro 73, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 14 de setiembre de 1992 bajo el N° 8679, Libro 111, Tomo "A", de Sociedades Anónimas y el 15 de noviembre de 1994 bajo el número 11.776, Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con C.U.I.T. desconocido. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien las señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 3 de diciembre de 2003 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 16 de febrero de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 29 de marzo de 2004 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 25 días del mes de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 7/11 N° 431.179 v. 13/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Callao N° 635 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "VERESIT S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 7/11 N° 431.168 v. 10/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ARROJO ANAHI AGUEDA, C.U.I.T. N° 27-13746250-3, decretada con fecha 23/10/03. El síndico actuante es el Contador Ricardo Oscar García con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 piso 2° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/12/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/3/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/4/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22/3/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/11 N° 431.171 v. 13/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL CIUDADANO Y LA REGION S.A., C.U.I.T. N° 33-69370939-9, decretada con fecha 23/10/03. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en la calle Avda. Callao 449 piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/3/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28/4/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31/3/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/11 N° 431.170 v. 13/11/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por un día que con fecha 19 de septiembre de 2003 se resolvió: homologar el concurso preventivo de "NUESTRA HUELLA S.A.", declarar concluido el concurso y finalizada la intervención del Síndico. Se regularon honorarios. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 N° 512 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GEROM SA, C.U.I.T. N° 30-70202414-1, decretada con fecha 29 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en Avda. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. Se deja constancia que el 25 de febrero de 2004 y el 7 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 N° 431.169 v. 13/11/2003

N° 14

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, con sede en Callao 635, 2° Piso, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "BON MANGER S.A. s/Quiebra (Expte. 82.511)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Se hace constar que las observaciones únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Publíquese 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/11 N° 431.155 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28, a mi cargo, comunica por un día en los autos: "AYALA, SILVIA GRACIELA (DNI 16.525.419) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de PRINTER SRL s/Incidente de Subasta", Exp. 83.499, que el Martillero Carlos M. Bruno (CUIT 20-08392455-2), T.E. 4374-0173, rematará el 20 de noviembre del 2003, a las 11 horas, en Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; siete mil quinientas (7.500) cuotas partes de la sociedad PRINTER SRL., con domicilio en la calle Gral. Freire 2691 de esta Ciudad, cuya principal actividad es la edición, impresión, encuadernación, gravado publicitario y todo lo relacionado con las artes gráficas, la que se encuentra con un concurso homologado el 9/5/03 por ante el Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 4 (Exp. 78.354) de esta Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor y en efectivo, Base $ 300 + IVA, Comisión 10%, y Arancel CSJN 0,25%. El IVA a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C. Pr. queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/11 N° 431.207 v. 7/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos: "LIDONIA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 56.924, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de LIDONIA S.A. (C.U.I.T. N° 30-69689143-1). El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo I. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175 —Piso 1°— Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 26 de febrero de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de abril de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/11 N° 431.184 v. 13/11/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ZANONE, RODOLFO ERNESTO (LE 4.407.123) con fecha 10 de octubre de 2003. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3° "A" Cap. Fed., Tel. 4374-5255, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de diciembre de 2003. Fíjanse los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/11 N° 431.187 v. 13/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a SABIEX AUSTRAL SA. Inscripta en la IGJ con fecha 9/1/97 bajo el N° 398, L° 120 T° A con domicilio en Av. Corrientes 1296 Piso 2 Oficina 21 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 4/2/2004 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9 "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SABIEX AUSTRAL SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/11 N° 431.074 v. 13/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "TRANSVIALES S.A. s/Quiebra exp.: 49093/03 hace saber que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de TRANSVIALES S.A., (CUIT 20-10479495-6) con domicilio en la calle Defenza 665 piso 4° dto. "F" de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio de Belgrano 615, 8 Piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE: 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 h. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L.Q. (art. 289 L.C.) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/11 N° 431.175 v. 13/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 mi a cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 8 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES HELIC S.A., CUIT N° 30-68848578-5, inscripta en la IGJ bajo el N° 10.066 del libro 119, tomo A el 15 de octubre de 1996, con domicilio en calle Malabia N° 495, piso 1° depto. "A", Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 5 de mayo de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 18 de junio de 2004, Informe General 21 de agosto de 2004. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Tucumán 1429, 9° piso of. "C", Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/11 N° 431.205 v. 13/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra del Sr. SCHARGOREDSKY, HUGO HORACIO, D.N.I. 4.894.372. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SCHARGOREDSKY, HUGO HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/11 N° 431.141 v. 13/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por dos días, en los autos caratulados "TUALANA SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra" que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y se regularon honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes, ello en los términos del art. 218 L.C.; haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación del presente. El auto que ordena el presente, en lo pertinente expresa: "Buenos Aires, 10 de julio de 2003. Hágase saber el proyecto de distribución presentado en autos a fs. 2440/2443. A tal fin publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Notifíquese. Del cálculo de la tasa de justicia estése a la conformidad prestada por el Sr. Representante del Fisco a fs. 2646 vta. Firmado: Dra. María Elsa Uzal, Juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/11 N° 431.167 v. 10/11/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/2003 - Vence: 11/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/09/2003	Jorge Esteban Dambrosi	7690
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	22/10/2003	MONICA SUSANA NEGRO	7714
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/10/2003	Alfredo Nuñez	7720
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	04/09/2003	MARIA ELENA GUERRERO	12635
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	22/10/2003	José Pedro Vallario	12611

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/10/2003	Marcos Sklar	35242
6		SILVIA CANTARINI	03/11/2003	NICOLAS BALBINA	35275
6		SILVIA CANTARINI	26/05/2003	Jesús Benito MAGÁN	7694
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/10/2003	Bernardo Jawor	7679
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/10/2003	Fortuna Alberti	7677
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/10/2003	SAVERINO María Josefina	7636
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/10/2003	Lydia Esther ROMBOLA de ARRANZ	12629
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2003	MARIA LUISA BORZZONE y HORACIO DANTE TESI	7668
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/10/2003	Lotte MÜSSIG	7723
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/10/2003	Estela Francisca Downes de Damianovich y Horacio Eleodoro Damianovich	12636
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/10/2003	Contino, Juan Carlos	7629
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/10/2003	SUSANA MARTA LLANES	7661
21		HORACIO RAUL LOLA	31/10/2003	Rosa Catalina CORDARA, Carmelina Maria CORDARA y Angela CORDARA	7651
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/10/2003	PERLA NORMA SZKLARZ	35258
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/10/2003	Nélida Taraben	7654
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/2003	CLOTILDE LILIA PEREZ	7670
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/10/2003	ISABEL LAFUENTE	7657
31		MARCELA A. PENNA	09/10/2003	Laib Dluganoga	7718
31		MARCELA A. PENNA	25/09/2003	Dorinda Outeda	7638
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/11/2003	Rafael Curci	12605
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/10/2003	MARTHA ELENA BRUNI	12631
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/10/2003	FIORAVANTI HECTOR RIZZO	12630
37		GUSTAVO DANIELE	22/10/2003	NELIDA VEGA	7680
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	30/10/2003	MANUEL JULIAN MUNILLA	12615
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/10/2003	IPPOLITO, EUFEMIA TERESA	7647
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/10/2003	BUSTOS, EMILIO JUAN	7687
45	U	MARISA S. SORINI	31/10/2003	OFELIA SALATINO	7640
45	U	MARISA S. SORINI	11/09/2003	ALBERTO IMPERIAL	7641
45	U	MARISA S. SORINI	27/10/2003	MELITA CARMEN MARIA	12638
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/10/2003	José PARGA y Amelia María BIANNUCCI	7681
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/09/2003	Parrilla Nilda Graciela	7719
50	U	JUAN C. INSUA	27/10/2003	CARMELO LA TORRE	7666
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/10/2003	Elsa Rubbiani	7696
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/10/2003	GABRIELA PATRICIA RUBINS	12607
62	U	MONICA BALBUENA	12/09/2003	Gustavo Antonio Gimenez de Castro	35241
64	U	MARCOS GALMARINI	03/11/2003	ALVAREZ ESTER	7652
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/10/2003	RODRIGUEZ, Flores	7669
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/10/2003	AZUCENA MAGDALENA AMADO	7700
68		MAXIMILIANO L. CAIA	18/10/2003	Clara Martinez y Beatriz Leonor Tchoulfayan	7662
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/10/2003	LYDIA ELENA MUJICA	7644
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/12/2002	JULIANA LENCINA	7713
73		DOLORES MIGUENS	24/10/2003	JOSE REYMUNDO DARIO LAIN	7676
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/10/2003	Ines Elena Sandrino	7667
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/10/2003	Héctor Enrique BIASOTTI	7673
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/10/2003	Carmen Juana DIMURO	7674
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	03/11/2003	MARIA TERESA SAGARIO, ZULEMA ELISA JOFRE Y ARTURO JULIO JOFRE	7688
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/10/2003	OSVALDO FRANCISCO JOFRE e INES CARMEN ANTELO	7689
91	U	ALBERTO UGARTE	29/10/2003	ROMUALDO BASSINO	7634
91	U	ALBERTO UGARTE	29/10/2003	MARIA ERCILIA LARA	7635
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/09/2003	MARIA PARDO	7675
99		MARTA N. COCCIA	30/10/2003	Pérez de Tur, Teresa Beatriz	7697
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/10/2003	Rosa Artuso	35234
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/10/2003	Leonardo Lorenzo Antonio NEWLAND	35255
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/10/2003	SARA PROSZOVSKI	7701
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	29/10/2003	Elsa Rosa BARATTA	7631
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	29/10/2003	HERMINIA MARIA CALZONE y ROQUE LOIERO	7683
110	U	VIRGINIA SIMARI	31/10/2003	MARIA ANGELICA REGAZZONI	12637
110	U	VIRGINIA SIMARI	31/10/2003	BLANCA DELIA DEHESA	7717

e. 7/11 N° 205 v. 11/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/KION S.A.I.C.S. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 118.276/01 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes inmuebles: 1) Inmueble ubicado en la calle San José 353/63 de Capital Federal. Matrícula 13-3441. Se trata de una estructura de Hormigón Armado que consta de: Dos subsuelos, P. Baja 393,61 m2, 1° Piso 393,61 m2, 2° a 8° Piso planta tipo de 367,28 m2, 9° piso 327,88 m2, 10° Piso 288,48 m2 y Azotea 78,06 m2. Sup. Total 4.810,79 m2. Sup. Terreno 19,70 x 19,98 = 393,61 m2. Ocupado por el demandado y en regular estado de conservación. Base: u$s 147.000, Deudas: G.C. Bs. As.: al 13-12-02 $ 2.054,11 fs. 103, O.S.N.: al 29-11-02 sin deuda fs. 87 y 92, Aguas Args. al 5-12-02 sin deuda fs. 81, Expensas: no tributa. 2) Inmueble calle Reconquista 574/84 u/f 11 Matrícula 14-1001/11 Piso 5° "K" de Capital, con una sup. total de 100,76 m2. Se trata de una oficina a la calle c/balcón y baulera, recepción, 4 despachos, baño y cocina. Ocupado por el demandado y en regular estado de conservación. Base: u$s 18.000. Deudas: G.C. Bs. As.: al 13-12-02 $ 589,52 fs. 101, O.S.N.: al 29-11-02 sin deuda fs. 90, Aguas Args. al 5-12-02 $ 646,53 y $ 0,45 fs. 78 y 79, Expensas: al 30-11-02 $ 6.853,40 fs. 85. 3) Inmueble calle Reconquista 574/84 u/f 12 Matrícula 14-1001/12 Piso 5° "L" de Capital, con una Sup. Total de 96,27 m2. Se trata de una oficina al contrafrente c/balcón y baulera, hall de entrada, recepción, 4 despachos, baño y cocina. Ocupado por el demandado y en regular estado de conservación. Base: u$s 19.000. Deudas: G.C. Bs. As.: al 13-12-02 $ 583,88 fs. 102, O.S.N.: al 29-11-02 sin deuda fs. 91, Aguas Args.: al 5-12-02 $ 315,67 fs. 80, Expensas: al 30-11-02 $ 6.82567 fs. 85. 4) Inmueble calle Reconquista 574/84 u/f 5 Matrícula 14-1001/5 Piso 2° "D" de Capital, con una Sup. Total de 100,76 m2. Se trata de una oficina al frente c/balcón y baulera, recepción, 4 despachos y baño. Ocupado por el demandado y su estado de conservación es regular. Base: u$s 17.000. Deudas: G.C. Bs. As.: al 13-12-02 $ 743,24 fs. 99, O.S.N.: al 29-11-02 sin deuda fs. 89, Aguas Args.: al 5-12-02 $ 661,59 fs. 77, Expensas: al 30-11-02 $ 7.120,41 fs. 85. 5) Inmueble calle Reconquista 574/84 u/f 2 Matrícula 14-1001/2 Planta Baja "A" de Capital, con una Sup. Total de 167,49 m2. Se trata de una oficina al contrafrente c/dos patios, hall de entrada, 5 despachos, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su estado de conservación es regular. Base: u$s 25.000. Deudas: G.C. Bs. As.: al 13-12-02 $ 738,40 fs. 97, O.S.N.: al 29-11-02 sin deuda fs. 88, Aguas Args.: al 5-12-02 $ 335,43 fs. 76, Expensas: al 30-11-02 $ 8.511,97 fs. 85. Condiciones de venta: Para todos los inmuebles "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Con las Bases ya indicadas, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99 de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el art. 303 del C. Procesal). No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 10 y 11 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/11 N° 7788 v. 10/11/2003

N° 42

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 42, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 P. 2°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANERO ARTURO EUGENIO y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 224.173/87, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, I.V.A. Resp. Insc.) el día 20 de noviembre de 2003 a las 11:50 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, al contado y al mejor postor, sin base, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat 147 Spazio TR/1987, tipo sedán 2 puertas, motor Fiat N° 128A1 0387333824, chasis Fiat N° 147BBO 07117407, dominio N° U 080.067. Comisión: 10%. Arancel de subasta (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.): 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 728,10 al 01/08/2003 (fs. 241). No registra deuda en concepto de actas de infracción. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Echeverría N° 1218, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 7/11 N° 35.455 v. 7/11/2003

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/SOFIA MIGUEL s/Ej. Hipotecaria" exp. 110746/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 17 de noviembre de 2003 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Capital: El inmueble ubicado en la Localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento - Pcia. de Bs. Aires, distante 100m al NE de la Ruta 8, altura Km 35,100 y consta de 20 m. de fte., al SE x 58,30 m de fondo, Sup. Total 1.165,97 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Q, Fracción II, Parcela 54, Matrícula N° 4909. Según informe de constatación del escribano designado

que consta a fs. 233, el inmueble a subastar tiene un pequeño cartel que dice "Quinta El Hornero Della Paolera N° 133", se encuentra entre la casa con chapa Municipal N° 149 y la casa "Rías Altas" N° 169 (sin chapa municipal), fte., a un supermercado, se trata de una casa rodeada de parque y posee dos habitaciones y un baño en construcción, liv-comedor, cocina, comedor diario, un baño, comedor, una pieza pequeña y cuatro habitaciones, el fondo del parque hay un pequeño galpón y una pequeña pileta de material, todo en regular estado de mantenimiento, ocupado por el Sr. Jorge Luis Sofia, mayor de edad (DNI 20.503.505) quien manifiesta vivir en el inmueble junto a su esposa, Norma Nélida Paredes y sus hijos: Melina Johanna Paredes, Camila Gissell Sofia y a la vez conviven en el lugar Karina Ester García (ex esposa de Miguel Angel Sofía y sus hijos Luis Angel Sofia, Yamila Ayelén Sofia, Jakeline Aymé Sofia y la Sra. María Elba Mabel Roldán). Deuda: fs. 241 Mun. $ 612,55 al 12/5/03 fs. 200 O. San. fuera del radio de servicio. fs. 236 (AGBA) fuera del radio de servicio al 21-4-03 fs. 218/219. Rentas $ 2455,72 al 30-4-02. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Base Ad-corpus $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo suficiente para abonar el importe total de la seña que resulte de la venta. De acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac sobre Ej. Hipotecaria-Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 12 y 13 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 7/11 N° 7823 v. 10/11/2003

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "KOPP GUILLERMO ARTURO c/MOTORCISA ARGENTINA S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres (Reservado)" Expte. N° 10.055/1999; que el Martillero Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063 rematará el 17 de noviembre de 2003 a las 8:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 13 y 14 de noviembre de 2003 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en la Ciudad de Bernal, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Don Bosco N° 543/5 entre las de Chacabuco y Yapeyú; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sección: L; Manzana: 40; Parcelas: 12 "b" y 12 "d", que forman la parcela 12 "f"; Matrículas originarias: 43.478 y 43.479; Sup. Lote Uno de la Fracc. B s/tít.: 744,61 m2, Sup. Lote Doce-d s/tít.: 245,61 m2, Sup. Lote veintisiete de la fracc. B: 577,96 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 371, el inmueble se encuentra ocupado por Pellegrino Fusco, Sonia, Schiaveri de Fusco, Fedele Fusco D.N.I. 28.265.463 y Marcos Fusco D.N.I. 29.381.996 en calidad de propietarios. Se trata de una finca tipo chalet de dos plantas, en terreno de 20 mts. aproximadamente, con techo de teja. En buen estado de conservación, con cuatro dormitorios, living-comedor y baño. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 211.819. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: a Municipalidad de Quilmes: Parcela 12 B: s/fs. 452 $ 1.399,54 al 07/03/03; a Municipalidad de Quilmes: Parcela 12 D: s/fs. 457 $ 550,67 al 07/03/03; a Rentas: s/fs. 296 $ 3.716,29 al 22/10/01, a O.S.N. s/fs. 410. No adeuda suma alguna al 21/02/03; Aguas Argentinas S.A. s/fs. 421 $ 0,00 al 24/02/03.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 7/11 N° 12.704 v. 10/11/2003

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 6to. de Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO TORRES DE LOS NARANJOS c/AVILA MARIA INES y Otro s/Ejecución de Expensas Expte. 92475/2001, que el Martillero David José Carril DNI 18.428.991 rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 17 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en Remedios de Escalada de San Martín Nro. 2749/51/69/79 y Terrada N° 1729 y Condarco Nro. 1652 UF 270, que se encuentra en la torre 2 piso 6 dto. 5 de esta Capital Federal Matrícula 15-80663/270, Nomen. Catastral Cir. 15, Sec. 67 Man. 55 Par. 18 a conforme título es un departamento destinado a vivienda con una superficie cubierta de 44 m2 03 dm2 balcón de 4 m2 45 dm2 lo que hace un total por piso y Unidad Funcional de 48 m2 48 dm2 Porcentual fiscal 0,241% al momento de la constatación el inmueble se encontró habitado por Juan Carlos Franco CI 8.146.269 con su esposa Avila María Inés DNI 5.937.479 propietarios del mismo constando el bien de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero todo en buen estado de conservación y balcón. Visitas 13 y 14 de noviembre de 15 a 17 hs. Informes del martillero al 4831-5495 de 15 a 18 hs. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza $ 628,12 al 04/09/02 O.S.N. al 18/12/02 no registra deuda Aguas A. no se encuentra subdivisión al 5/9/02 registrando una deuda el consorcio general de $ 28113,81 Expensas $ 7331,40 hasta el mes de junio de 2003 inclusive Base: $ 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Acordada 10/99 24/00 CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado e integrar el saldo de precio una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.

e. 7/11 N° 513 v. 10/11/2003

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos: "FABREGAS, ALICIA DEL VALLE c/PERANTUONO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 28.704/00, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el 14 de noviembre de 2003, a las 10:20 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lincoln N° 412, entre E. Zola y Sureda, de la Localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que tiene 10 mts. de frente por 23,54 mts. de fondo. Linda por su frente SO calle Lincoln, costado NO lote 12, NE parte lote 15 y SE lote 14. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. V, Manz. 22-b, Parc. 13. Matrícula: 33.083. Partida: 64.270. Título y testimonios, fs. 94/100. Mutuo, a fs. 1/7. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 80, sin deudas al 19/7/01. Aguas Argentinas, fs. 76 y 78 $ 18,76 al 27/4/01. Municipalidad de Avellaneda, fs. 60/61 $ 952,88 al 21/5/01. Dirección Provincial de Rentas, fs. 50/52, al 30/4/01, $ 190,80 + 43,10 + 40,90 = $ 274,80. Según informe del martillero del 20/11/01, la zona dispone de gas natural, pavimento, agua corriente y cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Andrés Santos, su esposa, una hija menor de edad y eventualmente su suegra, en carácter de inquilino del Sr. Perantuono desde junio de 2001, abonando un alquiler de $ 300,00, sin exhibir contrato. La propiedad tiene cerco de rejas de hierro sobre la línea municipal; portón de entrada vehicular a cielo abierto; jardín al frente. La construcción es un chalet de tejas coloniales, realizado en una sola planta. Consta de porch de entrada con alero; living-comedor de 3,30 x 5 mts. con ventana al frente; 1 dormitorio al frente con ventana, de 3,50 x 2,80 mts.; incorporado al living-comedor, cocina azulejada hasta 1,40 mts. de altura. Baño con bañera, revestido con azulejos color celeste. Pasillo de distribución, donde hay 2 dormitorios, de 2,80 x 3 mts. con ventana al fondo. Fondo libre. La propiedad se encuentra en estado normal de uso. La misma podrá ser visitada el 12 y 13 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas. Base: $ 35.000,00. Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo a cargo del comprador. No podrá haber ofertas menores a $ 100,00. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/11 N° 35.466 v. 10/11/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos "DE SIMONE, JUAN JOSE c/SANGUINETTI, JULIO ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo" (Expte. N° 77.293/95), que el martillero Julio Eduardo Abella subastará el día 12 de diciembre de 2003, a las 8:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Gral. César Díaz 1774/80/84/92/800 esquina Sánchez de esta Ciudad Autónoma, Unidad Funcional N° 99, piso 15°, dpto. "B", Matrícula: 15-79946/99; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 51, Parc. 5f, Superficie Total: 55,06 m2, Porcentual 0,93%. Según constatación: Realizada por el martillero que obra a fs. 498 y que dice: "Señor Juez: Siendo las once y treinta horas del día seis de julio de dos mil dos me constituí en el domicilio de la calle Sánchez N° 1791 esquina Gral. César Díaz, piso 15°, Dpto. "B", y fuí recibido por el Sr. Fernando Luis Salomonoff en su carácter de propietario con DNI 13.103.543, a quien impuse de mi cometido y entregué copia de la presente. El inmueble está ocupado por el Sr. Fernando Luis Salomonoff y un sobrino de nombre Nicolás Enrique Salomonoff, ausente en este acto, de 22 años de edad. El inmueble consta de dos dormitorios, living con balcón, baño, cocina y lavadero, cubriendo una superficie estimada de 55m2 (cincuenta y cinco metros cuadrados), en buenas condiciones de conservación...". Deudas: GCBA $ 790,28 al 03/09/03 a fs. 649/50, Aguas Argentinas $ 2.400,71 al 08/09/03 a fs. 647/8, OSN sin deuda al 16/09/02 a fs. 539, Expensas $ 75,00 sin intereses vencidas el 10/10/03, siendo su última mensual de $ 75,00 vencida el 10/10/03 a fs. 668. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: N° I-00944639 del 29/08/03 a fs. 652/655/656. Certificado de Inhibiciones: N° I - 00944639 del 29/08/03 a fs. 653/657/8/9. Base: $ 25.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 10 y 11 de diciembre de 2003, en el horario de 10 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 4687-9217.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 7/11 N° 431.178 v. 10/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 P.B. C. de Bs. As., comunica por 5 días en Boletín Oficial y La Nación en los autos: "GORDON, PABLO (L.E. 4.371.008) s/Quiebra" Expte. N° 75.039 (en el p./q. por BCO. SUDAMERIS ARG. S.A. - exp. 66.700), que el martillero Manuel Wancier (CUIT 20-04263634-8). Rematará el 19 de noviembre del 2003 a las 11:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. de Bs. As., el 100% del terreno ubicado Parque Cariló, con frente calle Naranjero entre Araucaria y Almendro, Pdo. Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., N.C.: Circ. IV, Secc. Y; Manz. 163; Parc. 5; Matr. 18.687. Partida 124-021670-8. Según informe se trata de un terreno que se encuentra desocupado de aprox. 1000 m2. Base: $ 16.600 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%; Acord. CSJN 24/00: 0,25%, a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. No se admitirán compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren, al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf: Art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El inmueble podrá ser visitado libremente a partir de su publicación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4, 5 y 6 de noviembre de 2003.

e. 7/11 N° 430.918 v. 13/11/2003

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en D. Roque Sáenz Peña 1211 Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MERCADO RAUL ALBERTO (DNI 8.098.129) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 69.168 que la martillera Paula Gourdy Allende (CUIT 27-12076632-0), subastará el 14/11/03 a las 9:50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El bien que se exhibe los días 10 y 11 de noviembre de 2003 de 9:30 a 12:30 hs. en Ruta Panamericana, colectora este N° 26903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As.; con las siguientes características automotor Ford, modelo F 100 nafta, tipo Pick Up, dominio T 138.715, motor PGAR11359, chasis 8AFETNL25PJ056777 en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado, mejor postor, Sin Base, Seña 10%, Comisión 10%, IVA s/Comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Arancel Of. Subastas Judiciales 0,25%. Deudas por patentes $ 812,82 al 18/08/1999. Las deudas de patentes y/o infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se entregará la unidad con verificación policial a cargo del comprador.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/11 N° 35.450 v. 10/11/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 3° Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUONO MARIA ROSA (DNI 11.490.935) y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 75.356, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de noviembre de 2003 puntualmente a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RT/1994, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° 5708254, chasis Renault N° 8A1L533ZZR5008473, dominio RZN 827. Base: $ 5.700. De no haber postores, a la 1/2 hora se reducirá la base a $ 2.850. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 207,35 al 30/04/2003 (fs. 127). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir

estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/11 N° 35.465 v. 7/11/2003

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "GALVAN EVAR OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Automotor Dom. BPL-508 M. Benz), Expte. N° 87.355", que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista, rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 9:40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor dominio BPL-508, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D/F 3550, Motor Mercedes Benz N° 632.999/10/051325, chasis, M. Benz N° 8AC690331VA508887, Año 1997. Según constatación se encuentra en muy buen estado de conservación. Base de $ 18.000 al contado y al mejor postor. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Pr. depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del 3° día (C. Pr. 571). Exhibe: 24 y 25/11 de 2003 de 16 a 18 hs. en la calle Montevideo 231 (garaje descubierto). Para más datos consultar expediente o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/11 N° 35.439 v. 10/11/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1°, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, MARTA TERESITA (DNI 17.704.944) y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 07.397, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de noviembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Clio RL Diesel AA/DA/98, tipo Berlina 5 ptas., motor Renault N° AB99053, chasis Renault N° 8A1557NLZWS005225, dominio CJX 997. Base: $ 4.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.324,38 al 11/08/03 (fs. 130). Las deudas sobre patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 7/11 N° 35.449 v. 10/11/2003

N° 3

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 3, Sec. N° 6, sito en Av. Callao 635 P. 6° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO, CARLOS EDUARDO (LE: 4.577.193) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 87.823, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 20 de noviembre de 2003 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Megane RN TRI AA 16v F2/2001, tipo Berlina 4 puertas, motor Renault N° K4MJ706Q015100, chasis Renault N° 8A1LAK151L226317, dominio N° DTJ 857. Base: $ 7.200. De no haber postores, a la 1/2 hora se subastará con la base reducida a $ 3.600 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el C. Pr. 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 1.047,55 al 11/08/2003 (fs. 85), las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, conforme las preferencias para su orden. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el C. Pr. 571. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/11 N° 35.432 v. 10/11/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 3, Sec. N° 6, sito en Av. Callao 635 P. 6° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAQUI, SANTOS FELIX (DNI: 13.274.795) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 86.945, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 20 de noviembre de 2003 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Trafic Largo DIE.DA (F8Q)/2000, tipo Furgón, motor Renault N° F8QJ606C012880, chasis Renault N° 8A1TA1JZZYL092551, dominio DGW 702. Base: $ 8.217,72. De no haber postores, a la 1/2 hora se subastará con la base reducida a $ 4.108,86 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el C. Pr. 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 1.185,19 al 10/02/2003 (fs. 72), las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, conforme las preferencias para su orden. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el C. Pr. 571. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/11 N° 35.436 v. 10/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso comunica dos días en los autos: "NOEL Y CIA. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles e Inmueble – Fgta.. Heroina 5240, Grand Bourg Pcia. de Bs. As." (Exp. N° 67.876) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el lunes 24 de noviembre de 2003 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 100% de la planta industrial sita en Fragata Heroína 5240 de la Localidad de Grand Bourg, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Sup. Total 4.484,9493 m2. compuesta por un galpón con techo parabólico, 1 oficina, vestuario y baño, una vivienda de 2 ambientes baño y cocina, en regular estado de conservación, ocupado sin título alguno. A continuación se subastarán en block 15 tanques depósito varios tamaños para almacenaje. Al contado y mejor postor. Base Inmueble: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A., Sellado Fiscal 1%; Arancel C.S.J.N. 0,25%; Bienes muebles en block sin base, más I.V.A. al contado, comisión: 10% más IVA Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del inmueble en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc., queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por la inscripción del inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a su exclusivo cargo. Deudas: Munic. de Malvinas Argentinas al 2/10/01 Parc. 3) $ 2.177,89; Parc. 4) $ 2.177,89 y Parc. 10a) $ 24.796,51 (fs. 38). Visita: Jueves 13 y viernes 14 de noviembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/11 N° 431.190 v. 10/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 8, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (Juez), hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, y dos días en el diario "La Nación", serán publicados los edictos correspondientes a los autos caratulados "PASSANISSI JOSE SALVADOR y Otro c/BIANCHI HARRINSTON DIEGO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente: 70977), que los Martilleros Públicos Nacionales Antonio Gutiérrez Chacón y Leandro Gutiérrez rematarán el día martes 18 de noviembre del 2003, a las 13 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la calle Billinghurst 1892/94/96, esquina Arenales 3202/10/14, piso 6to., Unidad Funcional 15 y Unidad Complementaria "V", ubicada en el Sótano, de la Capital Federal, que forma parte del inmueble con una Superficie Total de 203 metros cuadrados y un Porcentual del 13,37% y la Unidad Complementaria "V" una Superficie Total de 4,73 metros cuadrados y un Porcentual de 0,19%, (Baulera), según Título de Propiedad Horizontal ley 13.512 y su Reglamentación como vivienda Propia. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 25, Parcela 1, Matrícula 19-4680/15. Consta de un departamento living-comedor, tres dormitorios, dos baños, dependencia de servicios, cocina, comedor diario y balcón corrido, Superficie Total 203 metros cuadrados. Tiene algunos deterioros, faltando el frente del hogar. Condiciones de venta: U$S 70.000 (setenta mil dólares estadounidenses), (billetes), al contado y al mejor postor, el saldo de precio deberá ser depositado en los autos dentro de los diez días de haberse aprobado el remate en billetes efectivos, art. 580 del CPCC, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del Boleto de Compra-Venta que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de Escritura Pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a su exclusivo cargo. El comprador deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de compra en concepto de Arancel previsto por la Acordada del 10/10/99, C.S.J.N. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21% (sólo se cobra la mitad), Arancel: 0,25% Acordada 10/10/99, Art. 7 del Reglamento C.S.J.N. todo a cargo exclusivo del comprador en el momento del remate. Deudas: Obras Sanitarias: No debe, Aguas Argentinas: a fs. 151/52 $ 712,32 y a fs. 154/55 $ 8,29, Dirección General de Rentas: a fs. 156/162 $ 12.495. Expensas: a fs. 191/98 $ 7.606 y valor de la última expensas $ 394,40. Exhibición del inmueble: Los días 14 y 17 de noviembre del 2003, de 15 a 17 horas.

Dado, firmado y sellado en mi despacho público, en la Ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 7/11 N° 7803 v. 13/11/2003

N° 6

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en D. Roque Sáenz Peña 1211, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FIORELLI MIGUEL ANGEL (DNI 10.262.353) s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 38.269/96 que el martillero Paula Gourdy Allende (CUIT 27-12076632-0) subastará el 14/11/2003 a las 10:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital el bien que se exhibe los días 10 y 11 de noviembre de 2003 de 9:30 a 12:30 hs. en Ruta Panamericana, Colectora Este N° 26903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As.; con las siguientes características automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, dominio B 2.629.383, motor UI031921, chasis 8AFZZZ54ZRJ008275, en el estado en que se encuentra exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 800, Comisión 10%, e IVA s/Comisión. El comprador deberá denunciar en autos dentro del 3° de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 C.P. Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador se hará cargo de la deuda por patentes. Deudas por patentes $ 6.205,70 al 31/08/01. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la fecha de celebración de la subasta, el día anterior a las 10:30 hs. llevará adelante la apertura. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador abonará los edictos y publicidad. Se entregará la verificación policial a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/11 N° 35.440 v. 10/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ROMI S.A. c/ESTABLECIMIENTOS MECANICOS MARTE S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 59.388 (9595/96), que el martillero María Rosa Ponce, rematará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un torno paralelo Nro. 016-000474-300, marca Romi, modelo Cosmos U, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 16.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de Subasta) 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. en Av. Mosconi 608, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que la Martillera María Rosa Ponce posee CUIT N° 27-06034240-2 y que la empresa Establecimientos Mecánicos Marte S.R.L. posee CUIT N° 30-50405367-5.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/11 N° 35.558 v. 10/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/JUANNAS, MARIO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 19 de noviembre de 2003 a las 11:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, una Pick Up Chevrolet GMT Silverado D. Turbo Luxe "1"; 1997, motor MWM, dominio BQG 059. Deudas por patentes impagas $ 5.222,10 al día 21/2/2003, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 12.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores saldrá con una reducción del 25% a la media hora; y en caso de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo, en el acto. Se recibirán ofertas bajo sobre (art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial) Acordada 13/12/87 hasta 2 días antes de la fecha del remate, y su apertura tendrá lugar el día anterior al remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 14 y 17/11/03 de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2003.
Fernanda D. Alesandri, secretaria.

e. 7/11 N° 35.401 v. 10/11/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SPANO JOSE RUBEN (DNI 8.290.419) y Ot. s/Ej. Prendaria" Expte. N° 77.689 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor Renault, modelo Clio RN 5 ptas. Pack AA/1998, tipo sedán 5 ptas., motor Renault N° AB71249, chasis Renault N° 8A1557TNZWS021200, dominio CCN 366. Base $ 1.859,76. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 3.457,876 al 25/3/2003 (fs. 86), las que deberán

ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición, lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. N° 36 N° 7191, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 7/11 N° 35.460 v. 11/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 100 con sede en Callao 635, P.B. de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FARIÑA, RAMON WALTER y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Manuel Echeveste rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:10 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Uno S 1.3, año 2001, tipo sedán 3 puertas, chasis marca Fiat N° 9BD15804014237493, motor marca Fiat N° 178 A 20006217898, dominio DSS 652. Adeuda impuestos: Provincia de Corrientes al 5/7/03 $ 984,85. Exhibición los días 13 y 14 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 14 de noviembre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A., Ruta Provincial 36 Km. 37.500, El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 9.000, al contado. Comisión 10%. Arancel ofic. de subastas judic. 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores se rematará sin base dentro de los 30 minutos de finalizado el acto del remate. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirá ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día fijado para la subasta, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente. La apertura de sobres se efectuará el mismo día a las 8:15 hs. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 7/11 N° 35.448 v. 11/11/2003

N° 11

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 22, sito en Av. Callao 635, p. 5°, Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CYAN S.A. (CUIT 30-67017072-8) IVA Resp. Insc.) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 77.440, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 20 de noviembre de 2003 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor Renault 19 RE AA/1998, tipo sedán 4 ptas., motor Renault N° AB20845, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS014469, dominio CAZ 970. Base: $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%, al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.422,85 al 13/2/2003 (fs. 106) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 N° 35.438 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FEROLA, AIDA DORA (L.C. 3.987.456) y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:20 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 19 RE, 4 p., 1997, motor Renault N° AA84943, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS003086. Dominio BKN 546. Deudas por patentes impagas $ 5.836,23 al 18/5/2003, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 3.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 17 y 18/11/03 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/11 N° 35.403 v. 10/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Plana Baja, Capital, comunica por 2 días en los autos "NAJDORF, HERNAN GASTON s/Quiebra" (Expte. 66.872) que el martillero Mario A. Duwavran rematará el día miércoles 3 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs. (puntualmente) en T. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, un vehículo marca Fiat, modelo Tipo 1.6 IE SX, sedán 5 puertas, motor 835C10009437120, chasis ZFA16000002773633, dominio BBN 012, año 1996, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. en la Av. Triunvirato 5346, Capital. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 2.600. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25%. IVA 21% a cargo del comprador. Las tasas, impuestos, multas y contribuciones devengadas luego de la posesión del rodado serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha del remate en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los mismos en la sede del Juzgado el día hábil anterior a las 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/11 N° 431.192 v. 10/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, hace saber por 2 días que en autos "BERNI S.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR JOAQUIN CASTELLANOS S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 83.681 (CUIT del demandado 30-57176819-0) el martillero Rodolfo Pedro Frasca, subastará el 25 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. un vehículo tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OH1316/51, año 1993, motor marca Mercedes Benz N° 372906-10-138839, chasis marca Mercedes Benz N° 390002-11-095921, dominio C-1657078. Base $ 18.000, se admitirán ofertas bajo sobre, hasta el 21/11/03, en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero, procediendo a su apertura el 24/11/03 a las 12:00 hs. siendo exhibidos el día 19 de noviembre de 2003, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. en la calle Montesquieu 525, de esta Capital. Comisión 10%. Arancel (Acord. 10/99 de la Sup. Corte de Justicia) 0,25% s/total subastado, que estará a cargo del comprador, la venta se realiza al mejor postor, al contado, dinero efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y conc. Adeuda a la Munic. de la Pcia. de Salta $ 5.451,33 al 3/10/02, quedando a cargo del comprador la deuda por patentes impagas, impuestos, tasas o multas, el que deberá hacerse cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. En caso que deba tributarse IVA por la compraventa y por la comisión del martillero, estarán a cargo del comprador y no se considerarán incluidos en el precio de venta. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/11 N° 7817 v. 10/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por dos días en "HERBERT H. BEHERENS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Automotor CEV 817 (Montero)" CUIT 30-53463548-2, Expte. 83.597 que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7, t/f 4322-2789) rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. un automotor Mitsubishi, Montero-Intercoler Turbo-GLX todo terreno, año 1998, dominio CEV 817 en el estado que se encuentra y con faltantes, al contado, al mejor postor y efectivo. Base $ 18.000. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25% e IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibe 7, 10 y 11 de noviembre 2003 de 9 a 12 horas, en Amenábar 1934 de Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/11 N° 7789 v. 10/11/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JARAMILLO, GRACIELA MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 12 TL, motor N° 5861119, chasis N° L813-010853, dominio U-100.229. Deudas por patentes impagas $ 5.028,80 a diciembre de 2003 y una multa por infracción de tránsito de $ 276,30. El comprador recibirá el bien libre de deudas por patentes. Base $ 1.710,27 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado o con cheque certificado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá la base en un 50% pasada media hora, y si el fenómeno se repitiese saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 17 y 18/11/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/11 N° 35.400 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao N° 635, P.B., de esta Capital Federal, comunica por un (1) día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BECK, GABRIEL FERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 23.958, que la martillera Olga Emma Castro —CUIT 27-03992917-7— procederá el día miércoles 12 de noviembre de 2003, a las 10:40 hs. puntualmente, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, a la apertura de las ofertas bajo sobre recibidas según los términos de los arts. 144/6 del Reglamento del Fuero, en relación a la subasta de un automóvil usado, marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 504 XSD TCA, año 1993, motor marca Peugeot N° 644.953, chasis marca Peugeot N° 5317638, dominio WHU 078. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% más IVA. Según informe de la Dirección Nacional de Rentas de la Provincia de Buenos Aires el automotor posee una deuda de patentes al 30/11/2002 de $ 12.670,37. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso de que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo la Sra. martillera retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta, según lo dispuesto por la Acordada N° 10/99 y 24/00 por el costo y funcionamiento del local para subastas. El automotor se subastará en el estado que se encuentra en exhibición los días 10 y 11 de noviembre próximos en el horario de 11 hs. a 13 hs. en la calle Catamarca N° 3061, Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. La presente subasta está sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 35.447 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en autos "PIRCHIO HERALDO ARGENTINO c/LENCINA JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. 65.156/2000 que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automóvil usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta S, año 1995, motor marca Fiat N° A30388213376, chasis marca Fiat N° 8AS138A0000153199, dominio AIZ 106, en el estado en que se encuentra y exhibe. El vehículo es de color crema y está en mal estado de conservación, con detalles y faltantes, rotos el farol delantero izquierdo y paragolpe trasero, falta espejo retrovisor izquierdo, sin stereo, sin batería, roto el tapizado en las butacas, picadas con óxido las cuatro puertas, gomas desinfladas y en el baúl hay criquet y rueda de auxilio. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. De corresponder el IVA por la compraventa, será a cargo del comprador. Entrega previo pago total del precio. Deudas por patentes (fs. 36) al 17/8/01 $ 943,53; infracciones (fs. 39) al 29/8/01 $ 14. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta. Al efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá asentarse en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Si la compra es en comisión, el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de la ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición en Av. Independencia 4240, Capital, los días 10 y 11 de noviembre de 2003 de 14 hs. a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 7/11 N° 7767 v. 7/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Faviers Dubois (h.), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Treviño Figueroa, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, p. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA IBICUY S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 38.826 que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 25 de noviembre de 2003 a partir de las 9:00 hs. en punto, el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% ad corpus del inmueble ubicado en la Avenida Sáenz N° 377/79/81, con entrada por el N° 379, P.B. Unidad Funcional N° 5, entre las calles Andrés Ferreira y Cnel. Pagola, de Capital Federal. U.F. N° 5, P.B., consta de patio a la entrada, living-comedor y cocina. Desde el living-comedor por escalera a la planta alta, un pequeño hall de distribución, una habitación, baño y por otra escalera a la terraza la que se encuentra libre. La U.F. N° 5, está ocupada por Leandro Echeverría y Andrea Riveros, quienes manifiestan ser adquirentes del inmueble sin haber presentado hasta la fecha documentación alguna que acredite tal condición. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 38; Manzana 193; Parcela 29. Matrícula 1-50064/5. Superficie 75,78 m2. Porcentual con relación al edificio 11,42%. Base $ 18.750. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el 70%, el/los compradores deberán depositarlos dentro de los diez (10) días de efectuada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable de los términos del art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 24 de noviembre de 2003, a las 12:00 hs. siendo la apertura de los mismos el mismo día mismo a las 12:30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. La

U.F. N° 5 será exhibida los días 19 y 20 de noviembre 2003 de 15 a 16 hs.
En Buenos Aires, a 21 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/11 N° 431.188 v. 11/11/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REY, MARIO ALBERTO (DNI 20.238.683) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 55.204, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de noviembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.6 MI/1999, tipo sedán 3 ptas., motor Volkswagen N° UNF072803, chasis Volkswagen N° 9BWA37710XP025328, dominio CQQ 775. Base $ 6.376,88. De no haber postores, a la ½ hora se reducirá a $ 3.188,44 e inmediatamente, sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas $ 1.873 al 24/6/2003 (fs. 91 vta.) las que estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/11 N° 35.461 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 34 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por un día en los autos "CAIARO HECTOR FERNANDO c/INSUMEDICAL S.A. s/Ejecutivo" Expte. N° 42.319 que el martillero Gastón Labourdette rematará el 20 de noviembre de 2003, a las 11:20 hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido un automóvil Ford Escort LX sedán 5 puertas, modelo 1994, dominio UYN 662, motor UI039841, chasis 8AFZZZ54ZRJO54223. Se trata de un coche color blanco, el modelo base, en funcionamiento, la parte de chapa se encuentra en buen estado sin abolladuras ni deterioros, el interior con el tapizado desgastado con algunas manchas propias del uso. Cuenta con sus cuatro ruedas en buen estado y rueda de auxilio, careciendo de tasas y del frente de la radio, el parabrisas tiene marcado un impacto. Adeuda fs. 116 Rentas de la Provincia de Bs. As. $ 13.527,12 al 31/5/03, siendo la misma a cargo del comprador. Base $ 3.900, al contado en el acto del remate. Comisión 10%. Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la sede del Tribunal. No procede la compra en comisión. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta sin base. Exhibición 13 y 14 de noviembre de 2003, de 10 a 13 hs. en Juan M. Gutiérrez 2630, de esta ciudad.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/11 N° 35.443 v. 7/11/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO, JUAN JOSE (DNI 10.781.465) y Ot. s/Ej. Prendaria" Expte. N° 54.445, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 20 de noviembre de 2003 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor Renault Clio RT 5 p., AA.DA/1997, tipo Berlina 5 ptas., motor Renault N° AA67264, chasis Renault N° 8A1557TTZUS006888, dominio BLR 174. Base $ 4.198,04. De no haber postores, a la ½ hora se subastará con la base establecida en $ 2.099,02 e inmediatamente, sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.553,55 al 11/12/2002 (fs. 130), las que estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/11 N° 35.435 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TREROTOLA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault Clio RL Diesel, 3 p., 1998, motor Renault N° AC26119, chasis Renault N° 8A1357NLZWS005221, dominio CMN 130. Deudas por patentes impagas $ 3.770,12 al día 28/5/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá compra en comisión y no será considerada en autos la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 17 y 18/11/03 de 9:0 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/11 N° 35.397 v. 10/11/2003

N° 18

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 18, Sec. N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREIRA TEXEIRA, JOSE CARLOS s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 042.132, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 20 de noviembre de 2003 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.9 SD/1999 tipo sedán 5 ptas., motor Volkswagen N° 1Y804085, chasis Volkswagen N° 9BWA37338XT008985, dominio N° COJ 645. Base: $ 2.715,70 y para el caso de que no existan postores, sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.241,83 al 31/1/02 (fs. 64). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 570 CPCC y 162 del Reg. del Fuero, el día 19/11/03 hasta las 10.30 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 7/11 N° 35.433 v. 7/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PETRAGLIA ELENA MARIA MAGDALENA s/Quiebra", Expte. N° 38.270, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de noviembre de 2003 a las 11 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alfredo R. Bufano 2964, entre Rivas y Empedrado, Cap. Fed.; que cuenta con 8,66mts. de fte. al N.E. x 20,39mts. de fdo. en el lado S.E.; 25,20mts. en el del N.O. y 9,91 en su contrafrente al S. Ad-corpus. N. Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Manz. 74, Parc. 24. Matrícula: 15-37284. Consta de entrada, escritorio en el lado derecho y garage con un entrepiso y baño en el izquierdo; baño, cocina, comedor, patio; debajo de la escalera espacio para guardar elementos. Desde la escalera que sale del patio se accede al primer piso donde se desarrolla un baño, dos habitaciones, una con galería en su frente; escalera a la terraza de acceso, donde se ubica un lavadero y quincho. El estado gral. es regular. Ocupado por la hija de la fallida y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 21 de noviembre del corriente a las 12 hs., las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 2003 de 15,30 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/11 N° 431.197 v. 13/11/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FIERRO RAUL y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10.15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Palio ELD año 2001, Tipo Sedan 5 puertas Chasis marca Fiat N° 8AP178377Y4150603, motor Marca Fiat N° 176 A30005127551. Dominio DKT 889. Adeuda Impuestos: Provincia de Corrientes al 8/4/03 $ 1.125,60. Exhibición: los días 13 y 14 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y puesta de marcha el 14 de noviembre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base $ 7.450,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/11 N° 35.442 v. 7/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/PEREZ, FLORENCIO ARTURO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit: 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:25 hs en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena SD/98, 4 P., Motor N° 176B30005060322, Chasis N° 8AP176666X4088148, Dominio CGU-546. Deudas por patentes impagas $ 1.890,58 al día 30/6/2003. Las deudas por patentes, impuestos, tasas y contribuciones, inclusive las extraordinarias, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Base $ 4.490, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor. En caso de falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 17 y 18/11/03 de 14 a 16 hs en Ruta 36 (Nacional 2) Krn. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/11 N° 35.399 v. 11/11/2003

N° 21

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 21, Sec. N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LORENZI, PABLO AGUSTIN (DNI: 25.234.714) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 44.255, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 20 de noviembre de 2003 a las 11:45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Kangoo RL DA ABCP/2001, tipo Sedán 4 ptas., motor Renault N° K7MH746DA18588, chasis Renault N° 8A1KC0025 1L166618, dominio DUC 866. Base: $ 10.000,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo del pago de las patentes adeudadas que al 5/5/2003 asciende a la suma de $ 1.445,02 (fs. 91/92). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 19/11/2003, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 7/11 N° 35.463 v. 7/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MERLO, NILDA ELVIRA JOSEFA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10.05 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Siena SD 1.7 año 1999, Tipo Sedán 4 puertas Chasis marca Fiat N° 8AP178666X4113625, motor Marca Fiat N° 176B30005075489 Dominio CUH 592 Adeuda Impuestos: Gobierno de Mendoza al 9/6/03 $ 524.96. Exhibición los días 13 y 14 de noviembre de octubre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y puesta de marcha el 14 de noviembre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500, El Pato Partido de Berazategui, Base $ 6.882, al, contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes se encuentra a cargo del comprador. En caso de fracasar la subasta por falta de postores y transcurrida media hora, se realizará una segunda, sin base. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/11 N° 35.445 v. 7/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIVA NEGRINI, BARBARA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 19 de noviembre de 2003 a las 11:15 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 P., 1999, motor Chevrolet N° AK5003812, chasis Chevrolet N° 9BGSE08NOXC713231, Dominio CSV-787. Deudas por patentes impagas $ 819,60 al día 11/4/2003. El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagas. Base $ 4.758,70, con más el 0,25% conf. Ac. 24//0, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 9:30 hs del día 18/11/03, que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertas a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 14 y 17/11/03, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/11 N° 35.398 v. 10/11/2003

Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo de la suscripta; sito en M.T. de Alvear N° 1840 Capital, comunica por dos días en autos: "SATCHIAN DE ALI, ANA s/Quiebra", Exp. N° 31.069, que el martillero Raúl F. Barbotto, (CUIT 20-04106556-8) Tel. 4382-5251, subastará el 18/11/03 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Fed.; el 50% indiviso del inmueble sito en Tabaré N° 1445, (entre el 1439 y 1449), Capital Federal. N.C.: Cir. 1, Sec. 46, M. 166, P. "38"; Matr. N° 1-6204. Mide S/T: 8,66x56,96 "Ad-Corpus". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212, Ley 24.522; 570 CPCC y 104.5 del reglamento del fuero. Se aceptan oferta bajo sobre los que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 9,30 hs del 17/11/03. La apertura se realizará a las 12,30 hs. del 17/11/03 en audiencia pública, sirviendo la mayor oferta como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. Se hace saber que no se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir este con quien efectuare la oferta. Asimismo se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse en los términos del Art. 584 CPC. El inmueble consta de: jardín al frente, guardacoche cubierto, 3 dormitorios corridos, galería cubierta con cerramiento de aluminio living comedor y comedor diario. A continuación un baño completo, cocina instalada lavadero cubierto dos habitaciones tipo depósito, toilette amplio patio con parrilla;

Terraza accesible por escalera con pequeño cuartito. Al fondo, galpón que ocupa todo el ancho del terreno por 13mts. aprox. Todo en regular estado de conservación; Ocupado por la Sra. Sacian de Ali DNI 13.238.361 en carácter de propietaria. Se exhiben los días 12 y 13 de noviembre de 10 a 12 hs. A continuación se subastarán bienes muebles a saber: Lote 1: barra con 4 banquetas, y vitrina con estantes haciendo juego; Una mesa de madera con 6 sillas; juego de comedor con 8 sillas tapizadas en pana rojo y blanco; vitrina aparador de cuatro módulos; sillón de 4 cuerpos color verde tipo cuerina, y dos sillones de un cuerpo haciendo juego, una mesa ratona; un juego de dormitorio de dos plazas y dos camas de una plaza, Lote 2: 2 televisores color Hitachi 14 Nros.: "154395" y "AE N° 0029; y 1 aire acondicionado Hitachi N° RA2250F; Lote 3: Un ventilador de pie, una mesa de corte de 10 x 2mts.; 24 cuerpos de estantería metálica; 18 rollos de tela de algodón blanco para la fabricación de ropa interior. Los bienes se subastan según constancias de autos, y en el estado que se encuentra y exhiben los días 12 y 13 de noviembre de 10 a 12 hs. en Tabares 1445 Capital. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, Arancel 0,25% CSJN, Entrega previa aprobación de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/11 N° 431.198 v. 10/11/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CROVETTO ANA MARIA (DNI: 5.307.014) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 7.163, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 20 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 5 puertas/2000, tipo Sedán 5 ptas., motor Renault N° AC87486, chasis Renault N° 8A1557TLZYL081397, dominio N° DKT 143. Base: $ 7.500. De no haber postores, a la 1/2 hora se reducirá la base a $ 3.750 y 30 minutos después de no presentarse postor, sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el art. 584 del CPCC, y dándose por perdidas las sumas entregadas. Para el caso que la compra se realizara en comisión, deberá estarse a lo previsto por el CPCCN: 571. Se trata de un rodado que no ha sido dado de alta a los fines tributarios (conf. constancia obrante a fs. 102). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: días hábiles desde el 10/11/03 y hasta el 17/11/03 inclusive, de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Fcio. Varela, Prov. Bs. As.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 7/11 N° 35.437 v. 7/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 230 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCIANO, MIGUEL VICENTE y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Uno S 1.4, Tipo Sedán 2 puertas Chasis marca Fiat N° 8AP14600 X8457324, motor marca Fiat N° 159 A 20388509767, Dominio CTF 004. Adeuda Impuestos: Prov. de Buenos Aires al 2/5/03 $ 847,89. Exhibición: los días 13 y 14 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 14 de octubre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui, Base $ 5.600, al contado. Comisión: 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar, en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para el caso en que no hubiere postores se efectuará en la media hora subsiguiente con retasa del 50% y 30 minutos después de no haber postores, sin base. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas necesarias (Acordada 30/9/92). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 7/11 N° 35.446 v. 7/11/2003

N° 24

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 240, sito en M.T. de 1840 P: 2°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHOSCO, FRANCISCO (DNI: 92.035.486) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 2.511, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 20 de noviembre de 2003 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Trafic Rodeo c/caja s/DA/1997, tipo Pick Up, motor Renault N° AA83596, chasis Renault N° 8A1TA83ZZVS004119, dominio BLX 394. Base: $ 8.000. En caso de no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá el bien con base en $ 4.000 y 1/2 después de no presentarse postor, sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 430,53 al 18/6/2003 (fs. 93). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 7/11 N° 35.459 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de la Capital Federal Secretaria N° 240, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, Piso 2°, comunica por tres días en autos caratulados: "PERSICO RICARDO c/CARTAMIL ROBERTO EMILIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 83.627/02), que la martillera Alicia Diana Cohen (CUIT 27-05459295-2 Monotributista), con domicilio en Uruguay 485, Piso 1° "D", Capital procederá a subastar el 20 de noviembre de 2003, a las 9,40 (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien" Un camión usado marca Chevrolet modelo 16-220 tipo chasis con c/Cabina motor marca Caterpillar N° 2FR07652 chasis marca Chevrolet N° 9BG874NK0XC002019, Dominio DFT 817 destinado al transporte de carga" subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 21.828 Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no haber postores para adquirir el bien por la base fijada se realizará un nuevo remate media hora después sin Base y al mejor postor. Se hace saber que el adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el automotor (fs. 83/84 p. III). Deudas: Patentes: $ 4.767,67 (fs. 80). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar en el acto de la subasta su posición frente al Impuesto al Valor Agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. No se admitirá la compra en Comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 18 de noviembre de 2003, de 10 a 11 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 7/11 N° 35.462 v. 11/11/2003

N° 26

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635, P: 1°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ, FRANCISCO NARCISO (DNI: 14.754.144) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 23.267, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 20 de noviembre de 2003 puntualmente a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Duna CL 1.6/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159A3 0388249711, chasis Fiat N° 8AS146000 S5194321, dominio N° AHN 429. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.160,06 al 15/8/2002 (fs. 215). En las actuaciones de referencia nos e informa respecto de otros tributos pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Echeverría N° 1218, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/11 N° 35.464 v. 7/11/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635, P: 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARDIN, JUAN PABLO (DNI: 8.149.543) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 29.139, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 20 de noviembre de 2003 puntualmente a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 RL/1995 (según informe de dominio), tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° 5980768, chasis Renault N° L428-059276, dominio ADT 482. Base: $ 6.000. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.342,35 al 12/5/2003 (fs. 199). En las actuaciones de referencia no se informa respecto de otros tributos pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/11 N° 35.434 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de 1era. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres (3) días en los autos "PERELMUTER CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", expte. 43.040, que los martilleros Pablo Ricardo Hiriart (CUIT 20-14375563-1) y Carlos Alberto Tabasco (CUIT 20-07601684-5), rematarán el día 19 de noviembre de 2003, a las 10.40 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, los siguientes bienes muebles pertenecientes a la fallida: a) Grúa Torre marca Liebherr modelo 45-NC, número de fabricación 681/182 con mecanismo reductor con motor Base: $ 101.250. b) Máquina dobladora marca Simpedil modelo P-32 número 3269, Base: $ 4.500, c) Máquina Cortadora marca original Trébol, modelo Simplex, Base: $ 3.750; d) Cuatro Máquinas Alimax, andamios trepantes, modelos Aliclimer números 4031-2-3-4 (año 1992), incluye un lote de torres para andamios, alrededor de 25 unidades por cada máquina, colores naranja y cemento, cada máquina incluye su respectiva plataforma, Base $ 22.500, cada máquina; e) Montapersonas marca KHOIST, modelo K-10 S, número MNM 00019 (año 1996), para 1.000 kg. de capacidad, Base: $ 16.875; F) Encofrado de losa para aproximadamente 300 metros cuadrados, color negro con puntales y viguetas de aluminio, con accesorios de equipo de encofrado para tabique marca Gethal y Sihbeck, Base: $ 28.135. Todos en regular estado de conservación, se exhiben en la calle Salguero N° 3031 de la ciudad de Buenos Aires y g) Montacarga Doble marca Alimak número 0207 año 1992, para 10 personas, desarmado, incluye 40 tramos para elevar de 1,50m. de altura cada uno, Base: $ 41.250. En caso de fracaso a la media hora se efectuará con reducción de un 25% en las bases ut-supra indicadas. Se exhibe en Av. de los Constituyentes N° 3702 de la localidad de Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires (depósito central Techint). En ambas direcciones, la exhibición será los días 13, 14 y 17 noviembre de 2003, en el horario de 14:00 a 17:00 hs. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA. a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0,25%, todo ello en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la realización de la subasta (art. 570 CPCCN). La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran. Boletín Oficial de la República Argentina. Publíquese edictos por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/11 N° 431.154 v. 11/11/2003

Juzgado Nacional en lo Comercio 26, a cargo de la Dra. María Elza Uzal, Secretaría 52 a mi cargo comunica por un día en autos: "CAMPOS, JUAN F. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte.: 19.756, que los martilleros Eduardo Martín Almeyra y Patricio L. López Malbrán rematarán el día 11 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del terreno ubicado en la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, con frente en la calle 1° de Mayo entre las calles 42 y 44 Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección B, Manzana 127 C, Parcela 11, Matrícula 105.892, Superficie Total de 450,03 m2. Base: $ 3.937,50 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Impuesto Fiscal 0,5% y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta "Ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, registrando deudas en concepto de Rentas a fs. 133 por $ 5.949,31 y Municipal de Gral. Pueyrredón por $ 1.143,8320 a fs. 25. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. La exhibición es libre a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 7/11 N° 431.349 v. 7/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Federal N° 01, Secretaría N° 02, sito en la calle Libertad N° 731, 9° Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el "Boletín Oficial" (fs. 207) y en el "Diario Clarín" (fs. 210), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALESSIO, ALICIA VERONICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 47/97" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 13:00 hs. en la sede del Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble (fs. 181/181 vta/201) con frente a la calle Bauness esquina Chorroarín N° 624, 2° Piso, Unidad Funcional N° 13, edificada sobre el Lote de terreno designado como Parcela 20 a, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 61, Manzana: 29; Parcela 20 a, inscripto en la Matrícula: FR 15-5080/13. Base: $ 45.000 (fs. 209). Seña: 20%. (fs. 207) Comisión: 3% (fs. 207). Acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. Según fs. 207, para el caso que el remate fracase por falta de postores, el bien inmueble saldrá nuevamente a subasta el mismo día y en idéntico lugar, a la media hora de la fijada en primer término, con la base reducida en un 25% (veinticinco por ciento). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Según constatación protocolizada en Escritura N° 153 de fecha 13/11/98 (fs. 150/151) efectuada en fecha 13/11/98 por el escribano Raúl Eduardo Romero Krause quien se constituyó en el inmueble sito en la Capital Federal, Chorroarín N° 624, 2° Piso, Unidad Funcional N° 13, Departamento "C" fue atendido por una persona que dijo ser Marcela Bialogurski, argentina, titular del DNI N° 17.367.000, que no exhibió, manifestando que se encuentra en el inmueble en su carácter de invitada de la inquilina del mismo. El edificio, desde el exterior, se divisan solo tres plantas, construcción de estilo moderno, de una antigüedad que estimó aproximadamente 35 años. El edificio se encuentra en su totalidad en buen uso de conservación, ya sea en sus revoques como en su pintura, que en su totalidad está empapelado de color beige. Dependencias de la Unidad Funcional: Living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina con azulejos y muebles simil madera natural, todo en mediano estado de conservación. Comunicó al requerido que tiene diez días de plazo a partir de la fecha de constatación para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública según lo dispuesto en la legislación vigente. Según Acta extraprotocolar de fs. 197 bis/198 de fecha 18 de noviembre de 1999 pasada ante el Escribano Raúl E. Romero Krause quien se constituyó en el inmueble de marras en com-

pañía del Sr. Roberto Luis D'Auro quien lo hace en nombre y representación del Banco de la Nación Argentina (fs. 197 bis) en donde fueron atendidos por el Sr. Jorge H. Alessio, ocupante junto con su familia del inmueble. Se comprueba que en el interior no hay habitantes ni ningún tipo de mobiliario ni enseres. En ese estado, se procede a cambiar la cerradura del departamento y las nuevas llaves así como las de la entrada principal del edificio en Planta Baja son entregadas al Sr. D'Auro en su carácter de nuevo tenedor del inmueble. (fs. 199). Deudas: A fs. 156 A.B.L. (D.G.R.E.I.): $ 1.180,78 al 23/11/98; O.S.N. a fs. 167/168: al 21/12/98, partida sin deudas por aplicación de pagos; Aguas Argentinas según fs. 158/159: $ 436,13 al 04/12/1998. Expensas: Según fs. 230 y al 13/08/02 la unidad adeuda la suma de $ 14.785. El bien a subastarse se exhibirá los días 12 y 14 de noviembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 7/11 N° 35.544 v. 10/11/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito La Rioja

CAMBIO DE NOMBRE

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, Doctor Enrique CHUMBITA pone en conocimiento de la ciudadanía que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298, en autos caratulados: "PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA S/INSCRIPCION PARTIDO DISTRITO", Expte. N° 61/99; el partido de distrito (en formación), registrado con el nombre de "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA" dispuso en Acta N° 12 de la Junta Promotora Provincial, de fecha 21-10-03, cambiar el nombre o denominación por el de "PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA".

LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 7/11 N° 431.084 v. 11/11/2003

PARTIDO MOVIMIENTO ACCION VECINAL

Distrito Córdoba

LISTA UNICA DE CANDIDATOS AL CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL PROCLAMADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL EL DIA TRECE DE AGOSTO DEL 2001.-

PRESIDENTE:	KASEM MERCHERD DANDACH	DNI: 18.754.292
VICEPRESIDENTE:	TEJERINA MANUEL BERNARDO	DNI: 08.096.241
SECRETARIO GENERAL:	KASSIS JORGE	DNI: 13.961.140
TESORERO:	MARTINEZ CLAUDIA ALEJANDRA	DNI: 18.330.659

VOCALES TITULARES:

1.- RODRIGUEZ ALEJANDRO EDUARDO	DNI: 06.584.957
2.- BITTAR MOUNA	DNI: 18.037.072
3.- CHAIJALE JULIA	DNI: 02.493.553
4.- ZUCARIA MARCELA NOEMI	DNI: 18.403.566
5.- ABDUL WAHED MOHANAD. K.	DNI: 18.647.842

VOCALES SUPLENTES:

1.- RODRIGUEZ ENRIQUE DOLORES	DNI: 11.052.869
2.- TAJI WUALID	DNI: 18.647.842
3.- RODRIGUEZ WALTER ALEJANDRO	DNI: 24.385.360
4.- SUAREZ CRISTINA DEL V.	DNI: 18.177.371

LISTA UNICA DE CANDIDATOS AL CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL PROCLAMADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL EL DIA TRECE DE AGOSTO DEL 2001.

CONGRESALES TITULARES:

1.- PAGLIANO JUAN SEBASTIAN	DNI: 25.610.392
2.- MARQUEZ ROBERTO	DNI: 08.531.311
3.- SALAZAR ROBERTO RICARDO	DNI: 20.808.731
4.- MARTINEZ VICTOR HUGO	DNI: 20.808.714
5.- TORRES MARIA ESTER	DNI: 16.169.572
6.- CUELLO MARTA OFELIA	DNI: 13.957.095
7.- GOMEZ SILVIA MABEL	DNI: 13.548.684
8.- BARBERO ROSSANA MABEL	DNI: 13.078.848
9.- UROZ JORGE SALVADOR	DNI: 13.077.845
10.- LOPEZ NORMA BEATRIZ	DNI: 06.647.401
11.- MURUA DALIO GIL	DNI. 08.654.473
12.- AGUILERA LUIS	DNI: 08.116.449
13.- LOPEZ CAMELO NILDA NOEMI	DNI: 10.209.863
14.- PRIERI GRACIELA RAMONA	DNI: 10.252.751
15.- BIASSI ADELA PATRICIA	DNI: 18.061.244
16.- JUAREZ MARIA DEL CARMEN	DNI: 18.562.566
17.- SOSA JOSE TOMAS	DNI: 06.638.351
18.- ANDRADA MANUEL MARI	DNI: 04.110.334
19.- SERRA MARINA ESTHER	DNI: 26.952.248
20.- WENDEL ANDRES HILARIO	DNI: 06.623.783
21.- VILLALOBO HERNAN RAFAEL	DNI: 27.054.587
22.- BELLANDI HECTOR JOSE	DNI: 06.529.666
23.- LUCERO SONIA DANIELA	DNI: 28.785.745
24.- PEREZ MARIA ALCIRA	DNI: 03.495.941
25.- FERREIRA IPOLITO	DNI: 06.630.348
26.- DOMINGUEZ NORA EVA	DNI: 10.647.916
27.- FLURH GLADYS BEATRIZ	DNI: 11.668.411
28.- GREGORAT ROMINA ERICA	DNI: 27.337.242
29.- OZAN CATALINA	DNI: 04.874.170
30.- JUAREZ MARIO GUSTAVO	DNI: 24.261.661
31.- COOPERMAN VIRGINIA SOLEDAD	DNI: 27.424.566
32.- MOLINA CARINA	DNI: 27.499.462
33.- ROSA BEATRIZ FELISA	DNI: 04.110.298
34.- CUELLO LAURA GABRIELA	DNI: 24.456.702
35.- MUÑOZ NESTOR FABIAN	DNI: 27.695.357
36.- MACHADO SANDRO GERMAN	DNI: 24.975.430
37.- COOREMAN MANUEL JOSE	DNI: 06.659.887
38.- SALCEDO MIRIAM MABEL	DNI: 21.407.452
39.- BALMACEDA GLORIA ALICIA	DNI: 12.556.354
40.- DEVIA RUBEN RAUL	DNI: 17.319.820
41.- AGUILAR MICAELA LEONOR	DNI: 27.892.094
42.- GUTIERREZ MONICA MABEL	DNI: 26.385.474
43.- LEON JULIA ANDREA	DNI: 25.693.461
44.- ORTEGA IVANA NOEMI	DNI: 28.650.793
45.- BALMASEDA GABRIELA ANDREA	DNI: 23.836.871
46.- NOVO CAROLINA M.	DNI: 04.510.155
47.- FIERRO MONICA SANDRA	DNI: 24.261.660
48.- CASTRO ANGELA P.	DNI: 12.751.674
49.- ANGEL DAMIAN EZEQUIEL	DNI: 27.892.150
50.- COOREMAN ADRIAN MARIANO	DNI: 24.333.025
51.- CASTILLO MARIA DEL CARMEN	DNI: 28.503.570
52.- AGUILAR DARIO RUBEN	DNI. 26.423.153
53.- LEYRIA ANA	DNI: 03.547.514
54.- RONGONE HILDA BEATRIZ	DNI: 23.836.873
55.- FERREYRA EVA BEATRIZ	DNI: 22.972.676
56.- PEREYRA ANTONIA ROSA	DNI: 12.762.522
57.- ORTEGA RAUL ALEJANDRO	DNI: 26.907.932
58.- SOSA PETRONA OFELIA	DNI: 03.744.602
59.- ORTEGA MAMA ANGELICA	DNI: 23.836.865
60.- CHACON CRISTINA	DNI: 03.790.807
61.- MADERO HILDA HAYDEE	DNI: 04.881.861
62.- ARGUELLO NATALIA CAROLINA	DNI: 26.728.448
63.- AGUILAR MARCELO GABRIL	DNI. 23.836.801
64- TUNINETTI CLAUDIO FABIAN	DNI: 20.080.122
65.- FIERRO CARLOS B.	DNI: 06.652.062
66.- MARTINEZ BERNABE	DNI: 06.655.235
67.- DEMICHELIS FRANCISCO LUIS	DNI: 06.627.347

CONGRESALES SUPLENTES:

1.- BOSSA ROSA CLARA	DNI: 03.208.965
2.- PEREZ ALICIA	DNI. 03.416.160
3.- NOVILLO MARIA ESTER	DNI: 20.386.090
4.- PORCIGLIO CARLOS JOSE	DNI: 13.090.512
5.- JUAREZ PEDRO RICARDO	DNI: 10.397.663
6.- MONSALVO NORMA BEATRIZ	DNI: 20.265.078
7.- SPINETTA JUANA SELVA	DNI: 03.881.935
8.- GODOY JUAN CARLOS	DNI: 17.412.942
9.- JACA ARMINDA ANITA	DNI: 04.111.361
10.- ROSA GERMAN BAUTISTA	DNI: 23.954.933
11.- SALAZAR DELIA MIRIAN	DNI: 21.789.991
12.- ANGEL IVANA CARMEN	DNI: 04.510.105
13.- MOLINA MARIA CRISTINA	DNI. 17.037.758
14.- ALVAREZ ROMAN ANIBAL	DNI: 24.261.611
15.- MAGNANO VICTOR HUGO C.	DNI: 16.960.010
16.- PEREZ MARIA CRISTINA	DNI: 25.842.118
17.- PICAPIETRA DEOLINDA MARIA	DNI: 26.163.751
18.- TORRES JUAN CARLOS	DNI: 11.668.422
19.- RIOS MARGARITA ABELINA	DNI: 05.897.847
20.- PASTEN EVAGELINA	DNI: 26.092.091
21.- MONSALVO JOSEFA ALEJANDRA	DNI: 24.975.494
22.- QUIROGA NORMA GLORIA	DNI: 05.794.705
23.- AMAYA NANCY BEATRIZ	DNI: 16.486.016
24.- ESPINOSA MARIA EUGENIA	DNI: 26.020.122
25.- SCALAREA NATALIA	DNI: 25.698.438
26.- CASTRO JORGE ROSARIO	DNI: 17.160.821
27.- BUSTOS HECTOR HUGO	DNI: 11.497.860
28.- SOSA JORGE ALBERTO	DNI: 11.086.028
29.- IBAÑEZ ROSA DEL PILAR	DNI: 05.172.227
30.- AGUILAR TERESA SUSANA	DNI: 13.548.669
31.- HIRSUTA PEDRO	DNI: 24.348.805
32.- LUJAN CARMEN LIDIA	DNI: 12.829.083
33.- ORTIZ TERESA IRMA	DNI: 09.989.019
34.- ANALIS NELIDA SUSANA	DNI: 06.663.270

LISTA UNICA DE CANDIDATOS AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y TRIBUNAL DE CUENTAS DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL PROCLAMADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2001.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

1.- LIZIO BEATRIZ JOSEFINA	DNI: 11.051.235
2.- HARB FATIMA ALMA	DNI: 18.748.697
3.- ACERBI FRANCISCO MIGUEL ARTURO	DNI: 06.684.716

SUPLENTES:

1.- MURAD HEYD IRENE GRACIELA	DNI: 28.750.393
2.- SUCARIA ROSA	DNI: 13.684.899
3.- EL SUKARIA JULIO MOUNIF	DNI: 26.313.979

TRIBUNAL DE CUENTAS:

1.- MURAD IRENE GRACIELA	DNI: 01.150.136
2.- DIAZ TERESA	DNI: 05.725.503
3.- JURI ENRRIQUE	DNI: 14.155.032

SUPLENTES:

1.- GUEVARA JORGE PABLO	DNI: 18.489.033
2.- OLGUIN LUIS HECTOR	DNI: 06.607.782
3.- JURI MARIA ISABEL	DNI: 14.205.788

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 7/11 N° 431.072 v. 7/11/2003

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Córdoba

EJERCICIO ANUAL No. 2

INICIADO EL 1ro. DE ENERO DE 2002.

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

DENOMINACION DEL ENTE:

PARTIDO "CORRIENTE PATRIA LIBRE"

DOMICILIO LEGAL: Corro No. 93 - CORDOBA - (5000)

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente
PARTIDO "CORRIENTE PATRIA LIBRE"
Corro No. 93 - Córdoba
PRESENTE

En mi carácter de Contadora Pública Independiente, informo sobre el resultado de la auditoria que he realizado de los Estados Contables del PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE detallados en el apartado 1. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre la información contenida en los mismos, basada en mi examen de auditoría realizado con los alcances mencionados en el apartado 2.

1 — Estados Contables Auditados

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2002, cuyas cifras resumidas son:

ACTIVO	$	84.171,79
PASIVO	$	650,00
PATRIMONIO NETO	$	83.521,79

1.2. Estado de Recursos y Gastos al 31 de Diciembre de 2002, cuyas cifras resumidas son:

Resultados Ordinarios		
Recursos	$	38.438,40
Gastos	$	35.292,04
Resultados Financ. Netos	$	3.146,36
R.E.I.	$	- 22.556, 54
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	$	-19.410,18

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 .

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

1.5. Notas 1 a 5 y Anexo 1.

2 — Alcance de la Auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el Apartado 1, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3 — Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables detallados en el apartado 1 presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO "CORRIENTE PATRIA LIBRE" al 31 de Diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y las variaciones del flujo de fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha.

4 - Información Adicional requerida por disposiciones legales

4.1. A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que los Estados Contables surgen de los Libros de Contabilidad, los que han sido llevado de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

4.2. Adicionalmente informo que según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2002, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Córdoba, 31 de marzo de 2003.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

ACTIVO (Nota 2)	
Activo Corriente	
Caja y Bancos	22,533.00
Cuentas por cobrar	1,500.00
Bienes de cambio	17,749.56
Total Activo Corriente	41,782.56
Activo No Corriente	
Muebles y Utiles (Nota 2,4 y Anexo I)	35,868.85
Biblioteca. (Nota 2.4 y Anexo I)	6,520.38
Total Activo No Corriente	42,389.23
TOTAL ACTIVO	84,171.79
PASIVO (Nota 3)	
Pasivo Corriente	
Cuentas a pagar	650.00
Total Pasivo Corriente	650.00
Pasivo No Corriente	0.00
TOTAL PASIVO	650.00
PATRIMONIO NETO (Nota 4 y Estado correspondiente)	83,521.79
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	84,171.79

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS (Nota 5)	
Aporte de afiliados	30,409.40
Actividades colectivas	8,029.00
TOTAL RECURSOS	38,438.40
GASTOS	
Servicios Públicos	6,991.80
Tasas e impuestos	1,467.45
Alquileres pagado.	8,459.25
Impresión de folletos y afiches	8,422.10
Viáticos y movilidad	6,622.80
Amortizaciones del Ejercicio (Nota 2.4 y Anexo I)	3,328.64
TOTAL GASTOS	35,292.04
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	3,146.36
R.E.I.	-22,556.54
RESULTADOS ORDINARIOS	-19,410.18
RESULTADO DEL EJERCICIO	-19,410.18

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Saldos al 31 de Diciembre de 2001	
DISPONIBILIDADES	
Caja	16,785.00
TOTAL A	16,785.00
1) ORIGEN DE FONDOS	
INGRESOS ORDINARIOS	
Aportes Afiliados	24,620.00
Actividades colectivas	6,350.00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	30,970.00
OTROS INGRESOS	
Incremento del Pasivo Corriente	650.00
Disminución de cuentas a cobrar	1,318.00
TOTAL OTROS INGRESOS	1,968.00
TOTAL B	32,938.00
TOTAL A + B	49,723.00
2) APLICACION DE FONDOS	
EGRESOS ORDINARIOS DE EXPLOTACION	
Servicios Públicos	5,620.00
Tasas e Impuestos	1,210.00
Alquileres pagados	6,900.00
Impresión de folletos y afiches	6,690.00
Viáticos y Movilidad	5,270.00
TOTAL EGRESOS ORDINARIOS	25,690.00
OTROS EGRESOS	
Incremento de cuentas a cobrar	1,500.00
TOTAL OTROS EGRESOS	1,500.00
TOTAL C	27,190.00
TOTAL A + B - C	22,533.00
Saldos al Cierre del Periodo:	
DISPONIBILIDADES	
Caja	22,533.00
TOTAL	22,533.00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
Saldos al comienzo del Ejercicio Anterior	38,738.91	-	38,738.91
Superávit del Ejercicio anterior		8,477.59	8,477.59
Saldos al cierre del Ejercicio anterior	38,738.91	8,477.59	47,216.50
R.E.I.	45,711.91	10,003.56	55,715.47
Saldo el Cierre del Ejercicio anterior ajustado	84,450.82	18,481.15	102,931.97
Déficit del Ejercicio		19,410.18	19,410.18
TOTALES	84,450.82	- 929.03	83,521.79

BIENES DE USO

ANEXO I

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002

RUBROS	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	R.E.I.	Valores al cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES					NETO
					Acumuladas inicio Ejer.	R.E.I.	Alícuota	del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	
Muebles y útiles	20,568.00	-	24,270.24	44,838.24	3,086.00	3,641.48	5.00%	2,241.91	8,969.39	35,868.85
Biblioteca	4,985.00		5,882,30	10,867.30	1,495.50	1,764.69	10.00%	1,086.73	4,346.92	6,520.38
TOTALES	25,553.00	-	30,152.54	55,705.54	4,581.50	5,406.17		3,328.64	13,316.31	42.389,23

Véase mi Informe del 31 de Marzo de 2003.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las Normas Contables aplicadas mas significativas son;

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables;

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones técnicas No. 6, 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,

1.2. Consideración de los efectos de la inflación;

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica No, 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,

1, 3. Criterios de valuación;

Los Bienes de Uso están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada, La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.4. Metodología general de indexación;

Las cifras que figuran en los Estados Contables surgen de la aplicación de la metodología de ajuste establecida por la Resolución Técnica No. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según lo dispuesto por la Resolución No, 11/02) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Las normas mencionadas establecen principalmente;

•Expresión del Patrimonio en moneda constante al cierre del Ejercicio mediante la actualización de los rubros no monetarios,

Expresión del Resultado del Ejercicio en moneda constante de cierre incluyendo la ganancia o pérdida derivada de la tenencia de rubros monetarios.

•Los coeficientes utilizados para la actualización de los rubros no monetarios se determinaron en base al índice de Precios Mayoristas Nivel General publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, según lo prescripto en las normas citadas.

•Las cuentas de resultados fueron actualizadas por los coeficientes mencionados, referidos a los meses de origen de las respectivas partidas.

NOTA 2 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

CORRIENTE Y NO CORRIENTE.

2.1. CAJA Y BANCOS		$ 22.533,00
CAJA	$ 22.533,00	
2.2. CREDITOS		$ 1.500,00
CUENTAS A COBRAR POR ACTIVIDADES COLECTIVAS	$ 1.500,00	
2.3. BIENES DE CAMBIO		$ 17.749,56
PAPELES PARA IMPRESION FOLLETOS Y AFICHES	$ 17.749,56	

2.4. BIENES DE USO

Los Bienes de Uso se deprecian en función de la vida útil estimada normal, siguiendo el método lineal desde su incorporación. El destino de las amortizaciones del Ejercicio se informan en el Anexo I. Los Bienes en su conjunto no exceden sus valores recuperables.

NOTA 3 — COMPOSICION DEL PASIVO CORRIENTE $ 650,00

CUENTAS A PAGAR POR ALQUILERES DEVENGADOS $ 650,00

NOTA 4 — EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

En el Estado de evolución del Patrimonio neto se expuso por separado el Ajuste según R,T. No, 6.

NOTA 5 — RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS $ 38.438,40

APORTE DE AFILIADOS $ 30.409,40

ACTIVIDADES COLECTIVAS $ 8.029,00

GARCIA MARIA ENRIQUETA, Contadora Pública Nacional, M.P. 10.11804.9 - C.P.C.E. — PABLO ALVAREZ, Secretario Gral.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 7/11 N° 431.076 v. 7/11/2003

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR

Distrito Córdoba

M.U.P.
Lima 185
Distrito Córdoba
Autoridades Proclamadas 6/10/03

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Congreso Provincial

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DPTOS.
1° DELEG. TIT.	Sánchez Cristina	14.899.794	Capital
2° DELEG. TIT.	Petreca Andrea	17.384.359	Capital
3° DELEG. TIT.	Cabral Pablo	26.904.941	Capital
4° DELEG. TIT.	Ocampo Mario	16.907.082	Capital
5° DELEG. TIT.	Roldán Raquel	18.472.131	Capital
6° DELEG. TIT.	Bracciaventi Juan Paulo	26.815.548	Capital
7° DELEG. TIT.	Giraudo Luis	25.870.764	Capital
8° DELEG. TIT.	Páez María de los A.	22.375.573	Capital
9° DELEG. TIT.	Cejas Sonia	25.919.069	Capital
10° DELEG. TIT.	Loyola Jorge	20.150.508	Capital
11° DELEG. TIT.	Leguizamón Lidia	6.706.002	Capital
12° DELEG. TIT.	Sánchez Víctor F.	8.276.396	Capital
13° DELEG. TIT.	Canel Marcelo	29.045.785	Capital
14° DELEG. TIT.	Hernádez Juan A.	8.159.029	Capital
15° DELEG. TIT.	Díaz Ignacia	16.906.351	Capital
16° DELEG. TIT.	López Alejandra	25.920.909	Capital
17° DELEG. TIT.	Godoy Fernando	25.459.238	Capital
18° DELEG. TIT.	Muzo Gabriel A.	18.018.437	Capital
19° DELEG. TIT.	Martínez Carlos D.	12.333.008	Capital
20° DELEG. TIT.	Sánchez Leonor	3.764.396	Capital
21° DELEG. TIT.	Boursiac Eduardo E.	30.900.733	Capital
22° DELEG. TIT.	Donalisio Martín .	25.246.023	Capital
23° DELEG. TIT.	Lemme Francisco	30.130.696	Capital
24° DELEG. TIT.	Ramírez María A.	12.614.586	Capital
25° DELEG. TIT.	Godo Mariela E.	29.048.699	Capital
26° DELEG. TIT.	Díaz Arnadeo	6.306.868	Capital
27° DELEG. TIT.	Donalisio Ana M.	6.683.158	Capital
28° DELEG. TIT.	Lemme Carolina	29.232.326	Capital
29° DELEG. TIT.	Albornoz Aníbal	10.772.549	Capital
30° DELEG. TIT.	Vazquez Liliana	21.627.928	Capital
31° DELEG. TIT.	Donalisio Carolina	10.772.589	Capital
32° DELEG. TIT.	Stímolo Salvador	15.262.648	Capital
33° DELEG. TIT.	Avila Cristian F.	28.344.269	Capital
34° DELEG. TIT.	Campanella César D.	28.656.907	Capital
35° DELEG. TIT.	Medina Sandra S.	18.329.677	Capital
36° DELEG. TIT.	Lemme Francisco	12.920.542	Capital
37° DELEG. TIT.	Córsico Luis C.	27.551.629	Capital
38° DELEG. TIT.	Ross Juan F.	11.195.953	Capital
39° DELEG. TIT.	Ferrera Gabriela	22.034.229	Capital
40° DELEG. TIT.	Ruti Gladys	10.513.807	Capital
41° DELEG. TIT.	Godoy Ramón G.	11.316.245	Capital
42° DELEG. TIT.	Lemme Carlos L.	10.945.858	Capital
43° DELEG. TIT.	Bazán Oscar A.	11.194.832	Capital
44° DELEG. TIT.	Salvatierra Elizabeth	22.034.796	Capital
45° DELEG. TIT.	Godoy María L.	25.919.069	Capital
46° DELEG. TIT.	Salusso Adriana E.	16.293.108	Capital
47° DELEG. TIT.	Godoy Lidia S.	31.718.732	Capital
48° DELEG. TIT.	Cuello Gloria B.	17.000.293	Capital
49° DELEG. TIT.	Oliva Rubén	12.994.336	Capital
50° DELEG. TIT.	Bienatti Matías R.	25.569.936	Capital
51° DELEG. TIT.	Santini Miguel E.	12.746.516	Capital
52° DELEG. TIT.	Vocos Juan C.	14.365.108	Capital
53° DELEG. TIT.	Natalí José L.	16.082.388	Capital
54° DELEG. TIT.	Arias Pedro S.	7.975.795	Capital
55° DELEG. TIT.	Rodríguez Javier	17.012.029	Capital
56° DELEG. TIT.	Encinas Noelia V.	31.746.448	Capital
57° DELEG. TIT.	Palacios Blanca	3.970.526	Colón
58° DELEG. TIT.	Jaime Cristian	23.194.159	Colón
59° DELEG. TIT .	Vea Alfredo	13.151.893	Colón
60° DELEG. TIT.	Peralta Antonio J.	12.547.884	Colón
61° DELEG. TIT.	Prandini Mirta	21.580.572	Santa María

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DPTOS.
62° DELEG. TIT.	González Mario	10.249.427	Santa María
63° DELEG. TIT.	Santochi Juan G.	6.674.662	Cruz del Eje
64° DELEG. TIT.	Fernández Juan C.	16.790.409	Cruz del Eje
65° DELEG. TIT.	Cáceres Elvira	11.747.355	Ischilín
66° DELEG. TIT.	Barnard Daniel A.	14.053.783	Roque S. Peña
67° DELEG. TIT.	Canel Susana A	4.850.668	Roque S. Peña
68° DELEG. TIT.	Torres Isaac	8.439.885	Marcos Juárez
69° DELEG. TIT.	Heredia Miguel A.	6.548.411	Marcos Juárez
70° DELEG. TIT.	Altamira Juan C.	6.551.618	Marcos Juárez
71° DELEG. TIT.	Flores Graciela del C.	10.773.726	Marcos Juárez
72° DELEG. TIT.	Tello Jorge R.	14.334.195	Río IV
73° DELEG. TIT.	Mamondi Juan C.	12.281.617	Río IV
74° DELEG. TIT.	Demo Pedro R.	6.602.113	Río IV
75° DELEG. TIT.	Scigliano Rosa J.	5.808.723	Río IV

Congreso Provincial

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DPTOS.
1° DELEG. SUPL.	Zabala Héctor G.	16.530.316	Roque S. Peña
2° DELEG. SUPL.	Reyna Alfredo E.	16.772.853	Santa María
3° DELEG. SUPL.	González Serio O.	12.157.031	Cruz del Eje
4° DELEG. SUPL.	Balmaceda Lidia E.	11.526.187	Marcos Juárez
5° DELEG. SUPL.	Españon Gabriela I.	27.783.354	Marcos Juárez
6° DELEG. SUPL.	Pastre Víctor E.	12.382.154	Río IV
7° DELEG. SUPL.	Pervieux Silvio E:	13.268.321	Río IV
8° DELEG. SUPL.	Minetti Roberto R.	8.009.521	Colón
9° DELEG. SUPL.	Martínez Marcelo R.	27.188.910	Colón
10° DELEG. SUPL.	Gómez Ricardo J.	29.678.731	Capital
11° DELEG. SUPL.	Maldonado Gustavo	29.607.493	Capital
12° DELEG. SUPL.	Medina Claudio V.	30.844.045	Capital
13° DELEG. SUPL.	Fuentes Laura I.	24.172.360	Capital
14° DELEG. SUPL.	Gallardo Roxana B.	24.769.444	Capital
15° DELEG. SUPL.	Pedraza Cristian M.	27.672.136	Capital
16° DELEG. SUPL.	Luna Alicia	26.815.415	Capital
17° DELEG. SUPL.	Gallardo Valeria del V.	27.956.895	Capital
18° DELEG. SUPL.	Molina Mariela G.	25.608.894	Capital
19° DELEG. SUPL.	Flores José L.	14.291.435	Capital
20° DELEG. SUPL.	Urquiza Serio	23.821.354	Capital
21° DELEG. SUPL.	Cardozo Norma B.	28.118.012	Capital
22° DELEG. SUPL.	Luna Cristina del V.	29.207.471	Capital
23° DELEG. SUPL.	Pedraza Armando C.	29.474.558	Capital
24° DELEG. SUPL.	Pino Mario O.	29.609.839	Capital
25° DELEG. SUPL.	Reynoso Diego A.	30.659.478	Capital
26° DELEG. SUPL.	Macias Ana E.	23.379.010	Capital
27° DELEG. SUPL.	Molina Carina F.	22.775.273	Capital
28° DELEG. SUPL.	Otarola Lorenzo	6.695.926	Capital
29° DELEG. SUPL.	Palacios Marcelo G.	24.491.491	Capital
30° DELEG. SUPL.	Saravia Carlos D.	22.792.701	Capital
31° DELEG. SUPL.	Rivarola Héctor	6.680.346	Capital
32° DELEG. SUPL.	Flores Luis A.	29.963.735	Capital
33° DELEG. SUPL.	Palacios José R.	7.985.146	Capital
34° DELEG. SUPL.	Tapia Andrea F.	26.180.249	Capital
35° DELEG. SUPL.	Contreras Jesús A.	11.055.223	Capital
36° DELEG. SUPL.	Palacios Carolina S.	28.854.516	Capital
37° DELEG. SUPL.	Moreno Laura L.	26.814.575	Capital

Mesa Ejecutiva Provincial

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Presidente	LEMME FRANCISCO	12.920.542
Vicepresidente 1°	OTTONIERI OSCAR JULIO	6.535.129
Vicepresidente 2°	DIAZ AMADEO	6.306.858
Secretario General	GODOY RAMON GUADALUPE	11.316.245
Tesorero	PETRECCA ANDREA	17.384.359
Secretaría 1	PERALTA ANTONIO JORGE	12.547.884
Secretaría 2	SANTOCHI JUAN GUIDO OMAR	6.674.662
Secretaría 3	CACERES ELVIRA	11.747.355
Secretaría 4	PRANDINI MIRTA GABRIELA	21.580.572
Secretaría 5	ZABALA HECTOR GUSTAVO	16.530.316
Secretaría 6	RAMIREZ MARTA ANA	12.614.586
SUPLENTES:		
1° Miembro Supl.	BRACCIAVENTI JUAN PAULO	26.815.548
2° Miembro Supl.	BARNARD DANIEL ALBERTO	14.053.783
3° Miembro Supl.	SANCHEZ CRISTINA SONIA	14.899.794
4° Miembro Supl.	GODOY FERNANDO EDGARDO	25.459.238
5° Miembro Supl.	PALACIO BLANCA YOLANDA	3.970.526

Junta Electoral Provincial

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1° Miembro Titular	FLORES LUIS HECTOR	7.971.947
2° Miembro Titular	CASTRONOVO JUAN CARLOS	8.790.111
3° Miembro Titular	ROMERO JOFIA DEL VALLE	6.137.529
4° Miembro Titular	PALERMO MARCELO	26.915.021
5° Miembro Titular	LAVALLEN HECTOR	17.363.131
6° Miembro Titular	ESPINOZA ROSA ALEJANDRA	24.162.919
7° Miembro Titular	BRION ISMAEL DEL PILAR	6.677.406
1° Miembro Supl.	ANDRADE ANALIA DEL VALLE	31.222.547
2° Miembro Supl.	RODRIGUEZ MARIA DE LOS A.	26.322.570
3° Miembro Supl.	VERA PAOLA LORENA	30.124.992
4° Miembro Supl.	ALBORNOZ OLGA ELENA	29.96 7.252

Comisión Patrimonial Provincial

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1° Miembro titular	ORSA MARIO OSVALDO	13.420.213
2° Miembro titular	MANSILLA MONICA BEATRIZ	25.202.858
3° Miembro titular	ESNOZ BLANCA ESTHER	5.411.288
4° Miembro titular	ATENCIO ELIO CECILIO	10.571.656
5° Miembro titular	MALTA AIDE	10.571.669
1° Miembro supl.	PEREYRA OSCAR FEDERICO	11.053.083
2° Miembro supl.	SALAS NATALIA	29.477 041
3° Miembro supl.	VAZQUEZ MIRIAM DEL VALLE	22.566.014

Tribunal de Conducta Provincia!

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1° Miembro titular	ATENCIO NOEMI C.	4.758.653
2° Miembro titular	DALPOS MARTA TERESA	4.635.757
3° Miembro titular	CONESA NESTOR DANIEL	20.865.812
4° Miembro titular	RODRIGUEZ YANINA F.	27.519.945
5° Miembro titular	RODRIGUEZ ZENON JESUS	13.789.853
1° Miembro supl.	ASTRADA GRACIELA NICOLASA	14.198.862
2° Miembro supl.	OLAVARRIA SILVIA MONICA	21.967.802
3° Miembro supl.	AGUERO MARISA	22.190.879

RAMON GODOY, Apoderado, Movimiento de Unidad Popular.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 7/11 N° 431.077 v. 7/11/2003

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

TITULO I
DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Art. 1: Bajo la denominación “PARTIDO DE LA VICTORIA”, se constituye en la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, lugar de sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Orgánica de los Partidos Políticos. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II
AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES

Art. 2: Para ser afiliado se requiere ser argentino, nativo o por opción, que haya cumplido dieciocho (18) años de edad, estén en el Padrón General de Electores de la Provincia y acepten la Declaración de Principios, esta Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del “PARTIDO DE LA VICTORIA”. La posibilidad de afiliarse se mantiene abierta indefinidamente en el tiempo. La solicitud de afiliación se presenta ante la Junta Departamental y/o ante la Junta Provincial, debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos y trámites que prevea la Junta Provincial en la reglamentación a dictarse.

Art. 3: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

c)El personal superior subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retiradas llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/ o a crearse;

e) Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;

Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

Art. 4: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones, y participar en la toma de decisiones partidarias en la forma y condiciones que se implemente reglamentariamente;

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios electivos y,/o directivos;

c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

d) Peticionar a las autoridades partidarias;

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;

f) Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;

g) Participar de todo evento, acción y/ o actividad que se emprenda partidariamente;

h) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

Art. 5: Son obligaciones del afiliado:

a) Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de la Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

b) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios creados y/o a crearse;

c) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

d) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido;

e) Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos.

f) Votar en las elecciones internas;

g) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme a disposiciones de esta Carga Orgánica y de legislación vigente.

Art. 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado, núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por la Junta Provincial del "PARTIDO DE LA VICTORIA".

CAPITULO SEGUNDO: PERDIDA O EXTINCION DE LA AFILIACION

Art. 7: La afiliación se pierde o se extingue por:

a) El fallecimiento del afiliado;

b) La renuncia presentada en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria en el plazo que se fije reglamentariamente; la renuncia no resuelta en las formas y condiciones fijadas en el Reglamento se considera como aceptada;

c) La desafiliación expresada de forma fehaciente por ante cualquier organismo partidario;

d) La expulsión; La desafiliación por expulsión y/o aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Art. 8: El registro de afiliados será llevado, actualizado, conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Art. 9: Para la elección de autoridades partidarias y/ o de candidatos a cargos electivos, el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo 30 días antes de la fecha fijada para su realización.

TITULO III
PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 10: El patrimonio del Partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados; adherentes y simpatizantes;

b) El aporte de 10% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas.

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

d)Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

e) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

f) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones;

g) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;

h) Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;

i) Los demás recursos previstos en la Ley orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 11: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

a) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y normas legales;

b) Aceptar donaciones anónimas, no obstante se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose los documentos respectivos;

c) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación;

Provincias, Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

d) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Art. 12: Los fondos del Partido deben depositarse en Bancos Nacionales o Provinciales, a nombre del Partido y a la orden de la persona o personas que designe la Junta Provincial. Las cuentas bancarias respectivas deben estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del partido. El Tribunal de Cuentas debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios.

Art. 13: El "PARTIDO DE LA VICTORIA" debe destinar no menos del 10% de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen destinados a la capacitación de dirigentes y escuelas de formación política.

Art. 14: Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la el Tribunal de Cuentas propondrá a la Junta Provincial la reglamentación necesaria, debiendo esta última aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

Art. 15: La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del partido y se practicara por ante el Tribunal de Cuentas cada seis (6) meses. Este último tiene facultades para solicitar las informaciones necesarias a través de la documentación e información que considere necesaria. Este Tribunal elevará con forma de balance toda la información a la Junta Provincial en los tiempos y formas que la Reglamentación fije.

Art. 16: La contratación de una auditoria externa destinada al mejor control en el manejo y la aplicación de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar la Junta Provincial por mayoría simple de sus miembros.

Art. 17: Dentro de los plazos legales vigentes el Tribunal de Cuentas debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 18: El Tribunal de Cuentas llevará los libros determinados por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos.

Art. 19: Los demás órganos establecidos por esta Carta Orgánica, también llevarán los libros establecidos en la Legislación vigente, y no obstante podrán llevar otros a fin de lograr una mejor organización.

TITULO IV
ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 20: Son órganos de gobierno del partido:

a) El Congreso Partidario;

b) La Junta Provincial;

c) El Tribunal de Cuentas;

d) El Tribunal de Disciplina;

e) El Tribunal Electoral.

CAPITULO PRIMERO: EL CONGRESO PARTIDARIO

Art. 21: El Congreso Partidario es el órgano supremo del partido. Tiene facultades deliberantes y resolutivas.

Art. 22: El Congreso Partidario se integrará de por Cuarenta (40) congaresales Titulares y diez (10) congresales Suplentes; elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragios, debiendo darse representación a la primer minoría en la proporción de un tercio, siempre que obtenga no menos del treinta por ciento (30%) de los votos validos emitidos en la elección interna pertinente.

Art. 23: Los miembros del Congreso Partidario durarán en sus mandatos dos (2) años, pudiendo ser reelectos.

Art. 24: El Congreso partidario tendrá su sede en la misma del Partido. El quórum se forma con más de la mitad del total de sus miembros en la primera citación, y con quince (15) miembros en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda citación, el Presidente del Congreso deberá convocar a una tercera citación en el plazo de tres horas que sesionará indefectiblemente con la cantidad de miembros presentes, a excepción de que dicha tercera citación no concurran por lo menos diez miembros, en cuyo caso el Congreso se declarará en estado de acefalía y disuelto, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Provincial a fin de que dicho organismo convoque a elección de forma urgente a los efectos de la renovación total del cuerpo.

Art. 25: El Congreso Partidario designa a sus autoridades en votación secreta y a simple mayoría de votos de los presentes. Las autoridades son: un Presidente; un Vicepresidente y tres Secretarios. Los mismos durarán dos años en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Art. 26: El Congreso Partidario debe reunirse en sesiones ordinarias al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Provincial. También deberá reunirse en sesiones extraordinarias toda vez que lo soliciten formalmente quince (15) Congresales titulares y/o al menos el 10% de los afiliados.

Art. 27: Corresponde al Congreso Partidario:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido;

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las formas de participación directa de afiliados y/o adherentes en la toma de decisiones partidarias;

d) Sancionar y modificar la Declaración de Principios y/ o las Bases de Acción Política;

e) Juzgar en definitiva, en grado de apelación la conducta de las autoridades establecidas en la presente Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados al "PARTIDO DE LA VICTORIA". Resolver en segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina.

f) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuesta de la Junta Provincial y/o de al menos dos tercios (2/3) de congresales titulares, y/o de más de un 20% de los afiliados.

g) Verificar los poderes de los Congresales siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

CAPITULO SEGUNDO: LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 28: La Junta Provincial del Partido ejerce la autoridad permanente del partido en todas aquellas cuestiones que no tuvieren exclusivamente destinadas al Congreso Partidario. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso Partidario y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes, sesionará con más de la mitad del total de sus miembros.

Art. 29: La Junta Provincial estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente y ocho (8) Secretarios, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad

de sufragios, debiendo darse representación a la primer minoría en dos (2) secretarías, siempre que obtenga no menos del veinticinco por ciento (25%) de los votos validos emitidos en la elección interna pertinente.

Las ocho Secretarías se componen de la siguiente manera: una Secretaría General, una Secretaría de Actas, una Secretaría de la Juventud y una Secretaría de la Mujer. Las cuatro restantes Secretarías serán designadas por el Presidente en la primer reunión que se celebre.

Art. 30: Los miembros de la Junta Provincial durarán dos años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos.

Art. 31: Son atribuciones de la Junta Provincial:

a) La dirección general del partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación del partido y designar apoderados;

c) Requerir al Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o eleccionarios;

e) Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de temas de interés general;

f) Convocar a toda autoridad electa por el "PARTIDO DE LA VICTORIA", cada vez que lo considere necesario;

g) Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados del partido;

h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del partido.

i) Dictar su propio Reglamento y los que estén previsto en esta carta orgánica.

j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que este se expida con trámite sumario;

l) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

m) Aprobar Alianzas y/ o Convenios con otros partidos.

CAPITULO TERCERO: EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 32: El tribunal estará compuesto por tres miembros, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragios, debiendo darse representación a la primer minoría en la proporción de un tercio, siempre que obtenga no menos del treinta por ciento (30%) de los votos validos emitidos en la elección interna pertinente. Se elegirá un Presidente entre sus miembros; resultando los restantes vocales.

Art. 33: Tiene a su cargo el movimiento de los fondos partidarios, así como su situación financiera y económica, Sobre la base de la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 34: La Junta Provincial debe poner a disposición del Tribunal de Cuentas, sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria del Congreso Partidario, el balance semestral y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio para que posteriormente, el dictamen técnico del Tribunal sea elevado a consideración de la Junta Provincial para su eventual aprobación.

CAPITULO CUARTO: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 35: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres miembros, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragios, debiendo darse representación a la primer minoría en la proporción de un tercio, siempre que obtenga no menos del treinta por ciento (30%) de los votos validos emitidos en la elección interna pertinente. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

Art. 36: La función del Tribunal se centrará en juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconductas partidarias.

CAPITULO QUINTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL

Art. 37: El Tribunal Electoral estará integrada al menos por tres (3) miembros elegidos por la Junta Provincial. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

Art. 38: Los miembros del Tribunal no pueden integrar listas de candidatos mientras dure su función.

Art. 39: El Tribunal Electoral funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO SEXTO: APODERADOS

Art. 40: Los Apoderados del Partido son designados por la Junta Provincial. Los mismos representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-Secretaria Electoral.

e. 7/11 N° 431.078 v. 7/11/2003

PARTIDO "NUEVO MOVIMIENTO"

Distrito Córdoba

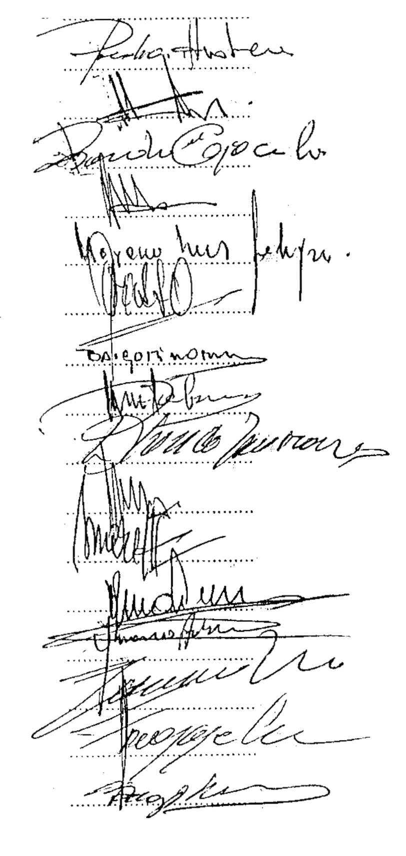
LISTA "JOSE LUIS VOTTERO"

PRESENTACION DE CANDIDATOS - ELECCIONES 2003

CONGRESO PROVINCIAL

NOMBRE	Nº DOCUMENTO	FIRMA
OBREGÓN CANO Horacio Enrique	8.295.169	
MEDINA Ernesto	7.262.986	
PEDROTTI Marcela del Valle	16.013.464	
FOURCADE Adriana Isabel	10.585.266	
DE ANGELIS Norma Ana	6.359.178	
FRONTERA Juan Carlos	12.019.011	
GIROTTI Luis	11.242.495	
GUTIÉRREZ Néstor José	7.693.704	
GALÍNDEZ Fabián Ernesto	16.781.614	
OBREGÓN CANO Ricardo Armando	7.987.114	
INCHAUSPE DEUT Marta Elena	11.187.665	
LANDONI Eduardo Humberto	10.761.847	
MOYA Ricardo Ramón	11.191.036	
NAVARRO Gustavo	13.535.067	
ROBLEDO Lucía Emma del Carmen	3.566.864	
SALAMANCA Karina Daniela	20.790.261	
SAMOCACHÁN Carlos Alberto	7.843.508	
VADILLO Félix	10.158.706	
VILLAGRA Gustavo Raúl	8.358.359	
ORTEGA Raúl Abelardo	7.645.752	
BARCO Adriana Noemí	14.114.859	
MACAGNO Andrés Juan	10.584.577	
PFLAUM Hernán Luis	8.009.255	
BUSTAMANTE Silvia Marta	11.977.214	
CABELLO Gerardo Ernesto	14.230.561	
SÁNCHEZ Susana Beatriz	13.373.641	
MACAGNO Marcela Liliana	16.538.257	
ROZZE Francisco Mateo	14.921.628	
SILVA Rubén Gregorio	7.989.398	
FELLÍN María Esther	3.181.834	
MACCARI GAIDO Sebastián Marcelo	25.493.432	
QUINTANA Claudia Inés	16.083.709	
CORBALÁN Yolanda Graciela	11.746.316	
OVIEDO María Laura	23.691.869	
OVIEDO Ceferino Alejandro	18.538.591	
ORTEGA Raúl Cristóbal	13.821.660	
CASTILLO Elba Beatriz	6.296.464	
SOBRAL Adriana		
TAZZIOLI Sandra	16.562.028	
DEMARCHI María Laura	21.979.972	
LEGNANI Mariano	23.194.206	
PÉREZ Elizabeth	14.586.469	
AGÜERO Miguel Ángel	8.498.377	

PIEDRA Andrea	25.095.340
SUÁREZ Mario Gustavo	17.626.841
BORDAGARAY Graciela	16.616.419
PÉREZ DE ANGELIS Paola Vanina	24.356.644
MOYANO Luis Felipe	7.991.489
GRASSO Jorge Nicolás	24.696.017
BAIGORRI Norma Gladis	14.540.909
BUSTAMANTE Fabián Rodolfo	17.563.437
BLANCO Mariana Claudia	17.105.972
CASTAÑEDA Mónica Graciela	14.110.785
MARICOTTI Roberto Pedro	11.149.573
MARDARAS Alida	16.046.279
GHIANO Adrián	13.380.146
MARTÍN ZAMUDIO Miguel	12.467.873
FAGGELLA Florentina	27.536.700
BIGO Victorio	6.649.955



CONSEJO PROVINCIAL

PRESIDENTE:

OBREGÓN CANO Horacio Enrique 8.295.169

VICEPRESIDENTE:

VADILLO Félix 10.158.706

SECRETARIO GENERAL:

GUTIÉRREZ Néstor José 7.693.704

PRO SECRETARIO GENERAL

DE ÁNGELIS Norma Ana 6.359.178

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:

LANDONI Eduardo Humberto 10.761.847

SECRETARIO POLÍTICO:

MEDINA Ernesto 7.262.986

SECRETARIO DEL INTERIOR:

PEDROTTI Marcela del Valle 16.013.464

PRO SECRETARIO DEL INTERIOR:

FRONTERA Juan Carlos 12.019.011

SECRETARIO DE PROFESIONALES:

NAVARRO Gustavo 13.535.067

SECRETARIO DE FINANZAS:

GALÍNDEZ Fabián Ernesto 16.781.614

PRO SECRETARIO DE FINANZAS:

GIROTTI Luis José 11.242.495

SECRETARIO DE PRENSA:

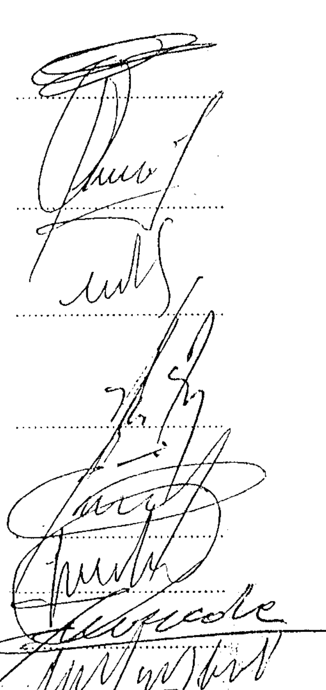
ROBLEDO Lucia Emma del Carmen 3.566.864

SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL:

ORTEGA Raúl Abelardo 7.645.752

CONGRESO NACIONAL

MEDINA Ernesto	7.262.986
PEDROTTI Marcela del Valle	16.013.464
FOURCADE Adriana Isabel	10.585.266
LANDONI Eduardo Humberto	10.761.847



VADILLO Félix	10.158.706
FRONTERA Juan Carlos	12.019.011
MOYA Ricardo Ramón	11.191.036
GUTIÉRREZ Néstor José	7.693.704
GALÍNDEZ Fabián Ernesto	16.781.614
BARCO Adriana Noemí	14.114.859
ROBLEDO Lucía Emma del Carmen	3.566.864
OVIEDO María Laura	23.691.869

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 7/11 N° 431.079 v. 7/11/2003

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

—Distrito Córdoba—

Estados Contables del 16-12-01
al 15-12-02

Apartado 1

Estado Contable en Moneda Homogénea

Ejercicio Económico Finalizado el 15 de diciembre de 2002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 15 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO ACTIVOS CORRIENTES	
DISPONIBILIDADES (Nota 1)	957,94
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	957,94
ACTIVOS NO CORRIENTES	
BIENES DE USO (Nota 2 y Anexo I)	1.368,85
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	1.368,85
TOTAL DE ACTIVO	2.326,79
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE NO POSEE	0,00
PASIVO NO CORRIENTE NO POSEE	0,00
TOTAL DE PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO (Según estado adjunto)	2.326,79
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.326,79

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		22.205,72
Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas	22.205,72	
EGRESOS		21.191,35
Gastos para desenvolmiento Institucional	21.191,35	
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		-499,03
RESULTADO DEL EJERCICIO		515,35

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RUBROS	CAPITAL	REVALUAC. CONTABLES SALDO LEY 19.742	REVALUAC. CONTABLES ACT. CONT. LEY 19.742	AJUSTE CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
Saldos al Inicio del Ejercicio	1.676,64	0,00	0,00	0,00	134,80	1.811,44
Reexpresión a Moneda de Cierre						0,00
Resultado del Ejercicio					515,35	515,35
TOTALES	1.676,64	0,00	0,00	0,00	650,15	2.326,79

BIENES DE USO

Anexo I

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	ACTUALIZAC. LEY 19.742	ALTAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES	1.520,94	0,00	0,00	0,00	1.520,94
TOTALES	1.520,94	0,00	0,00	0,00	1.520,94

AMORTIZACIONES

RUBROS	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ACT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
MUEBLES Y UTILES	0,00	0,00	152,09	152,09	1.368,85
TOTALES	0,00	0,00	152,09	152,09	1.368,85

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO 191,00

ORIGEN DE FONDOS
ORDINARIOS 0,00
EXTRAORDINARIOS 14.600,00

APLICACION DE FONDOS
ORDINARIOS 13.833,06
EXTRAORDINARIOS 0,00

FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO 957,94

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS

RUBROS

Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas (Actualizadas por inflación) 22.205,72

María Liliana Olivero	DNI	12,244,150	15.209,40
Gabriel Oscar Schwerdt	DNI	21,898,203	4.867,01
Juan Antonio Nordio	DNI	12,375,863	912,56
María Isabel Giordano	DNI	10,822,457	608,38
Otto Jorge Giachero	DNI	6,558,667	608,38

TOTAL INGRESOS 22.205,72

CUADRO ANALITICO DE GASTOS

RUBROS

Gastos para Desenvolmiento Institucional 21.191,35

Amortización Muebles y útiles	152,09
Alquileres	16.973,69
Folletería	699,63
Papelería	577,17
Movilidad y Viáticos	509,59
Teléfono	900,58
Varios	1.378,60

TOTAL GASTOS 21.191,35

Notas a los Estados Contables

1 — DISPONIBILIDADES

Este rubro está compuesto por:

Caja 957,94

TOTAL 957,94

2 — BIENES DE USO

El saldo de este rubro se compone según el detalle del Anexo I.

LEONARDO J. MARIO OYOLA, Contador Público U.N.C., Mat. 10.10013.6 - C.P.C.E.

JUAN NORDIO, Presidente. — BAEZ C. DANIEL, Tesorero.

Apartado 2

Estado Contable en Moneda Nominal

Ejercicio Económico Finalizado el 15 de diciembre de 2002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 15 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO
ACTIVOS CORRIENTES

DISPONIBILIDADES (Nota 1) 957,94

TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES 957,94

ACTIVOS NO CORRIENTES

BIENES DE USO (Nota 2 y Anexo I) 900,00

TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES 900,00

TOTAL DE ACTIVO 1.857,94

PASIVO

PASIVO CORRIENTE 0,00
NO POSEE

PASIVO NO CORRIENTE 0,00
NO POSEE

TOTAL DE PASIVO 0,00

PATRIMONIO NETO 1.857,94
(Según estado adjunto)

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO 1.857,94

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS 14.600,00

Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas 14.600,00

EGRESOS 13.933,06

Gastos para desenvolmiento Institucional 13.933,06

RESULTADO DEL EJERCICIO 666,94

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RUBROS	CAPITAL	REVALUAC. CONTABLES		AJUSTE CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
		SALDO LEY 19.742	ACT. CONT. LEY 19.742			
Saldos al Inicio del Ejercicio	1.102,37	0,00	0,00	0,00	88,63	1.191,00
Reexpresión a Moneda de Cierre						0,00
Resultado del Ejercicio					666,94	666,94
TOTALES	1.102,37	0,00	0,00	0,00	755,57	1.857,94

BIENES DE USO

Anexo I

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	ACTUALIZAC. LEY 19.742	ALTAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
TOTALES	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00

AMORTIZACIONES

RUBROS	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ACT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
MUEBLES Y UTILES	0,00	0,00	100,00	100,00	900,00
TOTALES	0,00	0,00	100,00	100,00	900,00

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS

RUBROS

Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas 14.600,00

María Liliana Olivero	DNI	12,244,150	10.000,00
Gabriel Oscar Schwerdt	DNI	21,898,203	3.200,00
Juan Antonio Nordio	DNI	12,375,863	600,00

María Isabel Giordano	DNI	10,822,457	400,00	
Otto Jorge Giachero	DNI	6,558,667	400,00	

TOTAL INGRESOS 14.600,00

CUADRO ANALITICO DE GASTOS

RUBROS

Gastos para Desenvolmiento Institucional		13.933,06
Amortización Muebles y útiles	100,00	
Alquileres	11.160,00	
Folletería	460,00	
Papelería	379,48	
Movilidad y Viáticos	335,05	
Teléfono	592,12	
Varios	906,41	
TOTAL GASTOS		13.933,06

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	191,00
ORIGEN DE FONDOS	
ORDINARIOS	0,00
EXTRAORDINARIOS	14.600,00
APLICACION DE FONDOS	
ORDINARIOS	13.833,06
EXTRAORDINARIOS	0,00
FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	957,94

Notas a los Estados Contables

1 — DISPONIBILIDADES

Este rubro está compuesto por:

Caja	957,94
TOTAL	957,94

2 — BIENES DE USO

El saldo de este rubro se compone según el detalle del Anexo I.

LEONARDO J. MARIO OYOLA, Contador Público U.N.C., Mat. 10.10013.6 - C.P.C.E.

JUAN NORDIO, Presidente. — BAEZ C. DANIEL, Tesorero.

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Autoridades Partidarias del Movimiento Socialista de los Trabajadores - Distrito Córdoba.
Domicilio Legal: 9 de Julio 1131 B° Alberdi - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado sobre los Estados Contables del Movimiento Socialista de los Trabajadores - Distrito Córdoba detallados en el Apartado 1.

1. Estados Contables objeto de la Auditoría

1.1 Estado de Situación Patrimonial al 15 de diciembre de 2002, cuyas cifras en Moneda Homogénea resumidas son:

ACTIVO	$ 2,326.79
PASIVO	$ 0.00
PATRIMONIO NETO	$ 2.326.79

1.2 Estado de Recursos y Gastos expresado en Moneda Homogénea por el Ejercicio iniciado el 16 de diciembre de 2001 y finalizado el 15 de diciembre de 2002, el cual arroja un Superávit de $ 515.35.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el Ejercicio iniciado el 16 de diciembre de 2001 y finalizado el 15 de diciembre de 2002.

1.4 Anexos y Notas, asimismo se adjunta en Apartado 2 el Estado Contable referido al período en cuestión, como información complementaria, expresado en Moneda Nominal.

1.5 Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el Ejercicio iniciado el 16 de diciembre de 2001 y finalizado el 15 de diciembre de 2002.

2. Alcance del trabajo de Auditoría

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Cabe aclarar que dicho análisis se basó en las tareas de auditoría usuales, y no tuvo como fin detectar delitos de ninguna índole.

3. Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el Apartado 1, presentan razonablemente la información sobre la Situación Patrimonial del “Movimiento Socialista de los Trabajadores - Distrito Córdoba” al 15 de Diciembre de 2002, el Resultado del Ejercicio, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y las Variaciones en el Patrimonio Neto por el Ejercicio iniciado el 16 de diciembre de 2001 y finalizado el 16 de diciembre de 2002, de acuerdo con las Normas Profesionales vigentes a la fecha.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

4.1 Los Estados Contables detallados en el Apartado 1, surgen de los siguientes Libros de Contabilidad:

• Libro Diario (Hojas Móviles) y Libro Inventario y Balances N° 1

4.2 Dichos Libros han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por las Normas Técnicas y Legales vigentes a la fecha de cierre del Ejercicio.

4.3 Al 15 de diciembre de 2002, el Movimiento Socialista de los Trabajadores - Distrito Córdoba no posee deuda para con el Sistema de Previsión.

Se emite el presente informe en la Ciudad de Córdoba, a los doce días del mes de Mayo; de 2003.

LEONARDO J. MARIO OYOLA, Contador Público U.N.C., Mat. 10.10013.6, C.P.C.E.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la Firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: OYOLA LEONARDO JOSE MARIO, Matrícula N°: 10.10013.6.

Córdoba, viernes 27 de junio de 2003.

Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen.

SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado del Departamento, C.P.C.E. Cba.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 7/11 N° 431.075 v. 7/11/2003

PARTIDO FRENTE FEDERAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA	150,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	150,00
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (ANEXO I)	96,00
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	96,00
TOTAL DE ACTIVO	246,00
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
NO EXISTE	4.126,39
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	4.126,39
PASIVO NO CORRIENTE	
NO EXISTE	
TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	—
TOTAL DE PASIVO	—
PATRIMONIO NETO	
SEGUN ESTADO CORRESPONDIENTE	(3.880,39)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	246,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2002, FINALIZADO EL 31/12/2002

RECURSOS ORDINARIOS (ANEXO II)	
RECURSOS PARA FINES GENERALES	1.136,00
RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS	
RECURSOS DIVERSOS	
TOTAL DE INGRESOS	1.136,00
GASTOS ORDINARIOS (ANEXO III)	
GASTOS PARA FINES GENERALES	196,00
GASTOS PARA FINES ESPECIFICOS	694,00
GASTOS DIVERSOS	
TOTAL DE EGRESOS	890,00
SUPERAVIT EJERCICIO	246,00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2002 Y FINALIZADO 31/12/2002

RUBROS	VALORES HISTORICOS	
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO		
168,86		
CAJA	168,86	
ORIGEN DE FONDOS ORDINARIOS		
INGRESOS POR CUOTAS AFILIADOS	967,14	
DONACIONES RECIBIDAS	—	
	1.136,00	
APLICACION DE FONDOS ORDINARIOS		
GASTOS GENERALES	136,00	
GASTOS COMUNES DE OFICINA	175,00	
ALQUILERES DE OFICINA	—	
GASTOS DE SECRETARIA	238,00	
GASTOS FINES ESPECIFICOS	341,00	
	890,00	
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL EJERCICIO		246,00
CAJA	246,00	

EJERCICIO 01-01-02 AL 31-12-02
ANEXO III

RUBRO	GASTOS GENERALES	GASTOS ESPECIFICOS	GASTOS DIVERSOS	TOTAL
GASTOS GENERALES	136,00			136,00
Alquileres	——			——
GTOS. COMUNES DE OFICINA				
PAPELERIA	85,00			
UTILES DE OFICINA	151,00			
GASTOS DE SECRETARIA	238,00			
FOTOCOPIAS	75,00			549,00
Gastos con fines específicos				
Cursos de Capacitación dictados en				
VILLA PAEZ		34,00		
SECC. 12		35,00		
VILLA MARTINEZ		34,00		
VILLA CORNU		34,00		
JOSE HERNANDEZ		34,00		
ARGUELLO		34,00		
YEAPEYU		34,00		
MULLER		34,00		
LOS FILTROS		34,00		
ALBERDI		34,00		
		341,00		
TOTALES	549,00	341,00		890,00

EJERCICIO 01/01/2002-31/12/2002

ANEXO II

RUBROS	TOTAL	RECURSOS GENERALES	RECURSOS ESPECIFICOS	RECURSOS DIVERSOS
INGRESOS POR CUOTAS	967,14	967,14		
DONACIONES				
TOTALES	967,14	967,14		

BIENES DE USO

EJERCICIO 01/01/2002-31/12/2002

ANEXO I

RUBROS	Valores Al inicio	Revaluo Del Ejercicio	Aumentos y/o Disminución	Valores Al Final
MUEBLES Y UTILES	120,00	—		120,00
TOTALES	120,00			120,00

AMORTIZACIONES

EJERCICIO 01/01/2002-31/12/2002

ANEXO I

RUBROS	Acumuladas Al inicio	Del Ejercicio	Acumuladas Al Final	Valor	Residual al cierre
MUEBLES Y UTILES	——	24,00	24,00		96,00
TOTALES	——	24,00	24,00		96,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Nota I

Las Normas Contables aplicadas por la Fundación en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron como sigue:

1.1 Los Estados Contables no han sido reexpresados conforme a las pautas establecidas por la resolución 140/96 de la FACPCE y la 12/96 del CPCE Cba.

Nota II

Los Bienes de uso se valúan a su valor de origen menos la correspondiente amortización acumulada, calculada por el método de la línea recta.

Nota III

Con posterioridad a la fecha de cierre de los estados contables no se han producido hechos que modifiquen los criterios utilizados para su confección.

Señor Presidente y Miembros de la
Mesa Directiva del Partido,
FRENTE FEDERAL DE CORDOBA
9 de Julio 1701 Of. 265 CP 5003 Córdoba

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de estados contables del partido FRENTE FEDERAL DE CORDOBA, tal como lo detallo a continuación:

I Estados Contables objeto de Auditoría

I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002 cuyas cifras resumidas son las siguientes

Activo	246,00
Pasivo	4.126,39
Patrimonio Neto	(3.880.39)

I.2. Estado de resultados al 31/12/2002 arroja un superávit de $ 150,00

I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto del 1/01/02 al 31/12/02.

I.4 Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

I.5. Notas I a III y Anexos I a III

II Alcance de mi trabajo de Auditoría

El examen y análisis, fue realizado de acuerdo a las normas de Auditoría vigentes. Aprobadas por el CPCE Cba.

III DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados reflejan razonablemente la Situación Patrimonial del Partido Frente Federal de Córdoba, al 31 de diciembre de 2002, el resultado del ejercicio y las variaciones del Patrimonio Neto, de acuerdo a las normas y disposiciones establecidas.

IV Información Especial requerida por disposiciones vigentes.

IV.1. Los Estados Contables surgen de:

Diario General N° 1

Inventario y Balance N° 1

Ambos son llevados conforme a la normativa vigente.

IV.2. Al 31 de diciembre de 2002 al Partido Frente Federal do Córdoba no registra deudas con Organismos previsionales.

Córdoba, 21 de MARZO 2003.

DANIEL A. MONTIBELLO, Contador Público, MP 10-4383-5CPCE Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: DANIEL ALBERTO MONTIBELLO, Matrícula N°: 10.4383.5.

Córdoba, martes 17 de junio de 2003.

Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

En nuestra opinión, los estados contables presentados por la Junta Ejecutiva del Frente Federal de Córdoba, presentan razonablemente la Situación Patrimonial del Partido al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo a las normas y disposiciones contables vigentes.

MARIA DEL CARMEN TORRESSI, Tesorera. — MIRIAM MARTINEZ, Rev. Cuentas. — MARIANA A. BODEGA, Rev. Cuentas. — CESAR JULIO FRANCHISENA, Rev. Cuentas.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 7/11 N° 431.073 v. 7/11/2003

PARTIDO "TODOS POR CATAMARCA"

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

DEL PARTIDO

Artículo 1° — Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO TODOS POR CATAMARCA (T.P.C.), cuya organización y funcionamiento se ajustarán a las disposiciones presentes.

Artículo 2° — El PARTIDO TODOS POR CATAMARCA (T.P.C.) está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia de Catamarca.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

AFILIACION-DERECHOS Y DEBERES

Artículo 3° — Para ser afiliado se requiere:

1°- Estar inscripto en el padrón electoral de Catamarca.

2°- Suscribir la documentación legal necesaria.

3°- Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido. Adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. Aquellos a quienes el Consejo Provincial haya denegado el pedido de afiliación podrán apelar ante el Congreso partidario.

Artículo 4° — El afiliado tiene los siguientes derechos:

1°- Peticionar a las autoridades partidarias.

2°- Elegir y ser elegido conforme con las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y la de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

3°- Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4°- Examinar el Padrón de afiliados y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 5° — Son deberes del afiliado:

1°- Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2°- Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

3°- Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4°- Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5°- Contribuir al sostenimiento económico del partido, cuando lo estime necesario.

6°- Informar a las autoridades partidarias cuando se haya incurso de cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo a cargos públicos o cargos internos partidarios.

EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 6° — La afiliación se pierde por:

1°- Renuncia que fuera aceptada por el Consejo Provincial dentro del término máximo fijado por la Ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2°- Afiliación a otro partido político.

3°- Por disposición del organismo partidario competente (expulsión o pérdida del derecho electoral). En estos supuestos, previa a toda resolución se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a normas de procedimiento que se establezcan en la reglamentación y en el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Artículo 7° — El Registro de los Afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado según las normas y disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 8° — El Registro de Afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del Padrón Electoral, sesenta días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

CAPITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 9° — El Gobierno y la Administración del Partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán estas funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 10° — La voluntad partidaria será ejercida por:

1°- El Congreso

2°- Consejo Provincial

CONGRESO

Artículo 11° — El Congreso es el órgano superior del Partido en el Distrito. Estará constituido por dos delegados titulares y dos suplentes por departamento. Los delegados al Congreso serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

Artículo 12° — Los miembros del Consejo Provincial, los Legisladores por el distrito y los Concejales, podrán participar de las deliberaciones del Congreso, pero no votarán.

Artículo 13° — El Congreso se renovará en su totalidad cada cuatro años. El quórum para el funcionamiento del Congreso será de la mitad más uno de sus miembros que lo componen, pero si transcurrida una hora de la fijada para la reunión no lo obtuviere, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes.

Artículo 14° — Para ser Congresal se requiere tener veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Artículo 15° — Son deberes y atribuciones del Congreso:

1°- Juzgar los Poderes y Títulos de los miembros que lo componen y resolver las impugnaciones que se hicieren a las elecciones internas.

2°- Juzgar la gestión del Consejo Provincial y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

3°- Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones relativas a su cargo, a los miembros del Consejo Provincial.

4°- Aprobar la Plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política.

5°- Constituir alianza con otros partidos políticos de ideología y orientación política afines.

6°- Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducción de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en esta Carta Orgánica.

7°- Decretar la concurrencia o la abstención electoral.

8°- Disponer la extinción del Partido con el voto del sesenta y cinco por ciento de sus miembros.

9°- Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones del Consejo Provincial que rechacen pedidos de afiliación.

10°- Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o en sus reglamentaciones.

11°- Reformar esta Carta Orgánica.

12°- Sancionar el Presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha a que hubiera sido convocada por el Consejo Provincial a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el Presupuesto proyectado por el Consejo Provincial.

13°- Elegir los candidatos a cargos públicos, públicos electivos provinciales y municipales, ya sean afiliados o extrapartidarios. Estos últimos de ideología y orientación política afines. Para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Legisladores nacionales su elección se regirá por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.

Artículo 16° — El Congreso deberá reunirse por lo menos una vez al año. También deberá reunirse a instancias del Consejo Provincial cuando lo solicitare.

Artículo 17° — En la primera reunión que celebre el Congreso, elegirá de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, los que constituirán la Mesa Directiva del Congreso.

CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 18° — El Consejo Provincial estará formado por diez miembros en el carácter de Vocales, los que serán elegidos por el voto directo de todos los afiliados y durarán cuatro años en sus funciones. En la primera reunión que se celebre, designarán de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente y cinco Vocales. El Consejo Provincial podrá crear las Comisiones y Subcomisiones que creyera convenientes, reglamentándolas y asignándoles sus funciones.

Artículo 19° — Para ser miembro del Consejo Provincial se requiere: veintiún años de edad como mínimo y uno de antigüedad como afiliado en el Partido.

Artículo 20° — El quórum se formará con la mitad más uno de sus miembros o con los miembros presentes después de transcurrida una hora de la establecida por la respectiva convocatoria, siempre que no fuera inferior a un tercio de sus miembros titulares. El Consejo Provincial adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 21° — El Consejo Provincial debe reunirse al menos dos veces al año.

Artículo 22° — El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo del Partido dentro del Distrito y son sus atribuciones:

1°- Representar al Partido por medio de su Presidente o de quien lo reemplace.

2°- Administrar el Partido, preparar el Presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en el Art. 33°.

3°- Dirigir las campañas políticas.

4°- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

5°- Autorizar la formación de Centros de Acción Cívica, reglamentando su funcionamiento, facultades y obligaciones.

6°- Llevar el Libro de Actas, Contabilidad, Ficheros, Padrones y demás documentación exigida por la Ley.

7°- Dar cuenta anualmente al Congreso del desempeño de sus funciones.

8°- Convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

9°- Designar los Apoderados del Partido en el Distrito.

10°- Proyectar los presupuestos del Partido y determinar la forma de financiación de los actos y campañas electorales.

11°- Dictar los reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma cuando no hubiere sido normal.

12°- Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

13°- Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelación Electoral.

14°- Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

15°- Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto no sean materia o competencia del Congreso.

16°- Designar un Responsable económico-financiero y un Responsable político de campaña.

Artículo 23° — El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación otorgada por esta Carta Orgánica, las atribuciones dei Consejo Provincial previstas en el Art. 22° con excepción de lo establecido en los incisos 7 y 9, que no se delega en ningún caso. Estas facultades se ejercerán con carácter extraordinario y por razones de urgencia.

Artículo 24° — La Mesa Directiva deberá reunirse una vez al mes y dar cuenta de su gestión al Consejo Provincial toda vez que ésta lo estime necesario en sus reuniones ordinarias.

Artículo 25° — Los Legisladores del Distrito, los Concejales, el Presidente y el Vicepresidente de la Convención, podrán participar de las deliberaciones del Consejo Provincial, pero no votar.

CAPITULO IV

JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 26° — La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada del Consejo Provincial. Sus resoluciones serán apelables ante el Congreso del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado en la defensa de sus derechos. Dictarán su propio reglamento. Los miembros de la Junta de Disciplina serán tres, designados por el Congreso, durarán en sus funciones cuatro años y en su primera reunión elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

CAPITULO V

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 27° — El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres miembros elegidos por el Congreso. Dictarán su propio reglamento y durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 28° — La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1°- Examinar los Libros y constancias contables del Partido.

2°- Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Estados Contables

CAPITULO VI

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 29° — El Patrimonio del Partido se formará con:

1°- El aporte voluntario de los afiliados

2°- El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones electivas o públicas, si fueron designados en representación del Partido.

3°- Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

4°- Donaciones o legados que no encuadren prohibiciones legales.

5°- La recaudación por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

6°- Los demás incursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 30° — Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1°- Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales.

2°- Aceptar donaciones anónimas directas o indirectas previstas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 31° — Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Consejo Provincial convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero, actuando en forma conjunta, o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 32° — El Consejo Provincial administrará el patrimonio del partido y con la salvedad indicada en el Art. 31°, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate, las que se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Artículo 33° — Los fondos del partido, en dinero, títulos, acciones y bienes similares, serán depositados en una cuenta corriente o de ahorro a nombre del Partido y a la orden del Presidente y/o Tesorero del Consejo Provincial, o sus sustitutos, quien o quienes podrán depositar o extraer los fondos.

Artículo 34° — Anualmente el Tesorero presentará un informe del estado económico-financiero del partido junto a la documentación pertinente.

Asimismo confeccionará la documentación exigida por la Ley N° 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

CAPITULO VII

LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 35° — El Consejo Provincial llevará los libros establecidos por ley que reglamenta el funcionamiento de los Partidos Políticos, y toda la documentación, registraciones, etc. que la misma exija.

Artículo 36° — Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán los libros rubricados y foliados, por el Consejo Provincial, para sus Actas y Contabilidad.

CAPITULO VIII

REGIMEN ELECTORAL

Artículo 37° — Para la elección de los miembros del Consejo Provincial y del Congreso, regirá el sistema de elección de lista completa.

Artículo 38° — Al convocarse a elecciones internas, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo todas las tareas relacionadas con la confección del Padrón Electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos, designación de autoridades para el comicio, fijar los plazos de recepción de afiliaciones y listas, que deseen participar en las elecciones internas, como así también todos los actos necesarios para la correcta concurrencia del acto electoral.

Artículo 39° — La Junta Electoral quedará integrada por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por el Consejo Provincial.

Artículo 40° — El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por el Consejo Provincial.

Artículo 41° — En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, el Consejo Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Artículo 42° — Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno en su primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia al Consejo Provincial. La primera reunión deberá celebrarse dentro del primer día hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

Artículo 43° — La junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Artículo 44° — Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus componentes, simultáneamente elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular, los apoderados deberán ser afiliados, mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los organismos instituidos por el Art. 10°, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que sean miembros natos de ellas.

Artículo 45° — Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

Artículo 46° — La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones y una para cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El Secretarlo será el responsable de toda esta documentación, la que será entregada al Consejo Provincial para su archivo, juntamente con el Acta de Escrutinio y la de Proclamación de los electos.

Artículo 47° — Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral en los plazos que la Junta Electoral fije. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en las listas reúnen las condiciones prescriptas en esta Carta Orgánica. Los Apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro de las veinticuatro horas posteriores al pronunciamiento de la Junta Electoral, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes, recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo, esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 48° — Si la resolución definitiva dictada por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá más recurso que el de revocatoria, pero si se hubiere adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación por ante el Tribunal de Apelación Electoral que deberá pronunciarse en término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que el mismo día deberá elevar todas las acusaciones.

Artículo 49° — Si veinticuatro horas antes de la cero horas del día en que la elección deba celebrarse, subsistieren candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos. En el supuesto caso de presentación ante la junta Electoral de una sola lista de candidatos para los cargos de que se trate, dicha lista quedará oficializada automáticamente.

Artículo 50° — Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde las cero horas del día hábil siguiente a aquél en que fue dictada, debiendo el Secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al Apoderado constancia de su comparecencia firmada por el Secretario, si le fuera requerida.

Artículo 51° — La Junta Electoral podrá ampliar la cantidad de locales para votación, establecida en la convocatoria, si lo estima necesario.

Artículo 52° — La autoridad del comicio será el Presidente de mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para el caso de ausencias, impedimento, renuncia o para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Artículo 53° — Cada lista podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral se incorporarán a sus respectivas mesas, pudiendo firmar los sobres en los que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representen y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Artículo 54° — Todas las hojas de padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de mesa y los fiscales que se acreditarán ante él.

Artículo 55° — El escrutinio se efectuará en la sede partidaria central, a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos. Podrá ser acompañado por fiscales acreditados ante él.

Artículo 56° — Para todo lo no previsto en este título, se aplicará las disposiciones de la Ley Nacional Electoral.

Artículo 57° — En el caso de existir una sola lista oficializada, ésta quedará automáticamente consagrada, como autoridades partidarias a la fecha prevista para su asunción sin necesidad de realizar el acto eleccionario y la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Artículo 58° — Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

CAPITULO IX

AFILIADOS EN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Artículo 59° — Los Legisladores que representen al Partido deberán dar cuenta de su actuación al Congreso.

Artículo 60° — Los legisladores provinciales y concejales constituirán sus respectivos bloques y reglamentarán sus funciones. Acatarán lo que en interés político les señale el Congreso.

Artículo 61° — Los legisladores mantendrán un contacto permanente con el Consejo Provincial a los efectos de recibir sugerencias y coordinar la acción parlamentaria.

Artículo 62° — Los concejales acatarán lo indicado en los artículos 59°, 60° y 61° dentro de sus funciones y ámbito municipal, y darán cuenta al Consejo Provincial.

Artículo 63° — Los representantes del Partido a cualquier función electiva o no, que no sea legislativa, darán cuenta de su actuación al Consejo Provincial.

CAPITULO X

EXTINCION

Artículo 64° — El Partido se extinguirá:

1°- Por las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2°- Por decisión del Congreso.

Artículo 65° — En caso de extensión del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que el Congreso establezca.

JOSE ELIAS JALIL, Apoderado.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 7/11 N° 431.082 v. 7/11/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 16 horas en la sede social de Bouchard 547, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre la resolución de la Inspección General de Justicia N° 1315 del 17 de octubre de 2003. Consideración de la misma. Resoluciones a tomar. Ratificación de lo actuado por el Directorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente - Horacio P. Fargosi
e. 6/11 N° 35.298 v. 12/11/2003

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego
e. 5/11 N° 11.092 v. 11/11/2003

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 19 de noviembre de 2003 a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social, Tucumán 1655, 3° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe a los accionistas sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Informe de auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico.
4°) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años. El Directorio.

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Síndico Titular - Domingo J. Ruffa
e. 3/11 N° 34.923 v. 7/11/2003

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Córdoba 632, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1° de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Alfredo Llambías
e. 3/11 N° 34.972 v. 7/11/2003

AREA GEOFISICA ENG. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 2003, en la sede social, Humberto 1° 985 - 5° piso Of. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550).

Se deja constancia de que los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia en la sede social, en el horario de 12:00 a 16:00 horas en días hábiles. El Libro de Depósito de Acciones y Registro a Asambleas Generales se cerrará el día 18 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas.

Presidente - Giorgio Stangalino
e. 4/11 N° 35.073 v. 10/11/2003

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 2003, a las 19:00 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la reforma de los estatutos sociales de la Institución.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.

Presidente - Norma Gold de Werthein
Prosecretaria - Beatriz Nacach

De los Estatutos - Art. 13 inc. a)
Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará una sola convocatoria.

Presidente - Norma Gold de Werthein
e. 6/11 N° 35.259 v. 7/11/2003

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
ANUAL AÑO FISCAL 1/7/2002-30/6/2003

De acuerdo con los arts. 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 2003, a las 17.00 horas en la calle Tacuarí 147, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4°) Aprobación del presupuesto para el nuevo año fiscal.
5°) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Directiva.
Capital Federal, 31 de octubre de 2003.

Presidente - Adriana Bergström
Vicepresidente - Hans Larsson
e. 5/11 N° 35.126 v. 7/11/2003

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 18 horas en la sede social de Bouchard 547, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Informe sobre la resolución de la Inspección General de Justicia N° 1314 del 17 de octubre de 2003. Consideración de la misma. Resoluciones a tomar. Ratificación de lo actuado por el Directorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esa convocatoria.

Presidente - Horacio P. Fargosi
e. 6/11 N° 35.299 v. 12/11/2003

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
3° Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 6to. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2003.
6°) Elección de tres consejeros titulares y de tres consejeros suplentes.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 6 y 7 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
9°) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones de socios partícipes y exclusión de socios.
10) Aumento y/o reducción del Capital Social según el caso y emisión y/o anulación de acciones, según corresponda.
11) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración con relación al pago de rendimientos acumulados del Fondo de Riesgo, consideración del procedimiento propuesto por dicho cuerpo y reconsideración de la forma de cálculo y periodicidad de pago.
12) Modificación de los artículos 13, 17 y 52 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 4 de diciembre de 2003, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 3 y la relativa a los puntos 9, 11 y 12.

Presidente - Alberto E. Martínez Costa
e. 4/11 N° 35.032 v. 10/11/2003

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 25 de noviembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, o a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2003.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Determinación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de las adquisiciones de las acciones de la sociedad, aprobadas por las Asambleas de Accionistas de fechas 18 de enero de 2001, 14 de noviembre de 2001 y 26 de agosto de 2002.
9°) Consideración de la adquisición de 15.230 acciones clase B de la sociedad a John T. Files (su sucesión) & Barbara D. Files en los términos del art. 220 inc. 2° de la Ley 19.550. El Directorio.

Directores - Eduardo Maschwitz -
Estanislao Díaz Saubidet
e. 4/11 N° 11.062 v. 10/11/2003

BAR CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BAR CONGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, 5° "A" de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2003.

4°) Consideración y resolución respecto de las retribuciones a los Sres. Directores y del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración y resolución respecto de la disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 1 de la ley 19.550 y eventual designación de liquidadores. Poder para la inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Paraguay 577, 5° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°)

Presidente - Carlos A. González
e. 6/11 N° 505 v. 12/11/2003

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Empresa BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de noviembre de 2003 a las 17 horas en 1ª convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17:30 horas en 2ª convocatoria, en su sede social de la calle Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 35° ejercicio comercial, cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
4°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

Presidente - José Taboada

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea, al domicilio de la sociedad, en el horario de 10 a 16 horas, hasta el día 22 de noviembre del corriente año.

e. 6/11 N° 573 v. 12/11/2003

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en la sede social de Aráoz 72 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las decisiones de aumento de capital, de las asambleas celebradas el 29-01-1993 y 26-09-96.
3°) Ratificación del cambio de sede social según decisión de Asamblea del 07-01-2003.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará en primera y segunda convocatoria según lo dispuesto por el art. 244 L. 19550. El Directorio.

Vicepresidente - Miguel Angel Tubio
e. 5/11 N° 35.133 v. 11/11/2003

"C"

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, conforme a lo decidido en la sesión del día 7 de octubre de 2003, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (Art. 42 del Estatuto Social), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 23 de noviembre de 2003, a las once horas en primera convocatoria y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria a las 11,30 horas, con el número de socios que se encontraren presente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea junto al Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2°) Informe sobre las deudas fiscales, previsionales y de cualquier otra índole que mantiene la institución al día de la fecha.
3°) Autorizar a la Comisión Directiva para que proceda a la venta de una o más obras pictóricas, elegidas entre "O Cristo Do Casaldourado" (que en nuestro catálogo tenemos registrado como "La Ofrenda") óleo del autor Carlos Sobrino Buhigas, "Retrato de Don Ramón María del Valle Inclán" óleo del autor Anselmo Miguel Nieto y "Entre Naranjos" óleo del autor José Mongrell Torrent, hasta cubrir las sumas requerida para cancelar las deudas mencionadas en el 2° Punto de esta Convocatoria.

Podrán participar en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 23 de mayo de 2003, hasta el N° 1493 inclusive, con la cuota de octubre del 2003 abonada.

Presidente - Héctor Mulero
Secretario - Francisco López y Diez
e. 5/11 N° 35.125 v. 7/11/2003

CONFITERIA DE LA BIBLIOTECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2003, a las 15 horas, en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Larrea 1541, oficina 4, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Doc. Art. 234 Ley 19.550 Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Gestión Directorio.

NOTA: comunicación del Art. 238 de la ley 19.550, en Larrea 1541 Of. 4 Capital Federal hasta el 12 de noviembre en el horario de 9 a 13 horas.

Presidente - Christian Oppel
e. 4/11 N° 35.063 v. 10/11/2003

CONGELADOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CONGELADOS DEL PLATA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2003, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Ing. Butty 275, piso 11° (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani - no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la sociedad, Molinos Río de la Plata S.A. ("Molinos"), Legumbres del Plata S.A. ("Legumbres del Plata") y Pecom Agra S.A. ("Pecom Agra") mediante la absorción de la Sociedad, Legumbres del Plata y Pecom Agra por parte de Molinos, en los términos del artículo 82 y ss. de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias ("LSC") y los artículos 77 y ss. de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias ("LIG"): (i) el Estado de Situación Patrimonial Especial de la sociedad al 1° de julio de 2003, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la sociedad, Molinos, Legumbres del Plata y Pecom Agra al 1° de julio de 2003 y los informes que sobre los referidos documentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad, Molinos, Legumbres del Plata y Pecom Agra el 1° de octubre de 2003 y (iii) el prospecto definitivo de fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").
3°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con Molinos, Legumbres del Plata y Pecom Agra.
4°) Consideración de la disolución anticipada sin liquidación de la sociedad.
5°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a Ing. Butty 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani - no es la sede social), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 27 de noviembre de 2003 inclusive. Copias del compromiso previo de fusión y del informe de la Comisión Fiscalizadora se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la sociedad sita en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Guillermo N. García
e. 6/11 N° 35.276 v. 12/11/2003

COPOSESCA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26-11-03, a las 11:00 hs. en Ricardo Gutiérrez 2814 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 33 finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Fijación de los honorarios de Directores y síndicos.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.

Presidente - Eduardo Alfonso
e. 4/11 N° 7515 v. 10/11/2003

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de noviembre de 2003, a las 11 horas, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación total o parcial de la resolución del punto octavo de la asamblea extraordinaria del día 4 de octubre de 2001. Determinación de la composición del patrimonio neto luego de dicha decisión. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

Director - Carlos Andrés Graziano
e. 4/11 N° 35.115 v. 10/11/2003

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

El Directorio convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 26 de noviembre de 2003, a las 11 horas, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, del informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 31.12.2002.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por dos ejercicios.
8°) Ratificación de la propuesta concursal de pago presentada dentro del período de exclusividad ante el Juzgado Comercial No. 23 Secretaría 45. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

Director - Carlos Andrés Graziano
e. 5/11 N° 35.231 v. 11/11/2003

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 26 de noviembre de 2003, a las 12.30 horas, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración por la asamblea de la decisión de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Comercial No. 23, Secretaría No. 45, ordenando la homologación de la propuesta de pago de la sociedad en el Concurso que ha tramitado por ante ese Tribunal. Determinación del pasivo verificado y de su conversión a acciones societarias. Previsión de contingencias patrimoniales derivadas de incidentes de revisión o de verificación tardía sin resolución judicial a la fecha.
3°) En consecuencia de aquella homologación y para dar cumplimiento a sus términos, disponer un aumento de capital social dentro del quíntuplo legal por la suma necesaria para cumplir con el punto anterior, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.
4°) Limitación o suspensión del derecho de preferencia de los actuales accionistas sobre esta emisión de acciones a favor de los acreedores concursales, artíc. 197, apartado 2. Limitación o suspensión del derecho de preferencia en el caso de requerirse futuras emisiones para dar cumplimiento a la emisión de acciones destinadas al pago de obligaciones concursales, hoy indeterminadas que queden firmes en el futuro por decisión del Tribunal a cargo del Concurso de la sociedad.
5°) Autorización al directorio para inscribir las decisiones registrables de esta asamblea y disponer la oportunidad de la emisión de acciones y su entrega a los beneficiarios contra la emisión de una carta de pago formal y completa y para comunicar estas decisiones al Tribunal a cargo del Concurso de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

Director - Carlos Andrés Graziano
e. 5/11 N° 35.232 v. 11/11/2003

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase C, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, piso 12°, Ciu-

dad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de febrero de 2003 entre DANONE ARGENTINA S.A. y Villa Alpina S.A. Consideración del balance especial de fusión y del balance especial consolidado de fusión, ambos cerrados al 30 de noviembre de 2002. Consideración de la relación de canje de las acciones y fijación de prima de fusión.
3°) Aumento del capital social, en virtud de la fusión, en la suma de $ 449.718, es decir de la suma de $ 250.222.455 a la suma de $ 250.672.173. Emisión de acciones a fin de implementar la relación de canje de las acciones.
4°) Reforma de los artículos 1°, 3°, 4° y 8° del estatuto social. Limitación a la transferencia de las acciones Clase C. Aprobación de texto ordenado del estatuto social.
5°) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión.
6°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal con relación a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación de los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.
9°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Absorción total de la pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2002 mediante la afectación parcial de la cuenta de ganancias reservadas. Pago de dividendos en efectivo.
10) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
11) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
12) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección.
13) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
14) Designación del Contador certificante de los estados contables del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2003 y determinación de su remuneración.
15) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A. los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Presidente - Fernando C. Aranovich
e. 3/11 N° 11.042 v. 7/11/2003

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas de DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y a la 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú 53, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/03.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y hasta la fecha.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente - Ignacio Bueno Aguilera
e. 6/11 N° 35.264 v. 12/11/2003

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 26 de noviembre de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en B. de Irigoyen 330, 3° piso, Of. 150 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades.
5°) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Carlos Alberto Atencio
e. 6/11 N° 35.292 v. 12/11/2003

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. socios de EL RUNGE 82 S.A. para el día 24 de noviembre de 2003, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en el local de la calle Lima 115, 10° p., Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 30/6/2003 y destino del resultado.
2°) Aprobación de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Director/Apoderado - José Gallardo
e. 3/11 N° 11.048 v. 7/11/2003

EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 24 de noviembre de 2003, a las 8:30 horas, en la calle 15 de Noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General o Estado de Situación Patrimonial, con su Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Notas, y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 34, terminado el 30 de junio de 2003, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (artículo 9 de los estatutos sociales).
5°) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios comerciales de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior. El Directorio.

Presidente - Estela Teléfora Blanco de Cabaleiro
e. 6/11 N° 7695 v. 12/11/2003

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 26 de noviembre 2003, a las 9:30 hs. y 10:30 hs. respectivamente en Maipú 497, 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 junio 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Designación del Directorio por un nuevo período de dos años. El Directorio.

Presidente - Fernando Ferrer
e. 6/11 N° 7724 v. 12/11/2003

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 2003 a las 16 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, Piso 1°, Oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 35 cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 según lo dispuesto por disposiciones estatutarias y consideración de honorarios al Directorio, en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
5°) Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores en relación de dependencia.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro de los tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con el artículo 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, en la sede social.

Presidente - Jorge Omar Di Dio
e. 4/11 N° 570 v. 10/11/2003

"F"

FAMMIE FAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas de FAMMIE FAMI S.A. para el día 21 de noviembre de 2003 a las 12:30 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Homero 340 de Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°) de la ley Nro. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio, percibidos en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley N° 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
6°) Nombramiento de un Director titular en reemplazo del Sr. Vicepresidente Don Alberto Doroteo Galdurralde, fallecido el 10 de octubre ppdo. El Directorio

Presidente - Sergio E. Travini
e. 4/11 N° 11.077 v. 10/11/2003

FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2003, a las 8:00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de las remuneraciones al Síndico y al Directorio en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Fijación número y elección de Directores.
6°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 6/11 N° 35.249 v. 12/11/2003

FERRYTUR S.A.C. de T. y T.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2003, a las 9:30 hora en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 al 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Fijación número y elección de Directores.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 6/11 N° 35.250 v. 12/11/2003

FINAGRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003, a las 10,30 hs., la que se celebrará en el local social de Belgrano 1680 PB. B - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Destino de los resultados no asignados.
3°) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Brunet
e. 5/11 N° 35.144 v. 11/11/2003

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 28/10/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° B, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de noviembre de 2003 a las 13 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los balances cerrados en los años 2000, 2001 y 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 236, ley 19.550.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio. Determinación del número y designación del nuevo directorio.
4°) Modificación del artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Presindencia de la sindicatura.
Presidente - Mauricio Szwarcbeg
e. 4/11 N° 35.029 v. 10/11/2003

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2003, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/03 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/6/03. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
4°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
Director - Alberto Gelonch
e. 3/11 N° 34.939 v. 7/11/2003

"G"

GALCOM S.A.F.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de GALCOM S.A.F.I.C.I.A. a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria a las 14:00 y 15:00 horas respectivamente del día 25 de noviembre de 2003, en las oficinas sitas en Sarmiento 1245, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración de la venta del inmueble de la sociedad ubicado en la calle Sarmiento 1245, Capital Federal. "El Directorio".
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Presidente - Sara E. Szteinberg
e. 4/11 N° 7526 v. 10/11/2003

G.N.C. PROVINCIAS UNIDAS S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas según artículo 236 Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 2003 a las 18 horas en la sede social Uruguay 292 piso 12 oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores. Elección del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Presidente - Hugo Marangoni
e. 5/11 N° 7616 v. 11/11/2003

"I"

INDUSTRIALES METALURGICAS LANDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1° p. de Capital Federal; el día 21 de noviembre del 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° correlativo: 43332.
Presidente - Albert Marshall Gaylord
e. 4/11 N° 35.052 v. 10/11/2003

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el caso de fracasar la primera, en Cuba 4307, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del directorio.
3°) Distribución Utilidades del ejercicio.
4°) Designación de directores y síndicos.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Cuba 4307, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fijada en esta convocatoria.
Presidente - Herminia Arias
e. 5/11 N° 35.141 v. 11/11/2003

INMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2003 a las 14:00 hs. en el domicilio de la calle Florida 15, piso 4° de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración el resultado del ejercicio económico y de su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura.
5°) Retribución de Directores y Síndicos.
6°) Presentación en concurso preventivo.

Se hace saber a los accionistas que: a) Deberán notificar conforme art. 238 LS en Hipólito Yrigoyen 1037, Depto "7", Quilmes, Pcia. Bs. As.; y b) Se encuentra a disposición en el domicilio mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Presidente - Omar Alberto Saloiña
e. 6/11 N° 35.263 v. 12/11/2003

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INTERINVEST S.A. a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003 a las 12 horas, en la sede social de Tucumán 141, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre la resolución de la Inspección General de Justicia N° 1316 del 17 de octubre de 2003. Consideración de la misma. Resoluciones a tomar. Ratificación de lo actuado por el Directorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando a la misma en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
Presidente - Antonio Mata
e. 6/11 N° 35.301 v. 12/11/2003

"J"

JB INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de noviembre de 2003 a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs., respectivamente en el local social de la calle San Martín 574, piso 3° "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de los motivos por los que esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso a) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Aprobación de la operación de venta y cesión de la tenencia accionaria en las empresas Aplas S.A.; Prala S.A. y Amoc S.A.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Elección del número de Directores para el próximo período y designación de los mismos.
7°) Destino de los resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
Presidente - Carlos Alberto Deswarte
e. 6/11 N° 11.135 v. 12/11/2003

"L"

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2003, a las 11,-- hs. y 12,-- hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de La Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos e Informes, por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración.
3°) Elección de Directorio.
4°) Razones de la convocatoria fuera de término.
5°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 4/11 N° 35.037 v. 10/11/2003

"M"

MARIA PITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MARIA PITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2003, a la hora 17:00, en la calle Florida 868, Piso 12 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la ley nro. 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 6 finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio;
5°) Tratamiento de la transferencia accionaria efectuada por el Sr. Mario Roccetti;
6°) Elección de nuevos integrantes del Directorio y distribución de cargos; y
7°) Tratamiento de la oferta de venta de acciones efectuada por el accionista Sebastián Kouyoumdjian.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2003, a la hora 18:00 en la calle Florida 868, Piso 12 "B" de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Héctor Hernández
e. 5/11 N° 35.142 v. 11/11/2003

MASJOR S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 28/10/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3473, de Capital Federal a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de noviembre de 2003 a las 17 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los balances cerrados en los años 2000, 2001 y 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 236, ley 19.550.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio. Determinación del número y designación del nuevo directorio.
4°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social. Presindencia de la sindicatura.
5°) Cambio de sede social.
Vicepresidente - León Szwarcbeg
e. 4/11 N° 35.027 v. 10/11/2003

MASSUH S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y en los términos del 2° párrafo del art. 237 de la ley de sociedades, se convoca a los señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 2003, a las 15:00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Cdad. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la no Adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, según lo previsto por el Decreto N° 677/2001. Modificación de los estatutos sociales para incorporar una cláusula específica al respecto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA I.— Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones

escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Cdad. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 17 de noviembre de 2003, inclusive, a las 18:00 horas.

NOTA II.— Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.

NOTA III.— De acuerdo con los estatutos sociales la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 6/11 N° 35.237 v. 10/11/2003

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en la sede social de la Av. de los Incas 4292, 4° piso "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.

Presidente - Daniel Oscar Caiña
e. 6/11 N° 7703 v. 12/11/2003

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 2003 a las 16.00 horas en la Sede social de la calle Sarmiento 212 Entre Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto Anexos e Infor-mación Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
5°) Disminución del número de directores.
6°) Reforma del artículo noveno del Estatuto.
7°) Adecuación del directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Ramiro Pérez Gomar Alonso
e. 5/11 N° 35.157 v. 11/11/2003

MIR S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Salcedo 2855, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Continuar el trámite de Concurso preventivo.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Inés Barg
e. 5/11 N° 35.233 v. 11/11/2003

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas en Sarmiento 299, 1° piso (Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Sala de Comisiones) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la sociedad y PASTAS DEL PLATA S.A. ("Pastas del Plata") mediante la absorción de esta última por parte de la sociedad, en los términos del artículo 82 y ss. de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias ("LSC") y los artículos 77 y ss. de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias ("LIG"): (i) los Estados Contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2002, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la sociedad y PASTAS DEL PLATA al 31 de diciembre de 2002 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la sociedad y PASTAS DEL PLATA el 11 de marzo de 2003; y (iii) el Prospecto Definitivo de Fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").
3°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la sociedad con PASTAS DEL PLATA.
4°) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la sociedad, LEGUMBRES DEL PLATA S.A. ("LEGUMBRES DEL PLATA"), PECOM AGRA S.A. ("PECOM AGRA") y CONGELADOS DEL PLATA S.A. ("CONGELADOS DEL PLATA") mediante la absorción de las tres últimas por parte de la sociedad, en los términos del artículo 82 y ss. de la LSC y los artículos 77 y ss. de la LIG: (i) el Estado de Situación Patrimonial Especial de la sociedad al 1° de julio de 2003, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la sociedad, LEGUMBRES DEL PLATA, PECOM AGRA Y CONGELADOS DEL PLATA al 1° de julio de 2003 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto pro el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la sociedad, LEGUMBRES DEL PLATA, PECOM AGRA y CONGELADOS DEL PLATA el 1° de octubre de 2003; y (iii) el Prospecto Definitivo de Fusión presentado y aprobado por la CNV.
5°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la sociedad con LEGUMBRES DEL PLATA, PECOM AGRA y CONGELADOS DEL PLATA.
6°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fenández Madero, Lombardi & Mitrani - no es la sede social), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 27 de noviembre de 2003, inclusive. Copia de los respectivos compromisos previos de fusión e informes de la Comisión Fiscalizadora se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la sociedad, sita en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Luis Pérez Companc
e. 6/11 N° 35.274 v. 12/11/2003

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en Av. Córdoba N° 2520, 2°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Devolución del aporte irrevocable a Cuenta Futura Suscripción de Acciones.
2°) Reducción del capital.
3°) Designación de 2 accionistas paa que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 3/11 N° 34.969 v. 7/11/2003

NEMIRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808, 3° "A", Buenos Aires, el día 21 de noviembre de 2003 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la sociedad al 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. Honorarios de los Síndicos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.

Presidente - Elena Raquel Pérez
e. 3/11 N° 34.960 v. 7/11/2003

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Santa Fe 4997, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2003.
4°) Aprobación de la Gestión de los señores Directores. Determinación de su remuneración.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 5/11 N° 35.185 v. 11/11/2003

"O"

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que el día 24 de noviembre de 2003 a las 9 hs. se celebrará en la calle Blanco Encalada 5077, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Destino de los resultados del ejercicio económico.

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en la Avda. Córdoba 1255, 3° piso, Capital Federal (de 10 a 17 hs.) con la anticipación legal.

Presidente - Rodolfo Carlos P. Cortes
e. 6/11 N° 7704 v. 12/11/2003

"P"

PARMA AGRICOLA GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Quesada 2392, 8vo, dep. F de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas de la demora en tratar los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 LSC, del ejercicio cerrado al 31/12/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación del Directorio, elegido con fecha 14/08/2003.
5°) Asignación de honorarios por funciones técnicas y administrativas.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Varoli Piazza
e. 4/11 Nº 12.517 v. 10/11/2003

PC-Gen S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dentro de la cual se constituirán y llevarán a cabo las Asambleas Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B", a celebrarse el día 1° de diciembre de 2003 en la Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos y de sus correspondientes honorarios.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por clase de acciones por el término de un ejercicio; y
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán comunica su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social sita en Pringles 10, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mencionada.

Presidente - Mauricio A. Seigelchifer
e. 3/11 N° 34.965 v. 7/11/2003

POSTA PILAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2003, en la sede social de POSTA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° dto."D" de esta Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados contables y Anexos elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31 de julio de 2003, afectación del resultado del ejercicio;
3°) Retribución del Directorio;
4°) Autorización al Directorio para concretar la negociación con la petrolera que mejor convenga a los intereses de la sociedad;
5°) Consideración de retribuciones especiales para los miembros del Directorio o personas que se aboquen a la obra y seguimiento de la estación de servicio;
6°) Consideración respecto del accionar del accionista señor Palmeiro, medidas a tomar.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis Ernesto Massaro
e. 4/11 Nº 12.511 v. 10/11/2003

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 7673. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2003 en primera y segunda convocatoria, a las 16:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003;
3°) Consideración de los resultados no asignados;
4°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico. El Directorio.
Presidente - Néstor Manuel Pousa
e. 5/11 N° 35.140 v. 11/11/2003

PROINCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 2003, a las 18 hs. a llevarse a cabo en Av. La Plata 901, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03.
4°) Análisis de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Designación de Directores por el término de un año.
Presidente - Daniel N. Lipanovich
e. 3/11 N° 12.469 v. 7/11/2003

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Juan Pereira Paris
e. 3/11 N° 34.940 v. 7/11/2003

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en calle Honduras 5663, Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
4°) Honorarios del Directorio. Artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Cristian Pablo Lacoste
e. 4/11 N° 35.102 v. 10/11/2003

RASI Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convocatoria por 5 días: Convócase a los Sres. accionistas y a socios comanditados a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 24/11//03 a 11 hs. 1ra. convocatoria y 12 hs. en 2da., en French 3531 6to. Piso Depto. D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Venta de inmuebles calle Riego Nuñez 852 y 885 Turdera, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.
3°) Autorización para firmar escritura traslativa de dominio.

Se recuerda a los Sres. accionistas y comanditados que deberán dar cumplimiento a art. 238 Ley 19.550. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550.
Socio comanditado - José Ravasio
e. 5/11 N° 12.588 v. 11/11/2003

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4/12/03 a las 15:00 hs. a realizarse en Av. Leandro N. Alem 822, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el treinta y uno de agosto de dos mil uno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el treinta y uno de agosto de dos mil uno.
5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el treinta y uno de agosto de dos mil dos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el treinta y uno de agosto de dos mil dos.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
9°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Presidente - Diego Alejandro Fernández
e. 6/11 N° 7645 v. 12/11/2003

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea Ordinaria General y Extraordinaria a efectuarse el 28/11/2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7° piso Of. 712 de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2003;
3°) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores, Art. 261 de la Ley de Sociedades. Aprobación de su gestión;
4°) Elección de Directores.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6°) Varios.
Presidente - Simón Castañon
e. 4/11 N° 35.040 v. 10/11/2003

RUMBO ESPERANZA S.R.L.

CONVOCATORIA

Comunica a sus Accionistas que el día 25 de noviembre de 2003 a las 12 hs. en las oficinas de la calle Belgrano N° 687, 8° "33" de la Ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria, siendo el Orden del Día, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Ratificación integral de la Asamblea de fecha 2/5/2003.
II) Aumento de capital por encima del quíntuplo.
III) Aprobación contrato de locación del buque pesquero Rumbo Esperanza a favor de la firma comercial Capac S.R.L.
Socio Gerente - Vicente José Salvini
e. 6/11 N° 35.243 v. 12/11/2003

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL INGENIO LA CORONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2003, a las 15 hs., a celebrarse en el domicilio sito en calle San Martín 140, piso 6°, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2°) Ratificación de la modificación del estatuto, establecida en la Asamblea celebrada con fecha 12 de septiembre de 2003, respecto del cambio del domicilio social de la sociedad.
Presidente - Héctor G. Mateos
e. 5/11 N° 7577 v. 11/11/2003

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
5°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Diego E. Wade
e. 3/11 N° 34.951 v. 7/11/2003

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 26 de noviembre de 2003, en la calle Sarmiento 1562, 7° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 37 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a dicho acto asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la Ley 19.550 en la calle Sarmiento 1562, 7° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Presidente - Carlos Elías Sauma
e. 6/11 N° 35.300 v. 12/11/2003

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 24 de noviembre de 2003 a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reducción del capital social a $ 700.000 (setecientos mil pesos) conforme el criterio pautado por la Inspección General de Justicia.
3°) Autorizaciones. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.
Presidente - Fernando Miguel Kelly
e. 4/11 N° 35.026 v. 10/11/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en la calle

Carlos Pellegrini 125, 9° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del balance final que establece el art. 109 de la Ley 19.550, practicado al 17 de noviembre de 2003 y la distribución del patrimonio neto remanente.
3°) Cancelación de la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia y conservación de la documentación social.
4°) Canje de acciones.
5°) Autorización para la inscripción de la presente Acta ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Liquidador - Ernesto Niethardt
e. 3/11 N° 34.962 v. 7/11/2003

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Sr. Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), en su resolución de fecha 15 de octubre de 2003, el Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores tenedores de Obligaciones Negociables, Serie A emitidas por la Sociedad, por un monto de U$S 125.000.000.-, con una tasa de interés del 9,125% y con vencimiento en el año 2002 (las "Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea a celebrarse en primera convocatoria el día 9 de diciembre de 2003, en la sede social de Carlos María della Paolera 299, piso 27°, a las 13:00 hora Buenos Aires y, simultáneamente, en las oficinas de Chadbourne & Parke LLP, 30 Rockefeller Plaza, Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica a las 11.00 a.m. hora Nueva York, y en segunda convocatoria, en los mismos lugares y fecha que la primera convocatoria, en la sede social, a las 15.00 hora de Buenos Aires, y simultáneamente en Chadbourne & Parke LLP a las 13.00 hora de Nueva York, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores de Obligaciones Negociables Existentes para suscribir el acta de la Asamblea;
2°) Recepción de las elecciones formuladas por los tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes a las Opciones propuestas a los mismos en el marco del proceso de reestructuración de pasivos de la Sociedad mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") de conformidad con la descripción obrante en el Documento de Invitación, que será puesto a disposición a los tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes con anterioridad a la celebración de la Asamblea, y recepción de los Poderes según se describe en el Documento de Invitación para (i) firmar los documentos de conformidad al APE a ser presentados judicialmente y (ii) adoptar en representación de dichos tenedores, aquellas medidas que resulten necesarias o convenientes para consumar el APE, dentro del marco de las elecciones efectuadas por los mismos.

NOTAS:

Podrán participar en la Asamblea los tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes que sean titulares de las mismas al 28 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas (hora de Nueva York) ("Fecha de Registro") y conforme se describe en el Documento de Invitación. El Documento de Invitación se encontrará a disposición, a partir de la fecha de inicio del período de invitación, 6 de noviembre de 2003, en las oficinas del MBA Banco de Inversiones S.A., sitas en Alicia Moreau de Justo 140, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, At. Sres. Santiago Alsina y Federico Helman, teléfono 5411-4319-5865. Asimismo se podrá allí solicitar cualquier aclaración. El proceso para la elección de opciones por parte de los tenedores se iniciará el 6 de noviembre de 2003, fecha a partir de la cual los tenedores deberán contactar a sus depositarios o participantes hasta el 5 de diciembre de 2003, fecha en que vencerá el período de invitación, a fin de otorgar los poderes. SIDECO AMERICANA S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación que resulte aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, los Estados Unidos de América, el Gran Ducado de Luxemburgo y Gran Bretaña.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Presidente - Angel Calcaterra
e. 5/11 N° 11.120 v. 11/11/2003

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avda. Olazábal 5644 Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley N° 19.550 correspondiente al 62° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.
6°) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura;
7°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. El Directorio.
Buenos Aires 29 de octubre de 2003.
Presidente - Gustavo Mora
e. 4/11 N° 35.068 v. 10/11/2003

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de STOCKER S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, Piso 4°, Of. 24, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5°) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 19 de noviembre de 2003 en la sede social de 25 de Mayo 67, Piso 4°, Of. 4, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Alejandro Stocker
e. 4/11 N° 35.022 10/11/2003

SZWARCBEG HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 28/10/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° B, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de noviembre de 2003 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los balances cerrados en los años 2000, 2001 y 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 236, ley 19.550.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio. Determinación del número y designación del nuevo directorio.
4°) Modificación del artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Presindencia de la sindicatura.
Presidente - León Szwarcbeg
e. 4/11 N° 35.028 v. 10/11/2003

"T"

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, el Directorio de TE-COOP S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 26 de noviembre de 2003, a las 9 horas en la sede social de calle Avenida de Mayo 1460 Primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso Primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de julio de 2003.
3°) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los requisitos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan C. Fissore
e. 4/11 N° 7521 v. 10/11/2003

TOP VALUE S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la cuenta ajuste de capital y la aplicación de aportes irrevocables de capital;
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de sus honorarios;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 24 de noviembre de 2003 en el horario de 11 a 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Diego Güerri
e. 4/11 N° 11.068 v. 10/11/2003

TRELPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRELPA S.A., para el día 26 de noviembre de 2003 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo ejercicio social;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo ejercicio social;
6°) Elección de los Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio; y
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes del 20 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas.
Presidente - Daniel Friedenthal
e. 4/11 N° 35.098 v. 10/11/2003

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS EN PRIMERA Y
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio decide convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371 Piso 2° Capital Federal, el día 24 de noviembre de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, inc. 1° y art. 62 de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio N° 13 terminado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneraciones de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. El Directorio.
Presidente - Jorge H. Medina
e. 5/11 N° 35.165 v. 11/11/2003

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de VALLES MENDOCINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el 28 de noviembre de 2003, a las 14:30 horas, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 15:30 horas en Cerrito 1186, piso 8°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 6/11 N° 11.137 v. 12/11/2003

“Z”

ZATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Vélez Sárfield 1982 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
Tercero: Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio.
Cuarto: Tratamiento de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
Quinto: Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
Sexto: Elección de autoridades por el término de 2 (dos) ejercicios en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Presidente - Luis Coll
e. 4/11 N° 35.038 v. 10/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Patricia Mónica Molina Ruiz, con domicilio en Avda. Cabildo 187/91, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AVDA. CABILDO 187/91 de Capital Federal, del ramo locutorio, libre de deuda y gravamen a Carlos Martín Iglesias, con domicilio en Jorge Miles 137 de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de ley en Av. Cabildo 187/91, Capital Federal.
6/11 N° 35.235 v. 12/11/2003

José Luis Zaritzky con DNI 10.832.787, domiciliado en Av. Medrano 821 CF; transfiere el Fondo de Comercio del local, sito en AV. MEDRANO 821 PB 1P EP 2P Y EP, habilitado para restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, confitería, casa de fiestas privadas infantiles, casa para fiestas privadas; a Mauricio Zaritzky con LE 4.470.033, con dom. en Charcas 3140 P 11 E CF. Reclamos de Ley en Av. La Plata 1407 P 2 E CF.
e. 4/11 N° 7460 v. 10/11/2003

“C”

Angel Orlando Vera, Martillero Público y Corredor con domicilio en José E. Uriburu 578 2° 11 de Cap. Fed. Avisa que: Eugenio Pancallo, Enrique Pancallo y Salvador José Pancallo con domicilio en Caaguazú 6677 de Cap. Fed. Vendió con retroactividad al 1° de febrero de 2001, a Panificadora Antares SRL con domicilio en la calle Lisandro de La Torre 790 de Cap. Fed. negocio de “Elaboración de galletitas, masas y similares depósito y venta por mayor y menor” de calle CAAGUAZU 6675/77 Y LISANDRO DE LA TORRE 790/92 (EX TELLIER) de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.
e. 4/11 N° 35.069 v. 10/11/2003

“J”

Héctor J. Nitto, abogado, T 10 F 18, con domicilio en E. S. Discépolo N° 1862, 2° “D”, Cap. Fed., hace saber que: Alberto Furmento, DNI. N° 7.668.162 y Antonieta María Victoria Ciancio DNI. N° 13.313.798, domiciliados en José Cabrera 3291, Cap. Fed. vendieron el 01/07/03, libre de toda deuda la Farmacia Hygieia Soc. de Hecho, de su exclusiva propiedad, sita en JOSE CABRERA 3291 Cap. Fed. a Hygieia S.A. con domicilio en José Cabrera 3291 Cap. Fed. Reclamos de ley en Callao 420, Piso 5° “A”, Cap. Fed., de 10 a 16 hs.
e. 3/11 N° 7434 v. 7/11/2003

Aldo Rubén Lobos domiciliado Jufré 361 Cap. Fed. Transfiere al Sr. José Luis Véliz, domicilio en Ruggieri 2718 PB B Cap. Fed. Local de 1) Comercio minorista venta de animales domésticos. 2) Comercio minorista venta de artículos para animales domésticos. 3) Peluquería y otros servicios para animales domésticos. Sito en JERONIMO SALGUERO 2537 Cap. Fed. Reclamos de Ley en el citado local.
e. 4/11 N° 35.088 v. 10/11/2003

El contador Pablo Alberto Salomón, domiciliado en la Av. Carabobo 81 matriculado al tomo 127 y folio 243 de contadores públicos de CPCECABA hace saber que en la publicación de fecha 28/8/2003, al 3/9/2003, factura N° 0059-00029913 del local sito en JURAMENTO 1256/60, **donde dice:** JURAMENTO 1256, **debe decir:** JURAMENTO 1256/60. Reclamo de Ley en el local.
e. 4/11 N° 34.837 v. 10/11/2003

“L”

Francisco María Melo, Corredor Público Libro 76 N° 891, con oficinas sitas en la calle Montes de Oca 1018 Capital Federal, avisa que Barracas S.A.C.I. representada por su presidente Juana Angela Di Yorio con domicilio en Lamadrid 1447 Capital Federal, vende a Hugo David Salicas con domicilio en Juan Agustín García 3756 Capital Federal, el negocio de Garage Comercial ubicado en LAMADRID 1447/51/53/69 Capital Federal. Reclamos de Ley Tte. Gral. Juan D. Perón 1671 11 “A” de esta Capital.
e. 3/11 N° 34.934 v. 7/11/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap.: avisa: Elena García domic. Laprida 1609 Cap. vende a Rubén A. Chaparro domic. Av. Córdoba 3305 Cap. su lavadero de ropa sito en LAPRIDA 1609 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/11 N° 7400 v. 7/11/2003

Daniel Keller, D.N.I. 16.012.867, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2241 de la Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere a Ochun S.A., con domicilio en Dellepiane 685, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por su presidente Walter E. Marin, D.N.I. 22.471.348 con domicilio en la calle Mariano Acha 1877 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado “Puerta Chica”, ubicado en LUIS DELLEPIANE Nro. 685 de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado según expediente Nro. 46643/98 del GCBA, para destino de café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, con todas las instalaciones, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en la Av. Corrientes 1515 Piso 5 Oficina “D” de 16 a 18 hs.
e. 3/11 N° 7425 v. 7/11/2003

“M”

Rectificación de publicación de fecha del 22/8 al 28/8/2001 Recibo N° 19.783 del negocio de hotel sin servicio de comida (Exp. 41.350/2000) sito en MORON 2418/24 PB, PA, ENT P. Cap., siendo la compradora Emilia Quintela DNI 93.317.038 dom. Ramón L. Falcón 2631 Cap. Reclamos de Ley Ramón L. Falcón 2631 Cap.
e. 3/11 N° 34.999 v. 7/11/2003

Carlos Alberto Aristegui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1568, 5to. Piso O, Cap. Fed., cede y transfiere a favor de Aventura Andina SRL, Agencia Comercial, de empleo, turismo, inmobiliaria, con domicilio en Maipú 26, Piso 11 G, Cap. Fed., el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de Aventura Andina, sita en Calle MAIPU 26 PISO 11 G, Cap. Fed. Y AV. LIBERTADOR 761, LOC. 4, Calafate. Pcia. Santa Cruz. Reclamos de Ley en Maipú 26, Piso 11 G, Cap. Fed. y Av. San Martín 423. Río Gallegos, Pcia. Sta. Cruz.
e. 4/11 N° 35.041 v. 10/11/2003

“N”

La Dra. Graciela Micó de Ferreira, domiciliada en Echeverría 2741 - 1° “A” de C.F., comunica que Luis María Lafuente y Guillermo César Núñez, Sociedad de Hecho, domiciliados en Nicasio Oroño 1970, venden a Horacio Alfredo Estevarena, domiciliado en H. Yrigoyen 3260 - 10 “H”, todos de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en NICASIO OROÑO 1960/70 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.
e. 5/11 N° 35.127 v. 11/11/2003

“P”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que María Durán, dom. Juan M. Blanes 369, Cap.; vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en PERGAMINO 252, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Sebastián Korman, dom. Gral. Eugenio Garzón 3664, Cap. Rec. Ley/Of.
e. 4/11 N° 35.080 v. 10/11/2003

“S”

Pedro A. Di Sopra, contador público, Of. Suipacha 670 3° “H” C.A.B.A. avisa que Li Jen Chen, DNI 92.731.073, domiciliado en Sarmiento 3837 C.A.B.A. transfiere el Fondo de Comercio del Auto servicio de comestibles sito en SARMIENTO 3835 C.A.B.A. a Pei Chuan Lai, DNI 93.256.722 domiciliado en Bulnes 729 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Suipacha 670 3° “H” C.A.B.A.
e. 5/11 N° 35.148 v. 11/11/2003

“V”

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1° A Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del bar sito en VIAMONTE 826, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0069-00003081 fecha 05/09/03 al 11/09/03. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/11 N° 7399 v. 7/11/2003

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, Matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1°, C.A. de Buenos Aires Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisan que la entidad “Boliven Sociedad Anónima”, con domicilio en Venezuela 501, C.A. de Buenos Aires, vende a la entidad “Mi Camelia S.R.L.” con domicilio en Av. Rivadavia 7324, C.A. de Buenos Aires, el negocio de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración) (203003-001-002-004-202009), denominado “Hesperia”, sito en la C.A. de Buenos Aires, calle VENEZUELA 501/09 (QUINIENTOS UNO-NUEVE) Y BOLIVAR 497 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE) P.B. Y P.A. libre de toda deuda, gravamen y con el personal que la compradora toma a su cargo el cual se detalla a continuación, describiendo nombre y apellido, cargo y fecha de ingreso: Walter Silveira, mozo 01/09/1982; Chambi Ajhuacho, cocinero, 01/12/1993; Aníbal Yansen, mozo, 02/01/1984; Nicolás Hermanowic, lavacopas, 01/07/1992; Carlos Gauna, ayudante de cocina, 01/03/1993 y Benigno Pociña, cajero, 01/07/2002. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 5/11 N° 7604 v. 11/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“G”

GUATRACHE S.C.A.

TERESA JOSEFINA S.C.A.

ESCISION-FUSION

Se hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fecha 18 de septiembre de 2003 de GUATRACHE S.C.A. y TERESA JOSEFINA S.C.A. respectivamente se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre ambas con fecha 3 de septiembre de 2003. Esta reorganización societaria se hace con efecto al 30/6/2003 a) Sedes sociales: GUATRACHE S.C.A: Avda. Córdoba 1318, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires; TERESA JOSEFINA S.C.A: Viamonte 1342, Ciudad de Buenos Aires; b) Datos de las sociedades: GUATRACHE S.C.A.: Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/8/1966, bajo el N° 1463, al folio 266, del Libro 241 de Contratos Públicos; TERESA JOSEFINA S.C.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/10/1968, bajo el N° 4006, al folio 390, del Libro 247 de Contratos Públicos; c) Valuación de activos al 30/6/2003 según estados contables especiales de escisión-fusión: GUATRACHE S.C.A: Activo $ 6.766.804,93, Pasivo $ 537.645,51; TERESA JOSEFINA S.C.A: Activo: $ 10.782.360,81, Pasivo: $ 491.567,23 d) Valuación de activos y pasivos que se escinden para ser incorporados a TERESA JOSEFINA S.C.A: Activos $ 1.402.582,45, Pasivos $ 0,00. e) Con motivo de este Compromiso el capital de GUATRACHE S.C.A. se reduce en la suma de $ 17,22 y simultáneamente se lo aumenta de $ 59,28 a $ 100.000 por capitalización parcial del Ajuste de Capital y el capital de TERESA JOSEFINA S.C.A. se aumenta en $ 17,22 o sea de $ 112.392 a $ 112.409,22 por incorporación de bienes provenientes de GUATRACHE S.C.A. y en $ 15.300,78 o sea de $ 112.409,22 a $ 127.710 por capitalización parcial del Ajuste de Capital. f) GUATRACHE S.C.A. y TERESA JOSEFINA S.C.A. mantienen sus domicilios en: GUATRACHE S.C.A.: Avda. Córdoba 1318, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires; TERESA JOSEFINA S.C.A.: Viamonte 1342, Ciudad de Buenos Aires, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

GUATRACHE SC.A.-
Presidente – Lorenzo Donnelly
TERESA JOSEFINA S.C.A.-
Presidenta – Teresa Harriet de Bastitta Heguy
e. 6/11 N° 11.133 v. 10/11/2003

“L”

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir de la fecha el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 14 de octubre de 2003, el que será abonado contra entrega del cupón N° 7 en la proporción de $ 0,03 por cada acción de $ 0,0001 de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069, 4° piso, Capital Federal. Horario de 12 a 14 horas. El Directorio.

Vice-presidente 1° - Carlos A. Tanghe
e. 5/11 N° 11.121 v. 7/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel Angel Vaccaro, comunica por 3 días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme Art. 57 y cc. Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el día 14 de noviembre de 2003, a las 14:00 hs., al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, una finca ubicada a inmediaciones de la Estación Mariano Acosta del Ferrocarril Sarmiento, Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires,

designado en su título de propiedad con el número Dieciséis, el que mide: 475 mts. al Sud Sudeste, lindando con parte de la chacra 18, en medio camino de Marcos Paz a Merlo; 614 mts. 87 cm. al Sud Oeste por donde linda con la chacra 17; 465 mts. 28 cm. al Nord Oeste, lindando con calle en medio con la chacra 9; y 711 mts., 55 cm. al Nord Este, lindando con calle en medio con las chacras 14 y 15, lo que hace una superficie total para el lote de treinta hectáreas, ochenta y cinco áreas y setenta y ocho centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: L; Chacra: 4; Parcela: 1.- Matrícula: 32.885. Estado de Ocupación: Totalmente desocupada, no posee vivienda, con alambrado perimetral en todo su contorno. Se encuentra ubicada a 700 m. de la Ruta Provincial 200, con 4 cuadras de asfalto y tiene por linderos quintas de verduras y explotación para viveros. Según Acta Notarial del 16 de julio de 2003, adeuda: Rentas al 18.08.2003 $ 13.770,02. Municipalidad de Merlo al 24.10.03 $ 20.080,94. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir de la fecha de posesión del bien, conf. Plenario del Fuero del 18.02.99, en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Base: $ 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta, se depositará en el lugar que indicará la parte acreedora en el Boleto de Compra-Venta, que se suscriba en el acto de la subasta, en dinero efectivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la ley citada, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Título de propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6° Piso, Capital Federal; en autos: "Belkis, Sevillano Laura y Otros c/Alves Da Rocha, Horacio s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 108.943/02. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 135.000) y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (Art. 61, misma Ley); Exhibición: Días 11 y 12 de noviembre de 14:00 a 16:00 hs. Consultas al Martillero: 15-5307/8739 / 15-5061-3848.

Buenos Aires, octubre 28 de 2003.
Miguel Angel Vaccaro, martillero.

e. 5/11 N° 7584 v. 7/11/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 4371-2309), hace saber por 2 días que por cuenta y orden de BANCO CAJA S.A. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 20 de noviembre de 2003 a las 13.00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin Base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra y exhibe el automotor marca Renault 9 RN/1994 dominio SFX 056 (ex B2.738.958). Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 10 a 16 hs. en garage de la calle Laprida 1469; Capital Federal. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 6/11 N° 35.318 v. 7/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7206 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a QUINTELA CESAR ARTURO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de octubre de 2003.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 5/11 N° 430.841 v. 11/11/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7152 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACEVEDO LAZARO LUIS, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de octubre de 2003.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 5/11 N° 430.839 v. 11/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano N° 490, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "SIGOT MACARENA ITATI Y SIGOT TAMARA s/Protección de Persona". Notifica y se cita mediante edicto a la progenitora de los menores de autos Sra. LILIANA ISABEL SILVA conforme lo ordena la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, octubre 17 de 2003. Y Vistos: … Resuelvo: I) Declarar a los menores MACARENA ITATI SIGOT y TAMARA MICAELLA ABALLAY en situación de abandono y estado de Pre-adoptabilidad, con pérdida de la patria potestad de su Progenitora Sra. LILIANA ISABEL SILVA; II) Notificar a la Progenitora de los menores de autos, Sra. LILIANA ISABEL SILVA, mediante edictos, los que serán publicados únicamente en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a la SILVIA que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación… Fdo.: Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 6/11 N° 430.978 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano N° 490, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "NN O. SCHULZ STELLA MARIS s/Protección de Persona" Notifica y se cita mediante edicto a la Sra., BLANCA MARGARITA SCHULZ Progenitora de la menor de autos conforme lo ordena la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, octubre 24 de 2003. Y Vistos:… Resuelvo: I) Declarar a la menor STELLA MARIS SCHULZ en situación de abandono y estado de Pre-adoptabilidad, con pérdida de la patria potestad de su Progenitora Sra. BLANCA MARGARITA SCHULZ ; II) Notificar a la progenitora de la menor de autos, Sra. BLANCA MARGARITA SCHULZ, mediante edictos, los que serán publicados únicamente en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a la Sra. BLANCA MARGARITA SCHULZ que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación… Fdo.: Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 6/11 N° 430.979 v. 7/11/2003

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2do. piso, cita y emplaza dentro de los quince días desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C.C., a don EDUARDO CESAR BERUTI a los fines que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "ZAMBONI JORGE ANIBAL y Otro c/BERUTI EDUARDO CESAR s/Privación de la Patria Potestad (Exp. Nro. 79.076/02)". Se deja constancia que la publicación de edictos deberá hacerse en el Boletín Oficial y en La Prensa por dos días.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2003.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 6/11 N° 7656 v. 7/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, cita y emplaza a los herederos del Sr. CAMILO MAIDANA, DNI: 5.540.607, para que en el plazo de 5 días comparezcan a los autos DI PIETRANTONIO MARIA GRACIELA c/FERNANDEZ MIGUEL y Otro s/Ejecutivo, a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 6/11 N° 7660 v. 7/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita y emplaza a JUAN JOSE LETTIERI para que dentro del quinto día y en los términos del art. 84 de la L.C. comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/11 N° 7643 v. 7/11/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P:6, San Isidro (1642), de San Isidro, cita y emplaza a por diez días a "MADIVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA" para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ALCALDE MARIA DEL CARMEN y ALCALDE JORGE ALBERTO c/DIAZ VELEZ CARLOS, ALVAREZ DE TOLEDO CARLOS, FUNDACION CARLOS DIAZ VELEZ s/Escrituración, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Jorge Lus Zunino, Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Boletín Oficial de Capital Federal.

San Isidro, 18 de noviembre de 2002.
María Alejandra Peña, secretaria.

e. 6/11 N° 7672 v. 7/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ELIZABETH OBLITAS ADRIANZEN a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.988 que se le sigue por infracción a los arts. 162 y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/11 N° 430.853 v. 11/11/2003

N° 14

"Buenos Aires, 1 de octubre de 2003 ... cítase a GUSTAVO OSCAR FERNANDEZ ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 27 de noviembre del año 2003 a las 11:00 horas, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela. Secretario."

e. 4/11 N° 430.622 v. 10/11/2003

"Buenos Aires, 1 de octubre de 2003 ... cítase a FRANCISCO NICOLAS BARBIANI ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, entre las 8:00 y las 12:00 horas, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de revocar el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela. Secretario'.

e. 4/11 N° 430.621 v. 10/11/2003

"Buenos Aires, 14 de octubre de 2003 ... cítase a MERCEDES BENICIA CARRANZA ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada, entre las 9:00 y las 11:00 horas, a los efectos de notificarla del nuevo Juez que entiende en la causa y estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez Ante mí: Walter José Candela. Secretario".

e. 4/11 N° 430.620 v. 10/11/2003

"Buenos Aires, 6 de octubre de 2003 ... cítase a EDUARDO ROBERTO AGUILAR ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifícase... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Ante mí: Walter José Candela, secretario".

e. 4/11 N° 430.596 v. 10/11/2003

"Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003 ... emplácese nuevamente a CARLOS ARIEL RODRIGUEZ —argentino, DNI: 21.652.179— para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 4/11 N° 430.593 v. 10/11/2003

"Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003 ... emplácese a DIEGO GUSTAVO MAURE para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Tri-

bunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni —Juez—. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

e. 4/11 N° 430.592 v. 10/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-6441/02, caratulada: "BONANOMI JULIO ENRIQUE s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. JULIO ENRIQUE BONANOMI (D.N.I.: 24.479.328, nacido el 23 de abril de 1975 en Rosario, Pcia. de Santa Fe) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 28 de octubre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.893 v. 11/11/2003

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ENRIQUE CARLOS HERRERA DNI N° 20.469.925, de nacionalidad argentina, nacida el día 23 de diciembre de 1968, con último domicilio conocido en la calle Manuela Pedraza 3611 de Capital Federal a estar a derecho en la causa Nro. A-6732/03, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 1, 23 de octubre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.897 v. 11/11/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a RICARDO VICTOR VILLARROLLA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 678/99 "RICARDO VICTOR VILLARROLLA s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 27 de octubre de 2003: Cítese a RICARDO VICTOR VILLARROLLA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Agustina Rodríguez, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 27 de octubre de 2003.

e. 5/11 N° 430.887 v. 11/11/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a ROMERO GUETE, EMERSON HUMBERTO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 19.988/02 "ROMERO GUETE, EMERSON HUMBERTO s/Falsificación de Doc. Público" se resolvió con fecha 27 de octubre de 2003: Cítese a ROMERO GUETE, EMERSON HUMBERTO, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Agustina Rodríguez, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 27 de octubre de 2003.

e. 5/11 N° 430.883 v. 11/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a MANUEL ALBERTO FRAGUAS, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 9.848/03 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, 30 de octubre de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 5/11 N° 431.021 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a ARTURO VICENTE CANDELA VALDEZ (Pasaporte Peruano N° 2.130.135), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 7416/2003 caratulados "CANDELA VALDEZ ARTURO VICENTE s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 29 de octubre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 6/11 N° 431.017 v. 12/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa Nro. 10718/03 "APAJA AJHUACHO PAULINA s/Falsificación Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a PAULINA APAZA AJHUACHO (oriunda de Bolivia, nacida el 22/06/1967 en Oruro, con ultimo domicilio conocido en la calle Lacarra 156, P.B. 2, de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de octubre de 2003 ... Existiendo motivos suficientes para sospechar que PAULINA APAZA AJHUACHO, participó en la comisión del ilícito investigado en autos, cítesela a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.)., haciéndole saber en tal oportunidad el hecho que se le enrostra consistente en haber falsificado y/ o participado en la falsificación del D.N.I. nro. 93.772.756 —que luce agregado en fotocopia a fs. 5, 6 y 7 del expediente D.N.M. nro. 20.489— y las pruebas existentes en su contra: denuncia de DANIEL RICARDO LOPEZ de fs. 1/2, y el expediente de la D.N.M. nro. 93.772.756 reservado en Secretaría. A tal efecto publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.), haciendo saber a APAZA AJHUACHO que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días, a contar desde la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura). Fdo.: Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani. Secretario".

Secretaría N° 10, 27 de octubre de 2003.

e. 4/11 N° 430.660 v. 10/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JONATHAN FERNANDO SAAVEDRA, D.N.I. N° 30.354.276, nacido el 22 de agosto de 1983, en Capital Federal, para que comparezca por ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal en la causa N° 3204/2002, caratulada, "SAAVEDRA JONATHAN FERNANDO y Otro s/Infracción Ley 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario.

e. 3/11 N° 430.502 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ROBERTO FLORIO, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.001/01 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 3/11 N° 430.500 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL OSVALDO VIDAL, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 12.054/03 que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 3/11 N° 430.475 v. 7/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, prs. a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 14.536/2002, cita y emplaza a GLADYS NOEMI (nombre) LELL (apellido), DNI Nro. 13.832.470, de nacionalidad argentina, nacida el 6/10/1959, hija de Ernesto Alejandro y Nélida Yolanda Martin, con último domicilio conocido en la calle B. Rivadavia 1542 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarada rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.878 v. 7/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ROMERO, JORGE DANIEL, con D.N.I. N° 23.230.139 (sextuplicado), de nacionalidad argentino, nacido el 29/10/69 en la ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, hijo de Luis Teodoro y de Demetria Delfina Villalba, de estado civil soltero, de profesión empleado de carpintería, con domicilio en la calle Monroe N° 3196 de esta Ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 12/01 caratulada "ROMERO, JORGE DANIEL s/Infrac. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.851 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HORACIO ORLANDO BOLTEN, con D.N.I. N° 26.474.902, de nacionalidad argentino, nacido el 6/2/72 en Capital Federal, hijo de Orlando Américo y de María Elena García, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en la Av. Belgrano N° 1620, P.B. Depto. 1°, de esta Ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 17.525/02 caratulada "BOLTEN, HORACIO ORLANDO s/Infrac. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.852 v. 11/11/2003

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, notifica por intermedio del presente a LUIS MOLLO TICONA lo dispuesto en la Causa N° 9524/01, caratulada "MOLLO, TICONA, LUIS s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de octubre de 2003 ... fíjese nueva audiencia a efectos de recibirle declaración indagatoria a LUIS MOLLO TICONA para el día 17 de noviembre de este año, a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación del edicto por el término de cinco días conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N.". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: María Eugenia Capuchetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 28 de octubre de 2003.

e. 4/11 N° 430.657 v. 10/11/2003

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a RAUL EDUARDO ACUÑA (DNI N° 21.902.154) de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2003 ... cítese nuevamente a RAUL EDUARDO ACUÑA mediante Edicto Judicial a los efectos de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los diez días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en su caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina la transcripción del párrafo precedente por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación (CPPN, art. 150) ...". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Cristian Barritta, Secretario Federal.

e. 4/11 N° 430.658 v. 10/11/2003

N° 13

En la causa N° 13.613, caratulada: "VOZZI, ALFREDO LUIS PABLO s/Lesiones (se le acumula c/13.951 –DFC/)", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13, a mi cargo, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356 de esta Ciudad. Se publican edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial ello atento a que no surge de autos el actual domicilio de ALFREDO LUIS PABLO VOZZI, (D.N.I N° 7.613.482, argentino, casado, con domicilio que consta en autos en Cabildo 3226, 6° F de Capital), a quien se hace saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13 de la suscripta, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 13.613, seguida por Lesiones, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A.M.I. Bulacio N. de Rúa, Juez.
Gloria Kehoe, secretaria.

e. 6/11 N° 430.995 v. 12/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la ultima publicación del presente a DAVID ABELARDO FERNANDEZ (CIPF N° 8.266.506) y a MARIANA DE VINZENZI (DNI N° 17.232.086), para que se presenten ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 15 de octubre de 2003.-...cítese y emplázase por Edicto por el término de cin-

co (5) días a contar desde la última publicación a DAVID ABELARDO FERNANDEZ (CIPF N° 8.266.506) y a MARIANA DE VINZENZI (DNI N° 17.232.086) para que se presenten ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

e. 4/11 Nº 430.577 v. 10/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la ultima publicación del presente a HUGO REGINALDO KUBKE (L.E. N° 4.062.343) y a NENSON CELESTINO LODI (CI nro. 2.743.385), a fin de que concurran a estar a derecho ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 16 de octubre de 2003.-...cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a HUGO REGINALDO KUBKE (L.E. N° 4.062.343) y a NENSON CELESTINO LODI (CI nro. 2.743.385), a fin de que concurran a estar a derecho ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararse sus rebeldías. Publíquese por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

e. 4/11 Nº 430.588 v. 10/11/2003

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. GABRIEL EDUARDO VALES (DNI N° 17.197.834, argentino, nacido el 26/1/94, hijo de Eduardo José y de Lidia Esther Cainzos), para que comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndoles saber que tienen derecho a nombrar un Defensor de su confianza, o en su caso se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 5/11 N° 431.019 v. 11/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO RODRIGUEZ PONCE DE LEON, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de octubre del año 2003. …cítese por edicto por el término de cinco días a ROBERTO RODRIGUEZ PONCE DE LEON a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año 2003, a la hora 10.00…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

e. 3/11 N° 430.504 v. 7/11/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se cita a DANIEL JULIO RODRIGUEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se fija para el 12 de noviembre de 2003, a las 10:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de la previsiones del art. 863 del Código Aduanero. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, de octubre de 2003. Existiendo en autos motivo de sospecha como para considerar que DANIEL JULIO RODRIGUEZ (en su carácter de presidente de "Pesquera Cono Austral Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial") ha participado en la Comisión del delito de acción pública denuncia en autos (conf. fs. 1/87 y 91/vta. constitutivo de alguna de las figuras del contrabando, art. 863 C.A.), cítaselo a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ante este Juzgado y Secretaría, en la audiencia del día 12 de noviembre próximo, a las 10:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, atento al resultado negativo del diligenciamiento de las notificaciones dirigidas a los domicilios conocidos, líbrese oficio dirigido al Boletín Oficial a fin de que publique durante cinco días la citación precedentemente ordenada (Art. 150 CPPN). — Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. Secretario".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

e. 6/11 N° 431.107 v. 12/11/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4630 caratulada: "COM.AR.CO. s/Inf. Ley 22.415", al señor DARIO ALBERTO RODRIGUEZ (nacido el 24/7/42, LE N° 4.398.677, CI N° 4.741.632) por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

e. 5/11 N° 430.733 v. 11/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JOSE ALBERTO TOMASI quién deberá comparecer a este Tribunal el día 20 de noviembre de 2003 a las 9.30 hs. a fin de proceder a la extracción de fichas dactiloscópicas, en la causa N° 3607, caratulada: "ALLEN CRISTOBAL s/Denuncia s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 5/11 N° 430.729 v. 11/11/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a ENRIQUE JAVIER SANCHEZ, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.876.938, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 246, inciso 2°, del Código Penal, en el marco de la causa Nro. 13.037, caratulada "Actuaciones Instruidas por Pta. Falsificación de Doc. Público".

Secretaría Nro. 3, 17 de octubre de 2003.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.816 v. 11/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ESTHER GLADIZ FLORES, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1948 en Santa Lucía, provincia de San Juan, D.N.I. Nro. F5.740.097, con último domicilio conocido en Pío Baroja Nro. 2395 de Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 5to. inc. c) de la Ley 23.737 —tenencia de estupefacientes con fines de comercialización—, registrada bajo el Nro. 4.117.

Lomas de Zamora, octubre 16 de 2003.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.844 v. 11/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a CARINA BEATRIZ ALBORNOZ, argentina, nacida el 30 de marzo de 1979 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 27.373.925, con último domicilio conocido en Pío Baroja Nro. 2395 de Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 5to. inciso c) de la Ley 23.737 —tenencia de estupefacientes con fines de comercialización—, registrada bajo el Nro. 4.117.

Lomas de Zamora, octubre 16 de 2003.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.845 v. 11/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARCOS ALEJANDRO OSORIO, argentino, nacido el 31 de marzo de 1976 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 25.242.127, con último domicilio conocido en Pío Baroja Nro. 2395 de Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 5to. inciso c) de la Ley 23.737 —tenencia de estupefacientes con fines de comercialización—, registrada bajo el Nro. 4.117.

Lomas de Zamora, octubre 16 de 2003.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.846 v. 11/11/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa Nro. 1.956 caratulada: "JARA EMILIO DANIEL Y CONTRERAS JOSE ALBERTO s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo del Dr. Rafael Leal, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. DIEGO GABRIEL POLVERELLI —con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.782.183, último domicilio conocido en calle Acoyte 390 de Capital Federal—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 8 de octubre de 2003. Atento que no ha resultado posible lograr la comparecencia de DIEGO GABRIEL POLVERELLI, ante sus citaciones en los domicilios de la calle José María Morelos Nro. 930 de Lomas del Mirador y el de la Avenida Acoyte Nro. 390 de Capital Federal, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria "artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de falsificación de documento público, previsto y penado por el artículo 292 del Código Penal, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial…". Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 8 días del mes de octubre de 2003.

e. 5/11 N° 430.843 v. 11/11/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro, 4, a mi cargo, notifica a JUAN CARLOS PETROVICH, que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa 2086 que se instruye por infracción al art. 292 del CP, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 17 de octubre de 2003.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/11 N° 430.815 v. 11/11/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 3252 caratulada "MENDEZ ORLANDO DANIEL, s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.—, a ORLANDO DANIEL MENDEZ, argentino, nacido el día 2 de abril de 1975, de 28 años de edad, poseedor del DNI: 24.462.771, hijo de Valentín y Ana María Vega, y con último domicilio conocido en la calle Caseros N° 127 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante el Actuario a los efectos de aportar su domicilio real y presentarse ante la Fiscalía Federal de la jurisdicción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 21 de octubre de 2003.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/11 N° 430.802 v. 11/11/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN. a ISAAC RIOS VELIZ —titular de la Cédula de Identidad Boliviana Nro. 630.158, hijo de Bernardo Ríos y de Fernanda Veliz, nacido el día 3 de junio de 1947, con último domicilio en la calle Rivera 620 de Villa Madero—, en la causa que se le sigue al nombrado por el delito previsto y reprimido por el art. 31, inc. "D" de la Ley 22.362, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (Art. 150 del CPPN).

Morón, 15 de octubre de 2003.

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.

Lucas Oyhanarte, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.873 v. 11/11/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 7. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO JUAN ROMERO, DNI N° 17.419.136 en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: ///Plata, Octubre 8 de 2003: En atención a lo informado por la prevención y no conociéndose domicilio ni paradero de ROMERO, cíteselo por edictos. (Art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Duró, Secretario Federal.

La Plata, 8 de octubre de 2003.

e. 5/11 N° 430.838 v. 11/11/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se notifica a PEDRO FLORENTINO FALCON, de nacionalidad argentina, naci-

do en Quilmes con fecha 17 de junio de 1976, con último domicilio en Calle 164 N° 828, entre Comandante Franco y Depinedo de La Cañada, Bernal, provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 25.509.568, hijo de Hugo Florentino y de Rita Cecilia Betancourt, de la siguiente Resolución: "///Plata, 3 de octubre de 2003. Autos y Vistos:… Y Considerando: …Resuelvo: I) Recalificar la conducta reprochada a PEDRO FLORENTINO FALCON en el delito de infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737. II) Declarar Extinguida la acción penal emergente del delito investigado por Prescripción. (Conf. artículo 59 inciso 2° y 62 inciso 2° del Código Penal. III) Sobreseer a PEDRO FLORENTINO FALCON cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1° del ritual. III)… Notifíquese, comuníquese y sigan los autos según su estado. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal".

La Plata, Secretaría N° 9, 21 de octubre de 2003.

e. 5/11 N° 430.799 v. 11/11/2003

En la Ciudad, de La Plata, a los 8 días del mes de octubre de 2003, se expide el presente edicto, notificando y haciendo saber al Sr. ROBERTO OSCAR FIORENTINI, titular del DNI 4.883.416, que en la causa 3029 caratulada "FIORENTINI, ROBERTO OSCAR s/Apelación Multa Ley 11.683", con fecha 22 de septiembre de 2003 se dictó la resolución que se transcribe: "Resuelvo: 1) Confirmar la resolución apelada que impone al contribuyente ROBERTO OSCAR FIORENTINI, la sanción de multa de pesos trescientos. 2) Decretar la no imposición de costas, toda vez que la recurrente tenía una razón plausible para recurrir (art. 530 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal" (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.842 v. 11/11/2003

Por el presente se cita y emplaza a RAUL ARMANDO PAVON, DNI N° 21.779.187, último domicilio registrado en la calle 156 entre 34 y 35 de Ranelagh, Pardio de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa N° 5943, caratulada "PAVON, RAUL ARMANDO s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737.

Secretaría, N° 9, La Plata, 17 de octubre de 2003.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/11 N° 430.849 v. 7/11/2003

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan José Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/BUFFA, CRISTINA E. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4700/2000), se hace saber a la señora CRISTINA EDITH BUFFA y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 18 de diciembre de 2000. Proveyendo escrito cargo N° 15581/00: Por presentada, domiciliada y por parte, a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C., cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 398 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio ley 22.172 al Registro General de la propiedad de Capital Federal, en la forma y con las constancias de Ley. Notifíquese. (Expte. N° 4700/00). Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. Dr. Juan José Cabanellas". "Venado Tuerto, 1 de oct. 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 21 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose el pertinente oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de Capital Federal. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. Dr. Juan José Cabanellas".

Venado Tuerto, 1 de octubre de 2003.

e. 6/11 N° 431.006 v. 10/11/2003

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA BID s/Quiebra c/MOLINA, ALVINA DEL VALLE s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 653/2002), se hace saber a la señora ALVINA DEL VALLE MOLINA y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 17 de mayo de 2002. Proveyendo escrito cargo N° 4771/02: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder obrante en las medidas preparatorias de juicio ejecutivo que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho en el término de veinte, bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan Cabanellas". "Venado Tuerto, 4 de agosto de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 6 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose los pertinentes oficios ley 22.172. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. Dr. Juan Cabanellas".

Venado Tuerto, 12 de agosto de 2003.

e. 6/11 N° 431.005 v. 10/11/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

N° 1

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.636 caratulada: "TORRENTE JOSE A. - Uso Doc. Autom. Apócrifo", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al Ciudadano NORBERTO ALFREDO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, DNI N° 8.773.388, con último domicilio conocido en calle Moreno N° 2420, de la localidad Benavides, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación , comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia. Guillermo Adolfo Quadrini, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 2003.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 6/11 N° 430.946 v. 12/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "RESONI, HECTOR FERNANDO y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P.", expte. Nro. 176/94-A, cita y emplaza a GABRIEL ALBERTO BAGNA, titular del D.N.I. N° 16.812.522, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de julio de 2001. Cítese a GABRIEL ALBERTO BAGNA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación de edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario. "Rosario, 20 de octubre de 2003. Atento a que no se agregó a los autos la publicación del edicto de fs. 332 vta., solicítese nuevamente su publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de cumplir con lo ordenado a fs. 331. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 6/11 N° 430.954 v. 12/11/2003

El Señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este Tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. Nro. 649/02B caratulado ZAPATA, WALTER (menor) s/Ley 23.737 a WALTER ZAPATA (argentino, de 17 años de edad, nacido el 28/3/85 en San Nicolás, hijo de Alejandro Juan y de Mónica Noemí Zenoff, soltero, changarín) para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 6/11 N° 430.955 v. 12/11/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO LABORAL DE LA TERCERA NOMINACION ROSARIO - SANTA FE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de Rosario (Balcarce N° 1650, Rosario, Pcia. de Santa Fe), ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho a la firma "MILENIO CONSTRUCCIONES" S.A. mediante publicación de edictos por tres días consecutivos, bajo apercibimiento de rebeldía, operando el vencimiento de la carga procesal tres días después de la última publicación (Conf. Art. 45 Código Procesal Laboral, Pcia. de Santa Fe)". Ello ha sido así ordenado dentro de los autos supra mencionados mediante decreto de fecha 23 de setiembre, año 2003 que se transcribe: "Rosario, 23 de setiembre, año 2003. Agréguese la cédula Ley 22.172 con lo actuado por el diligenciante que adjunta el compareciente. Atento la imposibilidad de establecer certeramente, al momento actual, el domicilio real y legal de la sociedad enjuiciada "MILENIO CONSTRUCCIONES S.A." según surge de la resulta de los intentos notificatorios efectuados en número de tres por distintas vías diligenciales: tórnese operativa la preceptiva del art. 45 del CPL. En orden a ello: practíquese la citación y emplazamiento a estar a derecho, por medio de edictos. Su publicación se hará, en el Boletín Oficial Provincial y en el Boletín Oficial de la Nación: por tres días consecutivos, el término de esta carga procesal, vencerá tres días después de la última publicación. (60/03)". — Firmado: Dr. Nicolás J. R. Vitantonio (Juez); Dra. Mariana Correa, (Secretaria). Se hace constar que la publicación de edictos ordenada se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de sellado, tasa o reposición por corresponder a un proceso laboral y como tal gozar del beneficio de gratuidad (conf. art. 20 Ley de Contrato de Trabajo y art. 19 Código Procesal Laboral Pcia. de Santa Fe.

Rosario, 22 de octubre de 2003.

Nicolás J. R. Vitantonio, Juez.

Adriana María Mana, secretaria.

e. 5/11 N° 430.850 v. 7/11/2003

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA – LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "CHAMORRO, CARLOS MARIO s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 382/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración Indagatoria a JUAN BARRIONUEVO, LE N° 08.358.155, con último domicilio conocido en calle Nicaragua s/N°, de Río Ceballos, Prov. de Córdoba, imputado por inf. al art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa Justificada se ordenará su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 27 de octubre de 2003.

Iara J. Silvestre, secretario (C.).

e. 6/11 N° 430.952 v. 12/11/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber a JOSE LUIS SANCHEZ DNI N° 21.360.164 que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.573, caratulados: "HOY c/PONTORIERO, RICARDO HUMBERTO - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 28 de octubre de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 6/11 N° 430.950 v. 12/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	24/10/2003	JAVIER BUONTEMPO	5	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	22/10/2003	Gastón Adrián Perez	3	Robo simple
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/10/2003	Carlos Guillermo Hara	3	Nº 30.083/03
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	28/10/2003	Daniel Enrique Cardozo (DNI 92.952.855)	5	Abuso deshonesto
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/10/2003	Julio Alberto Cerqueiro - DNI Nº 17.836.423	3	Defraudación
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	10/10/2003	Carlos Germán Ybañez - DNI Nº 16.736.375	3	Encubrimiento agravado
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	28/10/2003	Daniel Dionisio Villalba	5	Nº 21.353/02 - Hurto con escalamiento
29	152	HUGO S. BARROS	10/10/2003	Marcelo Daniel Mattar	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	01/10/2003	RAFAEL AURELIANO MONTENEGRO, titular del D.N.I. Nº 8.400.052	5	Nº 38.186/02 - Estafa
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/10/2003	Fernando Cristian BAUDRACCO	3	Nº 41.764/03 - Robo con armas en grado de tentativa
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/10/2003	Olinda TINOCO MARTINEZ	3	Nº 40.800/03 - Estafa
46	134	SANTIAGO LLAURO	21/10/2003	CAROLINA MONTEAVARO	5	-

e. 4/11 N° 225 v. 10/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ JOSE MANUEL, D.N.I. 8.296.506 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5º "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 25 de noviembre de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de diciembre de 2003. Fijándose los días 26 de diciembre de 2003 y 9 de marzo de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. b) Intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE MANUEL s/Quiebra" (Expte. Nº 86.929) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/11 Nº 430.479 v. 7/11/2003

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 2, Secr. Nro. 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de FELTA S.A. (CUIT 30-55378477-4). Síndico: Claudio Jorge Haimovici, Sarmiento 3843, piso 4, "C", Capital. Plazos: para presentar pedidos de verificación: 12/12/2003; para impugnar los insinuados: 2/2/2004 y para contestar las impugnaciones: 16/2/2004. Informes: Art. 35: 1/3/04; Art. 39: 16/4/04. Audiencia informativa: 8/10/04, 10 hs. Clausura período de exclusividad: 18/10/04. Boletín Oficial y La Razón, 5 días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/11 Nº 35.111 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 19 de setiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de ELIZABETH SITKINAS DE BLUMBERG, L.C. 2.729.830, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3º, "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 27 de noviembre de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, los días lunes a viernes de 12 a 18 hs.; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12 de diciembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 29 de diciembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días. Fdo.: Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/11 Nº 430.794 v. 11/11/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PONCE DIEGO MARTIN s/Quiebra", que con fecha 15 de septiembre del 2003 se decretó la quiebra de Diego Martín Ponce, DNI 22.386.962, CUIT 23-22386962-9 con domicilio en la calle Boedo 981, 1º piso 1 "A", Capital. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 10 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 24 de febrero y 7 de abril del 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/11 Nº 430.919 v. 11/11/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de LUIS ALBERTO BIANCHI, L.E. 4.545.587 con fecha 29/09/03. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 1/12/03 para solicitar la verificación de créditos ante el síndico designado Dra. María Paulina Alva, domiciliada en Montevideo 536, 7º "E" Cap. Fed. en el horario de 15 a 17 hs. Los informes previstos en los arts. 35/39, Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 20/2/04 y 13/4/04 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 10/8/04 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el periódico El Derecho.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/11 Nº 7508 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CELLULAR EXPRESS S.A. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-65903487-1, Expte. Nº 80.213, síndico Tomasi Víctor, Uruguay 660, Piso 4º "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 6/11 Nº 430.983 v. 12/11/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vasallo, Secretaría Número 9, a cargo de quien suscribe el presente, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el plazo de cinco días que en fecha 8 de septiembre de 2003 se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de MIAMI HOSE S.R.L., CUIT Número 30-65815586-1, en los autos caratulados "MIAMI HOUSE S.R.L. s/Concurso Preventivo". En dichos autos se ha designado Síndico a la Contadora María del Carmen Amandulé, con domicilio en la calle 24 de Noviembre Nº 1226, Ciudad de Buenos Aires, Teléfono: 4931-9311, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos presentando los títulos justificativos de los mismos. Para dicho fin se estableció plazo hasta el día 14 de noviembre de 2003. La mencionada Síndico deberá presentar los informes individual y general previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de febrero de 2004 y 16 de marzo de 2004, respectivamente, habiéndose fijado fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa que prescribe el artículo 45, 8º párrafo, de la ley 24.522, para el día 7 de septiembre de 2004, a las 10,00 horas, la cual se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado interviniente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/11 Nº 35.214 v. 11/11/2003

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 Secr. Nº 9 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, hace saber por cinco días, que se decretó apertura concurso preventivo de GEMAR PLASTIC S.A. domicilio social Av. Corrientes 4173 3º piso Dto. E de Buenos Aires, en autos "GEMAR PLASTIC S.A. s/Concurso Preventivo". Síndico Flora Marcela Pazos. Apertura 01.10.2003, verificación de créditos 02.12.2003, informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522 19.02.2004 y 05.04.2004, audiencia informativa 13.09.2004, a las 10:00 hs. Verificaciones en calle Montevideo 527 piso 1º, Of. 4 de esta Ciudad. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, Juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/11 Nº 7573 v. 11/11/2003

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Sec. Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Mendez Sarmiento, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2, Cap. Fed., comunica en autos "HISPAPEL S.R.L. s/Concurso Preventivo-Conv. Art. 90" que con fecha 15/10/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HISPAPEL SRL, CUIT Nº 30-58531534-2, inscripta en el RPC el 30/6/1981, bajo el Nº 1661, Lº 79, de SRL con domicilio en Manuela Pedraza 3737 de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Rosenblum con domicilio en B. Mitre 2296, P. 7º "B", Cap. Fed., ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 26/12/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal deberán ser presentados por el síndico hasta el 10/3/04 y 26/4/04, respectivamente pudiéndose deducir observaciones contra el informe general de la sindicatura dentro de los diez días de presentado. La audiencia informativa se fija para el día 11/10/04 a las 10 hrs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/11 Nº 35.305 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 2/5/03 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios en los autos: "TECNICA TOLEDO SA s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/11 Nº 7699 v. 7/11/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 07 cuyo titular es el Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "PANZITTA SASSO, GUSTAVO LUIS s/Quiebra" expte. 70.567, comunica por cinco días que

se ha dispuesto un llamado a mejora de ofertas, bajo las siguientes condiciones: 1) Objeto: Se llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 105.000.00 al contado, para la compra de un Departamento ubicado en Gral. Urquiza 2213/17/19 piso 2º Dto. A U.F. 2, que cuenta con la Unidad Complementaria VI (sótano) y 1/8 parte indivisa de la Unidad Complementaria IX (planta baja y sótano) de la Ciudad de Buenos Aires, con Matrícula FR 2-4394/2. Superficie Total: 326,81m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 32, Manzana 84, Parcela 10, Partida 3.511.881 Valuación fiscal de $ 197.284.95. (s/Certificado fs. 429). 2) Personería de los Oferentes: Personas Físicas nombre completo, profesión, edad, fotocopia DNI, estado civil, constancia CUIT y situación frente al IVA, domicilio real y procesal dentro del radio del Juzgado. Personas Jurídicas: copia autenticada del Contrato Social o Estatutos y sus modificaciones, documentación que acredite personería del firmante, copia autenticada del acta de decisión del órgano de concurrir al acto de apertura y autorización para ofertar y demás condiciones mencionadas. 3) Ofertas: a) Aceptación: La presentación de oferta implica el conocimiento y aceptación de condiciones dispuestas. b) Depósito en Garantía de Oferta: Deberá acompañarse Boleta de Depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales (5) en la cuenta de autos por el diez por ciento (10%) del monto de la oferta. c) Forma: Los sobres deberán ser presentados hasta las 13.00 hs. del 28 de noviembre de 2003 en la Mesa de Entradas del Tribunal (1º piso) en sobre cerrado, indicando en su frente I) Carátula del expte. y II) Sin otro dato identificatorio del oferente. 4) Apertura de los Sobres: a) Apertura: se realizará el 1 de diciembre de 2003 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. b) Mejoras: Los oferentes, luego de la apertura de sobres, podrán mejorar sus ofertas a viva voz, incluso el oferente base, que será invitado por el Juzgado a hacerlo, aunque no haya presentado sobre. Cada oferente —a su turno— puede mejorar su propuesta hasta llegar a quien resulte en definitiva el mejor postor. El oferente presentado no tendrá otra preferencia. c) Adjudicación: A la oferta más alta. Si el adjudicatario no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de que ha sido tenido por adjudicatario, en la cuenta citada del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, se lo declarará Postor Remiso y se lo considerará responsable de los gastos que ocasione un nuevo llamado. Si ese fuera el caso se procederá a adjudicarlo a la segunda mejor oferta. 5) Otras condiciones: a) No se admitirán compras en comisión. b) No se permitirá la cesión del boleto que se extienda. c) El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente o bien rechazarlas toda 6) Deudas: a) Anteriores al decreto de quiebra (29/8/2001) deberán ser verificadas (art. 32 LC). b) Posteriores, hasta posesión, las abonará la quiebra (art. 240 LC) previo reconocimiento. c) Desde la posesión estarán a cargo del adquiriente. 7) Visitas: Se realizarán los días 21, 24 y 25 de noviembre de 2003 de 15.30 a 17.30 hs. Síndico Dr. Domingo V. Marinkovic F.J.S.M. de Oro 2381 2º A 4773-8104.

Librado en Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 6/11 Nº 430.982 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º), Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que en los autos: "O. K. DISTRIBUCIONES S.A. s/ Quiebra" Expte. 78.487, que con fecha 17 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de "O. K. DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-64451291-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de junio de 2001 bajo el Nº 3659, Lº 109, Tomo A, de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Avenida Santa Fe 2365, Piso 15º "F" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de noviembre de 2003 ante el síndico designado Contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en Vidal 1670, Piso 7º de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de marzo y 14 de abril de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/11 Nº 430.876 v. 11/11/2003

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º of. 709 Cap. Fed. comunica por 3 días que en autos Nº 68744 "CAJA DE CREDITO PAVON COOP LTDA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles (Calle Moldes 2407 6º B y Pavón 4127) ha dispuesto llamado a mejorar la oferta formulada por el señor Benjamín Rubín en la suma de $ 30.000.- respecto del inmueble de la calle Moldes 2407 piso 6º B Capital NC. C: 16, S: 39, M: 87, P: 13-i, Matr. FR-16-16555/15 superf. 57m2 cub. y total 60m2, 58dm2, en las condic. físicas y juríd. en que se encuentra. Las ofertas se presentarán en el Juzgado en sobre cerrado, indicando en su exter. únicam. carátula del juicio hasta las 9 hs. del 14-11-03, debiendo contener en su inter. 1) Personas físicas, profesión, datos personales. 2) Personas jurídicas copia certif. del contr. social y sus modif. Ambos domic. real y const., denuncia situac. fiscal en IVA y Nº CUIT. Acto de mejora de oferta 14-11-03 a las 9,30 hs. De existir vs. ofertas, se convocará en ese acto a su mejora entre los oferentes presentes la que deberá ser 5% superior a la más alta. Aprobada la adjudicac. el sdo. de precio se abonará dentro de los 5 días con depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. 5 a la orden del Juzg. cta. Lª 413 Fº 121/5. Su incumplimiento traerá aparejada la resoluc. de la adjudic. c/pérdida de la garantía. Se adjuntará garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% de la misma mediante depósito en el Banco y cuenta citados que podrá ser imputada a cta. del precio total en el caso de su adjudicación, caso contrario se devolverá dentro de las 72 hs. de la resolución de adjudicación previa solicitud efectuada por el interesado y mediante giro judicial u oficio. No se admitirán compras en comisión y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio, decisión irrecurrible. Luego de la apertura de sobres no se podrá reacomodar la presentación para adecuarla a las condiciones del pliego. El inmueble se entregará desocupado no aceptándose reclamo por su conservación ni por deudas impositivas o por servicios municip. y/o provinc. o vicios ocultos. Las deudas no prescriptas por tasas o imp. munic. y/o prov. estarán a cargo del adquirente. Las ofertas serán por el precio neto a percibir por el concurso vendedor. Las visitas al inmueble se concertarán con el síndico Norberto J. Perrone TE 4942-3252, 4384-9802 y 15-51062494.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Fernando Saravia, secretario.

e. 5/11 Nº 430.837 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Avda. R. S. Peña 1211, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se decretó la Quiebra de CELMAN, CARLOS JACOBO, D.N.I. 16.424.518, con domicilio en la calle Teodoro García 1956, Piso 13º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-16424518-8, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, en el domicilio de la calle Viamonte 1453, Piso 8º, Oficina 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de diciembre de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522). Asimismo, se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 3 días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/11 Nº 431.046 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ESCOT ALBERTO CESAR s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Promovido por COOP. DE VIV. CRED. Y CONSUMO P/EL DESARROLLO A)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de setiembre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Pedro Mazzola con domicilio en Crámer 1859 4º "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/3/04 y 6/5/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/11 Nº 430.994 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil Liquidatorio de "CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTOR CATARINEU S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decreto: 28/10/2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 28/10/03. Que el Síndico es el Sr. Emilio Giacumbo con domicilio en Corrientes 1250 Piso 11 Ofs. E y F de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/3/04 y 3/5/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/11 Nº 430.991 v. 12/11/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.10.03 se ha decretado la quiebra de DE RAICES S.A. (inscripta en la IGJ con fecha 23.10.92, bajo Nro. 8651 Libro 117) en la cual ha sido designado síndico el contador Salvador Lamarchina con domicilio constituido en Esmeralda 847, 7º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.12.03 (L.C: 32).El informe individual del síndico deberá presentarse el día 02.03.04, y el general el día 16.04.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímase a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 5/11 Nº 430.905 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alessandri, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Cdad. de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la apertura en concurso preventivo de "OSTRILION S.A.C. e I." C.U.I.T. Nº 30-52530858-4, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Concursal Clase A "Estudio Kogan Stupnik Y Varnavoglou", con domicilio en calle Sarmiento 1462 Segundo cuerpo, 2º "G" (4374-1897/4693) de esta ciudad, hasta el día 9 de febrero de 2004. Se fijan los días 22 de marzo de 2004 y el 6 de mayo de 2004 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el plazo con el que contará el Tribunal para dictar la resolución establecida por el Art. 36 L.C.Q. vence el día 6 de abril de 2004. Se fija el día 28 de octubre de 2004 a las 11 horas puntualmente, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en una sala de la sede central del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sito en Av. Corrientes 1441.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 4/11 Nº 7488 v. 10/11/2003

Nº 11

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 22 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "MARTINEZ, JULIO JORGE s/Concurso Preventivo" que con fecha 2/10/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JULIO JORGE MARTINEZ (DNI. 4.548.487 - CUIT 20-04548487-5) debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sínd. Conc. Roberto Di Martino en Callao 449 piso 11º "A", Capital Federal, hasta el 19/12/03, habiéndose fijado los siguientes plazos establecidos por el articulado de la LCQ: art. 35 el 3/3/04, art. 36 el 17/3/04, art. 39 el 14/4/04, art. 41 el 31/3/04, art. 42 el 12/5/04, y art. 43 el 24/8/04. la audiencia informativa se celebrará el 14/9/04 a las 10 hs., y el período de exclusividad operará el 21/9/04. El auto que ordena esta medida dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003...Disponer la Publicación de edictos por cinco días ...en el Boletín Oficial... Miguel F. Bargalló, Juez."

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/11 Nº 35.154 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados FRACC. DE PICCHETTI HNOS. S.H. s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/11 Nº 431.004 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados PICCHETTI CARLOS ALBINO s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/11 Nº 431.003 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda.

Callao 635, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados PICCHETTI LUIS CESAR s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/11 Nº 431.002 v. 7/11/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nº: 23, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en autos "TRESMA S.A. s/Quiebra s/Liquidación de Bienes y Utiles" (Expte. Nº 80.045), llama a mejorar la oferta de compra presentada de $ 3.000,00 (pesos tres mil) efectuada por un piano tipo Steenwey y de $ 500,00 (pesos quinientos) por un órgano Yamaha, propiedad de la fallida. La presentación de ofertas deberá presentarse en la Secretaría hasta el 20 de noviembre de 2003, hasta las 10,00 hs., por duplicado, en sobre cerrado, con una leyenda en su exterior que únicamente debe indicar la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique, con todas sus hojas numeradas y firmadas y debe contener el nombre del oferente; documento de identidad; domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presenta por mandatario deberá contener el instrumento en el que conste el otorgamiento del poder. Tratándose de sociedades deberá acompañar copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto como los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admiten a quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de tercero. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas en los siguientes términos: a) Entre aquella que resulte más alta. b) La que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos respecto a la referida precedentemente y c) La oferta que diere motivo al presente llamado. A dichos fines los oferentes deberán acompañar la oferta por escrito en sobre cerrado dentro del plazo de treinta (30) minutos y presentarla en la Mesa de Entradas a fin que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. El precio debe ser consignado en pesos, en letras y números. La oferta no contendrá la alícuota del IVA, la cual será determinada por la sindicatura dentro del 3º día de aprobado el acto y a cargo del adquirente. Debe agregarse constancia del depósito en garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida: a) Mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado en una cuenta especial que devengue interés, acompañando la nota emitida por el Banco o copia certificada notarialmente del mismo. En caso de ser cheque el depósito deberá ser efectuado con antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en dicha cuenta el día del vencimiento de la presentación de las ofertas. En el sobre se adjuntará el documento emitido por el Banco que acredite tal depósito o copia certificada notarialmente del mismo. b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por las leyes 21.525 y 22.529, a satisfacción del Juzgado. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres, las aclaratorias que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 Cód. Proc. y se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de compra. Los bienes se venden en el estado en que se exhiben y encuentran y el traslado y desarme es a cargo del comprador Queda a cargo del comprador el 5%, más I.V.A., en concepto de comisión del martillero. Los bienes se exhiben en la calle Ayacucho 1804, esquina Guido, piso 1º, Capital Federal los días 17 y 19 de noviembre de 2003 de 15,00 a 16,00 hs. La apertura de sobres se realizará el 20 de noviembre de 2003 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta con el nombre de los oferentes y monto de ofertas. No se admiten ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Todos los plazos refieren, salvo disposición en contrario, a días hábiles judiciales. Las resoluciones son irrecurribles y su conocimiento obligatorio para los participantes. El adjudicatario que incumpliere con los depósitos se lo declarará al postor remiso y la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas en favor de la quiebra. En tal caso el juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en orden sucesivo. Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos serán devueltas a pedido de parte implicando desistimiento de la oferta formulada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/11 Nº 430.999 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. Alvear 1840, P.B., Capital, en los autos "JOYITA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que el 07/10/03 se ha abierto el concurso preventivo de JOYITA S.A., con domicilio en Tucumán 1455, 14º, "C", Capital. Se fija el plazo hasta el día 15/12/03 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al Síndico designado Mario Degese, con domicilio en Bouchard 468, 5º, "I", Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 01/03/04 y 12/04/04 respectivamente. Se ha fijado para el día 07/09/04 a las 11 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Publíquese por 5 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/11 Nº 12.579 v. 11/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24, a cargo del Doctor Jorge Médici Garrot, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de CAISSA S.A., con domicilio en San Martín 201, P. 5º 20, Buenos Aires. Fíjase el plazo hasta el día 28/11/03 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Dr. Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en Corrientes 1450, P. 9º D. Se establecen las fechas del 12/02/04 y 25/03/04 para que el síndico presente los Informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Audiencia informativa art. 14, inc. 10 Ley 24.522: 15/09/04 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/11 Nº 35.048 v. 7/11/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, comunica por 5 días que el 15/10/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de JULIO HAROLD MOYANO, CUIT 20-04365197-9 (Expte. 87587) con domicilio en Florida 165, piso 2º, Oficina 201 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dante Francisco Giampaolo domiciliado en la calle Anchorena 672, piso 5º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11-2-04, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26-3-04 y 7-5-04 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 6-10-04 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/11 Nº 34.968 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 28 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de FERRO ALICIA DOLORES —DNI 10.794.257, CUIL 27-10794257-8—, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos E. Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 1658 6º Dto. 49, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/11 Nº 430.796 v. 11/11/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de octubre de 2003, en los autos caratulados "MELE, LILIANA MABEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MELE LILIANA MABEL (LC 6134900) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/03/04 y el 30/04/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/11 Nº 430.857 v. 11/11/2003

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, hace saber que con fecha 1/9/2003 se ha homologado el acuerdo en autos "A Y T OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES S.A. s/Concurso Preventivo" y se han regulado honorarios. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/11 Nº 7538 v. 7/11/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de TOPCHAIN S.A. decretada con fecha 23 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13 "D" (TE. 4372-5216), hasta el día 16 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-67971745-2.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 6/11 Nº 430.984 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de POLYANIL S.C.A. decretada con fecha 22 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 2º A, hasta el día 13 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-50428689-0.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 6/11 Nº 430.985 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAIDMAN JORGE ALBERTO (LE 4.419.058) decretada con fecha 16/10/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873 Piso 13º "A", hasta el día 3/2/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/11 Nº 430.988 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PUNTO GRAFICO S.R.L. (CUIT 30-69691690-6) decretada con fecha 20 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6 A, hasta el día 3 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/11 Nº 430.987 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS, CONSUMO Y CREDITO LTDA. (COPLA) (CUIT 33-54634503-9) decretada con fecha 24/10/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873 Piso 13º "A", hasta el día 3/2/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/11 Nº 430.986 v. 12/11/2003

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de BUENA LUNA SRL, CUIT 30-66211109-7 (Expte. Nro. 036722). El síndico designado contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en Lavalle 1569, Piso 8º, Of. 809 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/11 Nº 430.501 v. 7/11/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad hace saber que, con fecha 15 de septiembre de 2003, se ha resulto la apertura del concurso preventivo de "PUNTO ARTE Y REPRODUCCIONES S.A." (CUIT 30-70716090-6). Los acreedores pueden formular los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 13 de febrero de 2004, ante el Síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15º de esta ciudad. Se ha fijado el día 26 de marzo de 2004 y el 7 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Hágase saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/11 Nº 483 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a EVENTOS Y COMPETENCIA SA inscripta en la IGJ con fecha 26/10/99 bajo el Nº 15977, Lº 7, Tº 87, con domicilio en Paraná 123, Piso 6, Dpto. 149 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 22/12/2003 al Síndico Iribe Néstor Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250, Piso 6 "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EVENTOS Y COMPETENCIA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 3/11 Nº 430.485 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de NASSIMOFF AARON VICTOR, DNI 8.037.909, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 29/12/2003 al Síndico Nicolini Osvaldo Raimundo, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, Piso 4, Dpto. B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "NASSIMOFF AARON VICTOR s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/11 Nº 430.490 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente SAFIER RICARDO FABIAN DNI: 17.199.274, con domicilio en Av. Caseros 3588 Piso 8 Dpto. B y Saraza 1523 Planta Alta de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Micciullo Gustavo Daniel. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SAFIER RICARDO FABIAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/11 Nº 430.650 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días, que con fecha 16 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra a ARIANNE SRL Inscripta en la IGJ con fecha 1/12/92 bajo el Nº 11314, Lº 97 Tº SRL con domicilio en Isabel La Católica 653 Piso 1 "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26 de noviembre de 2003 al Síndico Jorge Guillermo Treguer con domicilio en la calle Paraguay 1649 Piso 11 Dpto. G, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ARIANNE SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/11 Nº 430.652 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días, que con fecha 18 julio de 2003 se ha decretado la quiebra a TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SRL Inscripta en la IGJ con fecha 4/11/80 bajo el Nº 3567, Lº 82 Tº SRL con domicilio en Alsina 452 de San Isidro Pcia. de Buenos Aires y Chile 1673 Benavídez Pcia. de Buenos Aires de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12/12/2003 al Síndico Treger José Guillermo con domicilio en la calle Paraguay 1649 Piso 11 Oficina G, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/11 Nº 430.654 v. 10/11/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "MAGLIONE HECTOR CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 40.688, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2003, se decretó la quiebra de HECTOR CARLOS MAGLIONE, D.N.I. Nº 4.171.593, con domicilio en Aráoz 2450, Piso 1º, Depto. "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1287, Piso 8º, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de marzo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de mayo de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 5/11 Nº 430.917 v. 11/11/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados CASA BLANCA DE BUENOS AIRES SRL s/Quiebra (por AADI CAPIF ACR) hace saber que con fecha 07/10/2003 se decretó la quiebra de CASABLANCA de Buenos Aires SRL CUIT 30615994118 y que hasta el día 03.02.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8º 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16.03.04 y 27.04.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/11 Nº 430.910 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ELUSTONDO OSCAR s/Quiebra", (Expte. Nº 048.859), se hace saber que con fecha 9 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ELUSTONDO OSCAR CUIT 20-01476651-1, con domicilio en la calle Agustín Magaldi 1671, Unidad 2, de esta Capital, y que hasta el día 26 de diciembre de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11º, oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 2004 y 28 de abril de 2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/11 Nº 430.643 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados PUBLIMAT S.A. s/Propia Quiebra, hace saber que con fecha 3/10/2003 se decretó la quiebra de PUBLIMAT S.A. CUIT 30-58249521-8 y que hasta el día 22/12/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Leibovicius con domicilio constituido en la calle Tucumán 1585 3º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/3/04 y 15/4/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/11 Nº 430.981 v. 12/11/2003

Nº 22

Convocatoria mejora de oferta el Juzg. Nac. de 1 Inst. en lo Comercial 22, Sec. 43 a mi cargo, M. T. Alvear 1840, 3º Piso, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos DURBANO LILIANA R. s/Quiebra, Expte. 40.189, conforme resolución se dispuso para el día 12 de noviembre a las 13,00 hs. en el Juzgado la apertura de ofertas para la adjudicación del inmueble de la fallida sito en la calle Azcuénaga 1749-51 UF 20 del 10 Piso B, Cap. Fed. con la base de la oferta aceptada de $ 66.000,00, con más el importe de deudas por expensas, honorarios de la sindicatura y comisión del Martillero. Los oferentes deberán constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar conjuntamente con su oferta el 10% de depósito de garantía en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden del Juzgado el cual será devuelto a los 30 días de aprobada la adjudicación, en el momento de la apertura de sobres y aceptadas las ofertas en condiciones se procederá a la mejora de la mayor oferta entre los presentes con posturas no inferiores al 5% cada una. Las resoluciones del presente llamado a mejora de ofertas serán inapelables y se rigen por las condiciones dispuestas en él y demás normas supletorias. El adquirente deberá en un plazo de tres días acreditar el pago de los montos ofertados con lo cual se ordenará la anotación de la transferencia del bien. No se aceptan ofertas en comisión. Demás condiciones según auto de llamamiento a mejora de oferta. El

inmueble se podrá visitar el 10 de noviembre de 14 a 16 hs. Inf. Te. 4299-1737 cel 1553456130.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/11 Nº 35.269 v. 7/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/03 se decretó la Quiebra de "MATEOS MARIA ISABEL ANGELICA" (LC Nº 5640226) cuyo síndico actuante es el Contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/11/2003. El Art. 35 LC. vence en fecha 12/2/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 25/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/11 Nº 430.636 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PE & EME SA (CUIT 30-64241302-2) en fecha 22 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4º, Of. "402" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de marzo de 2004 y 15 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 4/11 Nº 430.628 v. 10/11/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A. s/Quiebra" se convoca para mejorar la oferta de compra efectuada en autos por $ 76.000.- de la embarcación "José Julián", propiedad de la fallida, con Matrícula del Registro Nacional de Buques Nº 01128, con fecha de inscripción 29-01-1996, con la arboladura "Catamarán", con casco de acero con una eslora de 13,80 mts. Manga 5,60 mts. Puntal 1,75 m. Con tonelaje total 14,00 y con un tonelaje neto 10 con N. de Arqueo Renar, con propulsores Nº ER341900-016 158418 y BR341900-029 146762, tipo diesel con 138 Kw, de construcción Tecnao S.R.L., con puerto de construcción en Tigre Buenos Aires, con fecha de construcción en 1996 y con expediente de inscripción H-474 cc996. Con número Matrícula Anterior 6517. Las ofertas deberán formularse hasta el 24 de noviembre de 2003 a las 11 horas por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 12 horas en el despacho de la suscripta y en acto público. Las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real, y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nº de CUIT, situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social. Una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La suscripta resolverá la adjudicación. Luego se notificará a quien resultó adjudicatario. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 3/11 Nº 430.478 v. 7/11/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días, en autos "GONZALEZ MERY s/Concurso Preventivo", que el número de DNI correcto de la deudora MERY GONZALEZ, es 4.461.524, con domicilio en Neuquén 2472, PB, Capital.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/11 Nº 34.961 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de AMEXA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de Julio de 2003, bajo el Nº 4517 del libro 105, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Mendoza 3151, 4º piso "B". El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AMEXA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 27 días mes de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 4/11 Nº 430.627 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de OJEDA MARIO ARNALDO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OJEDA MARIO ARNALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría..
En Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/11 Nº 430.626 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de RESTAURANT CHOLILA S.A. —Continuadora de RESTAURANTE PATAGONIA S.A.— (C.U.I.T. 30-67876644-1), con domicilio en Rivadavia 789 Piso 4º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/12/2003 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260 Piso 2º of. "O" Capital Federal (4381-5897), de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 26/02/2004 y 13/04/2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "RESTAURANT CHOLILA S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 48.340, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 5/11 Nº 430.916 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital, comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ PABLO EDUARDO s/Quiebra", CUIT. 20-12010204-5, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, Piso 1º, "D", Capital. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 11 de febrero y 24 de marzo de 2004. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/11 Nº 430.914 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital, comunica por cinco días en los autos "BERARDI SUSANA SANDRA s/Quiebra", CUIT 27-13131858-3, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, "D", Capital. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 11 de febrero y 24 de marzo de 2004. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/11 Nº 430.906 v. 11/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de CAOBA SOCIEDAD DE HECHO y de WALTER ZANABRIA D.N.I. 17.117.030, CONCEPCION ACOSTA D.N.I. 20.612.066; ALEJANDRA COMESAÑA D.N.I. 18.606.696 y JORGE DANIEL COSENZA D.N.I. 16.055.693 con domicilio en la Avda. Santa Fe 2566, Arenales 1628 y Av. Cabildo 2917, de Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539 Piso 2º Oficina "22" de esta Capital (Tel. 4373-0332), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 17/12/03, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18.30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 01/03/04 y 14/04/04 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/11 Nº 430.862 v. 11/11/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/10/03, se decretó la quiebra de ALARCON CLARA EMILSE, en la que se designó síndico al contador Susana Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/3/04 y 21/4/04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2003…publíquense edictos…Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 4/11 Nº 430.616 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/9/03, se decretó la quiebra de FERNANDEZ LIDIA, en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155 P. 6 "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/2/03 y 9/3/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25/9/03…publíquense edictos…Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 4/11 Nº 430.614 v. 10/11/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos caratulados "CEBEX ARGENTINA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de CEBEX ARGENTINA S.A. (antes CONFECCIONES BRUKMAN SA); 2) Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 LC; 3) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 4) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 5) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 3/11 Nº 430.489 v. 7/11/2003

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 22/10/03 ha sido decretada la quiebra de RONDO DIFUSSION S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Borghi Edgardo Alberto con domicilio en la calle Luis Viale 2176 Capital Federal, hasta el día 17 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/11 Nº 430.619 v. 10/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27/10/03 se ha decretado la quiebra de FOLIA DANIEL OSCAR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157), con domicilio en Lambaré 1140, 1º A de Capital Federal, hasta el día 19 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/11 Nº 430.990 v. 12/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 27/10/03 ha sido decretada la Quiebra de ESTABLECIMIENTO ZINKALORD S.R.L. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Sonmariva María Marta con domicilio en la calle Florida 930 5º A Capital Federal, hasta el día 2 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quiebra en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 6/11 Nº 430.989 v. 12/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/11/2003 - Vence: 7/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/10/2003	AVELINA DELIA GARCIA	12519
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/10/2003	ANA MARIA TERESA CORRAO	35081
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/10/2003	David Nahum	7487
6	U	SILVIA CANTARINI	21/10/2003	María del Carmen Genoveva PALLARES	7466
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/10/2003	NORBERTO MARCELO SONAGLIA	12526
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/10/2003	MIGUEL ANGEL AGNESE	7435
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/10/2003	ANTONIO TAMAI	7531
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/10/2003	RAUL OSVALDO LEVATO	7500
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/2003	ORIHUELA CORO, FABIAN	35104
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/10/2003	EMILIA VICTORIA CASETTA	12535
21		HORACIO RAUL LOLA	22/10/2003	LUISA ESPI	7464
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/10/2003	Ramona VIDARTE	7504
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/10/2003	HAYDEE SIED y RODOLFO ERNESTO GUERRA	7442
31		MARCELA A. PENNA	10/10/2003	Sara Lea Zatel	7438
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	23/10/2003	JUAN CARLOS CARUSO	7514
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/10/2003	NIEVES RODRIGUEZ y HERMINIO OJEA	7482
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/10/2003	EMILIA REARTES	35065
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	URBANO CANAL Y GRACELINA DE ALMEIDA CORREA	7481
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/10/2003	Juan Carlos LEVALLE	7507
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/10/2003	CAVALLO FANNY ESTHER	7523
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/10/2003	María Rocchi	7473
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2003	Teresa Carmen QUEDUE	7448
50	U	JUAN C. INSUA	04/08/2003	Jerónimo José Podestá	12525
50	U	JUAN C. INSUA	22/10/2003	Rosito, Teresa	12536
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/10/2003	Esteban Sebastian Burlando	7511
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/10/2003	Raquel Argentina Ferrari	7498
52		SILVIA N. DE PINTO	20/10/2003	ALONSO PAMPILLON, ROLINDES Y RODRIGUEZ SOUZA, JUAN	495
53	U	ALDO DI VITO	23/10/2003	Carlos CONTRERAS	7503
54		JAVIER FERNANDEZ	15/10/2003	AIDA ROSALIA ROMANO ROBLES	12503
54		JAVIER FERNANDEZ	29/10/2003	OSCAR ARMANDO LOPEZ y HAYDEE MOURIN	7436
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/10/2003	LUIS ORQUIN	12501
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/10/2003	Jaime KRONHAUS	7512
60		JAVIER SANTAMARIA	23/09/2003	LUISA AZCOITIA GARATE e IGNACIO AZCOITIA ELIZONDO	7465
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/2003	Rosa Wanbaun	7451
63	U	JORGE E. BEADE	24/10/2003	ENCAJE LEONOR AZUCENA	7484
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOTQ	28/10/2003	BERGOGLIO VICTOR ANIBAL	12518
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/10/2003	CRISTINA LILIANA KÖNIG	7510
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/10/2003	Carlos Tomás SANCHEZ	7506
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/10/2003	Carlos Alberto GROSSE	7483
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/10/2003	VICENTE LASTRA Y LUCIA POTHIER	7489
71		SUSANA A. NOVILE	02/07/2003	GABRIEL NESTOR POLIZZI	7472
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/10/2003	Mario SAUL	7485
74		JUAN A. CASAS	23/10/2003	ISABEL RIBOT	12502
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/10/2003	Teodora Orue Lopez Medina	7470
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/10/2003	Teresa MORRONE	12528
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/10/2003	FLORENTINA DE DIOS	7443
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/10/2003	ROBERTO MARIO ANTONIO CORREA	12533
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/10/2003	RICCI LEA DALILA	7440
91	U	ALBERTO UGARTE	08/10/2003	Dolores Ana Gutierrez de Bracco	7491
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/10/2003	STICKAR, JOSE	12540
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/10/2003	LEONTINA LOPEZ	7449
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/2003	Enrique Damian Alonso	7469
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/10/2003	CARLOS DOMINGO SEOANE Y ADRIANA NUÑEZ	7534
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/10/2003	HERNAN AUGUSTO RAPISARDI	7437
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/2003	JORGE NATALIO ALLIEVI	12516
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/10/2003	Sergio Bustamante del Campo	7463
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/09/2003	Belkis Nidya Karpowicz	7518
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/08/2003	Errea Magdalena	12514
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2003	RAMON ALBERTO ALDERETE NUÑEZ	7494
99	U	MARTA N. COCCIA	29/10/2003	Victorio MURGIA	7490
100	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/10/2003	Manuela LERNER	7459
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/10/2003	ANTONIO ROMAN	12504
100	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/2003	José Luis AGUILAR	12509

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101		EDUARDO A. CARUSO	24/10/2003	María Josefina SCARIGLIA	7497
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	06/10/2003	GERÓNIMO JOSÉ MARÍA MARCOS BALBI ROBECCO	12527
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/10/2003	Norberto Julio FALASCHI	7450
107	U	JULIO C. BORDA	10/10/2003	EGIDIO FALLETI	12537
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/10/2003	DIONISIO VICENTE ROSSI	7493
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/10/2003	IGLESIAS JORGE AUGUSTO	7501
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/10/2003	TESONE LUISA ROSA Y LOMBARDI ANGEL	7495
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/10/2003	José Stefano SASSO	7474

e. 5/11 Nº 203 v. 7/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/2003 - Vence: 10/11/2003

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/10/2003	VARELA MIRTA	7570
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/10/2003	María Celina Cabanillas Carnevale	12556
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	10/10/2003	Angélica Concepción Casado Sastre	7611
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/2003	PANZERA SANTOS	7595
6		SILVIA CANTARINI	29/10/2003	MATILDE PEREZ VAZQUEZ DE BUONFIGLIO y ANTONIO BUONFIGLIO	35192
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/09/2003	SEOANE, MANUEL	7560
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/10/2003	SILVINA CONTARDI	7567
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/10/2003	SILVINA FERNANDEZ MASINI	7559
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	22/10/2003	ANTONIO SACCO	7551
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/10/2003	Bernardo David BLITZMAN	12576
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/10/2003	CARLOS HUMBERTO AGÜERO	7603
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/10/2003	MIGUEL NORBERTO DEL POZO	12567
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/10/2003	MARIA ELENA CARLOS	501
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/10/2003	ALBERTO DARIO BALLESTER	7566
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/10/2003	Jorge Yoshizaki	502
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/10/2003	MARÍA NAVARRETTA	7543
24	U	MARIA LAURA RAGONI	21/10/2003	Osvaldo Luis Mamia	496
27		SOLEDAD CALATAYUD	24/10/2003	ANTONIO SAFDIE Y FORTUNA HILU	7541
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/10/2003	María Elena Barrera	12584
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/10/2003	NESTOR ALBERTO BERTERO	35182
32		JOSE BENITO FAJRE	29/10/2003	ENRIQUE MANUEL GROSMAN	35194
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	23/10/2003	NORBERTO LUIS BRUGO	7579
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	23/10/2003	DURAN SUFFERN LUIS ALBERTO	12564
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/2003	RUSSO, Vicente	12587
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/10/2003	CAMPOS MARIA LUISA	7602
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/10/2003	SUAREZ, Elsa Idalia y/o SUAREZ, Elsa Ioalia	7556
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/10/2003	GABRIEL ARIEL ANTONIO MALARA	12599
36		SEBASTIAN F. FONT	27/10/2003	Rosaura SASTRE y/o Rosaura SASTRE SANTIAGO	7591
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/10/2003	Raúl Armando BOLOTNICOFF	7575
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/10/2003	Alcira Beatriz Filomena MARTÍ VIDAL	7607
45	U	MARISA S. SORINI	28/10/2003	JUAN CARLOS RICCIARDELLI	7613
45	U	MARISA S. SORINI	15/10/2003	DI BENEDETTO, FRANCISCA YOLANDA Y ARRANZ, CIRILO PEDRO	7589
47	U	SILVIA R. REY	29/09/2003	HERRERA RAMON ROSA	7600
47	U	SILVIA R. REY	25/09/2003	Roberto Domingo Pedro COURET	7555
47	U	SILVIA R. REY	30/10/2003	VICENTE CARDACI	7605
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/10/2003	Lydia Juana EGEA	35199
48		RUBEN DARIO ORLANDI	08/10/2003	RODRIGUEZ, Leonor Encarnación	7598
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/10/2003	ANA SUSANA PETERSEN	7585
50	U	JUAN C. INSUA	27/10/2003	MARIA ANGELICA BRIONES	12555
50		JUAN C. INSUA	06/10/2003	Manuel Dubra	12592
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/10/2003	Cristina Freda Crocchi	7622
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/10/2003	KWAN MO LIT	7606
52		SILVIA N. DE PINTO	16/10/2003	MARIA ELENA MORALES	7582
53	U	ALDO DI VITO	27/10/2003	VIDAL ROCA, Enrique Marcelo	7620
53	U	ALDO DI VITO	15/10/2003	TERESA DUCA	7581
53	U	ALDO DI VITO	23/10/2003	García, Francisco José	12586
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/2003	Leonardo VARELA MARTINEZ y Agueda María ROMEO	7618
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/10/2003	Parodi Hugo Lorenzo	12581
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/10/2003	Gines CARRASCO	7539
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/10/2003	Luis Diaz	12573
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/10/2003	Elena YOUNG	35145
65	U	ANA MARIA HMSCHOOT	29/10/2003	Arturo Iannuzzi	12578
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/10/2003	FRANCISCO JAVIER DE LA FUENTE	7596
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/10/2003	Amando AVE	7601
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/10/2003	MARIA LOURDES ALONSO	497
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/04/2003	OSVALDO EDUARDO BERTONI	35129
74		JUAN A. CASAS	30/10/2003	Emilio RODRIGUEZ	7549
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	31/10/2003	ROSARIO DEL CARMEN DI CIANO	35224
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/10/2003	PORTO GONZALEZ, ANTONIO	35187
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/10/2003	RUBEN JORGE GONZALEZ	7578
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/10/2003	ROBERTO GARCIA	7550
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/10/2003	Antonio Gioffre y María Elena Díaz	7594
91		ALBERTO UGARTE	29/10/2003	Blas Esteban Collado	7583
91	U	ALBERTO UGARTE	29/10/2003	MARIA AURORA CELESTE BENITEZ	7588
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/10/2003	CIPRIANO DANIEL NIETO	12563
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/2003	EVANGELINA ALONSO y SUAREZ	7586
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/10/2003	LEAL, MARGARITA TERESA	35146
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/10/2003	Esteban PENNO	7558
99	U	MARTA N. COCCIA	21/10/2003	MARIANO CIAMPA y JOSEFA GONZALEZ	7568
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	16/10/2003	RODRÍGUEZ, ENRIQUETA DOLORES Y CAVALLERO, JOSE	7547
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/10/2003	DEL GIUDICE JORGE JOSE	35135
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/10/2003	RAMON SABINO LICERI	7608
107	U	JULIO C. BORDA	30/10/2003	MARIA CATALINA ELIZABETH HOFFMAN SIMON	7548
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/10/2003	COLL ERNESTO ROLANDO	7552
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/10/2003	GIMENO CARMEN JOSEFINA ANTONIA	7553
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/10/2003	Nilda Lete Hana	7565

e. 6/11 Nº 204 v. 10/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CHEYLAT NAIR ETHEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.378/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Pdo. de Trenque Lauquen, calle Pte. Irigoyen Nº 555 entre las de Monferrand y Paredes, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 100-b, Parc. 6-c, Partida 2880, Matrícula 467, Sup. 836,73 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Eduardo A. Brizuela, obrante en autos a fs. 137, el inmueble se encuentra en la calle Presidente Irigoyen Nº 555, entre las de Monferrand y Paredes, de la Ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda que tiene en su frente un patio y luego un galpón con un portón de chapa, el cual está destinado a taller de plásticos reforzados para uso en las carrocerías de automotores, y detrás de dicho galpón se encuentra una pequeña vivienda, observando que se trata de una humilde vivienda en normal estado de conservación, con dos habitaciones cocina y baño; ocupado por el Sr. Pedro E. Fernández (DNI 12.396.550) junto a su familia en carácter de inquilino, con un contrato vigente con duración hasta el 31/5/03. Base $ 38.089,83. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: El inmueble de marras será subastado como libre de deudas de Aguas Args. (conf. art. 598 CPCC) (fs. 191); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 944,14 al 18/7/02 (fs. 185); a la Munic. de Trenque Lauquen la suma de $ 2.206,39 al 20/6/02 (fs. 178); a O.S.N. sin deuda al 10/6/02 (fs. 175). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Juan Manuel Converset, juez.

e. 6/11 Nº 35.315 v. 7/11/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RAGNO, MIRTA NORA c/MARMOL, HOMERO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.967/98, que el martillero público Alfonso D. Pampin (T.E. 4657-7878) rematará el día 21 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs. en el Salón de Remates de la calle Gral. Perón 1233 (Ofic. de Subastas Judiciales), de Cap. Federal, el inmueble que se exhibirá los días 19 y 20 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. sito en Gral. Pico No. 1149, Villa Circunvalación, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C; Manz. 237; Parc. 33, Sup. del lote 374,978 m2. Matrícula 90284. La propiedad de estructura antigua se encuentra desocupada y en estado de conservación muy malo, para demoler consta de 2 dormitorios, cocina-comedor, baño, depósito, garage y fondo libre con una superf. cubierta de 65m2 aproxim. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que en caso de no existir remanentes se aplicará el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", que dice: no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate (art. 580 CPCCN), al mismo deberá aplicarse la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Adeuda conforme constancias de autos: Imp. Municipal: $ 3.174,79; Imp. Inmobiliario: N/registra; Aguas Argentinas: $ 475,66 con más sus ajustes correspondientes. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras mayores de U$S 300. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/11 Nº 35.335 v. 7/11/2003

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MORENO 1260/70 c/VICENTE, VICENTA ELENA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 3492/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de noviembre de 2003 a las 12 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El bien ubicado en la calle Moreno 1260/1264/68/70, Unidad Funcional Nº 23, ubicada en el 2do. piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 45, Parcela 7ª, Matrícula 13-488/23. Superficie cubierta y total 63,80 m2, Porcentual 1,05%. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por una persona como inquilino, sin acreditar tal extremo. Se identifica como Moreno 1270, piso 2do. "208". Es un amplio ambiente subdividido con mamparas de madera constituyendo 4 despachos, dos principales y dos más pequeños atrás, con ventanales a aire y luz, posee puerta principal y otra de acceso a los despachos traseros, todo en regular estado, sin baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de noviembre próximo de 16 a 18 hs. Base: $ 30.000. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Hay constancias de deudas en OSN (fs. 173) por $ 2.467,03 al 20/06/03; por ABL (fs. 143/4) por $ 3940,81 al 30/04/03; por expensas (fs. 156) por $ 18.920,84 al 5/05/03; por Aguas Argentinas (fs. 171 vta.) no adeuda, ya que se abona en forma global por el consorcio y está al día al 28/4/03 (fs. 138).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.337 v. 7/11/2003

Nº 30

El Juz. en lo Civil Nº 30, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ARCIDIACONO, LETIZIA y Otros c/JORGE CAPUTI S.A. s/Ejec. Hip." (Expte. 12.734/00) que el martillero Javier G. Quintana (4743-8303) rematará el 12 de noviembre de 2003 a las 8:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233; Cap. Fed., la propiedad sita en la Av. Santa Fe Nº 2730/32, Unidad Funcional Nº 14, Planta Baja, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Superficie 250,57 ad-corpus. Porcentual 35 enteros 60 décimos. Matrícula 8216/14. N. C.: Circ. III, Secc. E, Manz. 346, Parc. 19. Informa el martillero que se encuentra desocupado y totalmente libre de bienes, se trata de un local comercial, compuesto por un salón principal, baño, dos oficinas, patio y galpón al fondo, todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 17/10/03 $ 5.232,95; Rentas al 12/9/03 $ 13.325,24; O.S.N. al 05/07/2000 sin deuda; Ags. Args. S.A. al 16/10/03 $ 19.087,15. Se hace constar el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se hace efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598 inc. 3ro. y en consecuencia se remata libre de deudas de expensas (fs. 161). Base $ 280.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Ac. 10/99. De no existir ofertas luego de media hora se procederá a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. Visitar: 10 y 11/11/03 de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 6/11 Nº 35.480 v. 7/11/2003

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GUERSCHANIK, OSVALDO c/NATVIJ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nro. 44.629/1999, que el martillero Gustavo A. Lepori, rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 9:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Gral. San Martín Miguel de Güemes, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Según plancheta de catastro que obra a fs. 187, el inmueble se halla ubicado sobre la calle Chacurú entre El Quebracho y El Tacuapi. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. R. Manz. 92. Parc. 3 (Unidad Funcional Nro. 2). Matrícula: 1914/2. Superficie 290 mts. 92 dm2. El inmueble tiene entrada de auto al frente (descubierta), frente de pintura blanca en mal estado, entrada puerta de madera, living-comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios, uno al frente y el otro al fondo de la casa con jardín y galpón de 20 mts2. La propiedad forma parte de un monoblock de 4 casas. El inmueble posee servicios públicos generales. La casa se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble es habitado por el señor Juan Carlos Natvij, D.N.I. 20.442.098 conjuntamente con su madre y dos amigos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de noviembre de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/11 Nº 35.312 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PUIG CRISTIAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 31.191/01) que el martillero Alejandro Alvarez Prado rematará el día 20 de noviembre de 2003 a las 8:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Gutenberg esquina Artigas 190 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 89, Parc. 11. Matrícula: 18.694. Sup. del terreno: 125 m2. Se encuentra a 2 cuadras de la Avda. Pavón al 1700 y consta de: Living-comedor en esquina con 2 entradas una por Artigas y la otra por Gutenberg, a continuación un amplio ambiente cocina americana-comedor de diario, 3 dormitorios, 2 baños, garage y terraza en altos con una habitación destinada a lavadero sin terminar. Ocupada por el demandado y familia exclusivamente en carácter de propietario. Todo en buenas condiciones. Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado legal de boleto. No procederá la compra en comisión ni solicitar la indisponibilidad de los fondos. Las deudas se encuentran agregadas a estas actuaciones. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: Días 17 y 18 de noviembre próximo de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/11 Nº 35.314 v. 7/11/2003

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/LUZZI, IDA LUISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 105.521/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de noviembre de 2003, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Rivadavia 5693/95/99, formando esquina con Espinosa hoy Nro. 9 y 11, con entrada común por el 5693 de Av. Rivadavia; Unidad Funcional Nro. 11, piso 4to., Capital Federal. Superficie cubierta 65,27 m2, semicubierta 4,57 m2, y un balcón de 2,99 m2. Superficie total 72,83 m2; porcentual 7,18%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 100, Parcela 2T, Matrícula FR 5-992/11. Este bien, según acta de constatación efectuada por el escribano (fs. 170) se encuentra desocupado, libre de bienes y efectos. Se compone de hall de entrada, living comedor en buenas condiciones, dos dormitorios en buenas condiciones, baño principal en buen estado, cocina a la que le falta el artefacto cocina, el resto en buen estado, habitación y baño de servicio en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 18 y 19 de noviembre próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 58.000. Seña 30%. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Existen constancias de que el inmueble registra deudas por expensas (fs. 179) por $ 12.031,97 al 10/04/03; por ABL (fs. 106) por $ 27,56 al 22/06/02; en Aguas Argentinas (fs. 110) por $ 90,61 al 22/06/02, y en OSN (fs. 113) por $ 53,04 al 22/06/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/11 Nº 35.330 v. 7/11/2003

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GLARIA, CALVO CASTOR c/GONZALEZ, HECTOR EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 65.613/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de noviembre de 2003 a las 12,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Baradero 4896 esquina a la calle Arévalo 402/16, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, Paraje denominado Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. S. Manz. 54. Parc. 25. Sub. Parcela 2. Matrícula: 44.445/2. Superficie Total: 40,24 mts2. Plano PH 4-25-62. El inmueble embargado posee entrada independientemente por el Nro. 414 de la calle Arévalo. Se trata de un departamento tipo casa, siendo tres las unidades que componen la propiedad horizontal. La misma es de construcción económica y se compone de living-comedor, cocina, baño, un dormitorio y un pequeño patio, todo ello en buen estado de conservación. La unidad se halla habitada por la señora Juana Silvia Ponce en calidad de inquilina, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.240,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 14-3-03 $ 24,83 Fs. 54. O.S.N al 21-4-03 Part. sin deuda Fs. 57. Direc. Prov. de Rentas al 7-4-03 $ 162,76 Fs. 62. Municp. de Avellaneda al 29-5-03 $ 10.312,53 Fs. 129. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de noviembre de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de dar estricto cumplimiento con el art. 566 del CPCCN, la última publicación de los edictos debe ser efectuada cuando menos con 48 hs. de anticipación al día del remate.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.458 v. 7/11/2003

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, a mi cargo, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GARNELO, HORTENSIO c/BENEDETTINI, MARIA DE LAS MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 116118/00 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de noviembre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 3 polígono 00-03, de superficie cubierta 76,64 m2; semicubierta 11,26 m2; descubierta 34,12 m2. Superficie total polígono y UF 122,02, porcentual 35,90%, que forma parte del inmueble ubicado en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Avellaneda 456 y 458, entre Agustín Alvarez y Adolfo Alsina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Parcela 5, Manzana 44, Subparcela 3, Polígono 00-03, Partida 4714. Matrícula 3902/3. El bien, según constatación efectuada (fs. 203 vta.) se encuentra ocupado por el demandado en autos y dos personas más, intimados al desalojo con fecha 2/06/03, se dispuso el lanzamiento en autos a fs. 246. Tiene entrada exclusiva por el Nro. 456 de calle Avellaneda, limitando con la calle, hay una reja y portón de hierro, un patio embaldosado, y porche semicubierto en la entrada. Se accede a un comedor con una chimenea premoldeado, con leña a gas, empapelados en buen estado, techos en buenas condiciones y pintados. Dos dormitorios en buen estado general, sin machas de humedad y también empapelados; tiene hall de distribución, baño completo, cocina con muebles de cocina en buen estado, salvo el desgaste natural del uso. En los muebles de la cocina faltan dos puertitas bajo mesada; y hay una cocina a gas. Hay un patio trasero. Existe un termotanque. El estado general del inmueble tanto externo como internamente es bueno, salvo el desgaste natural, todo está sumamente prolijo, limpio y cuidado. Todas las puertas, ventanas y persianas están completas con manijas, cerraduras y pintadas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar el día 11 y 12 de noviembre de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000 (fs. 224). Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizado el remate. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." (del 18/02/1999) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Autorízase a la actora a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito. Deberá abonarse los sellados relativos a impuestos municipales y/o provinciales que pudieren corresponder. El bien no posee deudas ni en Municipalidad (fs. 105) al 26/03/02; ni en Aguas Argentinas (fs. 107) al 22/01/02; ni en Rentas (fs. 142) al 9/08/02, ni en OSN (fs. 121) al 25/04/02; no abonando expenss (fs. 148/151). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.322 v. 7/11/2003

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. PROP. MAURE 3151 c/DI MARINO OSCAR HECTOR y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 14.643/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 11 y 12 de noviembre de 2003 de 17 a 19 hs. El inmueble sito en la calle Maure 3149/51 Unidad Nº 23, piso 8 "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 35; Mza. 13; Parcela: 28 Superficie Total s/Títulos: 30 m2 66 dm2 Porcentual: 2 con 02 centésimos. El departamento se encuentra ocupado. Consta de: living-comedor con piso alfombrado, puerta ventana al aire y luz, cocina instalada y lavadero integrado con piso cerámico, baño instalado, un dormitorio con placard piso alfombrado y ventana al aire y luz y baulera que se encuentra en el subsuelo. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal. Adeuda Piso 8 Dto. 23: a G.C.B.A. s/fs. 411 $ 505,95 al 05/03/03; a A.A.S.A. s/fs. 389 $ 1.219,42 al 10/03/03, y Piso SS Dto. 3: a G.C.B.A.: s/fs. 412 $ 83,12 al 05/03/03; a A.A.S.A.: s/fs. 390 $ 238,72 al 10/03/03. Para ambos inmuebles, a O.S.N. s/fs. 386 y 387 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 21/11/02. Expensas s/fs. $ 14253,77 a agosto del 2003. Expensas del mes de agosto $ 41,00.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 6/11 Nº 12.612 v. 7/11/2003

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/FLORES, SUSANA MABEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 105.619/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 13:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Irigoyen 1343/45, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja y Alta de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93. Manz. 118. Parc. 29. Matrícula: 15-63244/2. Superficie 100 mts. 89 dm2. El inmueble consta de patio (living) con techo de chapa revestido en madera, dos dormitorios, baño completo, cocina. Por escalera se accede al 1er. piso donde hay un dormitorio, un baño, pequeña terraza con lavadero semicubierto, todo en muy buen estado de conservación. El inmueble es ocupado por la señora Susana Mabel Flores, D.N.I. 16.890.780 con dos hijas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de Subasta (Acord. 10/99 CSJN) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Expensas: No existe consorcio de copropietarios fs. 101 G.C.B.A Part. sin deuda al 23-9-03 fs. 202: O.S.N. al 1-11-02 Part. sin deuda fs. 79. Aguas Args. al 25-9-03 $ 2.014,30 fs. 206. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber a quien resulte adquirente que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Asimismo y atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, párr. 7mo. del CPCC. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de noviembre de 2003 de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 6/11 Nº 35.316 v. 7/11/2003

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/LEMO DE ARTEAGA, SILVIA VICENTA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 45.063/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de noviembre de 2003, a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Piedrabuena 4134 entre Aquino y Zelarrayán, Capital Federal. Superficie total 208,23 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 80, Manzana 43-b, Parcela 11, Matrícula FR 1-58756. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien libre de bienes y ocupantes, y en total estado de abandono. Se compone de jardín al frente, garage cerrado, living comedor, baño completo, un dormitorio, patio, cocina sin artefactos y otro patio al fondo en construcción. Por escalera se accede a la planta alta donde hay un lavadero, un dormitorio, terraza y un quincho con pequeño balcón a la calle y desde allí por otra escalera se accede a otra terraza. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 25 y 26 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000 (fs. 152). Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de la titular y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas por $ 6102,63 al 27/04/03; sin tener deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 24/07/03; ni en OSN al 24/07/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.320 v. 7/11/2003

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BENITO ADOLFO c/VOLPICELLO CARLOS DARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 120.487/98) que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 24 de noviembre de 2003 a las 9.20 horas (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en Paraje Tolosa, hoy calle 119 Nº 678, entre las calles 525 y 526, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Quinta 9, Manzana 9-F, Parcela 2. Matrícula 43.555. La Plata (55). El bien consta de: un pequeño jardín, un comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un pequeño fondo, además un garage con entrada independiente y una habitación destinada a depósito. El bien se encuentra ocupado por el demandado Carlos Darío Volpicello (DNI 16.100.118), su esposa Laura Adriana Morales (DNI 16.026.016) y sus cuatro hijos menores de edad. Deudas informadas en autos: fs. 129/31: Rentas: $ 2.480,03 al 30-04-03; fs. 133/137: OSN: $ 1.055,48 al 22-05-03; fs. 139/140: Inmobiliario: $ 1.903,28 al 21-05-03; fs. 141: Tasa alumbrado: $ 1.100,81 al 30-05-03. Venta al contado, al mejor postor y en efectivo. Base: $ 28.200. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley y 0,25% por Arancel s/Acordada Nº 10/99 CSJN. Exhibición: Días 19 y 20 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código Procesal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Asimismo se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 6/11 Nº 7705 v. 7/11/2003

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INDIJ, GUIDO JULIAN c/CRIVELLO, FRANCISCO PABLO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 66.865/01 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de noviembre de 2003 a las 12:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Progreso, con frente a la calle Chaco, formando esquina a la de Gobernador Oliden Nros. 1493 y 1495, primer piso

UF 2. Parcela 13 A de la Manzana 56, Matrícula 7453/2. La UF tiene entrada común por el número 1493 de G. Oliden, Superficie cubierta 69,17 m2, descubierta 10,14 m2 superficie superpuesta escalera al Polígono 00-01 de 1,85 m2; superficie superpuesta polígono 00-02 3,68 m2, balcón 4,77 m2. Superficie total para el polígono y UF 90,25 m2. Porcentual 49,50%. Partida 114.662. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección F, Manzana 56, Parcela 13 a, Subparcela 2, Polígono 01-01. Según Informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra señalado como 1ro. "A", y se accede por entrada común que comunica a una escalera de acceso exclusivo a la unidad que se encuentra ubicada en la planta alta y posee un living comedor, cocina, tres dormitorios y un baño completo. Por escalera se acede a la terraza donde hay un lavadero. El estado general es bueno, encontrándose ocupado por la esposa del demandado y su familia, como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 25 y 26 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: (fs. 110) $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. No se aceptarán posturas inferiores a los doscientos pesos ($ 200). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El inmueble no cuenta con administración de consorcio, ni se devengan expensas. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 44/45) por $ 9,51 al 5/12/01; en Rentas (fs. 64) por $ 2836 al 18/02/02; en Municipalidad (fs. 50) por $ 909,95 al 14/12/01 y (fs. 52) por $ 1065,87 al 14/12/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 69) al 25/03/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 6/11 Nº 35.334 v. 7/11/2003

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Carlos Hugo Goggi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO LOS CARDALES COUNTRY CLUB c/VILLEGAS JORGE LUIS y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. 48716/97 (reservado) que la Martillera Stella Maris Vega (T.E. 4371-2655 y/o 154-439-4582) subastará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:40 hs. puntualmente en Presidente Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, las Unidades Funcionales 382, 383, 384 ubicadas en el complejo Los Cardales Country Club con entrada común por el acceso existente sobre Ruta Provincial de Buenos Aires Nº 4 s/nº, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. III; Sec. R, Parcela 285 h, Subparcelas 382, 383, 384, Matrícula 175/382, 175/383, 175/384. Los bienes, según acta de constatación efectuada por la Martillera se encuentra en tres lotes de terreno de 735,48 m2 cada uno. Su estado es regular a malo. No tiene luz. Desocupado. Consta de 3 habitaciones con placares, 1 en suite y otro baño general, living, cocina y estar con grandes ventanales, estufa hogar. Tiene calefón, cocina, todos los artefactos de luz, piso cerámico, baños completos de muy buena calidad. Techos de living en una parte y del estar, están rotos y con humedad. Afuera calefacción central, galería con techo de madera, 1 pileta de natación de 10 x 5 aproximadamente. El quincho de ladrillos vista, techo de madera y tejas en buen estado, piso de madera, estufa hogar, 1 habitación, 1 baño, lavadero, bar de madera. Afuera ducha. Se subasta en el estado en que se encuentra, ad-corpus, pudiendo visitarse en el horario de 10 a 13 hs. los días 14 y 17 de noviembre de 2003. Base: Pesos ciento cincuenta y tres mil ($ 153.000, al contado, en pesos y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% del precio de la venta. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El adquirente deberá abonar un arancel del 0,25% del valor de venta, aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto en el Art. 580 y 584 del Código Procesal. Se encuentran agregados en autos para consulta de los interesados, los correspondientes reglamentos. Adeudan por Impuestos Municipales al 05/03/2003 la suma de pesos 7.604,32. Adeudan derecho de construcción por no haber agregado planos oportunamente. Adeudan a la Dirección General de Rentas de la Prov. de Buenos Aires al 28/03/2003 pesos 30.636,17. Adeudan en concepto de expensas comunes (computadas a valor nominal sin actualizaciones, ni intereses de ninguna índole) la suma de pesos setenta y dos mil ochocientos setenta y siete ($ 72.877) por el período comprendido entre agosto de 1996 y setiembre de 2003, de acuerdo al siguiente detalle: U.F. Nº 382 $ 22.628; U.F. Nº 383 $ 22.725 y U.F. Nº 384 $ 27.524. Se deja constancia que el consorcio se reserva el derecho de reclamar mayores conceptos y/o importes comprendidos o no en los períodos pre-mencionados y que resultaren procedentes como consecuencia de situaciones pre-existentes desconocidas al día de la fecha por la Administración. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". La venta decretada a fs. 359/360 incluye asi mismo las acciones del consorcio accionante con relación a la Unidad Funcional Nº 382 a lo que conforme informa la actora corresponde la acción Nº 351; la Unidad Funcional Nº 383 a la que corresponde la acción Nº 352 y la Unidad Funcional Nº 384 a la que corresponde de la acción Nº 353, acciones escriturales ordinarias de $ 1 (valor nominal) cada una, de transmisibilidad limitada, con derecho a un voto, hallándose inscriptas al Folio Nº 19 del Registro de Acciones Escriturales Nº 5 de Los Cardales Country Club S.A., cuya titularidad, conforme a asientos en el Registro de Acciones Escriturales que lleva la sociedad, se encuentra a nombre de Jorge Luis Villegas; las acciones se encuentran registradas a nombre del demandado y como inescindiblemente unidas a las Unidades Funcionales objeto de la subasta y no registra gravámenes, restricciones o afectaciones que impidan su libre disponibilidad. Es condición de dicha venta judicial el pago de la cuota de ingreso al Consorcio de Copropietarios los Cardales Country Club de $ 18.000, como da cuenta el ejecutante a fs. 862 punto I. En el supuesto caso que el adquirente de las U.F. sea socio de Los Cardales Country Club S.A., el mismo se encuentra eximido de abonar la cuota de ingreso, toda vez que ésta se paga una sola vez. Las unidades se subastarán en forma conjunta. Conste que la fecha de certificado dominio e inhibición es: 21 de octubre de 2003. Demás datos consultar el expediente o a la Martillera T.E. 4371-2655 y/o 154-439-4582. La martillera queda autorizada a valerse del auxilio de la fuerza pública, de ser necesario para el desarrollo del acto.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 6/11 Nº 11.126 v. 7/11/2003

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "JUDKIN, PAULA KARINA c/MIGDAL, PATRICIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 103.005/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Catalinas entre las de 25 de Mayo y Erasmo. San Martín; Paraje denominado Villa Piaggio, Lote 5, Manzana 4, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 8, Parc. 19, Matrícula 5946, Pcia. de Bs. As. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 189, el inmueble se encuentra en la calle 28 Catalinas (hoy C. M. de Boile) Nº 3287, entre Diagonal 25 de Mayo y Erasmo, Villa Piaggio, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de un galpón de mampostería de ladrillos con dos entradas, una de ellas para automotores, con pisos de cemento alisado y techos de chapas acanaladas que consta de recepción al ingresar con un baño, hacia atrás una habitación, un baño y escalera a un entrepiso amplio con una habitación tipo depósito, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.453,67 al 6/3/03 (fs. 167), a la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 5.746,68 al 20/3/03 (fs. 151), a O.S.N. la suma de $ 2.341,79 al 28/3/03 (fs. 143), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 2.077,60 al 19/3/03 (fs. 140). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.)". Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (conf. art. 598 inc. 7 del C. Proc. y ley 24.441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.338 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MORALES, ANGEL MARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.495/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de noviembre de 2003 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Esteban Echeverría, próximo a la Est. Monte Grande, Pcia. de Bs. As., designado según plano C.30-29-65, lote 22, Manz. 64, Matrícula 114743, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Manz. 64, Parc. 22, Superficie: 285 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 109, el inmueble está ubicado en la calle La Niña Nº 6757, entre Lago Nahuel Huapi y Lago Traful, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., y conforme acta de constatación realizada por la escribana Daniela Pelliza obrante a fs. 97, la finca consta de entrada de garage y garage descubierto. Dentro del mismo terreno hay: adelante una construcción precaria que consta de un solo ambiente dividido con separadores y cortinas en dos dormitorios, living y cocina, todo con piso de cemento. En el fondo hay construido un baño que carece de instalaciones de agua. Hay otra vivienda precaria que consta de dos ambientes, uno utilizado como dormitorio y el otro como estar y cocina. Detrás de la misma hay un galpón con techos de chapas utilizado como depósito. El estado general es malo, la casa de adelante se encuentra ocupada por el Sr. Paul Fredy Jorge Gargati, dos hermanos de él y un sobrino, y la casa del fondo se encuentra ocupada por la Sra. Elba Maidana (DNI 10.799.243), todo ello según sus dichos, y quien manifiesta ser esposa del demandado. Base $ 2.250. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. De fracasar el remate dispuesto precedentemente, se procederá con una diferencia de 1/2 hora a efectuar otro sin base. Deudas: A la Municipalidad de E. Echeverría la suma de $ 557,10 al 27/2/01 (fs. 61 bis), a Aguas Argentinas fuera del radio servido al 21/2/01 (fs. 76); a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 13/3/01 (fs. 77); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 787.92 al 13/03/01 (fs. 80). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo.)". Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (conf. art. 598 inc. 7 del C. Proc. y ley 24.441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de Noviembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.317 v. 7/11/2003

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RISCONTRO, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.014/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 14 de noviembre del 2003, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Calle s/n (P. Benoit y Mendoza), Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., matrícula 10.961, N.C.: C. III, P. 366-a, y Matrícula 10.962, NC: C. III, P. 366-b; que miden: la Parcela 366-a: 20m de fte. al SE, 100m al NE, 29,63m al NO y 100,4m al SO; y la Parcela 366-b: 20m de fte. al SE, 100,4m al NE y 100,7m al SO; que adeudan: Parcela 366-a: Rentas $ 1.879,48 al 28/6/00 (fs. 348 vta), Municipalidad $ 1.537,94 al 2/7/99 (fs. 343) sin servicios de OSN (fs. 254); la parcela 366-b: Rentas $ 845,68 al 23/6/99 (fs. 339), Municipalidad $ 1.123,88 al 2/7/99 (fs. 342), sin servicios de OSN (fs. 253). Del mandamiento surge que el inmueble es ocupado por el Sr. Pedro Alcaraz Ferreira, su esposa y un hijo en carácter de caseros del demandado, quien utiliza el inmueble los fines de semana y que la propiedad consta de una casa principal, casa de caseros, quincho, pileta de natación de material y parque. Del informe del martillero que se llama "Quinta Ave María", y que posee en los fondos y sobre su contrafrente una piscina de material con forma de riñón y una cancha de tenis de césped; y una habitación, utilizada como depósito. Sobre el centro del predio se halla edificada la casa principal en dos plantas, con techo a tres aguas y galería en el frente y fondo, con frente a la piscina, con las siguientes: En la planta baja: un estar, living-comedor; cocina; un baño completo, con bañera; un dormitorio; y por escalera de madera en la planta alta: un dormitorio, con placard y balcón terraza; un toilette; y un pequeño hall con un balcón terraza. También hay una construcción de material, de una planta, tipo chalet con techo de tejas a dos aguas, utilizada por el casero y su familia, compuesta de un garage amplio, utilizado como sala de juegos; un dormitorio; una cocina; y un baño con ducha. Luego, un quincho, con techo rústico sostenido por parantes, y parrilla de material. El resto del predio es un parque con diversa variedad de árboles y plantas; estando todo el perímetro cerrado con una cerca de alambre. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 52.500. Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones registre el bien, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Sin perjuicio de ello, se hace saber que de acuerdo al plenario de la C. Nac. en lo Civil del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 10 al 13 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 6/11 Nº 35.332 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 Sec. Unica sito en Talcahuano 490 Piso 3º comunica en autos "HASSID, BETTY REBECCA c/IGNACCOLO, BLAS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 106.314/99) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 12 de noviembre de 2003 a las 9 hs. en J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed. el inm. de calle La Rioja Nº 1223/27 Piso 7º Departamento "C" Edificio Concorde III - Un. Func. 64 Polígono 07-03 Matrícula 143.342/64. Nom. Catas.: Circ. I - Secc.: A - Manz.: 32 - Parc.: 7 a - Un. Func. 64 - Políg. 07-03 y Un. Func. 6 - Políg. I-12. Matrícula 143.342/6 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Nom. Catas.: Circ. I - Secc.: A - Manz.: 32 - Parc.: 7 a. - Un. Func. 6 Políg. I-12. Deudas: Munic. (fs. 268) Dto. al 28/3/03 $ 3.322,42 y coch. (fs. 271) $ 2.045,96; O. Sanit. (fs. 178) Dto.

al 5/8/02 $ 501,16 y coch. (fs. 180) $ 274,28; Inmob. (fs. 160) Dto. al 7/8/02 $ 980,36 y coch. (fs. 165) 419,47; y expensas (fs. 196 v.) p/las 2 unidades al 31/7/02 $ 5.373,41. Base: $ 60.000. De no haber ofertas saldrá a la venta media hora más tarde sin base. Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: La unidad se encuentra totalmente desocupada desde aproximadamente enero del año 2001, y está compuesta de un living-comedor a la calle con balcón; un dormitorio con placard; un baño, cocina y cochera en el mismo edificio. Visitar el 10 de noviembre de 2003 de 12 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (Plenario Servicios Eficientes c/Yabra S.A.): "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Daniel R. Tachella, secretario.

e. 6/11 Nº 7712 v. 7/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, 5º p., Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "HOMERO FONDA Y CIA. S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bien Inmueble)" (CUIT 30-57367556-4) exp. Nº 79.699, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día martes 18 de noviembre de 2003 a las 11 hs., el inmueble ubicado en calle Caboto 1305 esq. Olavarría Nº 106, designado cat. como Circ. IV, Secc. 6, Manz. 66, Parcela 1, Matrícula 4-1777, Partida 120665, que consta de dos plantas con una Sup. de m2 171,65 por planta, que tiene mts. 10,42 de frente con calle Caboto mts. 16,43 al N. calle Olavarría, mts. 10,46 al O. y 16,43 al S. Desocupado y en mal estado de conservación. Deuda ABL $ 17.280,10 al 9/5/01 y O.S.N. $ 42.220,25 al 28/5/01 sin Base, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el exp. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición días 14 y 17 de noviembre de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.331 v. 12/11/2003

Nº 2

Por orden del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES s/Quiebra s/Incidente de Subasta (de Bienes de la Fallida)" Expte. Nº 78.151, que tramitan por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, se hace saber por tres días que en los autos de referencia se dispuso la venta por medio de licitación publica de los bienes inmuebles y muebles de la fallida y son: Inmueble sito en la calle Fernández 2100 de Capital Federal, con destino exclusivo a actividades sociales, culturales y deportivas, conforme el cargo impuesto por la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al momento de la venta, y que consta en el Título de Propiedad con carácter de condición resolutoria para el CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES, así como para sus sucesores en el dominio. En block con los bienes muebles pertenecientes a la fallida. El inmueble se compone de dos Fracciones: Lote a (Circ. I; Secc. 56; Manz. 63A; Fracción I; Matrícula 1-92.228. Superficie: 88.816,67 m2) Lote b (Circ. I; Secc. 56; Manz. 63A; Fracción G; Matrícula 1-92227. Superficie 46.771,02 m2) y sobre ellas hay edificado un estadio con capacidad para 4635 personas sentadas, divididas en dos sectores con ingresos independientes; con dos tribunas para 25.600 personas de pié; 56 palcos; boleterías en 2 cuerpos de 15 ventanillas cada uno; luminarias para espectáculos nocturnos; vestuarios; consultorios; etc.; y Complejo Deportivo con canchas de tenis de polvo de ladrillo, de paddle, de hockey (pista techada), de bochas, de bolos celtas, de fútbol y de fútbol reducido e infantil; gimnasio cubierto apto varias disciplinas (basket, voley, handbol, fútbol, etc.); piletas natación y esparcimiento; playones varios destinos; gimnasio complementos y artes marciales; vigilancia y control; obras civiles; parquización; bares; restorantes; parrillas y fogones; oficinas etc. etc.; amplios estacionamientos y camping; y Complejo Divisiones Inferiores Fútbol. Base: $ 3.093.750. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Se recibirán en autos ofertas bajo sobre hasta el día 19 de noviembre de 2003 a las 11.00 hs. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el mismo día a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 tercer piso, Capital Federal. Acto que llevará a cabo la Sra. Actuaría en presencia de la Sindicatura y los oferentes que concurran, levantándose al efecto el acta correspondiente. Abiertos los sobres y anunciadas las posturas, éstas podrán ser mejoradas en tal acto a viva voz, con ofertas que no podrán ser menores a $ 10.000. Los oferentes deberán acompañar con su ofrecimiento una garantía de oferta por la suma de $ 50.000, que deberá consistir en un depósito practicado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, o en un seguro de caución a favor del Tribunal, o un cheque certificado, cuyas constancias deberán adjuntar al respectivo sobre. Tales garantías se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el precio previsto ofrecido. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el precio y el IVA correspondiente a los bienes muebles sobre el 8% del precio final dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, sin emplazamiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— la garantía presentada. En todos los casos en que por cualquier causa la adjudicación se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del acto, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la licitación y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conf. Cám. Com. en pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales"). Asimismo, como condición de venta, hácese saber que está prohibida la compra en comisión. La comisión correspondiente a los enajenadores será determinada en ocasión de las regulaciones de honorarios, como gastos del concurso. Hácese saber a los interesados que en el predio se encuentran alojados 23 menores de edad, y que a efectos de su pronta desocupación, ha tomado intervención el Consejo del Menor y la Flia. y la Defensoría de Menores Nº 4, a cargo del Dr. Jalil. Exhibición: 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 30 días del mes de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/11 Nº 35.212 v. 7/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTIBAÑEZ ACEVEDO, IVVONE JEANNETTE y Otros (DNI 93.739.266) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2003 a las 9:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena SX, año 2001, motor Fiat Nº 178B40388579944, chasis Fiat Nº 8AP17861414154926, dominio DSC 396. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 5.500 al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Deudas: En San Luis (fs. 77) por $ 497,01 al 8/07/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/11 Nº 35.324 v. 7/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 3º Piso - Capital, comunica por dos días en autos "BONIFACIO, ROBERTO LUIS (DNI 7.594.628) s/Quiebra s/Realización de Inmuebles (calle Hubac 4744, Hubac 4428, Hubac 4734/36 y Echeandía 4443) (Expte. Nº 86847)" que los martilleros Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-04372458-5) y Eduardo Saravia (4375-6073) (CUIT 20-05469127-1) rematarán el viernes 14 de noviembre de 2003 a las 8:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, en block los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: Hubac 4728 (Pa. 10 con 333,67 mc.); Hubac 4734/36 (Pa. 11 con 430,10 mc.); Hubac 4744 (Pa. 12 con 433,75 mc) y Echeandía 4443/45 (Pa. 30 de 10 x 47 aprox.) todo entre Homero y White. Total de terreno de aproximadamente 1667 m.c. con 30 mts. de frente s/Hubac y 10 s/Echeandía. Estructura de hormigón con mampostería, con 3 portones para camiones s/Hubac y uno s/Echeandía, con dos pisos en parte de la construcción. En mal estado y desocupado. Base $ 982.000 en block. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base de $ 124.500 y si aún así no hay oferentes se dispone a la 1/2 hora la venta en forma individual de cada uno de los lotes a saber: lote 10 base $ 30.000; lote 11 $ 37.500; lote 12 $ 39.000 y lote 30 $ 30.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se puede visitar el lunes 10 y martes 11 de noviembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 6/11 Nº 7706 v. 7/11/2003

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 4, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "RESTELLI MARIO ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble (San Martín)" (Expte. 77981), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 20 de noviembre de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 16,66% indiviso del inmueble sito en la calle A. Canese Nº 3767 e/Urquiza y Güemes de la ciudad y Partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Mza. N15a, Parc. 24, ocupado por condómino y consta de tres habitaciones, cocina y baño y al fondo una construcción con cocina-comedor, baño y un dormitorio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente cincuenta años. El terreno mide 8,66 m. de fte. al S.O., 36,53 m. al S., 8,67 m. contrafte. al N.E. 36,79 al N.O., Sup. 317,47 m2. Base $ 1.650. Para el caso de no obtenerse oferta alguna, el remate se efectuará sin base alguna, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 5 por mil 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 20,80 al 28/2/01 (fs. 27); Imp. Municipal s/deuda al 22/ 11/02 (fs. 163 vta.) y Aguas Argentinas s/deuda al 28/5/03 (fs. 194). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571, del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 17 y 18 de noviembre de 2003 de 10:00 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 6/11 Nº 431.013 v. 7/11/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. Nº 8, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "WAISBORD MAXIMO s/Quiebra", 66130, que el martillero Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 20/11/ 03, a las 11:40 hs., en la calle Perón 1233, Cap. Fed., un 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lavalle 2281/85, unidad funcional 9, piso 4, Dpto. A, de Cap. Fed. Matrícula 11-852/9. Es un inmueble que consta de hall de ingreso, estar comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina lavadero y balcón propio: uno de los dormitorios y el estar tiene salida al balcón. Superficies: Cubierta 59,91 m2, balcón 5.06 m2. Estado de conservación bueno a regular en general, se detectaron filtraciones de humedad y falta de mantenimiento en general. Estado de ocupación: Ocupado. Condiciones de Venta: Base $ 23.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0,25% Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413 en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición 18/11/03 de 9:00 hs. a 11:00 hs. Informes Esmeralda 660, 6º, 10 a 16 hs. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCCC —art. 579 CPCCN— . Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gatos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 104.6 Regl. Justicia Comercial hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Asimismo respecto de la deuda que pudiera existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, atento la naturaleza de estas actuaciones —quiebra—, y que se subasta el 50% de un inmueble resulta prematura expedirse sobre las misma. Sin perjuicio de ello, hágase saber que las deudas anteriores a la subasta no serán soportadas por el comprador. Se encuentran acreditadas en autos las siguientes deudas: fs. 288 Aguas Argentinas al 28/05/01 $ 62,17, fs. 258 Informe Consorcio, Expensas, al 27/07/00 no existe deuda de expensas comunes al 30/06/00, fs. 299 ABL $ 180,26 al 30/05/01. El auto que ordena la medida obra en fs. 246/8.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 4/11 Nº 35.106 v. 10/11/2003

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Sec. Nº 8, comunica por cinco días en autos "ARCE SILVIA LILIANA s/Quiebra" Expte. 79.500, que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 13 de noviembre 2003 a las 11 hs. 20' y en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 48 ubicada en el Edificio Nº 29 la que según antecedente dominial agregado a fs. 164 figura como piso 12º (aclarándose que tomándose en cuenta los locales de P.B., dicha unidad se la ubica en el piso 11º y tiene asignada la letra "D", frente a la calle Soldado de la Frontera 5174/86, Barro Gral. Savio de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 82; Manz. 73 M; Parc. 11; Ptda. 1682493. Matrícula 1-91064/48. Sup. 65,33 m2. Porcentual 1,66% (Ad Corpus). Base $ 19.950 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel derecho de subasta 0,25%. Saldo del precio dentro décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. En el supuesto de no existir postores, bajo las mismas condiciones, transcurridos 15 minutos, saldrá nuevamente a la venta con base retasada en $ 14.960. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad es externa, de tres ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación, encontrándose ocupada por Leonardo Piedrabuena como locatario, sin acreditarlo en forma documentada. Deudas informadas: fs. 115/16 A. Args. $ 1.668,01 al 27/8/02; GCBA fs. 135 $ 951,99 al 19/9/02; fs. 139 Expensas $ 7.443, según informe presentado el 27/9/02; haciendo constar que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión del mismo. Exhibición 8 y 9/11/ 03 de 15 a 16 hs., bajo responsabilidad de sus ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial e INFO BAE.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/11 Nº 430.711 v. 7/11/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría 9 —Diag. R. Sáenz Peña 1211 P.B.— comunica por cinco días en los autos "MARGANI ALEJANDRO SANTOS s/Quiebra" expediente Nº 48116, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 17 de noviembre de 2003 a las 08:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la Unidad Funcional 31 sita en la calle Helguera 2755/57/59 5º piso Dto. "18" de Capital Federal, conjuntamente con la Unidad Complementaria XVIII sita en el 9º piso y la Unidad Funcional "Uno" sita en Planta Baja. Superficies: U.F. 31: 100,79 mts2. U. Compl. XVIII: 2,02 mts2.% U.F. 1: 8,28 mts2. Matrícula U.F. 31: FR-15-35224/31, Matrícula U. Compl. XVIII: 15-35224/1. Se trata de un departamento al frente, consta de living comedor c/balcón cerrado, contiguo balcón abierto, un dormitorio en suite, dos dormitorios y baño, cocina comedor, lavadero y baño de servicio. Posee entrada de servicio, baulera y cochera. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Antonio Cassis según constatación, quien se halla intimado en autos a desalojarla. Base: $ 71.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% (Arancel Acordada Nº 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en el Tribunal. Acerca de las expensas adeudadas por el inmueble subastado son responsabilidad de los sucesivos propietarios. Ley 13.512:17. Exhibición: Días 11 y 12 de noviembre de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/11 Nº 430.557 v. 7/11/2003

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaría Nro. 20, sito en Av. Callao 635, P.B. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RINALDONI, RUBEN EDGARDO (DNI 13.218.670) s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2003 a las 9:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 2000, motor Fiat Nº 176A5000510168l, chasis Fiat Nº 8AP178678Y4130880; dominio CYX 288. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (Mapo), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 3.652,50.- Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% mas IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta. Deudas: por $ 709,58 (fs. 78) más $ 31,58 (fs. 79) más $ 1.789,55 (fs. 80) todo al 9/06/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre del año 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 6/11 Nº 35.327 v. 10/11/2003

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, de Capital Federal, Secretaría Nro. 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PARNISARI, JUAN JOSE JESUS (DNI 16.051.169) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2003 a las 9:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 2000, motor Fiat Nº 146B20005114077, chasis FIAT Nº 8AP155544Y7005517, dominio DJW 660. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Base: $ 5.000 (fs. 56). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador. Deudas: por $ 1.095,14 al 28/02/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre del año 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/11 Nº 35.325 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Callao 635, 5º piso, avisa 5 días en autos: "ARGEN TABAK S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta" CUIT Nº 30-67782288-7, (Exp. Nº 85.049) que los martilleros Jorge Ramón Torres DNI 4.778.218 y Miguel Carrera Baliero DNI 10.965.171, rematarán el lunes 24 de noviembre de 2003 11:20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ad corpus de propiedad de la fallida ubicado en la Pcia. de Misiones, Ciudad de Posadas, Departamento de Capital, Av. A. Guacurari (26) Nº 391, también con frente a las calle A. de Arrechea (35) y calle Coronel Alvarez (24) Matrícula 22.625 Nom. Cat.: Depto. 04; Mun. 59; Sec. 01; Chac. 000: Manz. 194: Parc. 14. Superficie 3.741,74 m2, desocupado según constatación obrante en autos. El inmueble consta de un antiguo edificio industrial en estado de abandono. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Al contado y mejor postor, Base: $ 600.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Sellado de Ley; Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. En cuanto a las deudas por tasas impuestos o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, sí serán a su cargo los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 19/11/03, apertura el 20/11/03 11 hs. Adeuda: Munic. Posadas $ 1.162,52 al 19/5/03, Fs. 26; a SAMSA (aguas) $ 1.474,37 al 13/5/03 Fs. 31; a Rentas $ 54.465,05 + 11.238,10 al 3/6/03. Exhibición: martes 18 y miércoles 19 de noviembre de 2003 de 10:30 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/11 Nº 431.032 v. 12/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Callao 635, 5º piso, avisa 5 días en autos: "POJ, FABIAN FABIAN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por BANKBOSTON N.A.)" D.N.I. 10.924.899 (Exp. Nº 75.482) que el martillero Miguel Carrera Baliero D.N.I. 10.965.171, rematará el jueves 20 de noviembre de 2003 12:20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 50% indiviso del inmueble ad corpus de propiedad del fallido ubicado en Malabia 2430/38/46, entre Av. Santa Fe y Guemes de Capital Federal, unidad 5 piso 3º Sup. 231,53 m2, de las unidades complementarias CXII, Sup. 12,96 m2, CXV, Sup. 12,49 m2 (cocheras) del 1º subsuelo, y X, Sup. 5,30 m2 (baulera) del 2º subsuelo, Matrícula 18-13065/5 desocupado según constatación obrante en autos. El inmueble consta de palier privado, hall de entrada, living y comedor en L, escritorio al frente con balcón, jardín de invierno cubierto también al frente sobre la calle Malabia, la recepción tiene pisos de mármol y madera tarugada, toillete de recepción, estar íntimo, dos dormitorios, un baño, dormitorio principal en suite con vestidor y baño, cocina, lavadero, dependencia de servicio con baño, esta descripción corresponde a los 231,53 m2 de planta del tercer piso, además en el primer subsuelo tiene dos cocheras fijas a las que se accede con los vehículos por rampa, correspondientes a la unidad (Und. Comp. CXII y CXV), y un ambiente baulera individual cerrada de 5,30 m2 en segundo subsuelo (U. Comp. X). El edificio es de buena calidad tiene servicio de vigilancia permanente. Hay para uso de los Propietarios un salón de usos múltiples con servicios sanitarios, además de cancha de paddle, y parrillas en Planta Baja, en los pisos 22º y 23º terraza solarium, pileta de natación descubierta y gimnasio cubierto con aparatos. El servicio de agua caliente es con termo-tanque individual y la calefacción con caldera individual. Todo en muy buen estado general, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Al contado y mejor postor. Base: $ 175.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. En cuanto a las deudas por tasas impuestos o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, si serán a su cargo los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 17/11/03, apertura el 18/11/03 11 hs. Adeuda: Expensas al 20/2/02 $ 56.381,91 (fs. 129), A.A. al 17/9/02 sin deuda Fs. 132; O.S.N. al 17/9/02 sin deuda Fs. 134; G.C.B.A. al 22/11/02 U.F. 5 $ 24353,52 + $ 9.819,04; U.C. CXII $ 105,95 + $ 27,17; U.C. CXV $ 105,95 + $ 27,17; U.C. X $ 237,71 + $ 111,85; Fs. 168/179. Exhibición: viernes 14 de 15 a 17 hs. y sábado 15 de noviembre de 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/11 Nº 430.900 v. 11/11/2003

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital comunica por cinco días en autos: "ROYBE S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 63.065, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el 2 de diciembre de 2003 a la 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1) Calle 25 de Mayo 125/143 de la localidad de Los Cardales, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ.: II, Sección: L, Manzana: 1, Parcela: 2. Cuenta con 1.205,77 m2 de superficie de terreno y según informe de los martilleros tasadores, con 590 m2 de superficie cubierta. Se trata de un inmueble comercial, anteriormente destinado a criadero y venta de pollos bebés, mal estado de conservación y mantenimiento, ubicado en zona comercial. Matrícula 11016 (31) de Exaltación de la Cruz. Desocupado, Base $ 97.500. 2) El inmueble sito en la Av. Uriburu 564 (o Ruta Nac. Nº 8) Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ.: I, Sección: B, Manzana 118, Parcela 16a con 710,29 m2 de superficie de terreno. Tiene una playa de maniobras con estacionamiento de vehículos (inclusive pesados) en su frente. Desocupado y en estado de abandono. Matrícula 30.481. Base $ 150.000. Ventas Ad-Corpus, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, Señas: 30%, Comisión: 3% + I.V.A. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. Prohibida la Compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal. Exhibición: Se realizará los días 19 y 20 de noviembre de 2003 en Cardales de 10 a 12 horas y en Pilar de 15 a 17 horas. O se podrá coordinar en las oficinas del martillero a los teléfonos 4374-1949/154-539-1466.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Jorge A. Médici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro equivocado en las ediciones del 4 y 5 de noviembre de 2003.
e. 6/11 Nº 430.695 v. 12/11/2003

Nº 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, P. 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "TELECHEA, ALBERTO OSVALDO s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Cabello 3266/68/70) Expte. 92702 (TELECHEA ALBERTO O. LE. 7.603.477), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6- Tel. 4372-1689) rematará el día 20 de noviembre de 2003 a las 10,20 horas en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble de calle Cabello 3266/68/70 ent. Bulnes y S. L. Ruggieri, Unidad 24 del Piso 5º de Capital Federal, Mat. 18-3856/24. Superficie: 33,39 m2. Porc. 2,36%. Se trata de un departamento con gran ambiente con divisoria de madera, creando un dormitorio, o sea living comedor, dormitorio, cocina y baño completo. A su vez esta divisoria crea un placard y más estantes. El living comedor con balcón francés a gran pulmón de manzana, abierto y luminoso. En normal estado de conservación y desocupado. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 10.000.- Seña: 30%. Comis. 3%. Arancel: 0,25%. Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como si las posteriores. Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 14 y 17 de noviembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/11 Nº 431.035 v. 7/11/2003

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, de Capital Federal, Secretaría Nro. 29, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAZZONI, FERNANDO GASTON y Otro (DNI 21.797.689) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Strada Ex 1.7 TD Pick Up, año 2000, motor Fiat Nº 176A50005074147, chasis Fiat Nº 9BD278126Y2742422, dominio DKE 380. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Base: $ 5.038,50, para el caso de no haber postores por la base ordenada transcurrida media saldrá a la venta con una reducción del 50% y en el caso de persistir la falta de postores transcurrida otra media hora saldrá a la venta sin base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA, éste no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión. Deudas por $ 2.192,70 (fs. 50) al 18/06/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre del año 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 6/11 Nº 35.336 v. 7/11/2003

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. B. Capital, comunica por cinco días en el juicio: "CIGAIF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble de la calle CHIOZZA ESQUINA HERNANDEZ EDIF. SAN BERNARDO V" - Expte. 33.880 y en concordancia con lo dispuesto en los expedientes "Incidente de Venta de Inmueble Edificio San Bernardo VI" - Expte. 36.881 e "Incidente de Venta de Inmueble Edificio San Bernardo VII" - Expte. 36.882, que los martilleros Mario Araujo (CUIT 23-04042131-9), Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), y Lucas López Cabanillas (CUIT 20-045520926-2), rematarán el miércoles 10 de diciembre 2003 a partir de las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes inmuebles sitos en el Balneario San Bernardo del Partido Urbano de la Costa (ex Partido de Gral. Lavalle) -

Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: 1) "Edificio San Bernardo V" ubicado en la Avda. San Bernardo esquina Chiozza, edificio de P.B. y 7 pisos que no se encuentra sujeta al régimen de Propiedad Horizontal. Circ. IV - Secc. RR. Manz. 6. Parc. 11. Matrícula 22.342. Base de Venta $ 166.700; 2) "Edificio San Bernardo VI" ubicado en Chiozza esquina Hernández, edificación de P.B. y 7 pisos que no se encuentra sujeto al régimen de Propiedad Horizontal. Nom. Catast.: Circ. IV. Secc. RR. Manz. 4. Parc. 16b. Matrícula 1552. Base de Venta: $ 66.700 y 3) "Edificio San Bernardo VII" ubicado en Hernández esquina Chiozza, edificación de P.B. y 11 pisos, sujeto al régimen de Propiedad Horizontal. Nom. Catas. Cir. IV. Secc. RR. Manz. 22. Parcelas 6a, 6c y 6d. Matrículas 33.934, 33.935 y 33.936. Base de Venta: $ 80.000. De acuerdo con las constancias de los respectivos expedientes, que podrán ser consultadas en cada uno de los mismos, se trata de tres edificios en construcción, a subastar en el estado en que se encuentran, con los deterioros que el tiempo ha producido en cada una de sus estructuras, y que existe peligro de desprendimiento en los balcones de la estructura edilicia, por lo que no se admitirán reclamos sobre los mismos, estando a cargo de los interesados la verificación correspondiente (tanto física como registral y/o municipal). En el estado de ocupación en que se encuentran y deberán remitirse los interesados a cada uno de los incidentes de venta. Ventas ad-corpus. Al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Señas 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. En caso de demora en el pago se aplicará la multa prevista en el art. 581 del CPCC. El comprador deberá denunciar comitente dentro del plazo de ley, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Deudas: Los compradores deberán asumir únicamente los impuestos, tasas municipales y servicios a partir de las respectivas tomas de posesión. Exhibición: viernes 14 y sábado 15 de noviembre de 11 a 13 hs. y/o combinar con los martilleros a los teléfonos 4374-1949; 154-539-1466; 4542-9640 y 4371-1456. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Reglamento para la Justicia Comercial, las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal, las que serán entregadas a los martilleros el día anterior al remate, los que las abrirán al iniciarse el acto del remate. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. La tercera parte de la comisión está gravada por el 21% de I.V.A.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 4/11 Nº 430.697 v. 10/11/2003

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, de Capital Federal, Secretaría Nro. 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/LILLO, JOSE ALFREDO y Otros (20.476.687) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2003 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.6 SPI, año 2001, motor Fiat Nº 178B40388576689, chasis Fiat Nº 9BD17811412231502, dominio DOI 415. Subastándose, en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 3.014.- Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 517 del CP. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas: Por (fs. 85) $ 1.259,57 al 23/04/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre del año 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/11 Nº 35.319 v. 7/11/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. c/LEGASPI, HORACIO ALBERTO s/Ejecutivo" Expediente Nro. 68.427/00, que el martillero Severino Balzano, rematará el día 14 da noviembre de 2003 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Deseado 4326, localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. A. Manz. 260 "a". Parc. 23. Matrícula: 60.894. Superficie Total 234,34 mts2. El inmueble se halla situado sobre calle mejorada a 50 mts. del pavimento, en un barrio de clase media. El mismo se desarrolla en una sola planta y es de construcción económica. Consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, hall y patio en el fondo con un cuarto, todo ello en regular estado de conservación y alguno faltantes de terminación. En el acto de la constatación la vivienda se encontraba ocupada por una persona que dijo llamarse Dora María Molinas y ser titular del D.N.I. 5.862.047 (sin exhibir), manifestando ser la esposa del Sr. Horacio Alberto Legaspi y ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y con sus dos hijos menores de edad. Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se, aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, conforme fuera informado por los respectivos organismos. Deudas: O.S.N al 21-8-02 Part. sin deuda Fs. 61. Aguas Argentinas al 20-8-02 $ 24,75 Fs. 64. Municipalidad de la Matanza al 27-8-02 $ 1.972,51. Dir. Prov. de Rentas al 18-3-03 $ 2.139,48 Fs. 114, dejando constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de noviembre de 2003 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/11 Nº 35.313 v. 7/11/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos, "ARDILES FIGUEROA HUGO OSVALDO s/Quiebra" Expte. Nº 35.468 que el martillero Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 20 de noviembre de 2003, a las 11,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Grl. Juan D. Perón 1233, en el estado en que se encuentra un automóvil marca Hyunday Excel 4 DRLS, dominio UAX127, modelo 1993, encontrándose en funcionamiento. En el acto del remate el comprador deberá abonar, el precio total en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Bco. de la Ciudad; Base: $ 3.400; Comisión: 10%; Tasa CSJN 0,25%. Serán a cargo del comprador las deudas por patentes y multas, a partir de la toma de posesión. Exhibición: 13 y 14 de noviembre de 2003, de 10 a 13 hs. en Juan María Gutiérrez 2630, de esta Ciudad. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/11 Nº 431.043 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos, "SABAKOWSKY CARLOS DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 35.771 que el martillero Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 20 de noviembre de 2003, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Grl. Juan D. Perón 1233, un automóvil marca Wolkswagen Gol Country 1.6 MI dominio BQO 426, Rural 3 puertas, mod. 1997, funcionando y en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.500. En el acto del remate el comprador deberá abonar, el precio total en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Bco. de la Ciudad; Comisión: 10%; Tasa CSJN 0,25%. Serán a cargo del comprador las deudas por patentes y multas, a partir de la toma de posesión. Exhibición: 13 y 14 de noviembre de 2003, de 10 a 13 hs. en Juan María Gutiérrez 2630, de esta Ciudad. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, octubre 28 de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/11 Nº 431.045 v. 7/11/2003

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de Capital Federal, Secretaría Nº 230, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESEM S.R.L. (CUIT 30-70523472-4) s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2003 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 2000, motor Fiat Nº 146B20002285437, chasis Fiat Nº 9BD255216Y8686974, dominio DMD 870. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 5000, de no haber ofertas, se retasará la base un 50% después de treinta minutos de espera y, de persistir sin ofertas, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nº 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el caso de compra en comisión, el comprador deberá atenerse a lo previsto por el art. 571 CPCC, como así también el apercibimiento allí previsto. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 y 104.4 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos de las citadas normas. El comprador en subasta Judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (conf. CNC sala B 7.6.63 autos "Morrone c/Fernández Oliveira", JA 1963 IV, 369, id 26.11.71 "Automotores Pedro Memmi s Hijos SCA c/Farina Roberto"; JA. 14.1972.510 en tal sentido CNCiv. Sala D abril 9 de 1974, ed. 55,568). Deudas: En Villa Mercedes (San Luis) por $ 1.006,38 (fs. 58) al 8/07/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 6/11 Nº 35.321 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A c/BONETTI, CLAUDIO JAVIER y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nro. 55.292/99, que el martillero Liliana Silvia Gombinski, rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan B. Justo 732 entre Charcas y Pozos, Unidad Funcional Nro. 2 y complementaria "A", Planta Baja, localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Sec. D. Manz. 124. Parc. 27. Sub. Parc. 2: y "A". Matrícula: 23.774/2 y 23.774 A. Superficie: U.F 2: 319,97 Mts2. y U.C A: 27,25 mts2. La vivienda se compone de cocina-comedor, baño, tres dormitorios, todos ellos en regular estado de conservación. La unidad complementaria A corresponde a la mitad del terreno que se encuentra en el fondo de la vivienda al cual se accede por pasillo lateral y que se usa como patio. El inmueble en el acto de la constatación se encontraba ocupado por el señor Claudio Bonetti D.N.I 16.920.377, manifestando ser dueño del inmueble sin exhibir título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 23.897,30. (2/3 partes de las valuaciones fiscales). Seña 10%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentran. Deudas: Munic. de San Isidro al 25-7-02 $ 2.598,86 fs. 80. Direc. Prov. de Rentas al 3-12-02 $ 3.134,71 y 1.617,35 fs. 108. y 111. Aguas Argentinas al 19-9-02 $ 0,00 fs. 83. O.S.N. al 19-9-02 $ 0,00 fs. 85. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 9.30 hs. del día 12 de noviembre de 2003, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de noviembre de 2003 de 10.00 a 12.00 hs. Se deja constancia que a los efectos de dar estricto cumplimiento con el art. 566 del CPCCN, la última publicación de los mismos debe ser efectuada cuando menos con 48 hs. de anticipación al día del remate.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/11 Nº 35.451 v. 7/11/2003

Nº 25

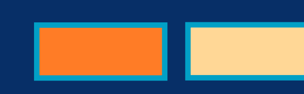
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SER TEC s/Quiebra s/Concurso Especial por BCO. CIUDAD DE BUENOS AIRES", expte. 43.568 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Benito Quinquela Martín números 801/15 (Parcela 13 - Matrícula FR 4-467), 819/25/29/39 (Parcela 11 - Matrícula FR 4-3991), 849/69 (Parcela 10b - Matrícula FR 4-3990), 879/83 (Parcela 9 - Matrícula Fr 4-3989), Capital Federal. La Parcela 9 es de titularidad de Steck S.A. y en los autos "STECK ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BCO. CIUDAD DE BUENOS AIRES", expte. 45.784, en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría se ha ordenado su venta en Block junto a las otras Parcelas Superficies: Lote Parcela 13 aprox. (porque título sólo describe medidas de sus lados) 295,5172m2. Lote Parcela 11 aprox. (porque título sólo describe medidas de sus lados) 1.049,5054m2. Lote Parcela 10b, 1.233,5176m2. Lote Parcela 9 aprox. (porque título sólo describe medidas de sus lados) 328,1274m2. Según informe del martillero se ingresa por el número 869. En la planta baja consta de sala de recepción, sala de directorio y de reuniones, oficina para personal. Por escalera, cinco oficinas, cocina comedor. En el segundo piso, una oficina general y dos despachos. La fábrica se compone de cuatro galpones. En buen estado de conservación. Venta ad corpus. Base en Block $ 281.250. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 13 y 14 de noviembre de 2003 de 15 a 16 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

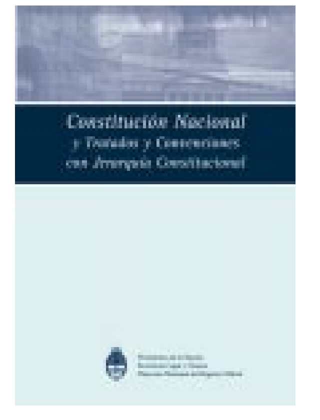
e. 6/11 Nº 35.329 v. 12/11/2003

Colección de Separatas del

BOLETIN OFICIAL

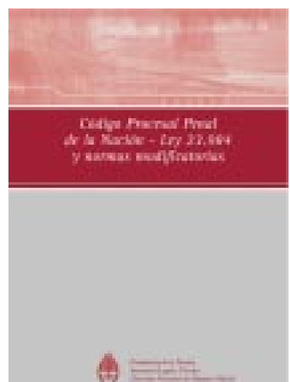


TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



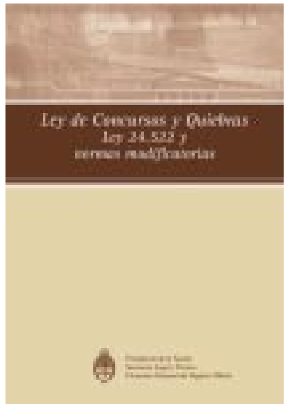
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional

$ 6



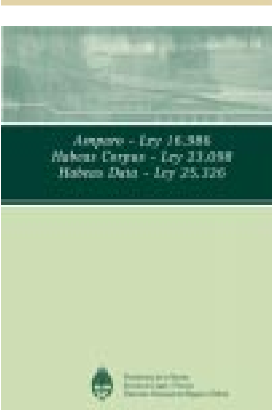
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

$ 5



Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5



Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



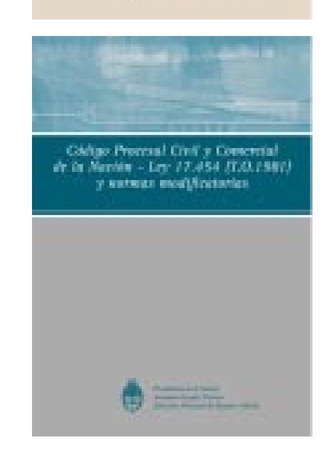
Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias

$ 5



Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y complementarias

$ 6



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias

$ 6



VENTAS

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.